

José María Escrivá

Albás:

Algunos problemas históricos

Jaume García Moles

21/03/2013

Las biografías de José M^a Escrivá adolecen de regiones oscuras, en las que la información está ausente, es infundada, queda oculta en una masa de datos irrelevantes, o se desvía del problema. Este es un intento de recopilar datos efectivos sobre algunas de esas regiones, y de proponer para ellas reconstrucciones plausibles, es decir compatibles con los hechos constatados. Salvo escasísimas excepciones, todas las fuentes son documentos de archivos públicos o se trata de biografías de Escrivá publicadas por miembros de la Prelatura del Opus Dei.

INTRODUCCIÓN

La mayor dificultad con que se enfrenta el lector crítico de las biografías de José María Escrivá y Albás (en adelante, Escrivá) consiste en la escasez de pruebas sólidas. Las que hay, en su mayoría fueron obtenidas en los años inmediatos a su fallecimiento por miembros de la Prelatura del Opus Dei, y han sido depositadas en los archivos de la Prelatura, por lo que permanecen fuera del alcance del crítico. La Prelatura esconde celosamente documentos cuya existencia es perfectamente conocida, pero no su contenido. Pongo un ejemplo: el último de los Apuntes íntimos de Escrivá de que yo tengo noticia lleva el número 1874, pero sólo se han publicado fragmentos de aproximadamente mil de ellos. Y de algunos de los citados por esos biógrafos sólo se han mostrado unas pocas palabras, y de bastantes sólo se comenta su contenido general pero no se ofrece texto alguno. Los demás quedan fuera del alcance del lector, y no he encontrado en internet ningún enlace que explique de qué modo se puede acceder a la documentación. Otros ejemplos se mencionarán a lo largo de este trabajo.

Por contra, los biógrafos oficiales de Escrivá (o sea, aquellos privilegiados que parecen tener acceso a los archivos históricos de la Prelatura), ofrecen una plétora de indicios, de anécdotas, dichos, murmuraciones, declaraciones de testigos, etc., presentados en ocasiones de tal modo que el lector ingenuo desvía su atención de los puntos problemáticos y se centra en otra cosa, que el autor de la biografía quiere que sea lo ejemplarizante, lo emotivo, o en último extremo, lo inocuo. Por otra parte, es muy difícil encontrar documentos históricos relativos a su vida, que no sean lo que esos biógrafos oficiales se han dignado publicar. No sólo porque hay archivos que fueron destruidos durante la guerra civil española, como ocurrió en Barbastro, o porque ha habido traslados de archivos, o porque ha habido reformas en los edificios, como hay actualmente obras importantes en el edificio de San Carlos en Zaragoza que impiden la consulta del archivo del Seminario de San Francisco de Paula. En efecto, el investigador se encuentra frustrado con frecuencia: llega sólo a donde le dejan arbitrariamente. Por ejemplo, se me ha dicho en un archivo—en el que deberían custodiarse ciertos datos cruciales— que “toda la documentación de Escrivá está en Madrid”, y no se me ha permitido buscar personalmente si, a pesar de ese “traslado”, quedan todavía otros documentos que pudieran dar luz sobre asuntos colaterales. O sólo se me han enseñado fotocopias de algunos documentos, fotocopias que sólo pueden haber sido tomadas de los originales con mucha posterioridad respecto a los hechos. Pero no han sabido o querido decirme qué fue de los originales, lo que lleva a la sospecha de una contaminación del archivo mediante documentos introducidos a posteriori, etc.

En ocasiones, el investigador detecta en la literatura sobre Escrivá fenómenos extraños de diversos tipos, que endurecen la tarea de destapar lo oculto o lo simulado; la de reconstruir lo suprimido; y la de descartar lo irrelevante, lo añadido, lo descolocado, lo anacrónico, o simplemente lo erróneo.

Veamos un ejemplo combinado de esos obstáculos, que nos ofrece Pedro Rodríguezⁱ con una agradable sinceridad. En su artículo sobre el doctorado de Escrivá en Derecho civil, p. 85, nos da a leer lo siguiente:

No he conseguido ver ningún ejemplar de la Memoria doctoral de san Josemaría. No hay ninguno en el Archivo de la Prelatura. Tampoco en el Archivo de la Complutense, donde es frecuente que falten tesis, sobre todo de las que luego se publicaban. Concretamente, no están, entre las que acabamos de citar, las de Maldonado, Sánchez Agesta y Elías de Tejada, sin que se dé razón en los expedientes. En la Carpeta 1696, referente a san Josemaría, hay, en cambio, una indicación al respecto: una cuartilla mecanografiada, firmada por el prof. Ignacio de la Concha, que deja constancia de que retira, en nombre de Josemaría Escrivá, el ejemplar de la Memoria que estaba en Secretaría y que, igual que en las otras tesis, falta. La cuartilla está fechada en 11 de abril de 1944, año en el que san Josemaría publicó la gran monografía sobre la Abadesa de las Huelgas. Mencionemos de pasada que en el Archivo correspondiente de la Universidad bajo la signatura T-7708 se encuentra un ejemplar de esa monografía colocado allí mucho más tarde (se trata en efecto de la 2ª ed., Rialp, 1974).

Una búsqueda en internet nos informa que cierto Ignacio de la Concha Martínez, que después llegaría a ser catedrático de Historia del Derecho en Valencia y Oviedo, acompañó a don Pedro Casciaro, uno de los más antiguos socios de la Obra, en el viaje que emprendieron en 1948 por orden de Escrivá para apreciar el ambiente y evaluar las posibilidades de implantar la Obra en América. Deducimos que fue el mismo Escrivá quien ordenó a uno de sus súbditos, de la Concha, que en su nombre hiciera desaparecer su tesis doctoral en Derecho, que con toda probabilidad tendría unas pocas decenas de páginas, para sustituirla por un libro publicado cinco años después. O sea, tenemos aquí un ejemplo de eliminación de un documento público y de inserción de otro documento, probablemente para evitar el riesgo de desprestigio.

Obsérvese que también aprovecha Rodríguez este párrafo para hacer un pequeño ejercicio de manipulación. En lugar de limitarse a decir que la tesis de Escrivá no está presente en la Facultad al haber sido retirada —ilegalmente— por orden del autor, nos trae otros ejemplos en que no aparecen las tesis, sin especificar las razones: pérdidas, sustracciones, etc. Y trata finalmente de hacernos creer que *las otras tesis* faltan también por intervención de los autores, que ni siquiera tuvieron la elegancia de dejar un papel, cosa que sí hizo Escrivá. Pero la realidad es que Escrivá es el único del que sabemos con certeza que retiró la tesis mandando a uno de sus seguidores a realizar un acto ilegal. También resulta algo maloliente el arrojar sombra sobre el nombre de otros doctores con objeto de disminuir la culpa de Escrivá. Finalmente, esto distrae al lector de otro hecho sobresaliente: que la tesis no aparece por ningún lado, ni siquiera en los archivos de la Prelatura, donde debería estar por doble motivo: por haber guardado el autor un ejemplar, y por haber añadido el ejemplar substraído de la Facultad de Derecho. Esto es un ejemplo casi perfecto de lo que el lector crítico encuentra a lo largo de todo el estudio.

METODOLOGÍA

Este ejemplo nos sirve como introducción a uno de los propósitos metodológicos empleados aquí. En primer lugar, he tratado de extraer los datos

sobre Escrivá, de documentos públicos, porque en este caso es más difícil pensar en una manipulación. En segundo lugar, para evitar sesgos, he tomado como fuente adicional, casi exclusivamente, documentos ofrecidos por la Prelatura, a través de sus hagiógrafos, que los presentan con la obvia intención de hacerlos públicos, y tal vez con la no tan obvia de hacer que el lector suponga que los originales son accesibles al público. En particular, hay que resaltar los llamados *Apuntes íntimos* de Escrivá, conocidos también como *Catalinas*, muchos de los cuales tienen la gran ventaja de ser contemporáneos con los hechos. También haremos uso de otros escritos atribuidos a Escrivá, contenidos asimismo en las hagiografías, entre los cuales se encuentran unas llamadas *Cartas*, que tienen la desventaja de haber sido redactadas en fechas más o menos alejadas de la que figura en ellas como fecha oficial de datación. De esta interesante anomalíaⁱⁱ, fui informado personalmente por boca de algunos de los que participaron en su redacción allá por la segunda mitad de los años 60. De los testimonios de don Álvaro Portillo, o de don Javier Echevarría, o de otros testigos favorables haré un uso mucho más comedido por parecerme hagiográficos. En cambio, no haré uso de testimonios desfavorables a Escrivá, salvo que procedan de testigos favorables recogidos por autores de la Prelatura. En resumen, he intentado escribir esta memoria usando los datos proporcionados por los documentos públicos y por la literatura oficial, pero sin dejarme conducir o seducir por la fama, por el entusiasmo, o por la ausencia de sentido crítico tan flagrante en esa literatura.

Por hagiográfico entenderé aquí la actitud mental que parte de unos postulados completamente anacrónicos respecto a los hechos narrados, o que se deja llevar dócilmente por los juicios favorables de Escrivá sobre sí mismo. Esos postulados son el pensar que Escrivá era impecable; que todo lo que le ocurría, y todo lo que se le ocurría, era expresa Voluntad de Dios; que las personas con las que Escrivá entró en contacto deberían haber tenido en cuenta que estaban tratando con un santo omnisciente e impecable, etc.

A los hechos hay que remitirse, no a las palabras. Y si se descubre el afán de ocultar lo que debería ser público, el lector o el investigador debe rebuscar, escarbar y bucear hasta dar con una explicación plausible. Si no la encuentra, o no le dejan encontrarla, debe levantar bandera roja, para aviso de peligro a todos los que se acerquen al personaje o a su obra, porque algo falso, malo o vergonzoso tratan de ocultar. De lo contrario, podrá acabar sumido en un piélagos de hechos y dichos contradictorios de los que no puede sacar nada en limpio.

Durante el tiempo que me ha llevado esta tarea, he procurado mantener una postura ecuánime respecto a Escrivá. He tratado de entender por qué llegó a tomar ciertas decisiones equivocadas o ambiguas que, en mi opinión, configuraron progresivamente su modo de entender la realidad. Este modo de acercarse a los hechos me parece que, además de humano y justo, es sobre todo, verdadero. Es preferible a presentar a Escrivá como un ídolo. Sabiendo y comprendiendo sus errores, yo puedo agradecerle de verdad todo lo bueno que recibí a lo largo de decenas de años de vida en la Obra, especialmente en el amor a la verdadera Iglesia, o sea a la verdadera Fe. Y también perdonarle las deformaciones que la vida de numerario produjo en mí, y con las cuales tendré que cargar perpetuamente.

ⁱ *El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2 (2008) 13-103.

ⁱⁱ Véanse los escritos de *Idiota*, en [opuslibros](#).

Introducción

Entrega n. 2

CONTRADICCIONES

En la Obra, como en cualquier obra humana, hay contradicciones. Uso el término en un sentido vulgar, para indicar que hay elementos que parecen contradecirse. Por ejemplo, cuando dos elementos, de los que esperaríamos una armónica unidad, trabajan en sentido contrario. También, cuando una cosa que parece buena, oculta mucho de malo. Es posible que algunas de esas contradicciones de la Obra se produjeran por la debilidad de los que, a lo largo de los años, han hecho cabeza en sus diversos niveles. O que tuvieran su causa en la fragilidad de los miembros de a pie. O que se originaran en circunstancias críticas para la Obra. Pero también es posible que sean fruto de semillas sembradas al principio, contrarias entre sí como el trigo y la cizaña, es decir que provengan de errores o defectos de su fundador.

Esas mezclas de opuestos, en cualquier organización y mucho más en las que quieren presentarlos como de origen divino, producen estados de perplejidad en las mentes y en las conciencias, que, a la larga, van alterando el equilibrio mental de los que a ellas viven sujetos. Tal vez en algunos pudieran hacer un bien de tipo “penitencial”, pero lo que es seguro es que en muchos ese bien queda eclipsado por el mal psíquico que producen: una especie de locura. Para evitarlo, es preciso mantener vivo el esfuerzo de clarificación que permita, al menos, conservar la salud psíquica. Con este fin he escrito esta sección, titulada Contradicciones, que ha de verse no tanto como una crítica, sino más bien como un diagnóstico con fines terapéuticos.

En la obra de Escrivá, contradicciones hay para todos los gustos. Las hay estructurales, que también podría llamar sincrónicas porque se dan al mismo tiempo. Por ejemplo, las que proceden de las diversas formas de presentar la Obra a los diferentes destinatarios. El caso más llamativo lo dan los contrastes que hay entre los Estatutos, el *Catecismo*, las *Glosas* o *Praxis* y la vida real en la Obra. Los Estatutos parecen dirigidos exclusivamente a la Santa Sede, pues en la vida real no tienen valor alguno ni para los superiores, ni para los súbditos: no se han promulgado puesto que no se han publicado oficialmente ni mucho menos se han dado a conocer a los interesados en las lenguas vernáculas, no se aconseja su lectura, no se leen, y a nadie de dentro le importan un bledo. En realidad, pues, se sigue manteniendo la idea de Escrivá de que los Estatutos no son más que el *ropaje jurídico* de una realidad diferente de toda otra, una realidad querida por Dios y conocida (?) sólo por sus militantes. La Obra es “otra cosa”, que tiene vida interna propia, tiene modos propios de organizarse y actuar a través de individuos que se adscriben a ella. Modos que son muy singulares, por no decir sospechosos de una suerte de despotismo ilustrado: todo para los súbditos pero sin los súbditos. Por ejemplo, la incorporación de sus socios no deja huella escrita en manos de éstos: sólo un número muy reducido de los socios puede demostrar que pertenece, “es” o ha “sido” de la Obra; se gobierna por escrito entre sus órganos internos, con

infinidad de reglamentos, pero sin que nadie firme ninguno de esos escritos, salvo rarísimas excepciones. Y los órganos de gobierno más básicos, los llamados consejos locales, dan “órdenes, consejos y reprensiones” a los militantes de modo verbal; tampoco en ellos se firma nada, nadie es responsable de lo que hacen los directores. Los llamados “instrumentos” apostólicos no dependen de la Iglesia, aunque se llamen obras corporativas. Dependen de la Prelatura a través de personas o entidades interpuestas. De este modo, la opacidad de la Prelatura respecto a las autoridades eclesiásticas y civiles es absoluta.

Sí, Escrivá tenía razón: hay en realidad “otra cosa” bajo el *ropaje jurídico*, y este ropaje no ayuda a identificar o a entender esa otra cosa, sino todo lo contrario. Por eso se puede decir con verdad que los Estatutos, más que un ropaje, constituyen un disfraz jurídico de esa obra.

Con ello surge otra contradicción porque, durante los primeros años de su andadura como prelatura personal, se nos instiló por activa y pasiva a sus miembros la idea de que la nueva estructura jurídica incorporaba la Obra a la estructura jerárquica de la Iglesia, a un nivel semejante al de una diócesis. Se nos decía que la Iglesia, superando los orígenes asociativos de la institución como pía unión, como sociedad sacerdotal de vida común sin votos públicos y como instituto secular, se había querido reestructurar a sí misma, ¡la Iglesia, nada menos!, asumiendo la Obra como prelatura personal. Es decir, se nos hizo creer que —a todos los efectos— el fundamento constitutivo de la Obra era una iniciativa de la propia Iglesia, que quedaba así estructurada de manera que una parte del pueblo de Dios se habría de organizar mediante unos Estatutos que la Iglesia hacía suyos, aunque su origen fuera de iniciativa privada. Por ello, si los Estatutos, que definen y estructuran la Prelatura según lo quiere la Iglesia al crearla, no son más que el ropaje jurídico de otra cosa, ¿qué es esta “otra cosa”? ¿quién la ha creado? ¿qué clase de ente es la Obra? ¿Un ente de razón de naturaleza desconocida, una ficción jurídica de la Iglesia, un objeto autónomo como un cáncer? ¿Cómo puede ser que la misma Iglesia configure de modo especial una parte concreta de los católicos, con derechos y obligaciones cuyo valor jurídico sea sólo una ficción? Como esto no es concebible, se ha de pensar que la retórica del ropaje jurídico quedó completamente arrollada por la Bula *Ut sit*. Pero esto no es así, y no porque prevalezca la *Ut sit*, sino porque prevalece la “otra cosa”: realmente lo que no hay es una prelatura personal, sino que existe la Obra, y la prelatura es una simple apariencia deliberadamente diseñada: un disfraz, porque la realidad es que la Obra sigue siendo una entidad disfrazada, más que un ente jurídico eclesiástico rectamente constituido. Parece inconcebible, como lo parece toda contradicción. Y sin embargo, la contradicción sigue viva porque los Estatutos no cuentan, en realidad, para nada en la vida de cada uno de sus miembros.

Pero vayamos al *Catecismo*, que va dirigido a los que forman parte de la organización. En realidad sirve sólo de lubricante. Me explico: el propio *Catecismo* se describe a sí mismo como explicación de los Estatutos, pero realmente es un intermedio entre los Estatutos y la vida de los miembros de la Obra: los Estatutos, sin citarlos de modo concreto; y la vida, descrita de un modo bastante general, sin entrar en detalles. El *Catecismo* sirve para hacer creer que los puntos más importantes que condicionan la vida en la Obra proceden de los Estatutos. Por ello, el *Catecismo* lo ven los integrantes de la Obra solamente de seis a veinte medias horas al año, las que se dedican a “aprenderlo” en las convivencias o cursos anuales de formación. La realidad es que el *Catecismo* no forma parte de la vida cotidiana de la gente del Opus Dei.

Tenemos luego las *Glosas, Experiencias, Praxis, Vademecums*, etc. que describen — o describían: no se sabe a ciencia cierta qué nueva documentación los está sustituyendo en la actualidad— el sistema de gobierno y las obligaciones de los socios que son demasiado comprometedoras¹ para darlas a conocer por escrito a la generalidad de los súbditos, y menos aún al público en general. En realidad se les dan a conocer a los súbditos por su aplicación efectiva en las medidas de gobierno, en los modos de decir y de hacer que siguen los directores de los centros y los formadores (encargados de grupo, sacerdotes, etc.).

Y finalmente, hay contradicciones entre los Estatutos, el *Catecismo*, las *Glosas* y la vida real en la Obra. Ésta se transmite verbalmente a las vocaciones recientes y puede contener y contiene detalles importantes que ni siquiera aparecen en las *Glosas*: es el contenido de la llamada *primera formación* de los candidatos a incorporarse formalmente.

Para rizar el rizo de la desintegración intelectual en la que viven las gentes de la Obra, tenemos la reciente afirmación² del representante legal de la Prelatura en pleito contra Agustina López de los Mozos:

el único documento que establece obligaciones son los Estatutos, y que nada de lo establecido en los otros documentos tiene "carácter imperativo".

Los *otros documentos* a los que se refiere el representante del Opus Dei incluyen precisamente el *Catecismo*, etc. ¿Cómo se puede decir eso cuando la realidad es que los Estatutos, como he dicho, no los conoce prácticamente nadie de la Obra? Cuando lo cierto es que todas las semanas tienen que examinarse los socios, en sus reuniones llamadas *Círculos*, acerca de la sumisión a las *órdenes, consejos y reprensiones* recibidos de unos directores que no han leído **nunca** los Estatutos. ¿Cómo se puede decir eso cuando la realidad es una ausencia total de seguridad jurídica en el Opus Dei, por no haber promulgado **nunca** los Estatutos, contraviniendo directamente a la propia definición de “ley”, lo que les priva de toda fuerza vinculante? Si algo es verdad es que precisamente son los Estatutos los documentos que carecen de todo *carácter imperativo*, los que no pueden establecer obligaciones mientras no se promulguen en una lengua accesible a sus destinatarios, no precisamente en latín. Y además, carecen de todo carácter imperativo porque nadie los invoca en la Obra: al menos yo no los he oído invocar en los treinta años que llevan en vigor, excepto en la afirmación, que acabo de citar, del representante legal de la Prelatura en sede judicial.

Hay otras contradicciones no sincrónicas sino evolutivas: lo que antes era, ahora ya no es; y lo que antes no era, ahora es. Un ejemplo reciente, provocado por el deseo de esquivar la prohibición de la dirección espiritual tal como se realiza en la Obra, consiste en decir que los directores locales no tienen función de gobierno. ¿Por qué? Porque el Código del Derecho Canónico prohíbe a los superiores inducir de manera alguna a sus súbditos a que les abran su conciencia, como se ha hecho en la Obra desde siempre haciendo caso omiso de las severas disposiciones de la Iglesia³. Solución: se sigue haciendo lo de antes pero ahora no se les llama superiores a los Directores, porque ya no tienen función de gobierno, que sí tenían hasta ahora (y siguen teniendo, de acuerdo con los Estatutos, que son irónicamente *el único documento que establece obligaciones*, según los representantes legales de la Prelatura). Para que se vea hasta qué punto es visible la contradicción, léase lo que dicen los Estatutos vigentes:

161, §2 Regimen locale constituitur a Directore cum proprio Consilio.

Que traducido dice: *El Régimen local está constituido por el Director con su Consejo*. Nótese que la palabra latina *regimen* (que viene de regir, gobernar) se usa aquí exactamente igual que en todo el capítulo tercero de los Estatutos, que se titula *De Regimine Regionali et Locali*, y también igual que en el capítulo segundo dedicado al régimen Central. O sea, a los *gobiernos* Central, Regionales y Locales.

En otras palabras, hasta hace poco los directores locales gobernaban; hoy dicen que no gobiernan, sino que cuidan del inmueble y del orden material; mañana... no se sabe. Pero, gobiernen o no de puertas afuera, de puertas adentro seguirán haciendo lo que hacían, y los miembros de la Obra obedecerán ciegamente al más suave “por favor”; y si no, a la calle.

Otra contradicción evolutiva —bien graciosa, por cierto— consiste en declarar qué es lo contractual en el compromiso que los candidatos realizan al incorporarse a la Prelatura: ayer era contractual el vínculo, hoy sólo es contractual la declaración del vínculo, mañana puede que lo sea la incorporación pero no el vínculo ni la declaración. Pero da lo mismo, porque la vida no cambiará nada. Ni puede cambiar, porque está por medio la maldición de Escrivá, de la que luego se haría eco su primer sucesor, Álvaro Portillo. Así dice Escrivá en su *Catalina* n. 342⁴:

Jesús: que tu Obra no se aparte nunca de su fin: maldice desde ahora, Señor, a quien intente —inútilmente, desde luego— torcer el curso que Tú vienes señalando.

Y hay contradicciones entre el presente y el pasado. Por ejemplo, desde 1950 se celebraba todos los años en los centros de la Obra el día 16 de junio como el de la *aprobación definitiva*, se entiende de su ropaje jurídico. A partir de 1983, se celebraban como definitivas dos fechas (!), la citada de 1950 y la aprobación de Prelatura personal de 1982. Y no sería de extrañar que, si la Santa Sede decidiera aprobar alguna otra institución como Prelatura personal, la Obra intentara desmarcarse de nuevo, para obtener algún otro disfraz jurídico, que en sus centros se celebrará como la tercera aprobación definitiva. Recuérdese a este propósito que Escrivá intentó, allá por los años 60, hacer de su obra una Prelatura *nullius*, proyecto que fue rechazado por la Santa Sede.

Las contradicciones del pasado suelen contener una cláusula del tipo *siempre se ha hecho, nunca se ha dado en la Obra*, que en realidad significan todo lo contrario: nunca se ha hecho o siempre se ha dado. Daré sólo un ejemplo: la *Carta* de Escrivá titulada *Non ignoratis*, de discutible fecha 1958, pero con seguridad posterior a ella, en la que leemos:

Por la misma razón y con el mismo deseo, para que no pudiera originarse ni difundirse ninguna falsa opinión sobre nuestra vocación específica, nunca quisimos -con conocimiento de la Santa Sede- formar parte de las federaciones de religiosos, o asistir a los congresos o asambleas de los que se dice que están en estado de perfección.

Lo cual está en contradicción con el hecho del auténtico “desembarco” que numerarios y numerarias de la Obra hicieron en el Congreso Nacional de Perfección y Apostolado, celebrado en Madrid entre el 23 de septiembre y el 3 de octubre de 1956, en el que presentaron nada menos que doce ponencias⁵. Pero hay más, y es el título de la carta, que fue como una burla a todos los que realmente no ignorábamos lo que se nos enseñó al llegar a la Obra, a saber, que habíamos de estar muy orgullosos de pertenecer a un instituto secular; muy orgullosos de nuestros votos, que no eran ostentosos como los de los religiosos sino *sociales*; muy orgullosos porque habíamos estrenado nada menos que una nueva categoría canónica de votos, la de los votos *privados reconocidos*, también llamados *sociales*; y finalmente súper-orgullosos porque pertenecíamos al primer

instituto secular de la historia de la humanidad. Hay que saber, además, que de esa *Carta* no supimos nada los de la Obra (¡los que no ignorábamos!) hasta 1964, si mal no recuerdo.

Las contradicciones del futuro son las cosas anunciadas por Escrivá, como locuciones de Dios, que el paso del tiempo se encargó de desmentir. Por ejemplo, que él mismo llegaría a ser Papa, o en su lugar, Portillo. También, que conocía el año de su muerte: 1984. Y como se adelantó a 1975 la fecha profetizada, Portillo nos explicó (!) que en realidad la profecía se había cumplido *porque* [a Escrivá] *Dios le había contado cada año por tres*, debido a sus sufrimientos.

Y hay contradicciones conceptuales, que están en el origen de muchas de las otras. Esencialmente, la del intento de querer hacer, de una vida propia de religiosos extraordinariamente observantes, algo laical y secular. De esto se ha escrito abundantemente.

En este trabajo se documentará cómo fue acumulando Escrivá una serie de hechos anómalos que probablemente fueron el origen de esa cualidad opaca y contradictoria que tiene actualmente la obra que fundó.

Jaume García Moles.

(Continuará)

¹ http://www.opuslibros.org/libros/EBE_La_patologia.htm

² [Argumento de los representantes legales de la Prelatura](#)

³ Decreto *Quaemadmodum*, 17/12/1890, de León XIII; canon 530 del Código de Derecho Canónico de 1917; cánones 239, 240, 246, 630, 719, 991 del Código de Derecho Canónico de 1983.

⁴ He de agradecer a unos [anónimos benefactores](#) el que hayan publicado una colección de *Catalinas*, que pueden obtenerse gratis en formato “.pdb” (legibles mediante el programa [isilo](#)). La numeración que aquí empleo es la que aparece en la colección de esos benefactores. He comprobado en muchos casos que tanto la numeración como el texto de esas *Catalinas* coinciden con la que les atribuyen las fuentes oficiales de la Prelatura.

⁵ [Congreso Nacional de Perfección.](#)

Introducción

AGUJEROS NEGROS

Se observa en las biografías de Escrivá lo que algunos llamamos *agujeros negros*, o sea épocas, sucesos o situaciones acerca de los cuales las biografías oficiales presentan una ausencia llamativa de datos y de explicaciones plausibles, o una abundancia de racionalizaciones tan extrema que sugiere al lector la existencia de ocultaciones deliberadas. Me voy a limitar a enunciar, entre las que han sido descubiertas hasta la fecha, y son anteriores a la guerra civil española, las que considero más importantes porque de su esclarecimiento puede depender el que la vida de Escrivá, y la de su obra, dejen de ser enigmas incomprensibles.

El primer agujero negro es el porqué y el cómo de su traslado del Seminario de Logroño al Seminario de Zaragoza. El segundo es cuándo y por qué tuvo una duda de vocación sacerdotal que estuvo a punto de hacerle abandonar el seminario y la intención de hacerse sacerdote. El tercero es por qué se arriesgó a ser expulsado del Seminario de Zaragoza por haber comenzado sin permiso la carrera de Derecho mientras se preparaba para el sacerdocio. El cuarto enigma es qué sucedió para que su tío Carlos Albás decidiera no asistir al funeral del padre de Escrivá ni a la primera misa de su sobrino. Quinto, explicar su cese de Perdiguera mes y medio después de su nombramiento, junto con la subsiguiente carencia de nombramiento pastoral y sueldo. Sexto, por qué y para qué se trasladó a Madrid. Séptimo, ¿tuvo en Madrid dirección espiritual estable con algún sacerdote antes de principios de julio de 1930? Octavo, por qué tardó nueve años en empezar a preparar de modo efectivo la tesis doctoral en Derecho. Noveno, por qué su hermana Carmen no ejerció su carrera de Magisterio cuando la familia estaba más necesitada de ingresos.

Varios de ellos han sido descubiertos antes de la presente memoria. Por ejemplo, Giancarlo Rocca¹ llama la atención, entre los citados arriba, al menos acerca del tercero, cuarto y quinto; y acerca de otros muchos posteriores a la guerra civil.

HIPÓTESIS INICIAL Y CONCLUSIONES PRELIMINARES

Tras varios años fuera de la Obra, en los cuales no he dejado de estudiarla, llegué hace ya algún tiempo a lo que para mí sería el hilo para sacar el ovillo. Pensaba yo en las contradicciones y enigmas de la vida de Escrivá, cuando recordé unas palabras del Apóstol Santiago, en su Epístola: **el hombre con dos objetivos en la vida es inconstante en todos sus caminos** (Jac 1,8). Entonces empecé a

¹ *El fundador del Opus Dei. UNA EVALUACION CRITICA*, Revue d'Histoire Ecclésiastique, Abril 2007. Es una reseña del libro de Vázquez de Prada, *El fundador del Opus Dei*, 7^a edición. Una traducción castellana se puede leer en [este enlace](#).

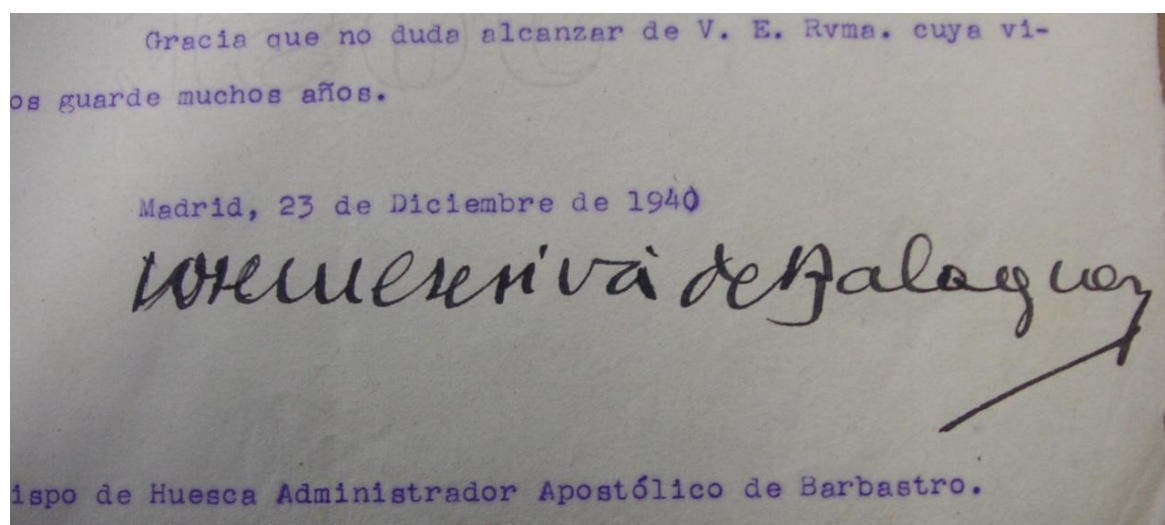
vislumbrar que todos los problemas que plantea la vida de Escrivá podrían ser debidos, junto a alguna tara psicológica, a su decisión de simultanear dos aspiraciones realmente incompatibles. Por un lado, el sacerdocio, que requiere, para que sea auténtico, una entrega total de vida. Por otro, la aspiración a una realización humana, una gloria humana. Esta fue cambiando a medida que la primera aspiración, con sus exigencias ineludibles, le permitía una vía u otra: promover una obra apostólica para jóvenes, hacer la carrera de Leyes, ser director de una academia, ser sabio, preparar oposiciones a catedrático, o a una canónjía, o si se le presentara la ocasión, diputado en cortes.

Y esas dos aspiraciones, que hasta entonces luchaban entre sí, se mezclaron en su vida a partir de un determinado momento, cuando empezó a ver que lo suyo era un peculiar sacerdocio a su gusto. Y emprendió un proyecto en esa dirección, que sería su obra, lo que llamó Opus Dei: un gran organismo para la captación y la dirección de almas.

¿Qué papel tuvo esto en la visión de la Obra, o qué papel tuvo la visión de la Obra en esto? Como veremos, se hace muy difícil creer que Dios inspirara a un hombre con una psicología tan alterada una obra de celo universal, que habría de comprometer a tantas personas, en un momento caracterizado en su vida personal por la dispersión, por la falta de paz, por una situación contaminada con toda probabilidad por la desobediencia y el engaño.

Lo que resulta bastante evidente es el progresivo cambio de actitud de Escrivá con respecto a los que le rodeaban. A medida que iba logrando adeptos a su idea, se fue creciendo y fue pasando de sentirse poco más o menos que un cura entre tantos, a sentirse un caudillo que llevaría la Iglesia entera sobre sus hombros, rescatándola de su inminente y precipitada decadencia. Y, naturalmente, las exigencias que imponía sobre *los suyos* fueron creciendo de manera proporcional a la idea de su propia importancia ante Dios y ante la historia.

Esa inflexión de su carácter se produjo de forma relativamente rápida, y debe corresponder bastante bien a la época en que cambió su forma de escribir, su *letra*, que pasó de ser una [letra normal](#), al menos hasta 1925, a una letra ya propia de un enfermo de grandeza, al menos desde 1938, de la cual ofrezco una muestra de 1940.



Gracia que no dude alcanzar de V. E. Rvma. cuya vi-
os guarde muchos años.

Madrid, 23 de Diciembre de 1940

Joaquín María Escrivá de Balaguer

ispo de Huesca Administrador Apostólico de Barbastro.

OBJETIVO DE ESTE TRABAJO

En este trabajo me he propuesto un objetivo limitado a los enigmas enunciados arriba, es decir a los aspectos más oscuros de la vida de Escrivá entre 1920, en que se traslada a Zaragoza, hasta julio de 1936, en que comenzó la guerra civil española. Este periodo coincide con el que cubre el primer tomo del libro de Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*.

Dado lo fragmentario de la documentación sobre estos asuntos, y la cantidad de testimonios acumulados —y probablemente *teledirigidos*— con intención hagiográfica, no es posible establecer conclusiones apodícticas generales. En cambio, me parece que sí se pueden obtener algunas explicaciones compatibles con los datos fehacientes acerca de los citados agujeros negros, tras desmontar algunas de las *no* explicaciones dadas en la hagiografía.

Hay un rasgo en su modo de ser que Escrivá parece haber adquirido muy temprano, y que es previo a su decisión de compatibilizar el sacerdocio con la carrera de Leyes, y que, de ser pasado por alto, impide llegar a una comprensión del porqué, o del cómo, de muchas de sus decisiones. Se trata de lo que voy a llamar *omen*, palabra de raíz latina, usada en inglés para denotar lo equivalente a *presagio* en nuestro idioma. La razón de descartar aquí la palabra española es que *presagio* denota un signo o hecho que anuncia otra cosa futura de un modo más o menos supersticioso. Pero lo que a mí me interesa es una palabra que contenga también la acepción de un signo o hecho que ratifica una cosa pasada de un modo también más o menos supersticioso. Dedicaré, pues, el primer capítulo a una descripción somera de este fenómeno en Escrivá, que realmente requeriría todo un tratado, todavía por hacer.

Jaume García Moles.

(Continuará)

Capítulo 1. Los ómenes de Escrivá

El miedo a la libertad y el miedo al futuro acompañan al hombre en todas las culturas. De ahí que los antiguos buscaran el apoyo de pitonisas, oráculos, sibilas o augures. También sabemos de los magos, hechiceros y brujos de culturas primitivas actuales. Y vemos finalmente que a muchos de nuestros contemporáneos civilizados les atraen cosas como horóscopos y tarots, tanto que esos planteamientos continúan ocupando un sector considerable en las producciones del cine o de la televisión.

A las gentes con fe en Dios, todas esas cosas nos parecen supersticiones sin valor alguno. Pero no basta la fe: son precisas otras virtudes para superar ese temor al futuro, a la libertad, o a las consecuencias del pasado. Es precisa la esperanza de que, conforme al canto de los Ángeles en Belén, la paz está prometida a los hombres de buena voluntad. Y esa esperanza nace de la confianza en el amor de Dios por nosotros, que a su vez debe ser correspondida por nuestro amor hacia Él. Si alguna de esas virtudes falla, nos sentimos inclinados a resolver mediante “atajos” los problemas que la libertad nos presenta.

Los “atajos” antiguos, como son los oráculos, magos o adivinadores tienen algo en común. Utilizan la observación de acontecimientos arbitrarios para concluir cuál será el futuro, ya sea la disposición de las nubes, el vuelo de los pájaros, las rayas de la mano, la fecha de nacimiento, o la sucesión de cartas del tarot. El adivino consulta alguna de esas cosas, encuentra algo significativo para él, un presagio, un *omen*, y lo comunica al cliente indeciso para anunciarle el futuro o precaverle a favor o en contra de un proyecto.

Por razones más o menos oscuras, el cliente —y quizás hasta el mismo adivino— cree que hay unas fuerzas superiores, astros o dioses que se comunican con determinadas personas —mediums— dotadas de ese privilegio. Pues bien, algo parecido a esto les ocurre a algunas personas religiosas, de las que decimos que son providencialistas. Creen en la providencia de Dios. Esa fe es buena, pero creen de un modo equivocado, ya que se sienten capaces de conocer los motivos de Dios para proveer de un modo u otro. De algún modo más o menos directo, creen ser profetas.

Pongo un ejemplo. Durante años observé que personas de la Obra a quienes yo conocía de cerca, habían muerto poco tiempo después de dejarla, semanas o meses. Una proporción que me pareció muy alta, mucho mayor que lo esperado estadísticamente. Y me sentía inclinado a averiguar si eso tenía una explicación. Encontré que había muchas posibles y dependían de la persona.

Si me hubiera dejado llevar por la cultura infundida por Escrivá sobre el asunto, tendría que haber pensado que se trataba de castigos de Dios. Pero eso no me convencía. En un caso, me pareció más justo pensar que Dios se había llevado a aquel muchacho para que terminara en paz el purgatorio que para él había sido la

“vocación”: la angustia permanente de sentirse inútil para el proselitismo. Muchos la hemos sentido en nuestra piel, debido principalmente a la vergüenza de tener que ser clandestinos, pero en aquel caso era mucho más torturante por su temperamento. Se trataba de un agregado, callado y tímido, que no encajaba en el ambiente de “rompe y rasga” que rodeaba a aquel grupo de agregados presionados al proselitismo. Otros casos tenían todavía posibles explicaciones más curiosas: por ejemplo, que la persona en cuestión había dejado la Obra por sentirse débil mentalmente, tanto que no podía cumplir las muchas normas. Murió de una enfermedad que muy probablemente le sobrevino mientras estaba en la Obra y que, seguramente, le causaba la debilidad mental. O un par de casos de depresiones, uno de ellos con suicidio incluido: cómo iba yo a juzgar que aquello había sido un castigo de Dios, si yo mismo había pasado por un año de depresión, aunque no se le llamaba así entonces.

Vuelvo al hilo principal. Como decía, hay quienes se inclinan por la búsqueda de presagios, de ómenes, que les hagan “ver” cómo deben actuar, pensando que esos signos son señales de la providencia que les indican el camino, ya que saben interpretarlos. Parecen cazadores que van en busca de liebres por el campo, el ojo atento para ver si salta la liebre. El problema es que las señales, si las hay, admiten muchas interpretaciones, y que con extraordinaria facilidad el sujeto prefiere atender a los ómenes que puede interpretar en sentido favorable a sus propios deseos. Por ejemplo, alguien ha recibido un consejo sensato para hacer la cosa A, pero al comenzar a hacerla se encuentra un obstáculo —la llegada de una visita, o que se le cuelga el ordenador, etc.—, de modo que interpreta el obstáculo como una acción de su ángel custodio para advertirle de que esa no es la opción acertada. Y, curiosamente, la cosa B es la favorita del interesado, que se siente apoyado en sus deseos por su ángel.

La prudencia nos indica que la manera sensata de actuar ante una decisión que se ha de tomar consiste en estudiar su aspecto moral, luego sus aspectos tácticos, pidiendo consejo si es preciso, y una vez inclinados a una de las soluciones posibles, examinar la conciencia para verificar si se va a actuar con recta intención. Y si todos los indicadores son verdes, ponerse a ello con buena voluntad, sin temor a lo que venga, que ya Dios se encargará de conducir las consecuencias para nuestro bien, aunque se haya de pasar por fracasos aparentes o reales.

Hasta ahora he hablado sobre ómenes que se usan para tranquilizarse ante el futuro, pero no todos los ómenes son de este tipo. También los hay para cerciorarse acerca de hechos del pasado, cuando la conciencia de un sujeto se encuentra inquieta por la decisión que le llevó a esos hechos y resuelve su inquietud mediante un *omen*, un signo del presente que le asegure haber obrado bien en el pasado. Por ejemplo, ese sujeto podría constatar que, como fruto de su decisión errónea o culpable, se haya obtenido un beneficio, y entonces tome el beneficio como un omen de que aquella equivocada o pecaminosa decisión, en realidad formaba parte de una providencia más alta, que le exonera de la culpa.

Es el miedo a la libertad y, en el fondo, es el miedo al fracaso, a la posible humillación, o a la recriminación del cielo o de los hombres. El recurso a los ómenes para buscar seguridad ha traído históricamente consecuencias tremendas. El ejemplo más famoso es el de Martín Lutero. Como se sabe, tomó la decisión de hacerse sacerdote en circunstancias bien conocidas. De viaje con un compañero, les alcanzó una tormenta y un rayo fulminó a su compañero. Aterrorizado, Martín

tomó la decisión de hacerse sacerdote, al interpretar el accidente como un presagio o una amenaza venidos de Dios. Esta decisión venía preparada en su conciencia por una falsa concepción de Dios, procedente de la lectura de los filósofos nominalistas que presentaban a Dios como un ser arbitrario. Así, estaba asediado por el terror de su eterna condenación, que Dios podía determinar a voluntad. El omen le llevó a tratar de apaciguar la ira de Dios haciéndose sacerdote.

De esa falsa concepción, y de ese sacerdocio, vino después la tremenda herida del protestantismo sobre la Iglesia¹. Cito de esa obra de García-Villoslada: *fue una tremenda y dolorosa fatalidad que aquel joven tan ricamente dotado no llegase a tener de Dios y de Cristo más que la idea de un juez terrible, exigente y tiránico, a quien hay que aplacar con obras buenas, con ayunos, cilicios, austeridades y plegarias.*

Ruego al lector que me perdone si no me sé explicar mejor. Es un tema muy sutil, por tratarse de una tentación muy sutil, y es muy difícil describirlo con precisión en todos sus recovecos sin recurrir a ejemplos. Para ilustrar la influencia de los ómenes en la vida de Escrivá pondré ahora algunos ejemplos de su juventud. El primero le vino de su madre. Como es bien sabido, hacia los dos años de edad Escrivá sufrió una grave enfermedad que le llevó, según la opinión del médico de familia, a las puertas de la muerte. Tras la oración de sus padres, el niño se curó en una sola noche, lo cual interpretaron como un gran beneficio de Dios. Y su madre, probablemente como algo mucho mayor, como un milagro. El hecho es que, pasado el tiempo, *doña Dolores repitió más de una vez al hijo: —«Hijo mío, para algo grande te ha dejado en este mundo la Virgen, porque estabas más muerto que vivo»*².

Como vemos, doña Dolores no se limitó a dar gracias a Dios por haber curado al niño, sino que interpretó la curación como un omen, un presagio de lo que Dios quería hacer de su hijo. La repetición de esta historia pudo inducir en Escrivá la idea de estar llamado a hacer cosas grandes en este mundo, y tal vez le inclinó a la búsqueda de ómenes.

El segundo caso ocurrió con ocasión de su primera Comunió³.

La víspera del día señalado se llamó al peluquero para que le arreglase el peinado; pero al ir a cogerle un mechón de pelo con las tenacillas ardiendo, para hacerle un bucle, le produjo una quemadura en la cabeza. Aguantó el niño sin quejarse, para evitar una regañina al peluquero y no causar un disgusto. Más adelante terminaría descubriendo su madre la cicatriz de la quemadura. Y desde entonces en los días de fiesta, el Señor anunciaría su presencia a Josemaría con el dulce criterio del dolor o de la contradicción, como una caricia.

Tenemos aquí un ejemplo de lo hagiográfico, producido como herencia de la manera hagiográfica de narrar Escrivá su propia vida. Lo que a todos los niños nos ha pasado alguna vez —rompernos un hueso, sufrir un esguince, cortarnos con un cristal, soportar unos puntos de sutura, quemarnos con una plancha caliente, pillarnos un dedo con una puerta, etc.— Escrivá y Vázquez lo refieren como algo

¹ Para un resumen genial de la psicología de Lutero, véase el Capítulo 10, p.203 ss, de la obra de Ricardo García-Villoslada, *Martín Lutero*, segunda edición, BAC maior nº 3, Madrid, 1976.

² Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001, p. 30.

³ Andrés Vázquez de Prada, o. cit. p. 50.

que marca toda una vida. Los demás niños no debíamos ser tan sensibles, ni tan santos como Escrivá, porque olvidábamos el percance—o mejor, no hacíamos caso de él— pasados unos momentos, días, o meses. ¿Por qué esta diferencia? Porque para Escrivá y Vázquez el accidente fue un *omen*, una especial intervención de Dios, un signo de que Dios quería añadir acíbar a la dulcedumbre de una fiesta familiar o personal. Y esto marcó su vida hasta el punto de dar la impresión de que no se hubiera quedado contento si en una fiesta no le daban algún disgusto, como nos han relatado personas que le conocieron de cerca. Este ejemplo nos enseña otra cosa, y es que ya entonces Escrivá tenía inclinación a ver ómenes en sucesos corrientes.

Veamos otro caso, sucedido probablemente cuando Escrivá tenía diez u once años. Sus hermanas, con otras niñas,⁴

jugaban a hacer castillos con las cartas de una baraja. «Terminamos uno —refiere la baronesa de Valdeolivos—, y Josemaría con la mano nos lo tiró. Nos quedamos medio llorando:

—¿Por qué haces eso, Josemaría?

Y muy serio nos contestó: —Eso mismo hace Dios con las personas: construyes un castillo y, cuando está casi terminado, Dios te lo tira».

Es bastante difícil imaginar a qué planes —castillos— propios se refería Escrivá. Podrían no ser planes, sino amables condiciones de vida logradas con esfuerzo: por ejemplo, se podría estar refiriendo a las ilusiones suyas y de sus padres respecto a sus tres hermanas más pequeñas, que habían muerto en años anteriores. Podría también ser alguna *cosa grande*, como le anunciaba su madre de vez en cuando, al recordar su curación. Vázquez sugiere, a continuación de la cita, que *despuntó así una nueva luz en su mente: Dios es dueño de las almas y dispone de ellas al margen de nuestros proyectos personales*. Y yo —que quizás soy aquí algo malpensado— veo en esta apostilla de Vázquez una deformación del concepto de Dios, posiblemente heredada de Escrivá. La de presentar un Dios arbitrario, que no deja obrar con libertad al hombre, sino que interviene de modo antinatural para hacer de las almas lo que quiera.

En cualquier caso, lo que sugiere este suceso es que Escrivá estaba dispuesto a creer que Dios actuaba de esa forma, pero no estaba dispuesto a aceptarlo por las buenas: se adivina un ceño de rebeldía ante la providencia. Y ¿qué relación tiene eso con los ómenes? La pregunta es justificada, porque parece una contradicción el creer que Dios actúa arbitrariamente, y a la vez buscar ómenes que nos aseguren en nuestras decisiones. Pero el caso es que la imaginada arbitrariedad de Dios no puede ser completa, ya que eso conduciría a la más abismal desesperación. El hombre así tentado busca, pues, algún resquicio que le permita esperar su salvación o el buen fin de sus acciones. En el caso de Lutero, se trata de la fe fiducial: el creer fuertemente, por encima de cualquier pecado que yo pueda cometer, me garantiza la salvación. En el caso de Calvino, se trata de la riqueza, del triunfo material, interpretados como ómenes del favor de Dios. Es decir, el omen se interpreta como un signo de Dios, un guiño a la criatura para indicarle que en este caso las cosas irán bien, que Dios no derribará el castillo proyectado por el hombre.

⁴ Andrés Vázquez de Prada, o. cit. p. 56.

En el caso de Escrivá, su continuado recurso a los ómenes le llevó a creer que el éxito numérico en vocaciones, centros, actividades, influencias en los puntos centrales de la sociedad, ese éxito era un signo de tener el favor de Dios. Precisamente por eso, para asegurar la permanencia del omen, hizo de la eficacia su lema: esforzarse y dar frutos. Esforzarse en dos líneas: la oración y el apostolado. De ahí la acumulación de prácticas piadosas, de controles, de estadísticas, de medios de formación. Eran el precio que pagar a Dios para conseguir el premio merecido: las vocaciones, omen de la aprobación de Dios. En esto como en otras muchas cosas, transmitió su distorsión a su obra.

El último ejemplo sucedió poco después de la muerte de su hermana pequeña, Chon, en octubre de 1913. Nos dice Vázquez⁵

Revolvió largamente en su imaginación los pormenores del caso. De seguir el curso natural de las muertes, tras la reciente partida de Chon, él sería el próximo en morir. Y no se recataba de manifestarlo abiertamente: —“El año próximo me toca a mí”.

Ahora ya se trata de un omen modélico, un presagio en toda regla.

Refiero ahora dos ómenes gemelos. El primero es de Lutero, que recoge García-Villoslada⁶ citando así palabras textuales de Lutero:

Alguna vez... descuidé mis horas [el oficio divino]. Por la noche estalló una violenta tempestad. Yo entonces me levanté y recé mis horas, pues pensé que por mí se había originado la tormenta.

Y su gemelo, el omen de Escrivá, lo veo en sus comentarios acerca de la tormenta que sufrieron los pasajeros del buque *J. J. Sister* cuando viajaban a Génova: que el diablo había metido el rabo en el golfo de León porque veía el peligro que se le avecinaba con la llegada de Escrivá a Roma, o algo muy parecido. La similitud consiste, no sólo en la tormenta presente en ambos casos, sino en que tanto Lutero como Escrivá entendieron que la tormenta se había originado en atención a ellos. Sin embargo, la reacción de los dos protagonistas es contrapuesta: Lutero interpreta la tormenta como una amenaza de Dios, Escrivá la interpreta como una aprobación.

Como antes he dicho, el tema de los ómenes en Escrivá daría para un buen ensayo, porque son hechos recurrentes en su vida. De eso se da cuenta fácilmente quien lea de seguido sus *Catalinas*. Por ello no voy a extenderme con más ejemplos. Ya habrá ocasión de señalar muchos otros a lo largo de este trabajo. No obstante, para los lectores que tuvieron o tienen suficiente contacto con la Obra, quiero recordar los ómenes más llamativos, de todos conocidos: la rosa de Rialp y los varios asaltos de dudas sobre el origen divino de su obra. En el primer caso, pidió a Dios encontrar una rosa entre las ruinas de la ermita; en los otros, pidió el signo de que Dios destruyera instantáneamente la Obra. Ponía condiciones a Dios, le daba órdenes: en definitiva, tentaba a Dios para obtener la paz, frente a sus remordimientos o dudas, mediante un omen, un signo irrefutable venido del Cielo.

EL PELIGRO DE LOS ÓMENES

⁵ Vázquez de Prada, o. cit. p. 57.

⁶ O. cit., p. 303.

Terminaré este breve capítulo con unos pocos comentarios. El recurso a los ómenes es peligroso. O bien deforma o bien es un signo de deformación. Es adictivo, porque es muy fácil interpretar en un sentido u otro lo que ocurre a nuestro alrededor. Es muy atractivo adularse a sí mismo y decir *que el diablo ha metido el rabo en el golfo de León* porque le molesta que yo vaya a Roma, en lugar de aceptar, con sencillez y paciencia, aquellas molestias, que compartía él con los demás pasajeros y la tripulación; y en todo caso, callarse y reconocer por dentro que le venía bien aquello como castigo de sus pecados.

La adicción a los ómenes crea dependencia, que deforma porque limita la libertad, o bien conduce a un falso entendimiento de la libertad. El interesado recurre a los ómenes porque teme equivocarse, bien porque duda de que sea bueno o malo lo que proyecta hacer, o bien porque duda del resultado. Si duda de la bondad, el recurso debe ser el examen de las propias intenciones y la petición de consejo, no el recurso al omen, no la espera ansiosa de una señal, que puede llegar o no llegar pero que por lo común será algún suceso que se interpreta arbitrariamente —y muchas veces, interesadamente— como una señal del cielo. La espera ansiosa de una señal es algo peligrosamente cercano a tentar a Dios. O bien podría ser buscar una señal del cielo para justificar una acción no muy correcta.

A veces se duda del resultado de la acción, de su utilidad o posibles consecuencias. En este caso el recurso al omen proviene posiblemente de una deformación educativa o de un defecto de temperamento, que teme el castigo incluso de las buenas acciones.

La adicción a encontrar ómenes lleva consigo una carga de introspección que centra todo en el sujeto, y lo deforma porque le hace descender hacia el desinterés por lo que les ocurra a los demás. Pero no es ese el único peligro, porque se da también una escucha interior a las “impresiones”, al “sexto sentido”, a las “corazonadas”, a las “ocurrencias”, a “ver claramente”, o “el Señor me pide esto”. Esa escucha morbosa llega a confundir al sujeto, que al final no sabe si realmente “oye” o “ve” algo, de tal modo que hasta puede llegar a creer en locuciones y en apariciones que no sean otra cosa que ocurrencias o fantasías. O bien, a sentirse especial, llamado a realizar algún magnífico proyecto, que conduce a sufrimientos familiares, a veces a resonantes fracasos, y otras veces a la pérdida del sentido de la realidad en lo referente al trabajo y a la familia. Creo que muchos de mis lectores conocen —o conocerán, si llegan a viejos— ejemplos de todo esto que he dicho.

No sigo, porque es muy aburrido exponer teorías sin ejemplos, y porque me parece que en los capítulos que siguen habrá ocasión de contemplar los ómenes de Escrivá en acción. Basten estas consideraciones para poner al lector sobre aviso del fenómeno, sobre todo al leer las *Catalinas*.

Jaume García Moles.

(Continuará)

Capítulo 2: Directores espirituales

ADVERTENCIA

El problema que voy a tocar ahora es la descripción del punto en el que, todavía perteneciendo a la Obra, me di cuenta de que Escrivá no era el íntegro personaje que nos habían inculcado, sino que tenía cosas que ocultar, y que ocultaba recurriendo, si no a la falsedad pura y simple, a la restricción mental, que comparte con la mentira la intención de engañar. Y esto es también importante para el lector, para que sepa desde el principio que Escrivá no es un testigo fiable, al menos en lo que a él mismo concierne, y que en consecuencia, sus testimonios sobre sí mismo se han de recibir con circunspección, dando preferencia a testimonios documentales o de personas ajenas imparciales, si los hay. Por estas razones me he permitido romper el orden cronológico, encabezando con el tema de los directores espirituales el estudio de los agujeros negros de la vida de Escrivá.

UN RELATO FALSO

Como acabo de decir, este problema no es el primero cronológicamente pero es central en la vida de Escrivá porque está ligado directamente a lo que sucedió en dos momentos “fundacionales”, 2/10/1928 y 14/2/1930. Según Escrivá, el día 2/10/1928 Dios le hizo *ver* lo que quería de él, lo que llamaría después *Opus Dei*. El 14/2/1930 tuvo, también según él, una *visión intelectual* indicándole que Dios quería en la Obra hombres y mujeres.

La pregunta que está aún sin responder en las biografías de Escrivá es ¿quién era en esos momentos su director espiritual? Mediante la lectura de vidas de santos, uno aprende que en la mayoría de los casos tuvieron que poner las visiones, locuciones y fenómenos extraordinarios en general, en manos de sus respectivos directores espirituales. Y con toda razón, porque también se aprende en esas vidas cómo esos dones especiales pueden ser fácilmente torcidos para empujar a la soberbia, a la ilusión, a la simulación o al provecho humano. Y también, en los casos de fundadores, fue necesaria la dirección espiritual para que aprendieran a obedecer aquellos que iban a tener la misión de mandar. Por eso, uno espera, en una biografía de Escrivá, y más en una hagiografía, que el autor se extienda en mostrarnos las luchas del biografiado en relación con las indicaciones del director espiritual, antes, durante y después de los fenómenos extraordinarios. Y esto es justamente lo que no ocurre en el caso de Escrivá.

Estudiemos la información que al respecto nos da Vázquez de Prada en su primera biografía de Escrivá¹. En la parte final del Capítulo 3 nos hace una panorámica de la vida del joven sacerdote desde el momento de su llegada a Madrid en abril de 1927. Tras afirmar que había empezado a trabajar como capellán del Patronato de Enfermos, nos dice: *Más adelante escogió como director espiritual al padre Valentín Sánchez Ruiz* (p. 107). A continuación nos explica con detalle quién era este sacerdote jesuita, dónde vivía, cómo le visitaba Escrivá para confesarse y dirigirse espiritualmente, con qué dureza le trataba en la dirección espiritual. Y en esa presentación del P. Sánchez al lector, Vázquez no menciona la fundación de la Obra, ni suceso alguno posterior al 2/10/1928. También refiere las condiciones de la residencia de la calle Larra, en la que Escrivá vivió hasta noviembre de 1927, explica su primera matrícula en los cursos de doctorado de Derecho y su plan de vida en Madrid. Está relatando el ambiente en que se movía el sacerdote en Madrid y, entre otras cosas, parece indicarnos que el P. Sánchez era director espiritual de Escrivá antes de que *viera* su obra.

Esto se confirma porque en el siguiente capítulo (p. 113), Vázquez comienza directamente con la afirmación de que el día 2 de octubre de 1928, Escrivá *vio el Opus Dei, tal como Dios lo quería*. Pero no menciona al P. Sánchez ni a ningún otro confesor o director espiritual hasta la p. 116, en la que trata de la *fundación* de la sección femenina de la Obra. Recojo aquí el texto de Vázquez:

Allí [en casa de la marquesa de Oteiro], durante el Santo Sacrificio, después de la comunión, el 14 de febrero de 1930, nace la Sección femenina de la Obra.

No le faltaban, pues, datos tangibles para decirles con los años [a mujeres de la Obra]: «Os aseguro con una seguridad física —así, física—, que sois hijas de Dios». «Vosotras —añadía— no habéis tenido Fundadora: vuestra Fundadora ha sido la Santísima Virgen».

Contra su propio parecer, se ensanchaba la interpretación restringida de la amplia llamada hecha el 2 de octubre: «para que se viera que no era cosa mía, sino contra mi inclinación y contra mi voluntad».

El padre Sánchez Ruiz, al que acudió enseguida para abrirle su alma, le dijo: «esto es tan de Dios como lo demás».

Por otra parte, ese relato es lo que oímos contar directamente a Escrivá, y lo que apareció en una *Crónica*², creo recordar que en el editorial de febrero de 2000 o un año próximo a éste. En esa *Crónica* figuraba un texto aún más claro. Decía que Escrivá acudió a su confesor *al acabar* la misa aquel 14 de febrero³. O sea, lo que todos sabíamos por haberlo oído directamente de sus labios, por haberlo leído innumerables veces en los libros de *Meditaciones*⁴, por haberlo oído a gente de la Obra que habían convivido con Escrivá, era que Escrivá acudió corriendo a su

¹ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, Rialp, Madrid 1983. No debe confundirse, aunque los títulos coincidan, con la que publicó en tres volúmenes a partir de 1997.

² *Crónica* es el nombre de la revista mensual de uso interno que la Prelatura envía a todos sus centros de varones.

³ Agradecería que algún miembro de la Obra confirmara este dato, informando, a mí o a opuslibros, de la página exacta y del número exacto de *Crónica* en cuyo editorial aparece ese **al acabar**. Desde hace años no tengo acceso a esa revista, y escribo esa cita de memoria.

⁴ *Meditaciones* es una colección de seis tomos que contienen, para cada día del año litúrgico, un tema de meditación, construido básicamente sobre textos de Escrivá. También es de uso interno, y está dirigida a hombres y mujeres de la Obra.

confesor, o sea pocas horas después, para exponerle lo que había visto o entendido aquella misma mañana del 14 de febrero de 1930.

Como confirmación de esto, traigo aquí el texto de la *Catalina* n. 1874, escrito el 6/12/1963:

Anoche Álvaro me dio la noticia de la muerte del jesuita P. Valentín Sánchez , que fue mi confesor y mi director espiritual por tantos años (...) A él acudía yo, especialmente cuando el Señor o su Madre Santísima hacían con este pecador alguna de las suyas, y yo, después de asustarme, porque no quería aquello, sentía claro y fuerte y sin palabras, en el fondo del alma: ne timeas!, que soy Yo. Y el buen jesuita, al escucharme horas después en cada caso, me decía sonriente y paterno: “esté tranquilo, eso es de Dios”.

Está hablando aquí precisamente de ocasiones especiales en las cuales Escrivá acudía al P. Sánchez. Y declara que esas entrevistas sucedieron *horas después* de los hechos, y que el jesuita le confirmaba en que aquello era de Dios. ¿Cómo no pensar que esto ocurrió así precisamente en las ocasiones que Escrivá consideraba más trascendentales, es decir, en esos momentos *fundacionales*?

Y aún hay otro motivo para pensar que Escrivá se refería en esa cita precisamente a esos momentos. En efecto, las tres *Catalinas* anteriores, o sea las nn. 1871-1873 fueron escritas en 1948, y las tres se refieren exclusivamente a hechos relacionados directamente con esos dos momentos fundacionales, es decir hechos sucedidos más de 18 años antes. La *Catalina* que estoy estudiando está escrita en 1963, es decir 15 años después de escribir las tres anteriores. Parece difícil que Escrivá tuviera la ocurrencia de retomar la escritura de las *Catalinas*, tras un lapso de 15 años, y que al añadir una más, es decir la n. 1874, no relejera antes las últimas que había escrito 15 años antes. Por eso, es plausible pensar que el contexto de ese apunte –ya que Escrivá o la Prelatura no nos ofrece otro— fue precisamente el de los momentos fundacionales, de modo que con lo de *horas después* de que el Señor hiciera *alguna de las suyas*, se refiera al menos a la del 14 de febrero de 1930, que entre esas dos *visiones* es la única que Escrivá y Vázquez ligan expresamente con el P. Sánchez. Además, este *horas después* es coherente con el *en seguida, al acabar, o el corriendo*, con que Escrivá se refirió a la búsqueda de su director espiritual, y además, el *esto es tan de Dios como lo demás* es coherente con el *esté tranquilo, eso es de Dios*.

Es decir, en su primera biografía, Vázquez nos hace creer que Escrivá se dirigió espiritualmente con el P. Sánchez desde antes del 2 de octubre de 1928 hasta después del 14 de febrero de 1930; que el jesuita conoció por boca de Escrivá la *visión* del dos de octubre y la del 14 de febrero, ésta última pocas horas después de que ocurriera; y, finalmente, que la segunda visión tenía el mismo carácter sobrenatural que la primera. Conociendo a Portillo, a mí me parece extremadamente probable que estos datos, relacionados directamente con la fundación de la Obra, eran los que él mismo daba por buenos, porque se ajustaban a las palabras del mismo Escrivá, que él había oído tantas veces. En efecto, es poco verosímil pensar que, en la primera de las biografías de Escrivá que contaba ya con tanto aparato documental de la Prelatura, Portillo hubiera dejado pasar errores de bulto en un asunto tan importante.

Ahora bien, recordemos que Vázquez escribió otra biografía catorce años después, con el mismo título⁵, pero muy diferente en volumen, contenido y detalle. De esta biografía, Giancarlo Rocca publicó la reseña citada anteriormente⁶. En ella, Rocca nos dice lo siguiente:

*(...) la biografía firmada por Vázquez de Prada no es más que la reproducción de la Biografía documentada y la Positio [documentación presentada a la Santa Sede para la beatificación]; por ello podría denominarse con toda justicia **Vázquez de Prada/Positio** o **Vázquez de Prada/Biografía documentada**. Esta estricta correspondencia, por no decir identidad, entre las dos biografías se ve no sólo en la estructura general, sino también en el texto mismo, que, en numerosas páginas es prácticamente idéntico, con apenas ligeras variantes de palabras o posiciones en el texto, como ya se ha dicho.*

Es decir, teniendo en cuenta que por *Biografía documentada* hay que entender el cuarto volumen de la *Positio*, Rocca demuestra que el libro de Vázquez que estamos comentando ha de atribuirse, igual que la *Positio*, al trabajo conjunto de Vázquez, Badrinas, Capucci, Orlandis, Fuenmayor y Suárez. Y por tanto, que este libro de Vázquez representa esencialmente la información biográfica que la Prelatura entregó a la Santa Sede para la beatificación y canonización de Escrivá.

Y ahora, como suele decir Sherlock Holmes en sus casos, the plot thickens, la intriga se complica, porque esta segunda biografía de Vázquez, y por tanto la *Positio*, contradice a la primera. Veámoslo.

En la nueva biografía, que será a partir de ahora la única que citaré, el nombre del padre Valentín Sánchez Ruiz no aparece hasta la p. 323, justamente dentro del texto de la *Catalina* n. 1871, escrita el 14/6/1948, es decir 18 años después de los hechos. En ella confirma que el P. Sánchez fue la primera persona que supo de la *visión* del catorce de febrero:

Pasó poco tiempo⁷: el 14 de febrero de 1930, celebraba yo la misa en la capillita de la vieja marquesa de Outeiro [madre de Luz Rodríguez Casanova, fundadora de las Damas Apostólicas]. Dentro de la Misa, inmediatamente después de la Comunión, ¡toda la Obra femenina! No puedo decir que vi, pero sí que intelectualmente, con detalle (después yo añadí otras cosas, al desarrollar la visión intelectual), cogí lo que había de ser la Sección femenina del Opus Dei. Di gracias, y a su tiempo me fui al confesionario del P. Sánchez. Me oyó y me dijo: «esto es tan de Dios como lo demás»

Y en esa misma página, en la Nota 188, Vázquez nos da a conocer parte de una meditación de Escrivá, del 14/2/1964, treinta y cuatro años después de los hechos, en la que tras describir de modo similar las circunstancias de aquella *visión intelectual* añade que acudió *corriendo* a tranquilizar su alma con su confesor:

Y fue allí, después de la Comunión, en la Misa, cuando vino al mundo la Sección femenina. Luego, a su tiempo, me fui corriendo a mi confesor que me dijo: «esto es tan de Dios como lo demás».

Pero, y esto es lo que origina el agujero negro, Vázquez —salvo una simple cita de su nombre relativa a hechos de 1932— no vuelve a hablar del P. Sánchez hasta la p. 332, en la que nos dice:

⁵ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, 6ª edición del tomo I, Rialp, Madrid, 2001.

⁶ *El fundador...*

⁷ Escrivá se refiere a la *Catalina* anterior, en la que explica que en 1929 había escrito que el Opus Dei se diferenciaba de los Paulinos, al menos, en no admitir mujeres.

oyendo [Escrivá] comentar en el Patronato que el padre Sánchez atendía muy bien a sus penitentes, una mañana de primeros de julio de 1930 se fue a la residencia de la calle de la Flor a pedir al jesuita que se encargase de su dirección espiritual⁸.

Conclusión: Es falso que Escrivá fuera a visitar al padre Valentín Sánchez Ruiz pocas “horas después”, o “corriendo”, o “al acabar” la misa en casa de la marquesa de Oteiro el 14 de febrero de 1930, puesto que entonces le faltaban aún cinco meses para conocer al jesuita. Otra conclusión bastante probable es que don Álvaro Portillo no supo nunca, en vida de Escrivá, que el primer encuentro de Escrivá con el P. Sánchez tuvo lugar en julio de 1930⁹.

Independientemente de la intención de Escrivá para introducir estas falsedades en sus apuntes, es evidente la constatación de que ni Portillo, ni el libro de Vázquez, y por ello muy probablemente la *Positio*, dicen nada de si Escrivá tuvo o no directores espirituales estables a lo largo del período que va de octubre de 1928 a julio de 1930, período que comprende los dos principales hechos fundacionales.

Jaume García Moles (continuará)

⁸ No cita Vázquez la fuente de esta noticia, pero Pedro Rodríguez en su libro *Camino, de Josemaría Escrivá de Balaguer*, cap. I, nota 12, nos dice que Escrivá, en la *Catalina* n. 72, «ya había relatado la citada entrevista, que tuvo lugar el sábado 5 de julio de 1930». Vázquez cita otras dos *Catalinas* relacionadas con el suceso. Así dice la n. 73 escrita el 26/7/1930, es decir cinco días después de los primeros encuentros con el P. Sánchez, en la que leemos:

El domingo, día 6 de julio, entregué al P. Sánchez estas cuartillas, en el Patronato, cuando vino a los exámenes de la Preservación de la Fe. El lunes 21 del mismo mes, en Chamartín, me devolvió las notas el Padre y se comprometió a ser nuestro Director. Laus Deo!

La otra *Catalina*, n. 1866, fue fechada por Escrivá 19 años después, y en ella leemos lo siguiente:

Entonces, despacio, comuniqué la Obra y mi alma [al P. Sánchez]. Los dos vimos en todo la mano de Dios. Quedamos en que yo le llevara unas cuartillas —un paquete de octavillas, era—, en las que tenía anotados los detalles de toda la labor. Se las llevé. El P. Sánchez se fue a Chamartín un par de semanas. Al volver, me dijo que la obra era de Dios y que no tenía inconveniente en ser mi confesor. El paquete de octavillas lo quemé hace unos años. Lo siento (1948).

Resumiendo, el 5 de julio de 1930, Escrivá acudió a la residencia de los jesuitas de la calle de la Flor, cerca de la Gran Vía y San Bernardo, para conocer al P. Sánchez y pedirle que fuera su director espiritual. Escrivá le entrega el día 6 unas octavillas que ha escrito sobre la labor apostólica, aprovechando una visita del P. Sánchez al Patronato. El día 21 vuelven a verse, ahora en la residencia de Chamartín, cerca de la actual plaza de Castilla, y quedan de acuerdo en establecer la dirección espiritual. No se sabe por qué Vázquez no nos ofreció el texto de la *Catalina* n. 72, que explicaría de modo más fresco la primera entrevista de Escrivá con el P. Sánchez.

⁹ En el libro de Césare Cavalleri, *Álvaro del Portillo, Entrevista sobre el Fundador del Opus Dei*, Rialp, 1992, cap. 8, se cita a Portillo como sigue: «En Madrid, nuestro Fundador recurrió a la dirección espiritual del Padre Valentín Sánchez S.J., a quien confió la guía de su alma en el verano de 1930». Esa entrevista fue posterior al 9 de abril de 1990.

CAPÍTULO 2: DIRECTORES ESPIRITUALES

SU DIRECTOR ESPIRITUAL ANTES DE MARZO DE 1930

Seguiré haciendo deducciones. Hay algo más que resulta inverosímil en el relato de Escrivá, y es que sistemáticamente repite que, al dar a conocer al P. Sánchez lo ocurrido el 14/2/1930, le respondió éste que aquello era *tan de Dios como lo demás*. ¿Qué era *lo demás*? No sabría yo encontrar otra respuesta que ésta: lo ocurrido el 2/10/1928. En efecto, Escrivá mismo nos explica en la *Catalina* n. 475, escrita el 12/12/1931, que no hubo ninguna otra cosa especial tras la visión del 2 de octubre hasta algo que le ocurrió en noviembre de 1929. He aquí lo que dice esa *Catalina*, que puede muy bien figurar en la colección de los mejores ómenes de Escrivá:

El silencio del Señor, desde el día 2 de octubre de 1928, fiesta de los Santos Ángeles y vísperas de Santa Teresita, hasta el mes de noviembre de 1929 dice muchas cosas (...): evidencia de modo indudable que la Obra es de Dios, pues, si no hubiera sido inspiración divina, la razón exige que, recién terminados los santos ejercicios en octubre del 28, inmediatamente, con más ilusión que nunca, porque ya quedaba dibujada la empresa, continuara este pobre cura anotando y perfilando la Obra. No fue así: pasó más de un año sin que Jesús hablara.

De lo que le ocurrió en ese noviembre no he tenido noticia porque nunca se ha hablado de ello en la Obra o en las biografías de Escrivá, que yo sepa. Por ello, creo que no debió de tener mucha importancia¹. Y entre noviembre de 1929 y febrero de 1930 tampoco ocurrió nada especial que pudiera compararse a lo del día 14 de ese febrero. En otras palabras, no hay motivo para rectificar lo que sabíamos todos en la Obra, a saber: que *lo demás* era lo ocurrido el 2 de octubre de 1928.

Para que se vea más clara la situación, comparemos dos escenarios. El primero, consiste en suponer que hubo un director espiritual de Escrivá en el periodo que comprende las dos visiones, al que llamaré fundacional por abreviar. Escrivá acude a ese director espiritual el 2 de octubre de 1928, y éste le da su opinión o su falta de opinión sobre el origen divino del suceso. Pasa casi año y medio, y el 14 de febrero de 1930 Escrivá tiene otra *visión*. Sorprendido e inquieto como es natural, le falta tiempo para acudir al director espiritual, que al oírle le dice que, en su opinión, lo que le ha ocurrido es tan de Dios como lo demás, o sea como lo del 2 de octubre de 1928. Todo es consistente, nada rechina en este escenario.

El segundo escenario es el que se sigue necesariamente del hecho de no haber conocido al P. Sánchez antes de julio de 1930, y es el siguiente: Escrivá acude por primera vez al Padre Sánchez el 5 de julio de 1930 para pedirle dirección espiritual estable, y en esa reunión le abre su alma, y le dice que le entregará unas cuartillas que contienen datos de su vida espiritual y de la Obra. Aprovechando que el día siguiente el jesuita va a estar en el

¹ Algo similar debió de ocurrirle con la consagración de la Obra a la Santísima Virgen, que Escrivá hizo en el Santuario del Cerro de los Ángeles (Madrid) a finales de agosto de 1934. Le dio mucha importancia al principio, puesto que sobre ese acto escribió así en la *Catalina* n. 1199: *Luego de la Misa, en la acción de gracias, sin llevarlo preparado de antemano, se me ocurrió consagrar la Obra a Sma. Virgen. Lo creo impulso de Dios (...). Pienso que hoy —así, sencillamente— ha comenzado una nueva etapa para la Obra de Dios.* Tanto se olvidó de esa consagración que nunca la mencionó, ni siquiera cuando volvió a consagrar la Obra a la Virgen en Loreto por el año 1950, y de ese asunto nunca tuvimos noticia. ¿Qué valor se puede dar a esos ómenes de Escrivá?

Patronato de Enfermos, donde trabaja Escrivá, éste le entrega las cuartillas. Al cabo de dos semanas, Escrivá se presenta en la residencia del jesuita en Chamartín, donde el P. Sánchez le devuelve las cuartillas y acepta ser su director espiritual. Todo esto lo relata Escrivá en las *Catalinas* nn. 72 y 73 el día 26 de julio, o sea cinco días después. Concretamente, por lo que se refiere al día 21 de julio en su *Catalina* n. 73 dice simplemente que *me devolvió las notas el Padre y se comprometió a ser nuestro Director: Laus Deo!* Nada en este escenario hay de particular sobre la visión del 14 de febrero, ni de ir *corriendo*, ni de *esto es tan de Dios como lo demás*.

¿Cómo insertar estas dos cosas de modo razonable en este segundo escenario? No se puede. No se puede, porque siempre que Escrivá relató su visita al P. Sánchez² para referirle lo del 14 de febrero, lo hizo como su reacción a esa *visión*. Pero eso no puede cuadrar con el Padre Sánchez, al cual conoció casi cinco meses después, y al que en sus tres primeros encuentros (descritos arriba) Escrivá no le dijo nada especial acerca de esa *visión*. A esta incongruencia hay que añadir otra, que esa *visión* ya constaba en sus cuartillas³, y por tanto el P. Sánchez ya debía conocerla, una vez leídas antes del día 21 de julio.

En resumen, el relato, tal como lo expone Escrivá en las *Catalinas* no destruidas, y tal como lo expuso tantas veces a públicos diversos a lo largo de su vida, no se sostiene, encuentra múltiples tropiezos⁴.

Vemos que el falso relato nos vuelve al principio: cómo es posible que Escrivá dejara pasar casi dos años sin dirección espiritual después de haber tenido supuestamente una experiencia sobrenatural tan fuerte que marcó toda su vida e inició un proceso que tuvo resonancias mundiales. Y eso lo hizo un hombre del que se nos habla como modelo de santidad desde su juventud. Y es aún más llamativo este hecho si se tiene en cuenta que, según sus hagiógrafos, había sido receptor, desde mucho antes del 2 de octubre de 1928, de otras intervenciones celestiales extraordinarias. Por otro lado, como hemos visto todo el relato de Escrivá cuadra muy bien si en lugar del P. Sánchez pusiéramos otro sacerdote con el cual Escrivá hubiera tenido dirección espiritual durante todo ese periodo fundacional ¿Quién sería entonces ese otro sacerdote, el sacerdote X? De eso tratará la sección siguiente. De momento, seguiré reforzando los motivos para pensar en la existencia de ese sacerdote.

² No siempre se refirió al P. Sánchez explícitamente. En una meditación del 14/2/1964, Escrivá dijo: *me fui corriendo a mi confesor que me dijo: «esto es tan de Dios como lo demás»*.

³ En efecto, en la *Catalina* n. 1872, escrita el 14/6/1948, dice refiriéndose a esa *visión*: *Anoté, en mis Catalinas, el suceso y la fecha: 14 feb. 1930*. Se ha de saber que en julio de 1930 Escrivá no había comenzado a escribir sus apuntes íntimos en cuadernos, sino que seguía anotándolos en octavillas. Por ello, si no había tenido director espiritual estable anteriormente, tendría una sola versión de las octavillas, ya que no hubiera tenido necesidad de duplicarlas para dárselas al director espiritual. Es decir, le entregó las *Catalinas* tal como las tenía ya escritas. Tampoco tuvo tiempo, desde el 5 al 6 de julio, para ponerse a repasarlas (eran más de 250 octavillas, nos dice Pedro Rodríguez en su estudio crítico histórico de *Camino*) o para hacer una selección, y si lo hubiera hecho habría visto que ya constaba en ellas la *visión* del 14 de febrero.

⁴ En la 1ª y 6ª edición del libro citado de Vázquez (*El Fundador del Opus Dei*, Tomo I), se añade en p. 323 la nota 188. Ésta remite a su vez a la *Catalina* n. 1871, ya citada en esta memoria, y seguidamente añade un relato similar extraído de una meditación de Escrivá de 1964, en el cual dice que: *luego, a su tiempo, me fui corriendo a mi confesor*. Pero hay una diferencia entre las dos ediciones. En la 6ª edición se añade lo siguiente: «Obsérvese el “Luego, a su tiempo”, visto desde 1964». Se ve que en la Prelatura han percibido el problema de la incompatibilidad de fechas y han hecho un débil intento de salvarlo, que consiste en suponer que cuando Escrivá dio esa *Meditación*, esto es en 1964, el “luego, a su tiempo” adquiriría, con la lejanía temporal, una duración de más de cinco meses. Pero ¿cómo explicar entonces el “corriendo”? No han hecho un intento mejor, sino sólo una apostilla dentro de una nota, para evitar que “salte la liebre”, y los lectores del libro puedan descubrir más fácilmente la falsedad del relato de Escrivá.

Pero antes, aconsejo al estimado lector que se levante, respire hondo, se libre de otras preocupaciones y trate de concentrarse, porque comienza aquí un tramo difícil, en el cual desmenuzaré una presunta manipulación, cuyo fin es ocultar la existencia del sacerdote X tras un grupo de pretendidos directores espirituales previos al 14/2/1930.

Vázquez, o sea los redactores de la *Positio*, se enfrentaban con un serio problema: por una parte, tenían razones para pensar (o sabían de sobra) que Escrivá tuvo un director espiritual en toda esa época fundacional que va desde 2/10/1928 hasta el 14/2/1930; por otra, tenían razones (o les movía el miedo) para no dar a conocer a nadie ese hecho; y, finalmente, temían que el público (y sobre todo, el Vaticano) creyera que Escrivá había carecido de director espiritual precisamente en ese periodo fundacional.

La tortuosa vía que encontraron para salir de ese atolladero se encuentra en las pp. 331 y 332 del citado libro de Vázquez, y consiste en una compleja manipulación. Su objetivo es hacer creer que Escrivá tuvo por entonces una serie de directores espirituales, descritos de modo confuso —entre los cuales no se encuentra el sacerdote X—. Para hacer inteligible toda mi argumentación, insertaré aquí abajo en un recuadro el párrafo que Vázquez nos ofrece, con sus dos notas al pie de página. Los símbolos * y ** representan, en el recuadro que sigue, llamadas a las dichas dos notas. He resaltado en color las “herramientas” principales con las que se ha construido la manipulación.

Esta manipulación tiene un triple objetivo: el primero es hacer creer al lector que Escrivá tuvo habitualmente directores espirituales durante el periodo fundacional, pero que se quedó sin director poco antes de julio de 1930, momento en que busca al P. Sánchez. Para ello recurre Vázquez a una *Catalina* en la que expresa esa ausencia momentánea de director espiritual, y luego a la enumeración que Escrivá hizo de sus directores espirituales en la misma *Catalina*. El problema es que es muy poco verosímil que esa *Catalina* se refiriera a esas fechas.

El segundo objetivo se refiere a la lista de sacerdotes con los cuales Escrivá *recuerda haber hablado antes*, lista que se enuncia en la primera nota al pie. En ella se quiere dar a entender que cuando Escrivá enumeró a sus directores espirituales anteriores al P. Sánchez, ninguno de ellos pudo recibir de labios de Escrivá la primera noticia de sus dos visiones fundacionales. O sea, ninguno de los cuales puede ser el sacerdote X.

El tercer objetivo es hacer colar una manipulación dentro de la manipulación. Consiste en que el lector no descubra que toda la información relevante que se contiene en el recuadro está contenida en la *Catalina* n. 1864, a la que llamaré —y ya se verá por qué— “la dichosa *Catalina*.”

Aunque don Josemaría había explayado su conciencia **anteriormente** con algunos confesores, andaba **por entonces** sin director espiritual*. No tenía, **por tanto** —nos dice—, **a quien abrir el alma y comunicar en el fuero de la conciencia aquello que Jesús me había pedido****. **Así las cosas**, oyendo comentar en el Patronato que el padre Sánchez atendía muy bien a sus penitentes, una mañana de primeros de julio de 1930 se fue a la residencia de la calle de la Flor a pedir al jesuita que se encargase de su dirección espiritual.

* **Entre** los sacerdotes con los que recuerda haber hablado **antes** están: **Don Norberto**, el Capellán 2º del Patronato; **un canónigo de Tarazona que luego lo fue de Toledo**, probablemente don Ángel del Barrio, que fue canónigo de Tarazona (cfr. E. Subirana, *ob. cit.*, 1928, p. 453) y luego Capellán de la Capilla de los Reyes (de don Ángel existe una carta fechada en Toledo, el 18 de agosto de 1944, y dirigida a don Josemaría en la que recuerda su trato y las «inquietudes» de que estaba lleno hacia 1928; cfr. original en AGP, RHF, D-12807); menciona también don Josemaría a **un Sr. Cura valenciano** y a **un religioso joven de la Congregación de la Sda. Familia**. Cfr. *Apuntes*, n.1864; y Álvaro del Portillo, *Sum.* 327.

***Apuntes*, n. 1864.

Entremos en la discusión del primer objetivo. Como vemos, Vázquez está utilizando la dichosa *Catalina*, de la cual extrae estas palabras: *a quien abrir el alma y comunicar en el fuero de la conciencia aquello que Jesús me había pedido* (el subrayado es de Escrivá). Esa *Catalina* está incompleta y evidentemente no está escrita en el año 1930, sino en 1948, como lo están las adyacentes. ¿Por qué afirmar, como hace Vázquez, que Escrivá está hablando de su situación en julio de 1930? Con los documentos conocidos no se puede deducir semejante cosa⁵. Más bien se deduce lo contrario del propio texto, porque el hecho de subrayar Escrivá **aquello** que el Señor le había pedido, hace pensar que se está refiriendo a la necesidad de pasar por la dirección espiritual la *visión* del 2 de octubre de 1928, o la luz *intelectual* del 14 de febrero de 1930, y más probablemente a la primera, que precisamente por ser la primera tuvo que ser más acuciante. Volveremos a encontrar en otros capítulos este tipo de manipulación de las fechas.

El segundo objetivo de la manipulación se refiere a la lista de sacerdotes con los cuales Escrivá *recuerda haber hablado antes*, lista que se enuncia en la primera nota al pie. Son cuatro, el primero de los cuales, D. Norberto, está fuera de lugar. En efecto, no se cita en negrita, lo cual indica que ese dato no fue escrito por Escrivá. Es decir, no es Escrivá quien recuerda a D. Norberto, sino Vázquez. Los otros sacerdotes se citan en negrita con referencia —no muy clara— a la dichosa *Catalina*. Pero obsérvese que Escrivá no da el nombre de ninguno de ellos, probablemente porque no se acordaba; y sólo uno de ellos dejó presuntamente una huella en la vida de Escrivá, el canónigo de Tarazona, que le dirigió una carta bastantes años después. O sea, ninguno de ellos pudo ser quien diera la primera opinión autorizada sobre la sobrenaturalidad de las *visiones* fundacionales de Escrivá, ninguno es el sacerdote X⁶: de lo contrario, se acordaría.

Como he dicho, el tercer objetivo de la manipulación consiste en confundir al lector para que no descubra que la *Catalina* citada en la primera nota al pie es LA MISMA que la citada en la segunda nota al pie, es decir, ¡la dichosa *Catalina*! Adrede o no, al componer el libro, la primera nota es citada en la p. 331, y la segunda, en la p. 332. Y esto ocurre, al menos, tanto en la primera como en la sexta edición de ese volumen del libro de Vázquez. Suponiendo que el lector del libro aguante el tragar los datos superfluos sobre ciertos sacerdotes que se encontrará al leer la primera nota (nota que en el libro ocupa nueve

⁵ Examinemos las *Catalinas* adyacentes, por si nos pueden arrojar alguna luz acerca del tema que él estaba tratando al escribirlas. La *Catalina* anterior liberada (o sea, dada a conocer al público en general) es la n. 1862, y en ella describe la finalidad de esos apuntes íntimos. La n. 1863 no ha sido liberada. La siguiente a la que estoy estudiando, la n. 1865, tampoco ha sido liberada. La siguiente, n. 1866, describe el encuentro con el P. Sánchez, pero está mutilada porque la parte liberada comienza así: *Entonces, despacio, comuniqué la Obra y mi alma*. O sea, a lo sumo puede suponerse que la dichosa *Catalina* n. 1864 refiere hechos anteriores a julio de 1930. Por ello, Vázquez no da directamente la datación de esos hechos, bien sea porque no la sabe, o bien porque sabe que no es la que pretende dar a entender. ¿Qué hace entonces? Crear una inducción subliminal, completamente injustificada documentalmente, para la cual usa las palabras que he señalado en rojo: **anteriormente, por entonces, por tanto, así las cosas y antes**. Todas esas palabras consiguen ligar las frases para hacer creer que el texto “**a quien abrir el alma...**” se refiere al momento en el que Escrivá oyó *comentar en el Patronato que el Padre Sánchez atendía muy bien*. Y especialmente el **por entonces** refuerza la impresión de que aquella circunstancia de estar sin director espiritual fue algo pasajero, duró pocos días o semanas. Así, Vázquez disuade al lector de pensar que Escrivá llevaba varios años sin director espiritual. Los autores de la *Positio* deben aclarar este punto liberando la *Catalina* n. 1864.

⁶ ¿Omitió Escrivá deliberadamente al sacerdote X? No puedo estar seguro, porque, para confundir, Vázquez ha usado tres trucos. Uno, no dice explícitamente que esos sacerdotes fueran directores espirituales ni confesores, sólo que Escrivá *había hablado* con ellos. Dos, sugiere que no está tratando de proponer una lista exhaustiva de directores espirituales porque encabeza la nota con un *entre*, que indica el propósito de elegir sólo algunos nombres. Tres, introduce a don Norberto, no recordado por Escrivá, para que no quede claro si los nombres que se omiten pertenecen a los que recuerda Vázquez o los que recuerda Escrivá.

líneas), pasará a seguir leyendo el texto de Vázquez y, al volver la página, encuentra la segunda nota, que le remite ¡también! a la *Catalina* n. 1864, o sea a la dichosa *Catalina*. Así, es enormemente improbable que el lector caiga en la cuenta de que TODA la información relevante del párrafo y sus notas se encierra en esa *Catalina*. Entonces, ¿por qué no han redactado todo este galimatías con el simple recurso de citar la *Catalina* completa en lugar de darla a conocer a trozos, uno en el texto principal y tres en la primera nota?, ¿de dónde viene la necesidad de hacer una cosa tan complicada, sino de algo vergonzante, comprometedor, peligroso para la fama del hagiografiado?

Sigamos analizando. Entre los cuatro sacerdotes, el único que parece haber tenido una relación estable y cercana con Escrivá es don Norberto. Se sabe que varias veces Escrivá le abrió su alma en momentos de tentación o de dificultad, pero no parece posible que D. Norberto fuera el sacerdote X, ya que de él sabemos que se había juntado a la Obra muy al principio de manera imprevista, dándose por incorporado a ella sin que Escrivá se lo pidiera, cuando le leyó algunas de sus cuartillas⁷. Además, don Norberto figura frecuentemente en las *Catalinas* y de ellas no se puede deducir que fuera su director espiritual. Y aquí ha terminado el estudio de la triple manipulación.

Otro indicio de la existencia del sacerdote X proviene del nombre “Opus Dei” dado por Escrivá a su obra. En el libro de Peter Berglar⁸ se cita el siguiente texto de Escrivá, como tomado de su *Carta*, de fecha 24/3/1930:

Esa ha sido y será siempre la aspiración de la Obra: vivir sin gloria humana; y no olvidéis que, en un primer momento, me hubiera gustado incluso que la Obra no tuviera ni nombre, para que su historia la conociera sólo Dios.

Dice Escrivá que, *en un primer momento*, su obra no tenía nombre, y da a entender que ese primer momento ya ha pasado. O sea, cuando escribe esa *Carta*, su obra ya tiene nombre, se llama ya “Opus Dei”. Pero esa *Carta* está fechada en marzo. O sea, cuatro meses antes de conocer al P. Sánchez, Escrivá ya había dado nombre a su obra, la llamaba “Obra de Dios”, “Opus Dei”. Por otro lado, tenemos lo que dice en la *Catalina* n. 126:

La Obra de Dios: hoy me preguntaba yo, ¿por qué la llamamos así? Y voy a contestarme por escrito. Ya me había devuelto el buen p. Sánchez las cuartillas en que fui apuntando las divinas inspiraciones (son inspiraciones divinas, aunque yo sea un borrico sarnoso), y un día, en una sala de visitas de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en Madrid (...) Y el p. Sánchez, en su conversación, refiriéndose a la familia nonnata de la Obra, la llamó “la Obra de Dios”. Entonces —y sólo entonces— me di cuenta de que, en las cuartillas nombradas, se la denominaba así. Y ese nombre (¡¡La Obra de Dios!!), que parece un atrevimiento, una audacia, casi una inconveniencia, quiso el Señor que se escribiera la primera vez, sin que yo supiera lo que escribía; y quiso el Señor ponerlo en labios del buen padre Sánchez, para que no cupiera duda de que El manda que su Obra se nombre así: La Obra de Dios⁹.

En otras palabras, el nombre de “Obra de Dios”, le vino a su obra como consecuencia de conocer al P. Sánchez. En tal caso, la *Carta* debería ser posterior a su primer encuentro con el P. Sánchez. Como eso no ocurre, concluimos que o bien la *Carta* está fechada con anterioridad a la fecha de su redacción, como bien dice [Idiota](#), o no fue el P. Sánchez quien sugirió a Escrivá el nombre para su obra, sino el sacerdote X, o ambas cosas. En todo caso, hay alguna falsedad de por medio.

⁷ Vázquez, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 1ª ed., Rialp 1997, p. 455. En p. 447, Vázquez recoge la *Catalina* n. 354 en la que Escrivá dice *que acabadas de leer por mí las antiguas cuartilla, contagiado de chifladura divina, con el tono más natural del mundo, me dijo*[don Norberto]: *lo primero que hay que hacer es la Obra de los varones*. Esto implica que si don Norberto dirigió espiritualmente a Escrivá, eso sucedió con posterioridad al 14 de febrero de 1930, puesto que se da a entender que Escrivá ya proyectaba hacer la Obra de las mujeres. No pudo ser, pues, quien dijera que *esto es tan de Dios como lo demás*, ya que se enteró de la Obra para mujeres junto a la de los varones.

⁸ [El Fundador del Opus Dei, cap. 4.](#)

⁹ Ejercicio: Buscar los diferentes ómenes en esta *Catalina*.

En esta sección he expuesto serias razones que llevan a pensar lo siguiente: 1) que Escrivá tuvo un determinado director espiritual en el periodo que comprende los dos momentos fundacionales citados; 2) que los hagiógrafos han escamoteado sistemáticamente su existencia y su nombre. Estas dos propiedades me servirán en la sección siguiente para descubrir ese director espiritual: mostraré un sacerdote que cumple las dos condiciones: haber dirigido a Escrivá, y haber sido literal e inexplicablemente expurgado de su biografía.

Jaume García Moles (continuará)

CAPÍTULO 2: DIRECTORES ESPIRITUALES

EL SACERDOTE X

Mi candidato para sacerdote X es el ahora Beato don Manuel González García, que fue obispo de Málaga y después, de Palencia. También fue Senador del Reino a partir de 1918, lo que explica sus viajes a Madrid. La primera razón es que su nombre no aparece en las hagiografías de Escrivá, o mejor, aparece de un modo muy singular: tengo ante mis propios ojos un ejemplar de la primera edición del libro de Vázquez, Tomo II, año 2002, en el cual figura el nombre de D. Manuel en el índice de personas (pág. 745), remitiendo a la página 256, en la cual no aparece ese nombre, pero sí el Obispo. Para entender esto, copio a continuación el “desliz” de Vázquez:

El 19 de enero [de 1938], luego de celebrar a las seis y cuarto en las Teresianas, como solía, tomó el autobús para Palencia. Preguntando llegó al palacio episcopal. El Prelado se quedó atónito al verle: «¡Es otro hombre!», le decía a su secretario. No se habían encontrado desde antes de la guerra. Charlaron cordialmente de sus cosas.

Se “olvida” Vázquez de darnos el nombre del Prelado (don Manuel González García) y en cambio nos da detalles tan minuciosos como el del lugar y la hora a la que celebró misa ese día. Eliminó del texto principal el nombre del Obispo, pero como en ocasiones “antes se coge al mentiroso que al cojo”, olvidó actualizar el índice de personas, dejando así una huella incriminatoria de su manipulación. Nótese que en el mismo texto nos descubre Vázquez la estrecha amistad que unía a los dos futuros Beatos. Por eso es precisamente mi favorito: porque los hagiógrafos lo ocultan deliberadamente.

Hay que recordar que don Manuel había sido arrancado de su diócesis de Málaga por las turbas enloquecidas el 11/5/1931 y tuvo que establecerse en Madrid en 1932, en un piso prestado de la calle Blanca de Navarra. De esa época es la *Catalina* n. 1014, en la que se habla, sin nombrarlo, de Don Manuel González. Dice así:

El día 16 de este mes, con la excusa de cierto encargo de la M. Piora de Sta. Isabel, visité al Sr. Obispo de Málaga. El Santo Prelado fue cordialísimo. Puesta su mano sobre mi cabeza, por dos veces me dijo: ‘ad robur, ad robur!’... Me prometió orar por mí y me dio, al marcharme, un abrazo muy apretado. Además, que vuelva, me advirtió, que vuelva cuando quiera a verle (26/5/1933).

Esta cita sirve para cerciorarnos de que la omisión de don Manuel en las hagiografías de Escrivá es demasiado significativa para pasarla por alto. Pero hay más: José Miguel Cejas¹, tratando de las relaciones entre Escrivá, Isidoro Zorzano y don Manuel González nos proporciona valiosos datos:

Don Josemaría le aconsejaba [a Isidoro Zorzano], en una carta fechada el 3 de marzo de 1931 escrita desde Madrid, cómo debía actuar. Le decía «que, cuanto antes, vayas a visitar al Sr. Obispo y no hagas nada en este asunto sin su aprobación. A ese bendito prelado debes hablarle con

¹[Acercas del Obispo de Málaga](#). De las palabras de Escrivá citadas por Cejas, se puede encontrar confirmación en el libro de José Miguel Pero-Sanz, [Isidoro Zorzano Ledesma, Ingeniero Industrial](#), y también en la [Hoja Informativa de Isidoro Zorzano, número 5](#), publicada por el Opus Dei.

claridad de todo: te entenderá bien, porque está más loco que nosotros. No dejes de ir, en cuanto puedas».

El recalcado de las palabras **loco** y **de todo** es de Escrivá. Se ve que Escrivá había hablado ya con don Manuel sobre la Obra, porque el **de todo** sólo puede atribuirse a cosas especiales, como por ejemplo las obligaciones adquiridas por Isidoro como consecuencia de su adhesión a la Obra. Además, la carta está fechada el 3 de marzo de 1931, es decir, antes de que don Manuel fuera expulsado de su palacio episcopal en Málaga. Por consiguiente, Escrivá había hablado anteriormente con don Manuel en Madrid antes de vivir en la calle Blanca de Navarra, y tenía con él la suficiente confianza como para decir a Isidoro que acudiera a él de su parte, y como para no temer que en la conversación con Isidoro pudiera éste decirle que Escrivá compartía su locura, o enseñarle la carta de Escrivá en que se decía que *está más loco que nosotros*.

Nos lo confirma Cejas, en otro párrafo de la misma página, cuando dice:

Don Josemaría tenía gran admiración y aprecio por don Manuel desde tiempo atrás: una admiración que se fue convirtiendo con los años en una profunda amistad. Desconocemos las circunstancias concretas en que se conocieron: quizá fuese por medio de alguna mujer que participase en la Obra de las Tres Marías -conocidas como las Marías de los Sagrarios- que impulsaba en Madrid el Padre Rubio, director espiritual del Patronato de Enfermos, o por medio de otra persona.

Este *tiempo atrás* ha de contarse a partir de 1931, y nos confirma la posibilidad, casi certeza, de que don Manuel y Escrivá se conocieran desde 1928 o antes. Y para que ese conocimiento tuviera lugar habría sido necesario que ambos se encontraran en los viajes que don Manuel tenía que hacer con cierta frecuencia a Madrid, por su cargo de senador, o por extender su Obra de las Tres Marías. Y a la vez, refuerza la sospecha de que la omisión de cualquier referencia a don Manuel en la hagiografía de Vázquez es deliberada porque necesitan esconder alguna cosa. La sospecha se hace más grande cuando yo mismo recuerdo haber oído al propio Escrivá relatar anécdotas protagonizadas por don Manuel: desde el niño que le respondió, refiriéndose a Jesús, que “para quererlo hay que rozarlo”; hasta otro niño que durante una plática dada por el obispo a un grupo de niños, exclamó sin venir a cuento “¡cuarenta!”, explicando después que era el número de botones que, durante la plática, había contado en la sotana de don Manuel; y pasando por aquel *tratádmelo bien* que aparece en *Camino*, 531.

Por si fuera poco, presentaré ahora un documento de gran interés. Se trata de una carta², mecanografiada de Escrivá, dirigida desde Burgos a don Fernando Díaz de Gelo, Secretario de don Manuel González, entonces obispo de Palencia. Esta es la carta:

M.I. Sr. D. Fernando Diaz de Gelo

Palencia

Burgos, 12 de abril de 1938

Mi muy querido D. Fernando: Ayer, no sé bien por qué razón, me vino al pensamiento el cordial recuerdo de Vd.; y hoy me decido a ponerle estas líneas, para que suplan aquellas

² La carta completa es inédita, según creo. Parte de ella viene publicada en [Leer Camino](#), por Pedro Rodríguez. Este es el trozo publicado: *Ayer, no sé bien por qué razón, me vino al pensamiento el cordial recuerdo de Vd.; y hoy me decido a ponerle estas líneas, para que suplan aquellas frecuentes visitas que a mi Sr. Obispo y a Vd. hacía este pecador, en la casita de Blanca de Navarra*. Como se ve, falta la parte fundamental en que Escrivá explica los motivos de sus visitas.

frecuentes visitas que a mi Sr. Obispo y a Vd. hacía este pecador, en la casita de Blanca de Navarra; también muchas veces sin finalidad concreta, solo por respirar el ambiente –que me era y me es muy grato-- y sentir después más tonificadas las fuerzas, para la tarea que quiso nuestro Jesús encomendarme.

Sea, pues, esa la razón de molestarle hoy: que el queridísimo Sr. Obispo nos bendiga, y que el Sr. Obispo y Vd. nos encomienden. En el trabajo nuestro, silencioso y discreto, ¡cómo consuela saber que hay Prelados y Sacerdotes empujando, con sus bendiciones y su oración! Por eso, nuestro Señor Jesús ha querido compensarnos sobradamente de las dulces amarguras de la zona roja, y ha hecho que la Jerarquía nos acogiera, por la bondad de muchos Prelados, más que con afecto paternal: maternalmente.

¿Conoce Vd. a D. Antonio Rodilla, Director del Colegio Mayor Universitario de Burjasot (Valencia)? Es un sacerdote santo y sabio..., del que me han dicho dos Sres. Obispos, con la natural reserva, que la Iglesia Española espera algo más de él. Ha estado aquí, en Burgos, unos días con nosotros, y entiende y ama nuestro camino. También ruego a nuestro Sr. Obispo y a Vd., que pidan al Señor por tan ejemplar sacerdote.

Verdaderamente, mi querido D. Fernando, que no hago más que pedir..., y no es así: también doy de lo poquito que tengo (mis pobrecitas oraciones) y de lo muchísimo que administro (mañana celebraré la Santa Misa por la persona e intenciones del Sr. Obispo y de Vd.).

¡Que no nos olvide!

L. b. l. m. este pecador

(firma Josemaría)

De esta carta pueden extraerse jugosas consecuencias. En primer lugar se lee claramente entre líneas que don Manuel y don Fernando estaban al tanto de la obra que estaba poniendo en marcha Escrivá, y esto al menos desde que vivían establemente en Madrid, tras su expulsión de Málaga: *la tarea que quiso nuestro Jesús encomendarme, nos bendiga, el nosotros*. Son expresiones que presuponen estar Escrivá al frente de alguna clase de organización, puesto que no se podía referir a su familia biológica, que permanecía aún en Madrid. Además, Escrivá presupone que don Manuel y don Fernando están completamente a favor de la Obra (*Prelados y Sacerdotes empujando*), de modo que comparten con él la alegría de que don Antonio Rodilla entienda y ame el camino abierto por Escrivá.

La carta acaba con la petición del apoyo del obispo de Palencia, para la promoción de don Antonio Rodilla, que fue Vicario General de la Archidiócesis de Valencia desde 1938 a 1944, aunque no sé qué influencia podría tener don Manuel González para los nombramientos de vicarios u obispos en España. Don Antonio había visitado a Escrivá en Burgos el 21 de marzo, como lo asegura éste en la *Catalina* n. 1569. Escrivá hace la recomendación muy indirectamente, y parece que los párrafos anteriores sirven para que el destinatario piense que esa recomendación es una ocurrencia momentánea de Escrivá. Concedamos que es así. Pero también podemos pensar que esto no es más que una primera cortina que oculta otra cortina, que oculta otra cosa. Y esta otra cosa es —creo yo— precisamente la verdadera intención del primer párrafo de la carta. Parece que no es más que un amable recuerdo de tiempos pasados, pero esta idea no cuadra bien, porque sabemos que Escrivá había reanudado las relaciones epistolares con don Fernando y les

había visitado personalmente tres meses antes, el 19 de enero de 1938³. A primera vista parece que Escrivá quiere describir en ese párrafo el motivo por el que acudía a ese piso, cosa que hay que suponer era bien sabida para don Manuel y para su secretario, puesto que eran testigos directos. Pero resulta que lo único que describe es lo que hacía allí cuando acudía *sin finalidad concreta*, para *respirar el ambiente* y tonificarse:

también muchas veces sin finalidad concreta, solo por respirar el ambiente –que me era y me es muy grato-- y sentir después más tonificadas las fuerzas, para la tarea que quiso nuestro Jesús encomendarme.

Pero del *también* de la carta de Escrivá se deduce que generalmente iba allí con una finalidad concreta. Escrivá omite en la carta cuál era esa finalidad concreta. Es bien sabido, y aparece en las biografías de don Manuel, que ese piso de Blanca de Navarra era frecuentado por muchas personas que acudían al Prelado para recibir ayuda espiritual y confesión. Así pues, esta carta, enviada al Secretario del Obispo, no parece ser otra cosa que un intento de borrar huellas de su contacto con don Manuel para la confesión y dirección espiritual. El hecho de enviar la carta al Secretario y no al Obispo mismo podría obedecer al deseo de asegurarse de que la carta pasara al archivo, y podría así ser consultada por los futuros historiadores, como de hecho ha ocurrido. Este es un caso paradigmático de aquello que una vez oí en una película de Escrivá. Se trataba de una tertulia filmada, con mucha gente, en la que alardeó de haber borrado las huellas de algunos hechos de su vida.

Puedo añadir todavía que Vázquez⁴ conoce la existencia de esa carta, porque cita de ella la observación de Escrivá, refiriéndose a don Antonio Rodilla, de que se trata de un *sacerdote santo y sabio*, palabras que aparecen en su literalidad en la carta que estamos comentando, y no en las *Catalinas* liberadas. Esta es otra prueba a favor de la ocultación sistemática de D. Manuel González y, por consiguiente, de la identificación de don Manuel con el sacerdote X (en realidad, obispo).

Que Vázquez y la Prelatura se ocupen de averiguar datos sobre la vida del supuesto canónigo de Tarazona, los incluyan en la gran biografía, y luego se olviden de mencionar la relación de Escrivá con el después beatificado don Manuel González resulta simplemente impensable. No es un olvido, es una extirpación sistemática, como si se tratara de la lucha del cirujano contra las metástasis que amenazan extenderse comprometiendo la vida del enfermo de cáncer. Se nota que el peligro que sentía la Prelatura era tan intenso que no estaban dispuestos a darse tregua hasta conjurarlo total y definitivamente, cosa que les ha fallado.

Algunos corresponsales me han sugerido la idea de que tal vez el sacerdote X fuera don Pedro Poveda. Yo no comparto esa teoría porque su nombre aparece en las *Catalinas* liberadas nn. 963, 994, 1078, 1192, 1277 y 1285, hay seis citas a don Pedro en el primer

³ En la o. cit. de Vázquez, tomo II, Rialp, Madrid, 2002, p. 256, Nota 79, se apoyan los datos sobre ese viaje en las *Catalinas* 1499-1501, cuyo contenido se omite. No tengo noticia de que el contenido de esas *Catalinas* haya sido liberado en alguna otra parte.

⁴ O. cit, tomo II, Rialp, Madrid, 2002, p. 357, Nota 32. En esa nota se dice que *a don Antonio se refiere el Fundador en su correspondencia en varias ocasiones: Cfr. Cartas a Ricardo Fernández Vallespín y a Fernando Díaz de Gelo, desde Burgos las dos, en EF-380327-2 y EF-380412-1, entre otras. En esta última carta le describe como “sacerdote santo y sabio”*. Nótese que el número 380412 que aparece en la referencia a la segunda carta debe significar la fecha 12 de abril del 38, exactamente la de la carta cuyo texto he ofrecido arriba.

volumen de Vázquez, y cinco en el segundo. Por ello, no se puede decir que haya sido suprimido de la biografía de Escrivá.

Jaume García Moles (continuará)

EL CÓMO DE UNA OCULTACIÓN

Quedan todavía por examinar dos problemas: ¿por qué la Prelatura extirpó el nombre de don Manuel González García, Obispo de Málaga y de Palencia, de la biografía oficial de Escrivá? y ¿por qué rompió Escrivá la dirección espiritual con el sacerdote X?

El segundo problema es tanto más difícil cuanto que Escrivá no se recataba de referir con cariño anécdotas de don Manuel; porque se adivina, en sus cartas a D. Fernando Díaz de Gelo, Secretario de don Manuel, el aprecio que se tenían entre sí los tres. O sea, si hubo ruptura, fue de mutuo acuerdo o, al menos, sin que mediara una pérdida de amistad.

Un indicio lo tenemos en la *Catalina* n. 1014, de 26/5/1933:

El día 16 de este mes, con la excusa de cierto encargo de la M. Priora de Sta. Isabel, visité al Sr. Obispo de Málaga. El Santo Prelado fue cordialísimo. Puesta su mano sobre mi cabeza, por dos veces me dijo: 'ad robur, ad robur!'... Me prometió orar por mí y me dio, al marcharme, un abrazo muy apretado. Además, que vuelva, me advirtió, que vuelva cuando quiera a verle.

El Sr. Obispo de Málaga era don Manuel González, que tras ser expulsado de su palacio episcopal por los revolucionarios en 1931, y de haber vivido en Gibraltar y Ronda, pasó a vivir en Madrid a finales de 1932, por mandato de la Santa Sede, donde ocupó un piso prestado de la calle Blanca de Navarra. Por el tono un poco dramático de la entrevista, parece que fue el primer encuentro de Escrivá con don Manuel después de varios años. Por la excusa que pone Escrivá, se entiende que debía de haber una cierta tensión por parte de Escrivá ante ese reencuentro. También se confirma esa timidez por el retraso en ir a visitarle, desde que don Manuel se estableció en Madrid. En efecto, es poco probable que tardara tanto en enterarse del traslado de don Manuel a Madrid, teniendo en cuenta que podría haber sido informado, al menos, por Isidoro Zorzano, que seguía en Málaga, y sabría por tanto dónde residía su obispo, a quien conocía personalmente¹. Esto sugiere que la interrupción de la dirección espiritual con don Manuel fue una despedida "a la francesa", o sea que Escrivá simplemente dejara de acudir a la dirección espiritual con don Manuel. De hecho, sabemos por su carta a don Fernando Díaz de Gelo, de fecha 12/4/1938, que Escrivá acudió después con frecuencia al piso de Blanca de Navarra: la tensión había desaparecido, no necesitaba ya excusas para visitarles.

En esta sección trataré de explicar solamente cómo se gestaron las maniobras de ocultación que se han descrito en lo que va de este capítulo, maniobras realizadas por Escrivá y la Prelatura. Mi punto de partida consistirá en separar las

¹En el libro *Isidoro Zorzano Ledesma. Ingeniero Industrial*, Cap. IX, de José Miguel Pero-Sanz, se dice en el contexto del año 1933: «El ingeniero [Zorzano] le habla con cariño [a su amigo Barredo] del santo Prelado a quien echaron de Málaga».

maniobras que hizo Escrivá, de las que hizo la Prelatura —presumiblemente Portillo—. Para ello, lo primero es separar las épocas en las que todo el asunto se desarrolla. Resumo todo en el cuadro que sigue y que luego explico:

Fecha Docum	Asunto	Fecha hechos	¿Es verdad?
<i>Primera época</i>			
< 26/7/30 Cat. 72	Conoce al P. Sánchez	5/7/30	Sí
26/7/30 Cat. 73	Entrega octavillas al P. Sánchez	6/7/30	Sí
26/7/30 Cat. 73	Inicio dir. espiritual con P. Sánchez	21/7/30	Sí
9/12/30 Cat. 126	Nombre “Obra de Dios”	>21/7/30	Posible
7/32 Cat. 784	Director de su alma, no de la Obra	<7/32	Sí
<i>Segunda época</i>			
<6/48 Cat. 1868	Nombre “Obra de Dios”	<7/32	Posible
<6/48 Cat. 1870	Busca otras fundaciones similares	<1930	Sí
14/6/48 Cat. 1871	“a su tiempo”, “P. Sánchez”, “tan de Dios”	14/2/30	No
14/6/48 Cat. 1872	“anoté suceso y fecha 14 feb 30”	14/2/30	Posible
22/11/48 Cat. 1873	P. Sánchez: “No, no: es de Dios, todo de Dios”	22/11/48	Posible
<i>Tercera época</i>			
?/?/? Aloc.	“Yo iba a casa de una anciana señora(...). Al acabar, me fui corriendo a mi confesor, que me dijo: esto es tan de Dios como lo demás”.	14/2/30	No. Aloc. no falsificada .
14/2/64 Med.	“Yo iba a casa de una anciana señora (...).Luego, a su tiempo, me fui corriendo a mi confesor, que me dijo: esto es tan de Dios como lo demás”.	14/2/30	No. Med. falsificada por la Prelatura.

La primera columna indica la fecha en que se redactó el documento y su referencia (“Cat.” indica *Catalina*; “Med.” indica que se trata de una meditación pronunciada por Escrivá; “Aloc”, o sea “alocución”, significa que son palabras de Escrivá, sin precisar el género oratorio). El signo < antes de una fecha indica una fecha desconocida anterior; el signo >, una fecha desconocida posterior. La segunda columna, recoge un resumen de su texto o del asunto del que trata. La tercera, la fecha de los hechos a los que se refiere el documento. Finalmente, la cuarta expresa mi juicio acerca de la veracidad de su contenido.

Escrivá dejó de escribir *Catalinas* en noviembre de 1941 (*Catalina* n. 1856). En febrero de 1944 escribió cinco más (nn. 1857-1861). Cuatro años más tarde añadió doce más, desde la n. 1862 de 14/4/48 hasta la 1873 de 22-XI-1948. Finalmente, quince años después añadió la última, n. 1874, con ocasión de la muerte del P. Sánchez.

Como se ve, en la primera época, o sea antes del final de 1941, no hay falsedades demostradas en relación al asunto del que estamos tratando. A lo sumo, habría la que se refiere a la cuestión del nombre “Opus Dei”, que, como sabemos, Escrivá impuso a su obra en una fecha en la que se contradicen las *Catalinas* citadas en el cuadro, con su *Carta de 24/3/1930*.

Vemos así que las falsedades con las que Escrivá encubre la existencia del sacerdote X, comienzan el 14 de junio de 1948, con su *Catalina* n. 1871. La siguiente falsedad se encuentra en diversos lugares² más o menos oficiales de la Prelatura, formando parte de una alocución de Escrivá cuya fecha se omite. La tercera se encuentra en una [meditación](#) pronunciada el 14/2/1964. Veamos cómo se contradicen entre sí y con la realidad. Estos son los textos esenciales para nuestro estudio:

Catalina 1871, 14/6/48	<i>Di gracias, y a su tiempo me fui al confesonario del P. Sánchez</i>
Alocución, sin fecha	<i>Al acabar, me fui corriendo a mi confesor</i>
Meditación, 14/2/64	<i>Luego, a su tiempo, me fui corriendo a mi confesor</i>

El primero no dice la verdad porque, sin ser estrictamente falso, induce a error. En efecto, Escrivá está describiendo, como un único episodio, un hecho —la visión durante la misa— junto con su personal reacción —acudir al P. Sánchez para pedir consejo sobre ese hecho. Pero eso no se puede entender así ya que no conocía entonces al P. Sánchez. O sea, Escrivá no pudo tener en febrero ninguna intención de acudir en julio al P. Sánchez. Escrivá pretende engañar. Por eso, he juzgado que en esa *Catalina*, no dice la verdad.

En mi opinión, el segundo texto dice la verdad, si se entiende además que su confesor no era el padre Sánchez, sino el sacerdote X. Pero es falso si se entiende, a tenor del primero, que el confesor era el P. Sánchez, puesto que la expresión adverbial *al acabar* sólo puede significar que lo primero que hizo Escrivá después de aquella misa fue acudir a su confesor, y eso es absurdo si por confesor se entiende el P. Sánchez, a quien no conoció hasta cinco meses después.

El tercer texto contradice al segundo en cuanto que induce a pensar que hubo un intervalo de tiempo entre las dos acciones, a saber, la misa en el oratorio de la marquesa y el acudir a su confesor, intervalo que Escrivá tuvo que dedicar a otras cosas más perentorias.

Finalmente, el tercero junto con el primero, indican que fue corriendo al P. Sánchez. Esto, más que contradictorio, es absurdo o cómico, puesto que muestra la curiosa necesidad de Escrivá de ir corriendo para comunicar algo con un retraso de más de cinco meses. Además, a este tercer texto se le aplica la crítica hecha para el primero.

Pero hay motivos para pensar que realmente no dijo eso Escrivá en la meditación de 14/2/64, sino más bien que *al acabar, me fui corriendo a mi confesor*, o sea lo que dijo en la alocución citada por Bernal. Este autor introduce el asunto en p. 127 con cuatro párrafos seguidos, en negrita, con la entradilla siguiente: «Así, en una ocasión evocaba:». Y este es el texto que sigue, en que las negritas y colores son míos:

*Para que no hubiera **ninguna** duda de que era Él quien quería realizar su Obra, el Señor ponía cosas externas. Yo había escrito: «Nunca habrá mujeres —ni de broma— en el*

² Salvador Bernal, *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer. Apuntes sobre la vida del Fundador del Opus Dei*, 2ª edición, Rialp, Madrid, 1976, página 128. También aparece en esta [página](#) dedicada a Escrivá, que parece copiar del libro de Bernal.

Opus Dei». Y a los pocos días... el 14 de febrero: para que se viera que no era cosa mía, sino contra mi inclinación y contra mi voluntad.

*Yo iba a casa de una anciana señora de ochenta años que se confesaba conmigo, para celebrar Misa en aquel oratorio pequeño que tenía. Y fue allí, después de la Comunión, en la Misa, cuando vino al mundo la Sección femenina. **Al acabar**, me fui corriendo a mi confesor, que me dijo: esto es tan de Dios como lo demás.*

La fundación del Opus Dei salió sin mí; la Sección de mujeres contra mi opinión personal, y la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, queriendo yo encontrarla y no encontrándola. También durante la Misa. Sin milagrerías: providencia ordinaria de Dios. Para mí es tan milagro que el sol salga y se ponga todos los días como que se detenga. Y más milagro es que salga y se ponga todos los días, según una ley impuesta por Dios, que ya conocemos los hombres.

Así, por procedimientos tan ordinarios, Jesús, Señor Nuestro, el Padre y el Espíritu Santo, con la sonrisa amabilísima de la Madre de Dios, de la Hija de Dios, de la Esposa de Dios, me han hecho ir para adelante siendo lo que soy: un pobre hombre, un borrico que Dios ha querido coger de su mano: ut iumentum factum sum apud te, et ego Semper tecum (Ps. LXXII, 23).

Ahora bien, el primer párrafo lo recoge Vázquez en la obra citada en p. 324, nota 190, como perteneciente a la meditación de 14/2/64, excepto por la ausencia de la palabra resaltada **ninguna**. El segundo párrafo lo cita Vázquez (*ib.*) en p. 32, nota 188 como perteneciente a esa misma meditación, pero con la siguiente redacción:

*Yo iba a casa de una anciana señora de ochenta años que se confesaba conmigo, para celebrar Misa en aquel oratorio pequeño que tenía. Y fue allí, después de la Comunión, en la Misa, cuando vino al mundo la Sección femenina. **Luego, a su tiempo**, me fui corriendo a mi confesor, que me dijo: esto es tan de Dios como lo demás [negritas mías].*

El cuarto párrafo se puede leer en una carta de [Portillo](#) de 1993, donde se atribuye también a esa misma meditación, a la que se da nombre: “Los pasos de Dios”. En cambio, el tercer párrafo aparece citado parcialmente en esta página de la [Prelatura](#), donde se atribuye a Portillo el trozo “La fundación...encontrándola”, que se basa el Sumario de la Causa, 537.

Como se ve, aparte de la poco significativa diferencia de la palabra **ninguna**, que puede atribuirse a un descuido, vemos que toda la diferencia entre los tres párrafos en color azul y los correspondientes de la meditación de 14/2/64 está concentrada en las frases en negritas, siendo idéntico lo demás, letra por letra. Además, en el actual libro de [Meditaciones, tomo 5](#), aparecen seguidos los dos primeros párrafos; eso sí, también con la alteración que sustituye **Al acabar** por **Luego, a su tiempo**. Como, además, también el cuarto párrafo de Bernal coincide con un párrafo de la citada meditación, no hay más remedio que concluir que estamos en presencia de una falsificación. Por un corresponsal que prefiere permanecer anónimo, tengo la noticia de que el texto que aparecía en la primera edición del libro de *Meditaciones* era el de **Al acabar**. O sea, en el libro de Bernal, editado en 1976, y posiblemente en la primera edición del libro de *Meditaciones*, las palabras de Escrivá implicaban inequívocamente que lo primero que hizo al salir de la casa de la marquesa de Outeiro fue acudir a su confesor para contarle lo que le había ocurrido. Por arte de magia, ese mismo párrafo aparece más tarde en la meditación de Escrivá con la citada falsificación.

¿Por qué? Porque, una vez así alterado, el texto resultante induce a pensar en un intervalo de tiempo indeterminado entre las dos acciones, la misa en aquel

oratorio y el encuentro con el P. Sánchez. Es decir, ya no se puede calificar al texto de mendaz, sino a lo sumo de estrambótico. Y esto lo digo porque la alteración convierte en absurdo o cómico el tener que ir *corriendo*, si entre las dos acciones pasan más de cinco meses. Y lo digo, además, porque —como he mostrado arriba— resulta peregrino tratar, la visión en la misa y el ir corriendo al P. Sánchez, como si el ir corriendo fuera la inmediata reacción de Escrivá ante aquella visión que consideró sobrenatural, siendo así que esa reacción no podía ser ni siquiera imaginada por Escrivá en ese momento. Es decir, Escrivá no podía ni imaginar entonces que cinco meses después conocería a su confesor el P. Sánchez.

Sólo tengo una explicación para esto, lo que no quiere decir que sea acertada. Sólo espero que sirva como estímulo para que los lectores discurran una mejor y, si pueden apoyarla con pruebas adicionales, aún mejor. Y la explicación es como sigue.

Fallece Escrivá y rápidamente Portillo pone en marcha la oficina histórica de la Prelatura, con un gigantesco aparato de gestiones para fichar todo lo dicho y escrito por Escrivá en cartas personales, borradores, asuntos de gobierno, *Crónica, Obras, Noticias*, meditaciones y todos los imaginables medios de comunicación que usa la Obra internamente. A lo que hay que añadir las innumerables gestiones para buscar documentación en hemerotecas, archivos civiles y eclesiásticos sobre Escrivá y todas aquellas personas que tuvieron alguna relación con él. Y no olvidemos el trabajo para conseguir de los testigos la redacción de testimonios acerca del fundador.

Simultáneamente la Prelatura encarga a algunos que escriban semblanzas, recuerdos, apuntes, etc. sobre Escrivá. Se trata de dar a conocer al personaje lo antes posible, poniendo títulos que lleven en sí la nota de provisionalidad, dando así a entender que no son más que bosquejos de obras más serias que vendrán luego, una vez recopilada la inmensa documentación. Así se publican los *Apuntes sobre la vida del Fundador del Opus Dei*, de Salvador Bernal, con documentación bastante buena pero no suficientemente confirmada y catalogada. En ellos se lee la decisiva frase —**al acabar, me fui corriendo a mi confesor**—, y todos los lectores de la Obra, incluido Portillo, se quedan muy contentos porque es lo que habían oído siempre³.

Portillo, mientras tanto, tiene que enfrentarse al inmenso trabajo de examinar toda la documentación interna o externa, para filtrar aquello que suponga un desdoro de la figura de Escrivá. Entre otras cosas, tiene que leer cuidadosamente las Catalinas y otros escritos hasta entonces secretos de Escrivá. Así, ha de separar el trigo de la paja —lo virtuoso o inocuo, de lo comprometedor—, para que no se dé a conocer a los hagiógrafos, y mucho menos a los biógrafos, lo que pueda ser contraproducente para la beatificación. Al leer las *Catalinas* nn. 72 y 73, de 1930, se entera de que Escrivá ha empezado la dirección espiritual con el P. Sánchez en julio

³ Me ha dicho un testigo presencial que en una tertulia, Salvador Bernal contó que la redacción de su citada biografía de Escrivá (*Apuntes...*) la realizó en la casa llamada Solavieya, en el verano de 1975. A esa misma casa se trasladó Portillo nada más acabar las gestiones necesarias, generadas por la muerte de Escrivá el 26 de junio. Coincidieron, pues, en el mismo lugar, lo que implica que Portillo debió de seguir día a día la redacción de esos *Apuntes*. Esto refuerza la idea de que Portillo se enteró de este agujero negro tras la muerte de Escrivá.

de 1930. Y al leer la n. 1871, de 1948, percibe con horror que Escrivá ha hecho una restricción mental con ánimo de engañar. En efecto, no se puede decir estrictamente que mentía porque en esa *Catalina* no dice **al acabar** o **corriendo**, como Portillo le había oído siempre, sino solamente **luego a su tiempo**, lo que puede interpretarse como un plazo largo. No obstante, se da cuenta, pues, que cada vez que Escrivá decía en tertulias o meditaciones que el 14 de febrero de 1930 había ido **corriendo**, o **al acabar**, a consultar al P. Sánchez, mentía.

Para entonces ya se ha publicado hace años el libro de Bernal. Pero ese libro no es peligroso, porque en él no se mencionan las *Catalinas* nn. 72 y 73, de modo que los lectores creerán que Escrivá conoció al P. Sánchez antes del 2 de octubre de 1928, y que en consecuencia la decisiva frase no contradice lo que saben todos los de la Obra.

Pero en la *Positio*, o en una gran biografía con aspiraciones de permanencia, no se puede soslayar la cuestión de cuándo conoció Escrivá al P. Sánchez. Por otra parte, mentir descaradamente es muy peligroso porque nunca se sabe qué testimonios o documentos pueden surgir posteriormente. Por consiguiente, decide dar a conocer lo mínimo: la *Catalina* n. 73. Además, Portillo se fija entonces en que Escrivá, en la n. 1871, usa la expresión **a su tiempo**, por lo demás frecuente en sus otras *Catalinas*, y decide dar a conocer esa *Catalina* para crear al menos la duda en los lectores y biógrafos. En cuanto a la alocución citada por Bernal, Portillo tiene la suerte de que Bernal no ha precisado la fecha ni el género oratorio, de modo que a partir de entonces decide falsificar y dar a conocer el texto de la meditación, eliminando la frase clave, poniendo en su lugar el **luego, a su tiempo**, y publicando su fecha.

Recordaré que en la entrega número 6, nota 4, he resaltado el hecho de que, al menos en la 6ª edición del primer tomo del libro de Vázquez se añadió, al referirse a la meditación de 14/2/1964, la siguiente apostilla: «Obsérvese el “Luego, a su tiempo”, visto desde 1964». Con la perspectiva que acabo de describir, se entiende mejor el objetivo de la falsificación, y se comprende que la apostilla raya así en el cinismo. Es como si dijera: “son tan tontos estos lectores que ni siquiera se han dado cuenta de que nuestra falsificación ha hundido sus argumentos, y tenemos que darles más pistas para que se enteren”. Aunque también se puede pensar que esa falsificación la realizó Portillo por su cuenta, sin decir nada a nadie, ni siquiera a Echevarría. Esto explicaría que, tras la muerte de Portillo, Echevarría y sus adláteres salieran de buena fe (relativa), con esa apostilla, al encuentro de los primeros descubridores de este agujero negro. También explicaría que en algunos de los trabajos históricos que han ido produciendo historiadores de la Prelatura se hayan colado citas a la meditación no falsificada o datos acerca de don Manuel González, y que hayan llegado a surgir en las páginas de internet gestionadas por la Prelatura, al menos como citas del libro de Bernal.

Para completar el “trabajo”, Portillo cambia el libro de *Meditaciones* en todos los centros, ordena eliminar el nombre de don Manuel González de las biografías oficiosas, y posiblemente de la *Positio*. Además, numera y filtra las *Catalinas* de modo que ofrece a los estudiosos de la Prelatura una colección que cubre menos de la mitad de su contenido, elimina de la vista de los biógrafos diez de los paquetes que acompañaban a las *Catalinas*, etc. Con ello consigue hacer desaparecer de la memoria de los más antiguos miembros de la Obra el recuerdo que pudieran tener de la influencia de don Manuel González sobre Escrivá, especialmente de su

protagonismo en la dirección espiritual de Escrivá durante el periodo fundacional. Y hace otras manipulaciones para apuntalar la tambaleante figura que la realidad de las cosas ha hecho de Escrivá. ¡Y lo consigue! Durante muchos años, consigue que apenas unos pocos se den cuenta de este y otros agujeros negros, y esos pocos son amordazados de la manera habitual, con invocación a la falta de visión sobrenatural, o de fe en “nuestro Padre”, o a la malignidad del espíritu crítico.

Pero, enfrentado con la evidente falsificación de la meditación del 14/2/1964 hecha por Portillo, puedo yo avanzar un poco más y dudar razonablemente de si Portillo, con un argumento del tipo “de perdidos al río”, no ha falsificado también el texto de la *Catalina* n. 1871, cambiando por el **a su tiempo** lo que realmente escribió Escrivá. Esto me lleva a encarecer a la Prelatura que nos permita cuanto antes a los historiadores consultar el original de esa *Catalina* y de las otras que intervienen en todo este asunto, y también la grabación magnetofónica original de la citada meditación de Escrivá, o de las dos meditaciones, si son diferentes. De lo contrario, será difícil convencer a los historiadores de la fiabilidad de Escrivá y de la Prelatura.

En la siguiente entrega, trataré de los posibles motivos que Escrivá, y luego Portillo, tuvieron para meterse en las cenagosas aguas de esas falsificaciones, restricciones mentales y engaños.

Jaume García Moles

(continuará)

EL PORQUÉ DE LA OCULTACIÓN

Haré aquí algunas conjeturas, a sabiendas de que me expongo a ser desmentido por la Prelatura. Pero, ojo, que tras el desenmascaramiento del uso torticero que la *Positio* hace de los documentos inaccesibles al público, la Prelatura ha perdido mucha de su credibilidad, de modo que no daré valor alguno a cualquier refutación que no vaya acompañada de facsímiles de todas las Catalinas, completas, y de las notas que a veces acompañan a las Catalinas como si formaran cuerpo con ellas.¹

Digo esto porque tengo la impresión de que todo el problema con don Manuel González está recogido por Escrivá en sus *Catalinas* o en las notas no liberadas. Eso explicaría que, si bien hasta la muerte de Escrivá se hablaba en la Obra sin ningún problema de la amistad de don Manuel con Escrivá, tras la muerte de éste se hiciera caer sobre don Manuel la cortina del olvido. Como ya he dicho, al abrir el paquete con las *Catalinas* y notas, Portillo debió de descubrir en ellas algo grave, respecto a don Manuel —ya he sugerido que, al menos, debió de tratarse de la cuestión de fechas en relación con el P. Sánchez—, que ponía en peligro la beatificación o el prestigio de Escrivá.

Vuelvo, pues, al tema, que consiste en sugerir qué pudo pasar para que unas relaciones entre Escrivá y don Manuel, amistosas mientras éste vivió, y de grato recuerdo tras su muerte, tuvieran que ser vistas por Escrivá, y por la Prelatura a la muerte de Escrivá, como un peligro para la fama de Escrivá, o para la fama de don Manuel. Veo que hay algunos indicios que pueden dar luz sobre esto.

El primer indicio es la insistencia de Escrivá en recordarnos (falsamente en lo de *corriendo*) que, tras haber llegado corriendo al confesonario del P. Sánchez, éste le dijo *esto es tan de Dios como lo demás*. De un modo más solemne repite esa idea, la del origen puramente divino de su obra, en la [*Instrucción acerca del espíritu sobrenatural de la Obra de Dios*](#), cuando dice:

*En mis conversaciones con vosotros repetidas veces he puesto de manifiesto que la empresa, que estamos llevando a cabo, no es una empresa humana, sino una gran "empresa sobrenatural", que comenzó cumpliéndose en ella a la letra cuanto se necesita para que **se la pueda llamar sin jactancia la "Obra de Dios" (...) La Obra de Dios no la ha imaginado un hombre (...)** Indudablemente muchas de esas organizaciones que han nacido ahora, como reacción natural de las almas nobles y cristianas ante la labor anticatólica de la revolución española —y aun otras organizaciones más antiguas,*

¹ Me refiero a casos como la n. 176, con una nota de 27/6/1932; la n. 349 con una nota numerada con el número 334, ambas de fecha desconocida; la n. 387, con una nota de diciembre de 1939; etc. Otra solución para que la Prelatura recobre algo de credibilidad sería que habilite una página en internet, de acceso interactivo libre sin perjuicio del pago de uso, a digitalizaciones de todos los documentos autógrafos de Escrivá. Y pido esto con la única autoridad del derecho que tengo a conocer la verdad acerca de un hombre al que la Prelatura ha logrado colocar como ejemplo para la vida de todos los católicos, entre los que me cuento.

españolas y extranjeras—, a **pesar de su fin sobrenatural, son empresas meramente humanas** (...) nosotros no hacemos una obra humana, por ser **nuestra empresa divina**. [negritas mías]

Parece, pues, que le quemaba cualquier duda sobre ello, y se curaba en salud una y otra vez. Llegaba incluso a erigirse en juez de las demás obras apostólicas del momento, calificándolas de *meramente humanas*, mientras que la suya —insistía— era una *empresa divina*. Pero ninguno de sus oyentes le había desafiado a que lo demostrase, ni le había acusado de jactancia. ¿No se trataría más bien de una *excusatio non petita*? En efecto, es él mismo quien se defiende de unas imaginarias acusaciones en su *Catalina* n. 126, de fecha 9/12/1930, en la que dice:

*Y ese nombre (¡¡La Obra de Dios!!), que parece un atrevimiento, una audacia, casi una inconveniencia, quiso el Señor que se escribiera la primera vez, sin que yo supiera lo que escribía; y quiso el Señor ponerlo en labios del buen padre Sánchez, para que no cupiera duda de que **Él manda que su Obra se nombre así: La Obra de Dios***. [negritas mías]

Obsérvese el omen basado en un indicio bien pobre: la pregunta del P. Sánchez acerca de la marcha de su obra de Dios, Escrivá la convierte en un mandato de Dios, nada menos, sobre el modo de nombrarla. Y para reforzar ese omen descubre otro omen aún más frágil: haber escrito él lo mismo en sus octavillas, por ejemplo en la *Catalinas* n. 21 (*no se trata de una obra mía, sino de la Obra de Dios*, 24/3/1930), y en la n. 92 (*en ese gran edificio, que se llama “la Obra de Dios”*, 3/10/1930). La realidad es que Escrivá mismo, la Biblia, la Iglesia y, por decirlo de algún modo, la cultura católica aceptaba desde siempre como cosa natural el concepto de “obra de Dios”, aunque pudieran aplicarlo a cosas diversas, como el Oficio divino, la predicación (cfr. *Jer* 48, 10), las obras apostólicas, etc. Nótese además que Escrivá había entregado al P. Sánchez las octavillas que contenían sus apuntes íntimos hasta julio de 1930, en las cuales el propio Escrivá había llamado a su obra, la “Obra de Dios”, al menos en la que luego daría origen a la *Catalina* n. 21. ¿Tenía algo de sobrenatural, sorprendente o llamativo el que el P. Sánchez hubiera utilizado las propias palabras de Escrivá para referirse a su obra? Se aprecia claramente algo enfermizo en su búsqueda de señales recogida en esa *Catalina*.

¿A qué venía tanta insistencia en convencerse a sí mismo y convencer a los demás de que su obra era una especial iniciativa de Dios, diferente de otras obras de santificación y apostolado? Para explicarlo, sugiero que sí hubo alguien que mostró una discreta prudencia antes de comprometerse a asegurar que la *visión* del 2 de octubre, y la *visión intelectual* del 14 de febrero de 1930, eran manifestaciones extraordinarias de Dios. Y sugiero que ese alguien fue el sacerdote X, y más precisamente, don Manuel González². Pudo muy bien don Manuel frenar el

² Varios meses después de redactar las primeras versiones de todo lo relativo al sacerdote X, me encuentro hoy, 10 de mayo de 2013, en la biografía de don Manuel González escrita por José Luis Gutiérrez García, *Una vida para la Eucaristía*, p. 267, la siguiente perla, que resumo así: Al día siguiente del incendio del palacio episcopal de Málaga por los agitadores, se presentó, en la casa que había dado refugio a don Manuel, cierto republicano que bajo veladas amenazas aconsejó a don Manuel abandonar la ciudad. Tras la conversación y mientras esperaban la llegada de otra persona, el republicano, *comentó con acento sectario notorio, que evidenciaba su filiación: «¡Qué lástima, tan bien como iba todo en la República y el señor X [refiriéndose a don Manuel] lo ha estropeado!» Don Manuel repuso con indignación justificada: «El señor X no ha dado motivo a nada, y lo que ha hecho*

entusiasmo —y quizás la trepidación—de Escrivá en esas ocasiones, porque él mismo tuviera ya larga experiencia de fenómenos extraordinarios en su largo itinerario como sacerdote, Obispo y fundador de obras diversas, como reconocido director de almas, como formador de sacerdotes y como hombre santo.

Guiado por su experiencia y por el sentido común, pudo decir don Manuel a Escrivá que le parecía bien su proyecto de hacer una obra para extender el mensaje evangélico del Sermón de la Montaña, que estimula a todos a una vida santa. Era un mensaje que había sido ya repetido innumerables veces a lo largo de la historia, desde San Pablo, pasando por San Francisco de Sales, al Papa Pío XI en su encíclica sobre San Francisco de Sales³, así como por San Juan Crisóstomo, y otros que mi ignorancia de la historia eclesiástica no me permite citar. Y también pudo añadirle Don Manuel que no le estaba permitido imbuir a sus seguidores de la idea de que todo aquello venía directamente de Dios, tanto el empujón inicial como las determinaciones posteriores, porque eso equivalía a establecer como pública una revelación privada y posiblemente ilusoria. Y le pudo poner en guardia sobre los peligros de esa actitud, la de imponer a los socios de la Obra una fe cuasi-teologal en su fundador. Y precisamente esa falsa fe la plasmaría Escrivá poco después en la citada *Instrucción*, donde poco antes de terminar dice:

Voy a terminar, pero antes querría grabar a fuego en vuestras almas estas tres consideraciones: (...) 1. La Obra de Dios viene a cumplir la Voluntad de Dios. Por tanto, tened una profunda convicción de que el cielo está empeñado en que se realice (...). [negritas mías]

Otro indicio parte de otra sospechosa insistencia de Escrivá. En las Catalinas desde luego, pero también a lo largo de su vida era frecuente oírle repetir que el P. Sánchez Ruiz era director espiritual de su alma, pero no de la Obra; que no le hubiera permitido una intromisión de ese tipo; que el receptor del mensaje y de la misión era él y sólo él; que el P. Sánchez estaba de acuerdo en ese pacto, etc. Por ejemplo, Vázquez⁴ cita una *Carta* de Escrivá, fechada en 29/12/1947 y 14/2/1966, en la que Escrivá, refiriéndose al P. Sánchez, dice: *Nada tuvo que ver con la Obra, porque jamás le dejé intervenir ni opinar. A mí no me parece normal, o al menos no tengo noticia de que ningún santo fundador reconocido por la Iglesia haya comenzado una dirección espiritual poniendo cortapisas de ese tipo. Entre otros motivos porque si un sujeto afirma recibir gracias extraordinarias para desarrollar una fundación, lo primero que ha de verificar es que esos fenómenos son auténticos, y para ello está la dirección espiritual. Y esto se debe a que la negativa a tratar con el director espiritual sobre el acierto, la conveniencia, la legitimidad, etc. de una medida de gobierno tomada porque “así me lo ha inspirado Dios”, puede abrir la puerta a la soberbia, al desastre propio y ajeno, y a la retirada del don divino, en el supuesto de que originariamente fuera auténtico.*

bien hecho está».— De modo que no soy yo el primero en identificar con una X al buen Obispo.

³ *Rerum ómnium perturbationum*, 21/1/1923, Boletín Eclesiástico Oficial de la Archidiócesis de Zaragoza, año 1923, pp. 59 ss. Nótese que Escrivá estuvo en Zaragoza ese año y los cuatro siguientes. En la propia encíclica el Papa establecía que se la leyeran y explicaran al clero y al pueblo, insistentemente, a lo largo de todo el año.

⁴ O. cit., p. 468.

Por eso, veo muy posible que don Manuel no se plegara a esas condiciones y, o bien que de común acuerdo amistoso interrumpieran la relación de director-dirigido, o bien que Escrivá se despidiera “a la francesa”.

Hemos de tener en cuenta además otro indicio. Don Manuel estaba ayudando a promover en Madrid, además de sus Obras de las Marías de los Sagrarios y de las Marías Nazarenas, su Obra de los Discípulos de San Juan, que tuvo que ser suspendida por el Obispo de Madrid Eijo y Garay a causa de una virulenta persecución de la masonería. Por otra parte, sabemos por Escrivá mismo en la *Instrucción* citada, que le llegaron *a insinuar por tres veces, con tres organizaciones distintas, la unión*. Esto lo escribe en 1934, cuando su obra no era casi nada. En otras palabras, también pudo ocurrir que don Manuel le sugiriera unirse —o incluso lo hiciera— con alguna obra, promovida por él o por otros, de las que más tarde llegarían a ser institutos seculares⁵.

Eran tres experiencias que aborrecía: que alguien no creyera a pies juntillas que lo suyo venía directamente de Dios; que alguien le aconsejara con autoridad sobre asuntos de la obra; o que pusieran en peligro su obra, o su protagonismo como fundador, al unirla a otra. Cualquiera de estas tres experiencias explicaría que, para evitarlas, se buscara Escrivá un nuevo director espiritual a su medida, y lo encontró en el P. Sánchez. Hablando de él, Escrivá repetía, como con victorioso orgullo, que el P. Sánchez había afirmado que su visión del 14 de febrero de 1930 era *tan de Dios como lo demás*. Había encontrado quien le apoyase, se sentía seguro.

Así, no me parece inverosímil que, tras la visión intelectual del 14 de febrero de 1930, acudiera a ver a don Manuel *a su tiempo*, es decir, al enterarse de que don Manuel estaba de nuevo en Madrid por pocas horas o días. Y fue *corriendo*, para no perder la ocasión de explayarse cuanto antes, debido a la brevedad de las visitas a Madrid de don Manuel, entonces obispo de Málaga. Y que don Manuel le dijera (según lo explicado en el primer indicio) *esto es tan de Dios como lo demás*, cuyo significado, entendido por ambos, fuera éste: *que sea de Dios o que no lo sea, yo no me comprometo, y recuerde que le dije lo mismo sobre la visión del 2 de octubre de 1928*. O bien (según lo explicado para el segundo y tercer indicio), que le aconsejara algo sobre la puesta en marcha de la Obra.

Y ciertamente habría tenido motivos don Manuel para corregirle en algunos puntos. El más llamativo se refiere a sus estudios y a su permanencia en Madrid. Como repasaremos más adelante, Escrivá estaba en Madrid con un permiso temporal de estudios otorgado por su ordinario, el Arzobispo de Zaragoza, pero lo que buscaba realmente era escapar de esa ciudad. Yo creo que por eso Escrivá insistió en varias ocasiones en atribuir origen divino a su decisión de desarrollar la

⁵ Escrivá parece haber sido bastante proclive a apuntarse a obras piadosas o asistenciales en aquella época. Recordemos que colaboró —o quizás incluso perteneció— a partir de noviembre de 1931 con la Congregación de San Felipe Neri, que atendía a enfermos hospitalizados (Vázquez, o. cit. pp. 425 y ss.). Además, ingresó en la Orden Tercera Carmelitana el 2/10/1932 (*Catalinas* nn. 823 y 838, véase Vázquez o. cit., p. 464). Y, por supuesto, aunque no tenía obligación por su contrato de Capellán de la Iglesia del Patronato de Enfermos, dedicó durante años una gran parte de sus energías a apoyar con su ministerio sacerdotal las obras asistenciales de ese Patronato: confesiones, viáticos, extremaunciones, etc.

Obra precisamente en Madrid. Don Manuel, sensible como todo obispo español a la plaga de clérigos que huían de sus diócesis de provincias buscando la capital, le habría advertido a Escrivá que su postura no era legítima. Pero Escrivá no estaba dispuesto a que le dieran órdenes en ese terreno. Todo esto quedará demostrado en un capítulo posterior.

Otro motivo pudo ser su remolonería para comenzar el desarrollo de la sección femenina de la Obra. Sabemos que la mayor parte de ese trabajo la delegó en sacerdotes amigos. Si don Manuel le hubiera llamado la atención sobre esto, Escrivá habría juzgado que su director espiritual se estaba metiendo en terreno prohibido, porque se sentía señalado por el dedo de Dios, y sólo de Él recibiría órdenes o consejos con respecto a su obra.

Todavía nos queda por aclarar qué sucedió en 1948 para que Escrivá comenzara a reescribir el pasado, mediante la adición de las doce *Catalinas* de ese año en las que ya engaña acerca de sus directores espirituales. Lo cierto es que fueron años de grandes luchas y grandes “victorias” para darse a conocer y conseguir un estatuto jurídico privilegiado ante la Santa Sede. Fueron años que dieron pábulo al crecimiento de su ego, según explico a continuación.

Empezó Escrivá haciendo una masiva recogida de cartas comendaticias de todos los obispos españoles que había conocido hasta entonces, operación que duró desde diciembre de 1945 hasta junio de 1946⁶. Simultáneamente, Portillo y Canals solicitaban en Roma comendaticias de obispos no españoles y de cardenales. Se trataba de conseguir una aprobación pontificia de la sociedad sacerdotal de vida común sin votos públicos, llamada Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, en la que Escrivá había convertido su obra, tras la inicial aprobación diocesana como pía unión. De ese modo podría dejar de depender del obispo de Madrid, y de los obispos en general, para pasar a depender directamente de la Santa Sede. Pero pinchó en hueso —como era lógico— en su intento de mantener como sociedad sacerdotal algo que tendría que ser eminentemente laical, y además formado por hombres y mujeres. De modo que tuvieron que entrar en otra vía jurídica más general, que llevaba un ritmo lánguido en la Santa Sede desde hacía unos lustros. Así la obra de Escrivá quedó incorporada al elenco de organizaciones para las cuales la Santa Sede estaba estudiando el modo de incorporarlas al derecho de la Iglesia, mediante la creación de una nueva figura jurídica, que pronto se llamaría Instituto secular.

En 1946, Escrivá se establece permanentemente en Roma para empujar, literalmente, a la Santa Sede en esa dirección, y conseguir además que la nueva figura jurídica se amoldara tanto como fuera posible a unas constituciones que Escrivá y Portillo habían ya preparado para la Obra. Consiguieron sus dos objetivos simultáneamente, porque en el momento de aprobación de la ley de Institutos Seculares por Pío XII, la obra de Escrivá quedó convertida en uno de ellos y recibió simultáneamente el *Decretum laudis* (como Instituto Secular) el 24/2/1947. El tándem Escrivá-Portillo había vencido a la Santa Sede. La Obra tenía ya estatuto pontificio, quedaba constituida como primer Instituto secular, Escrivá era su Presidente y era básicamente independiente de los obispos locales.

⁶ Todos estos datos y muchos de los que siguen en esta sección los tomo del libro citado de Vázquez de Prada, vol. III, Rialp, Madrid, 2003.

Pero eso no le bastaba al tándem. Querían además que Escrivá fuera nombrado obispo. Por el año 1946 o antes, habían iniciado gestiones, en Madrid y en Roma, para obtener su nombramiento de Vicario General Castrense⁷, incluso antes de que se restableciera el correspondiente Vicariato después de la guerra civil.

Por si fuera poco, además de esas gestiones, como nos dice Vázquez en el libro citado⁸, Escrivá quería *retocar el Codex de la Obra, de acuerdo con la nueva terminología de la Provida Mater Ecclesia; o el llevar cuanto antes a la imprenta el Catecismo de la Obra, con algunas preguntas reformadas; en fin, el seguir la pista de una casa que habían encontrado días antes (...) pudo regresar de nuevo a España, el 25 de julio [de 1947]. Tres meses y medio de viajes y trabajo, pues tuvo que visitar a gran número de Obispos, a quienes había enviado previamente una hoja informativa sobre los Institutos Seculares (...) inesperadamente tuvo que volver a Roma (...) el 20 de noviembre. (...) A principios de febrero de 1948 el Fundador daba por terminado su trabajo.* Además, se habían trasladado a un edificio en Bruno Buozzi el 22/7/1947, que más adelante y hasta hoy día quedaría constituido en sede central de la Obra.

A fines de marzo o primeros de abril de 1948 se traslada a Madrid⁹. Unos días después empieza a escribir las doce *Catalinas* de 1948, prácticamente las últimas de su vida, salvo una. En todas ellas excepto la última de 1948, reconstruye parte de la historia del periodo fundacional de su vida. El 14 de junio escribe la incriminatoria *Catalina* n. 1871, inicio de las falsedades demostrables relativas a su dirección espiritual de aquella época.

Para entonces su modo de ser ha dado un cambio enorme, paralelo a la importancia que él cree haber adquirido en la vida e historia de la Iglesia. De ser un simple sacerdote, que había hecho de especial poco más que poner una academia-residencia como la de Cicuéndez, ha pasado a ser un personaje conocido por innumerables obispos, cardenales y por el mismo Papa. La Iglesia ha dado un espaldarazo a su fundación y se crece increíblemente, aspira al episcopado y, como persona a quien se le han subido los humos, quiere patentar su invento. Lo digo en el sentido de su defensa de la originalidad de su mensaje y de la Obra, y su afirmación de que no ha recibido influencias de otras obras apostólicas, que por otra parte asegura que son *meramente humanas*. Pero hay un peligro, pues ha tenido íntimo contacto con don Manuel González, que ha fundado varias de esas obras *meramente humanas*¹⁰, y no quiere de ningún modo que se piense en sus posibles influencias relativas al espíritu, fines u organización de la Obra. Decide entonces borrar, o emborronar, las huellas —como le oímos decir alguna vez— de

⁷ Sí, aunque parezca mentira, así es. Poco más tarde hicieron gestiones para nombrar a Escrivá obispo de Vitoria y, en caso negativo, obispo de San Sebastián. Y a mediados de los sesenta, para que Portillo fuera nombrado obispo. La historia de los intentos del tándem Escrivá-Portillo, para obtener el episcopado, está pendiente de escribir con detalle y fundamento. Posiblemente será necesario esperar a que la Santa Sede abra los archivos que atañen a Escrivá.

⁸ Tomo III, pp. 78 ss.

⁹ O. cit., pp. 113-114.

¹⁰ Y, como he dicho, es posible que le hubiera propuesto en algún momento que se incorporara a alguna de las obras que había fundado. Del mismo modo que tomó de Cicuéndez la idea de poner una academia que además fuera residencia, pudo muy bien tomar ideas de otras organizaciones.

su trato con don Manuel durante el periodo fundacional, y lo hace con el *Dí gracias, y a su tiempo me fui al confesonario del P. Sánchez*, de la Catalina n. 1871¹¹.

Finalmente, Portillo se identifica con esa intención de Escrivá y completa el emborronado de la historia, como he indicado en la sección anterior. En la misma línea, también pudo suceder que Portillo (y quizás Escrivá) quisiera borrar las huellas que las enseñanzas y el ejemplo de don Manuel dejaron en la formación sacerdotal del fundador, que no son pocas.

Para empezar, se ha de saber que mientras Escrivá estaba en Zaragoza, el Boletín Eclesiástico de la Diócesis publicó algunos escritos de don Manuel. Me constan dos del año 1925. Uno titulado “La oración mental de los niños” (pp. 377-378), y el otro, “El abandono de los Sagrarios acompañados” (pp. 328-330). Recuérdese que fue el año en que Escrivá tuvo su primer destino en Perdiguera, donde necesitó del Boletín para enterarse, entre otras noticias, de las disposiciones oficiales del obispado.

Además, en dos de las primeras *Catalinas*, la n. 22 de 7/4/1930 y la n. 177 de 20/3/1931, se refiere Escrivá a Jesús Sacramentado como *el Amo*, expresión conocida en Andalucía, y usada habitualmente por don Manuel, como puede comprobarse en sus colaboraciones para la revista *El Granito de Arena*, fundada por él en 1907, o en cualquiera de sus biografías. Otra cita ilustrativa en relación con la terminología es la siguiente, y se refiere a la forma de llamar a los crucifijos, igual que la de Escrivá:

*Les dije [en 1934, a los asistentes a un Vía Crucis público en Roma] entre otras cosas que había de cambiar el vocabulario: que a lo que el mundo llamaba victoria, placer y vida; el nuestro, el que se aprende al pie de **la cruz de palo**¹², debe llamarlo derrota, dolor y muerte. [negritas mías]*

Pueden verse en Escrivá otras huellas de las enseñanzas de don Manuel sobre su ejemplar concepción del sacerdocio. He aquí una cita de don Manuel:

Un cura que esté sentado todos los días en su confesonario, aunque no acuda nadie, desde las cinco y media de la mañana lo más tarde, resucita la Parroquia más muerta que haya en el mundo¹³.

Se ve también en don Manuel un deseo de fundar algo parecido al Opus Dei. Leemos también¹⁴:

En junio de 1933 cuajó el proyecto de las Marías Auxiliares Nazarenas, como grado intermedio entre la gran obra seglar fundada en Huelva en 1910 —las Marías de los Sagrarios Calvarios— y el núcleo impulsor de la misma creado en Málaga en 1921 —las Hermanas Marías Nazarenas.

Se trataba de mujeres, Marías, que viviendo y siguiendo en el mundo, hacían votos de castidad y promesas de pobreza y obediencia, anticipando la nueva vía de perfección

¹¹ Con esto no quiero decir que sea la única personalidad que el tandem borró de la biografía de Escrivá. Más bien, que no he encontrado aún pruebas serias de ello.

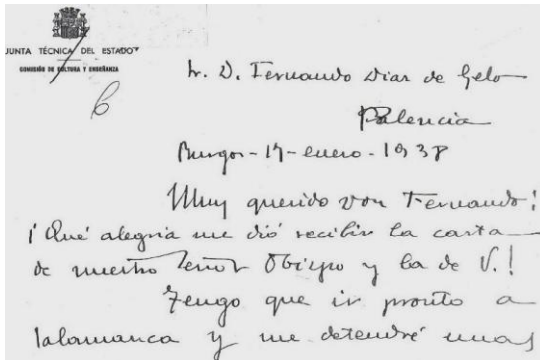
¹² Escrivá mandó que a la entrada todos los oratorios de los centros de su obra haya una cruz de madera sin crucificado, a la que siempre llamó **la cruz de palo**. Por ejemplo, en la Catalina n. 1102 de 1934: *Cuando veáis una pobre Cruz de palo, sola, despreciable y sin valor... y sin Crucifijo, no olvidéis que es vuestra Cruz.*

¹³ José Luis Gutiérrez García, o. cit., p. 251.

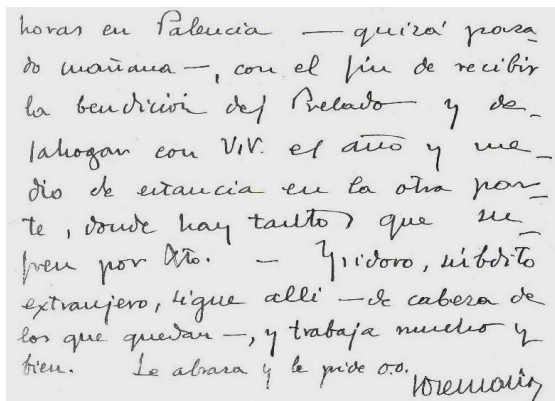
¹⁴ *Ibid.* p. 306.

consagrada, que años más tarde, por obra de Pío XII, había de alcanzar definida y propia configuración canónica.

Si a esto añadimos lo que haya de verdad en la similitud de los estilos literarios de don Manuel y Escrivá, que algunos de mis amigos me han asegurado, y lo que pueda encontrarse como antecedente de Escrivá en el inmenso legado doctrinal y pastoral que plasmó don Manuel en *El Granito de Arena* a lo largo de tantos años, se entiende que Escrivá y Portillo estuvieran seriamente preocupados acerca de la ansiada originalidad de los “descubrimientos” teológicos o pastorales de Escrivá. Pero documentar esto en profundidad cae de momento fuera de mis propósitos.



JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO
COMANDO DE PALENCIA Y SUZANA
6
Sr. D. Fernando Díez de Felo
Palencia
Augo-17-enero-1938
Muy querido don Fernando!
¡Que alegría me dió recibir la carta
de nuestro Señor Obispo y la de V.!
Tengo que ir pronto a
Salamanca y me detendré unas



horas en Palencia — quiza' povera'
do mañana —, con el fin de recibir
la bendición del Prelado y de
saludar con V.V. el auto y me-
dio de estancia en la otra por-
te, donde hay tanto que me-
preu por Dio. — Y Isidoro, súbdito
extranjero, tiene allí — de cabera de
los que quedan —, y trabaja mucho y
bien. Le abraza y le pide o.s. *Manuel*

Como despedida del tema de don Manuel, véase arriba una carta de Escrivá al secretario del obispo, que creo inédita. Nótese cómo ha cambiado ya su firma y que su letra está en transición hacia la letra claramente enfermiza que mostré en la entrega n. 3, y que quedó ya consolidada a partir de mediados de los cuarenta.

No me resisto a escribir ahora, porque luego no habrá ocasión, lo que me sugiere la referencia a Isidoro. Como sabemos, don Manuel —y consiguientemente su inseparable secretario— han conocido a Isidoro desde 1931, y por ello Escrivá no necesita recordarles en la carta el apellido de Isidoro ni otras señas. La apostilla de ser súbdito extranjero es poco comprensible, a menos que Escrivá pretenda rebajar el peligro que corría Isidoro en Madrid para atender a su madre y hermanas, y para socorrer a Escrivá y los suyos. La realidad nos la refiere Pero-Sanz con mucho detalle y es muy aleccionador repasarla¹⁵. En ese tiempo Isidoro puso diariamente en peligro su vida al ayudar a quienes el Frente Popular consideraba sus enemigos, llevando alimento y transmitiendo correspondencia a Escrivá y a otros de la Obra que estaban refugiados en esa Legación, o presos en las cárceles. De poco le hubiera servido ser súbdito extranjero si se hubiera descubierto que colaboraba con el enemigo.

No es mi intención culpar a Escrivá sobre su decisión de haber huido de Madrid, dejando allí a su familia, a los de la Obra y quizás a otras personas a las que debía atender espiritualmente por su oficio. Por ejemplo, no sé si las religiosas de Santa Isabel, de las que era Capellán, estaban en paradero conocido tras su expulsión del convento. Lo que me parece reprochable es que pretenda justificar, ante don Manuel, su huida de Madrid, con la excusa de haber dejado allí a Isidoro, capaz de

¹⁵ Véase el libro citado de José Miguel Pero-Sanz sobre Isidoro Zorzano Ledesma, Capítulo XII, POR CÁRCELES Y EMBAJADAS.

trabajar mucho y bien, y dando a entender que no corría peligro. La realidad es que tuvo que enfrentarse, prácticamente solo, con los problemas de alimentar, visitar y hacer gestiones para ayudar, primero a Escrivá y los suyos en la Legación de Honduras durante meses, y luego a Portillo y otros que quedaron en Madrid estando en edad militar. Lo que hizo Isidoro en esos años raya en lo increíble.

Para mostrar la debilidad de la excusa de Escrivá, recojo aquí parte de un testimonio de la madre de José María Hernández Garnica, entonces estudiante perteneciente a la Obra, encerrado en prisión¹⁶:

*Vino a verme [Isidoro] y se tomó gran interés por sacar a mi hijo; consiguiéndolo, pues le declararon enfermo y le admitieron en un sanatorio, donde no pudo ir porque le trasladaron a Valencia. Venía a vernos y a consolarnos, trayéndonos siempre noticias satisfactorias, y cuando le decíamos que se arriesgaba mucho decía que él no tenía que temer, **por ser súbdito argentino**; cuando todos sabíamos que a muchos extranjeros no les había defendido de la muerte el serlo. [negritas mías]*

Al leer esto, se ha de tener en cuenta, además, que realmente Isidoro no tenía la nacionalidad argentina, porque no había cumplido el servicio militar en ese país. Sólo contaba con un documento de la embajada en que se hacía constar que había nacido en Buenos Aires.

Jaume García Moles

(continuará)

¹⁶ O. cit., Cap. XII.

ADVERTENCIA PRELIMINAR: Esta entrega consiste en un apéndice que cierra el capítulo 2. En ella no se desvelan hechos históricos concretos. Más bien es una ayuda para quienes quieran aventurarse a estudiar con detalle la vida de Escrivá a partir de los documentos que proporciona la Prelatura. Se verá que no soy el único que ha necesitado plantearse el tema para poder orientarse en esa selva de fechas, de omisiones, etc. Más bien, sigo la huella de Pedro Rodríguez, que ha visto la conveniencia de describir el contenido y estructura generales de los Apuntes íntimos de Escrivá.

De todos modos, hay algunas cosas de bastante interés que se desprenden de ese estudio.

APÉNDICE: SOBRE LOS APUNTES ÍNTIMOS DE ESCRIVÁ

En las citadas *Catalinas*, nn. 73 y 1866, que describen las entrevistas con el P. Sánchez, Escrivá dice que le entregó *estas cuartillas, o unas cuartillas —un paquete de octavillas, era—*, y no usa la palabra cuaderno, que sí usó cuando en la *Catalina* n. 1862 (14/4/1948) dice *quemé uno de los cuadernos de apuntes míos personales —hace años—...*

Esta diversidad de medios de registro empleados por Escrivá, junto con otras expresiones ambiguas —notas, apuntes, papeletas—; con la numeración, que no corre paralela al orden temporal; las dataciones imprecisas o las ausencias de dataciones; las interpolaciones que a veces aparecen; las mutilaciones, etc.; todo ello crea gran confusión en el lector crítico de las biografías de Escrivá, entre otras cosas por la dificultad que ofrece aseverar la datación de los hechos narrados y la datación del momento en que fueron narrados. Y esto es muy importante para el historiador, sobre todo en el caso de que esos hechos sean conocidos sólo por medio de las *Catalinas*.

LO QUE NOS DICE PEDRO RODRÍGUEZ

Pedro Rodríguez en [Génesis de un clásico de la espiritualidad: Camino](#) dedica una buena porción de páginas a situar al lector ante lo que la Prelatura llama *Apuntes íntimos* de Escrivá, llamados también por éste *Catalinas*. Lo logra sólo parcialmente, y deja muchas preguntas sin formular ni responder.

Esencialmente nos dice que Escrivá registró en nueve cuadernos muchas ideas, anécdotas, proyectos, preocupaciones, oraciones, etc. Además, que Portillo *agregó, a continuación del texto de los Cuadernos, catorce Apéndices, que transcriben otros documentos con notas de la vida espiritual del Autor, de ordinario escritas para su Confesor*¹. También nos dice que Portillo dio *a los párrafos o grupos de párrafos* de los cuadernos (cuadernos 2-9, Escrivá quemó el primero) y de cuatro de los Apéndices (apéndices I, IV, VII y IX) *una numeración marginal consecutiva*.

¹ Vázquez, en la obra citada, p. 338, nota 32, dice que *el paquete que contenía los Apuntes íntimos apareció en el Archivo de la Prelatura, junto con otros y con su sobre (...)*. ¿Serán esos otros paquetes los catorce apéndices de los que habla Pedro Rodríguez?

Añade que estos cuatro apéndices contienen notas escritas durante los cuatro ejercicios espirituales correspondientes a los años 1932, 33, 34 y 35, respectivamente. Pero no nos dice qué contienen los restantes diez apéndices, salvo que eran *notas de la vida espiritual del Autor, de ordinario escritas para su Confesor*. Además, nos confunde al decir que Portillo agregó, *a continuación del texto de los cuadernos, catorce apéndices*, como si formaran un solo cuerpo homogéneo. Sin embargo no incluyó en la numeración a diez de ellos. Se podría entender el motivo si por ejemplo, el apéndice V fuera un borrador del reglamento de la *So.Co.In.*, lo que claramente lo separaría del resto por su contenido, y si además nos diera un resumen del contenido de cada uno de los diez apéndices. Pero no nos lo da.

Hasta 1930, Escrivá tomaba esas notas en octavillas, que él habitualmente llamaba cuartillas o papeletas. En un cierto momento de ese año decidió pasar el contenido de las octavillas, anteriores y futuras, a cuadernos, para su mejor seguridad y conservación. A partir de entonces, Escrivá sigue tomando notas en octavillas, pero se impone el trabajo de ir pasando a cuadernos las octavillas acumuladas durante años. Llega un día en que pasa al cuaderno la última octavilla escrita. Eso ocurre el 23 de octubre de 1930, y en ese momento está en la hoja 43 del segundo cuaderno. A partir de entonces, sigue tomando notas a lo largo de cada día en una octavilla que lleva en el bolsillo, y por la noche o cuando puede, las pasa al cuaderno. Rodríguez dice saber que de ese modo había transcrito en ese momento más de 250 octavillas.

Por lo que nos dice Rodríguez, y por lo que se deduce de esas mismas notas, Escrivá las daba a leer a otras personas desde muy pronto. Por ejemplo, cita una carta dirigida a Escrivá en 13/6/1940, de su antiguo compañero de Seminario don Sebastián Cirac, en la que leemos lo siguiente:

Recibí tu abrazo espiritual con tu tarjeta y tu libro, que me ha llenado de satisfacción el alma. Enseguida corté sus hojas, leí sus pensamientos, que tan conocidos me son, desde aquellas papeletas primeras, que me enseñaste en Santa Engracia [Patronato]...

A veces escribe directamente sobre el cuaderno el contenido de la octavilla, pero otras hay un borrador intermedio, es decir, la idea estaba garrapateada en la octavilla, la redactaba luego de modo más literario en un papel, y finalmente pasaba el resultado a limpio en el cuaderno.

Otro dato muy interesante que nos da es que Escrivá quemó el primer cuaderno *no antes de 1935*, pero en la nota (26) admite la posibilidad de alargar esta fecha hasta abril de 1939, final de la guerra civil española.

REFLEXIONES SOBRE EL TEMA DE LOS APUNTES ÍNTIMOS DE ESCRIVÁ

Comentaré ahora algunos detalles que me han llamado la atención al leer las *Catalinas*.

Como un anexo a la *Catalina* n. 475 encontramos un texto titulado “Nota 193”, escrito en 1968, en el cual dice Escrivá de sí mismo que, al menos después del 2/10/1928, iba

escribiendo estos apuntes pueriles, paralelos a las primeras Cartas y a las primeras Instrucciones, que escribía para darlas a los míos cuando llegara la hora.

Curiosamente, por no decir sospechosamente, no queda huella, en las *Catalinas* liberadas escritas antes de 1968, de que hubiera estado escribiendo esas *Cartas e Instrucciones*. Además es precisamente 1968 el año en que Escrivá hace dos cosas: la primera es dar a conocer a los socios de la Obra varias decenas de *Cartas*. Uno se pregunta si habría llegado *la hora* —y correlativamente por qué ese momento era *la hora*—, o si es más cierto que esas *Cartas* se compusieron realmente poco antes de darlas a la luz, a partir de material acumulado a lo largo de la vida de Escrivá, como dicen testigos presenciales e instrumentales² La otra cosa que hizo Escrivá el 2 de septiembre de ese año viene descrita por Vázquez³ como sigue:

El paquete que contenía los Apuntes íntimos apareció en el Archivo de la Prelatura, junto con otros y con su sobre, en el que el Fundador había escrito: «En todo caso, después de mi muerte, estos papeles —lo mismo que los cuadernos que componen mis Apuntes íntimos—, deben ponerse en manos de don Álvaro, sin que nadie los lea antes, para que haga aparte las notas oportunas, puesto que ese hijo mío es el único que, por haberle yo hablado de estos escritos muchas veces y detenidamente, está en condiciones de comentar y aclarar todo lo que necesite comentario o aclaración. Mariano. Roma, 2 de septiembre 1968.»

Es decir, parece que Escrivá, dándose cuenta en 1968 de que en las *Catalinas* no había mencionado la existencia (?) de esas proféticas *Cartas e Instrucciones* que habrían de ser útiles a los socios de la Obra a partir de 1968, y no antes, quiso enmendar el pasado añadiendo a la *Catalina* n. 475 la nota 193 antes citada. Tras esa última aclaración, dejó las *Catalinas* cerradas hasta después de su muerte. En resumen, estoy haciendo pública mi sospecha de que Escrivá quiso rehacer el pasado, añadiendo a las antiguas *Catalinas* una justificación para la entrega repentina de decenas de *Cartas* a sus *hijos* en 1968, como si realmente las hubiera escrito diez, veinte, treinta o casi cuarenta años antes. Esta sospecha se fundamenta además en criterios internos, como ha estudiado [Idiota](#) con tanta paciencia y agudeza .

Escrivá habla de *quemar* cuartillas o cuadernos en las nn. 167, 996, 1862, 1866 y 1870. De estas, la n. 1870 tiene poco interés porque Escrivá, a este respecto, se limita a decir que no recuerda si quemó o no algunas en que podría haber apuntado su resistencia a que en la Obra hubiera mujeres. Estas son las restantes

167. Cuando escribo estas Catalinas (así llamo siempre a estas notas), lo hago por sentirme impulsado a conservar, no sólo las inspiraciones de Dios —creo firmísimamente que son divinas inspiraciones— sino cosas de la vida que han servido y pueden servir para mi aprovechamiento espiritual y para que mi padre confesor me conozca mejor. Si no fuera así, mil veces habría roto y quemado cuartillas y cuadernos, por amor propio (hijo de mi soberbia) (...)

996. (...) Hay ocasiones, bastantes, en que me fastidia haber escrito o escribir las Catalinas. Las pegaría fuego, si no se me hubiera prohibido. Debo seguir: es camino de sencillez. Ya procuro despersonalizar todo lo posible (23/3/1933).

1862. Quemé uno de los cuadernos de apuntes míos personales —hace años—, y los hubiera quemado todos, si alguien con autoridad y luego mi propia conciencia no me lo vedaran. Son notas ingenuas —catalinas las llamaba, por devoción a la Santa de Siena—, que escribí durante mucho tiempo de rodillas y que me servían de recuerdo y de despertador. Creo que, ordinariamente, mientras escribía con sencillez pueril, hacía oración (14/4/1948).

² ¿Se tratará del material contenido en los diez paquetes que, tras la muerte de Escrivá, aparecieron junto a las *Catalinas* en el Archivo?

³ El Fundador del Opus Dei, tomo I, Rialp, Madrid, 1997, p. 338, nota 32.

1866. Entonces, despacio, comuniqué la Obra y mi alma. Los dos vimos en todo la mano de Dios. Quedamos en que yo le llevara unas cuartillas —un paquete de octavillas, era—, en las que tenía anotados los detalles de toda la labor. Se las llevé. El P. Sánchez se fue a Chamartín un par de semanas. Al volver, me dijo que la obra era de Dios y que no tenía inconveniente en ser mi confesor. El paquete de octavillas lo quemé hace unos años. Lo siento (1948).

Esta cuestión de las *Catalinas* quemadas tiene mucha importancia, como veremos a continuación. Rodríguez⁴ nos asegura que no quemó el primer cuaderno antes de 1935 (y que quizás lo hizo en 1939), y que no quemó ningún otro. Por su parte Vázquez⁵ sugiere que quemó el primer cuaderno después del verano de 1932. Pero parece contradecirse a sí mismo cuando nos dice hacia el final del primer tomo de su obra⁶ que en 1930 se había enfrentado con una duda semejante [si era soberbia escribir las *Catalinas*] y el resultado fue la quema del primer cuaderno de sus *Apuntes*. En efecto, no parece muy honroso para Escrivá que tardara de cinco a nueve años en resolver su duda. Pero lo interesante es que no quemó todo lo que tenía en ese momento, sino sólo lo anterior a marzo de 1930, lo que evidentemente requiere explicación.

Vázquez⁷ dice al respecto lo siguiente:

«Yo quemé el cuaderno nº 1», escribe en la página inicial del cuaderno nº 2. La razón era su temor de que, al leer los hechos extraordinarios de carácter sobrenatural allí recogidos, el lector le tuviera por un santo, cuando estaba firmemente persuadido de no ser más que un pecador (cfr. *Apuntes*, Nota preliminar [de Portillo]).

[Job Fernández](#), en su artículo *Elegido por Dios*, está convencido de que la verdadera razón de esa quema selectiva no es la manifestada por Escrivá o Portillo. Esta es su argumentación:

¿Por qué quemó los apuntes anteriores a 14-02-1930? Álvaro del Portillo dice que fue por humildad. Dudoso motivo. Esa es una afirmación gratuita (o evasiva), ya que desde 1918 a 1928, de las propias biografías oficiales no se deduce ningún hecho relevante o extraordinario, ni acciones divinas que justifiquen tal afirmación.

Tendría algo más de entidad esa explicación, si Escrivá hubiese destruido sólo la época relativa a la fundación; si no hubiese seguido escribiendo sus *AI* [apuntes íntimos] después de la quema, volviendo a hablar sobre esas mismas épocas quemadas. El motivo de humildad tendría algo más de entidad, si su director espiritual le hubiese aconsejado tal acción, viendo el perjuicio que suponían para su vida interior. Pero no ha sido así: tal consejo no consta en ningún sitio. Hubiese sido una argumentación perfecta, algo que hubiese alejado bastantes sospechas sobre la quema de esos papeles. Algo de lo que Escrivá hubiese hablado con todo tipo de detalles. Pero no ha sido así, se despacha con una escueta explicación: «...los quemé, lo siento»

Job Fernández dice más cosas, muy acertadas, sobre este mismo asunto. Pero, en mi opinión, acierta y se queda corto al mismo tiempo. Acierta al afirmar que hubiera sido una buena razón para quemarlas el haber recibido el permiso o consejo de su director espiritual. Pero se queda corto (posiblemente porque al escribir su artículo desconocía aún la existencia de la colección de *Catalinas* liberadas) al decir que ese consejo no consta en ningún sitio, y deja las cosas así. ¿Por qué se queda corto? Porque no sólo no se le había aconsejado o permitido quemarlas sino que se le había prohibido expresamente hacerlo. En efecto, la *Catalina* n. 996, que he transcrito arriba, es de fecha 23/3/1933, y deja claro

⁴ [Génesis de un clásico de la espiritualidad: Camino](#), notas 23 y 26.

⁵ O. cit. p. 340, nota 38.

⁶ O. cit., p. 569.

⁷ O. cit., p. 339, nota 35.

que alguien que podía prohibirlo le ha prohibido quemarlas. Pero entonces, ¿por qué quemó después de esa fecha el primer cuaderno, cuya quema se le había prohibido?⁸

En cuanto a los motivos de humildad que Escrivá y la Prelatura nos dan para justificar la quema del primer cuaderno (y no de los demás), voy a añadir algo, para que el lector pueda juzgar por sí mismo acerca de esa explicación. Para hacerla verosímil habría que repasar todas las *Catalinas* desde marzo de 1930 hasta final de 1934 (o de 1939), y comprobar que no hay en ellas ningún relato de cosas que —a juicio de Escrivá— contengan algo de carácter sobrenatural extraordinario. Yo lo he hecho para las *Catalinas* liberadas anteriores a diciembre de 1931, porque esa muestra me parece suficiente. Así pues, a continuación ofrezco citas de *Catalinas* liberadas escritas en fechas anteriores (o presumiblemente anteriores) a diciembre de 1931. He puesto en negrita los trozos que, a mi modo de ver, Escrivá tiene por *hechos extraordinarios de carácter sobrenatural*.

21. (...) no se trata de una obra mía, sino **de la Obra de Dios** (24/3/1930).

27. Ni una sola vez se me ocurre pensar que ando engañado, que Dios no quiere su Obra. Todo lo contrario: a pesar de mi miseria, y aun por mi misma miseria y bajeza, siento que **me buscó el Señor para su institución** (4/1930).

65. (...) me asusto de ver **lo que Dios hace**: yo no pensé ¡nunca! en estas Obras que el **Señor inspira**, tal como van concretándose. Al principio, se ve claramente una idea vaga. Después es **Él, Quien ha hecho** de aquellas sombras desdibujadas algo preciso, determinado y viable (16/6/1930).

84. Ayer, día de S. Bartolomé, estaba yo en casa de Romeo y **me sentí desasosegado —sin motivo— y me fui antes de la hora natural de marcharme**, puesto que era muy razonable que hubiera esperado a que vinieran a su casa D. Manuel y Colo. Poco antes de llegar al Patronato, en la calle de Nicasio Gallego, encontré a Zorzano. Al decirle que yo no estaba, salió de la Casa Apostólica, con intención de ir a Sol, pero **una seguridad de encontrarme —me dijo— le hizo volver** por Nicasio Gallego. Por la tarde, vino Isidoro: hablamos: está muy contento: **ve, como yo, el dedo de Dios**. Ya sé —decía— para qué he venido a Madrid (25/8/1930).

92. [La Obra de Dios] **llenará todo el mundo; y se extenderá también por el orbe entero** (...), para que la tierra entera sea un solo rebaño y un solo Pastor (2/10/1930).

126. (...) Ya me había devuelto el buen p. Sánchez las cuartillas en que fui apuntando **las divinas inspiraciones (son inspiraciones divinas, aunque yo sea un borrico sarnoso)**... (9/12/1930).

⁸ Recuérdese que Pedro Rodríguez dice que la cremación del primer cuaderno tuvo lugar entre 1935 y 1939. Este retardo de la quema hace todavía más difícil de entender sus palabras en la *Catalina* n. 1866, de 1948: *Quemé uno de los cuadernos de apuntes míos personales —hace años—, y los hubiera quemado todos, si alguien con autoridad y luego mi propia conciencia no me lo vedaran*. Da a entender que hubo una primera quema anterior a que *alguien con autoridad y luego mi propia conciencia lo vedara*. Y que después tuvo una segunda o tercera intención de quemar: la segunda, vedada por alguien con autoridad y la tercera —luego— por su propia conciencia. Resumiendo todo, alguien le prohíbe quemar en 1933, y él no quema (*Catalina* n. 996). Más tarde quema el primer cuaderno (a que alude la n. 1866), sin permiso de quien le prohibió hacerlo en 1933 (¿con permiso de alguna otra autoridad?), y luego alguien con autoridad y su propia conciencia le prohíben quemar más cuadernos, y él no quema. A mí me produce gran perplejidad este galimatías por el que se invoca la autoridad para no quemar y luego se declara sin mover un músculo que se quema un cuaderno contra la prohibición de la autoridad. Si he de ser sincero, más bien me inclino a pensar que Escrivá o sus hagiógrafos están rehaciendo la historia una vez más, como en el caso de 14 de febrero de 1930. Y en ambos casos, la rehacen en 1948.

167. Cuando escribo estas *Catalinas* (así llamo siempre a estas notas), lo hago **por sentirme impulsado a conservar, no sólo las inspiraciones de Dios —creo firmísimamente que son divinas inspiraciones—**...

178. (...) al volver de la Academia tuve **una moción interior: “ve, sin miedo”: “ya no tendrás miedo”. No es que oyera esas palabras: las sentí...** (20/3/1931)

206. Quien venga a la Obra de Dios ha de estar persuadido de que viene a someterse, a anonadarse: no a imponer su criterio personal, sino a **aceptar una serie de disposiciones divinas, que ya están en curso**, y directrices aprobadas, por quien, hasta ahora, puede hacerlo (15/7/1931).

217. (...) Llegó la hora de la Consagración: en el momento de alzar la Sagrada Hostia, sin perder el debido recogimiento, sin distraerme —acababa de hacer in mente la ofrenda al Amor misericordioso—, **vino a mi pensamiento, con fuerza y claridad extraordinarias**, aquello de la Escritura: “et si exaltatus fuero a terra, omnia traham ad meipsum” (Ioann. 12-32). Ordinariamente, **ante lo sobrenatural, tengo miedo**. Después viene el *ne timeas!*, soy Yo. Y comprendí que serán los hombres y mujeres de Dios, quienes levantarán la Cruz con las doctrinas de Cristo sobre el pináculo de toda actividad humana... **Y vi triunfar al Señor**, atrayendo a Sí todas las cosas (7/8/1931).

290. Quería Jesús, indudablemente, que clamara yo desde mis tinieblas, como el ciego del Evangelio. Y clamé durante años, sin saber lo que pedía. Y grité muchas veces en la oración: “ut sit!”, que parece pedir un nuevo ser... **Y el Señor dio luz a los ojos del ciego** —a pesar de él mismo (del ciego)— **y anuncia la venida de un ser con entraña divina, que dará a Dios toda la gloria y afirmará su Reino para siempre**.

306. (...) **(recibí la iluminación sobre toda la Obra**, mientras leía aquellos papeles. Conmovido me arrodillé —estaba solo en mi cuarto, entre plática y plática— di gracias al Señor, y recuerdo con emoción el tocar de las campanas de la parroquia de N. Sra. de los Ángeles) que, en el Convento de los Paúles, recopilé con alguna unidad las notas sueltas, que hasta entonces venía tomando: desde aquel día, el borrico sarnoso se dio cuenta de la hermosa y pesada carga que el Señor, en su bondad inexplicable, había puesto sobre sus espaldas. **Ese día el Señor fundó su Obra**: desde entonces comencé a tratar almas de seglares, estudiantes o no, pero jóvenes. Y a formar grupos. Y a rezar y a hacer rezar. Y a sufrir... ¡siempre sin una vacilación, aunque yo ¡no quería! (2/10/1931).

349. Uno de estos días trataré de escribir *catalinas* con recuerdos de **mi vida, en la que se ven verdaderos milagros** [Nota 334: Por fortuna, a pesar del camino de infancia por el que andaba yo, no escribí esos apuntes. Al menos, no me acuerdo de haberlos escrito].

358. 29 de octubre de 1931: ¡Qué alegría, **qué gozo más grande y sobrenatural** me ha dado hoy Jesús, después de las congojas de ayer! (...)

368. ¿No es soberbia o por lo menos algo inútil escribir estas *catalinas*? Desde luego, para la O. de D. serán aprovechables muchas de estas notas. Además **creo firmemente que son mociones divinas** (...) (30/10/1931).

446. Esta mañana volví sobre mis pasos, hecho un chiquitín, para saludar a la Señora, en su imagen de la calle de Atocha, en lo alto de la casa que allí tiene la Congregación de S. Felipe. Me había olvidado de saludarla: ¿qué niño pierde la ocasión de decir a su Madre que la quiere? Señora, que nunca sea yo un ex-niño. **Ya no contaré detalles de estos, no vaya a ser que, por ponerlos a ventilar, pierda esas gracias** (3/12/1931).

Añadamos ahora estas razones que se oponen a la explicación “oficial”, a la coincidencia del límite de las *Catalinas* quemadas con las fechas posteriores al asunto del agujero negro creado alrededor de lo que ocurrió entre el 14 de febrero y el 6 de julio de 1930, es decir la interrupción por parte de Escrivá de su dirección espiritual. Las *Catalinas* super-

vivientes comienzan en fecha 11/3/1930, según nos dice Rodríguez⁹. Así, parece legítimo pensar que la explicación verdadera de la destrucción del cuaderno sea, tal vez junto con otros motivos menores, la información comprometedor que contenía acerca de algún problema surgido antes de los primeros días de marzo de 1930.

Hay algunos otros aspectos importantes sobre esos apuntes íntimos que seguirán en el misterio mientras no se muestren facsímiles —*escaneos*— de ellos. Uno es la numeración. ¿A qué se debe que el orden de la numeración difiera muchas veces del orden cronológico? En algunos casos puede ser debido a olvidos o descuidos, o sea que unos días más tarde encontrara Escrivá en algún sitio apuntes tomados, pero no pasados a limpio. Al reescribirlos en el cuaderno aparecerían entonces después de los de fecha posterior, dando origen a ese tipo de saltos. Pero en ocasiones no parece que eso sea así, ya que los saltos van en sentido contrario. Por ejemplo, la *Catalina* n. 164, que aparece fechada el 27/6/1932, mientras las adyacentes son de marzo de 1931. Se trata más bien de correcciones o complementos añadidos en fecha posterior y colocados ahí con alguna finalidad, sin que sepamos si son notas al margen, o papeles pegados, o notas aparte con indicación de que se han de colocar en ese punto. O incluso, no sabemos si les ha sido asignado su número con algún criterio no atribuible al propio Escrivá. Por ejemplo, ese mismo día, 27/6/1932, Escrivá añade una breve nota a la *Catalina* n. 176, que Portillo no consideró merecedora de pasar a la historia como *Catalina* n. 177. También es posible que se trate del resultado de reescribir repetidamente su autobiografía, adaptándola a sus intereses del momento.

Otra cuestión es qué ocurre con las *Catalinas* que se han publicado sin datación: ¿falta la fecha en el original, o falta en el texto que se ha hecho público con el fin de estorbar al investigador o peor aún, de sugerir una falsa cronología? No sigo, porque me resulta irritante, y a la postre inútil, tratar de averiguar lo que los privilegiados herederos de esos documentos conocen perfectamente.

Jaume García Moles

(continuará)

⁹ *Ibidem*.

Capítulo 3. Traslado a Zaragoza

ESCRIVÁ NO TUVO NUNCA UN INTERÉS ESPECIAL EN LA CARRERA DE LEYES

Escrivá comenzó en noviembre de 1918 los estudios para el sacerdocio en el Seminario de Logroño, dependiente del Obispo de Calahorra-La Calzada (en adelante, para abreviar, hablaremos de Obispo de Calahorra o Diócesis de Calahorra). Dos años después, en 1920, se trasladó a Zaragoza para continuar allí esos estudios. Según los hagiógrafos, el motivo determinante de ese traslado fue la decisión de estudiar simultáneamente la carrera de Derecho. Este punto es importante, ya que esos estudios civiles condicionaron en sumo grado su vida posterior, al menos hasta 1939. Por ejemplo, condicionaron su traslado a Madrid en 1927, lugar donde habría de fundar su obra el año siguiente. Además, esos estudios tuvieron mucho que ver con su crisis de vocación sacerdotal, como veremos.

Al igual que en el capítulo anterior, pero ahora con mucha mayor frecuencia, nos vamos a ver enfrentados con las manipulaciones de los hagiógrafos. Por la ausencia de datos o por el uso que se les da, es muy difícil descubrirlas, mucho más difícil denunciarlas de modo irrefutable, y aún más el presentarlas de modo accesible a lectores que no tienen por qué ser especialistas en la materia. Pero el objetivo de esta memoria es precisamente ése: aquilatar de tal modo los textos ofrecidos por la Prelatura, que ésta quede puesta entre la espada y la pared, obligada a reconocer los errores y falsificaciones, a demostrar de modo fehaciente que no lo son, o bien a perder todo crédito. Es decir, averiguar la verdad allí donde la Prelatura la ignora, la ha ocultado o la ha falseado.

Creo seriamente que es el único modo de hacer entender a los miembros de la Obra las causas originarias de las contradicciones que les acosan, y de liberar, a los que han salido, de muchas perplejidades, dudas y temores. Las invectivas contra Escrivá o contra los directores pueden ir bien como desahogos, pero tienen poca capacidad para pacificar los corazones propios y ajenos.

Como ya se ha visto, y como se irá viendo cada vez más, no se puede dar un crédito automático a las versiones oficiales de la biografía de Escrivá. Por ello, tengo que cuestionar lo que la Prelatura dice a través del libro de Vázquez y de otros complementos que se han ido publicando. En el caso que ahora nos ocupa, que consiste en averiguar qué hay de cierto en el motivo alegado por ellos para el traslado de Escrivá a Zaragoza, es preciso empezar cuestionando si tuvo, antes de 1923, interés alguno en estudiar Derecho. Y digo 1923 porque es en octubre de ese año cuando se matriculó por primera vez en la Universidad de Zaragoza. Pues bien, **esta sección y la siguiente están dedicadas a probar que la Prelatura no ha presentado argumentos sólidos para afirmar que la intención del traslado de**

Escrivá a Zaragoza fue cursar la carrera de Derecho civil. Más aún, veremos que **Escrivá no manifestó antes de ese traslado ningún interés por esa carrera, ni con hechos ni con palabras.**

Veamos en qué basa la Prelatura sus ideas sobre el asunto. Vázquez¹ habla de una conversación de Escrivá con su padre, que sitúa en verano de 1917, es decir casi un año antes de que planteara su entrada en el seminario:

El muchacho no tenía dudas. Lo había decidido. Pensaba hacerse arquitecto, pues estaba dotado de excelentes aptitudes para las matemáticas y el dibujo. Don José trató suavemente de encaminarle hacia la abogacía, porque tenía facilidad de palabra, le gustaba la historia y la literatura; y no le faltaba don de gentes.

Josemaría no se dejó convencer.

Este es un primer indicio: por una parte, su padre le sugiere la idea, pero él la rechaza. *No se dejó convencer* porque no tenía interés en ello, no le atraían esos estudios. Esto nos obliga a reconstruir la situación: según la *Catalina* n. 1688, sus padres le habían puesto a estudiar el bachiller con la intención de darle carrera universitaria. Así, al hablar acerca de su futuro tras el bachillerato, consideraron tres salidas: *abogado, arquitecto, médico*. Sabemos que la primera, abogado, no era idea ni gusto de Escrivá, y de la tercera no tenemos otra noticia que esa mención en la citada *Catalina*. O sea, la única opción elegida por él era arquitecto. Su padre le debió de explicar que esa carrera era muy larga, insegura por tener que pasar por los duros años del incierto Ingreso, y además inasequible a la magra economía familiar. O sea, Escrivá se había quedado sin opciones y debió de pasarse el curso 1917-18 dando vueltas a la cabeza para decidir qué camino tomar.

Unos meses después, le entraron unas difusas inquietudes relacionadas con la entrega a Dios. Hizo consultas y finalmente comunicó a su padre, en mayo de 1918, su decisión de hacerse sacerdote². Sabemos que no tuvo mucha seguridad de tener esa vocación, como lo indican sus propias palabras:³

¿Por qué me hice sacerdote? Porque creí que así sería más fácil cumplir una voluntad de Dios, que no conocía.

Para sopesar la seguridad, o mejor la inseguridad, con que eligió el sacerdocio, hay que tener en cuenta, además, la presión que sufría para decidir su futuro, porque terminaba entonces el bachillerato, lo que le urgía a tomar una decisión, y no veía nada de atractivo en la perspectiva de estudiar Derecho.

El padre conocía mejor que nadie a su hijo y, además de lo anterior, posiblemente había descubierto en él períodos de entusiasmo seguidos de otros de desánimo. Conocía también su gran apego a la familia. Por ello le hizo ver que la vida del sacerdote era dura, que no iba a *tener un cariño en la tierra, un cariño humano*, que no iba a *tener una casa*. Sin embargo, añadió que él no se opondría.

¹ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001, pp. 90-91.

² El relato de la conversación de Escrivá con su padre para comunicarle su decisión lo refiere Vázquez, en la o. cit., p. 101. Nótese que no se da la fecha de redacción de ese relato, que está archivado —dice— en AGP, P04 1974, II, p. 398. Esto parece indicar que fue escrito en 1974.

³ Ramón Herrando Prat de la Riba, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*, Rialp, Madrid 2002, p. 25, nota 14.

Avancemos dos páginas en el libro de Vázquez. En p. 103 nos dice:

Despejada la temible cuestión del ingreso en Arquitectura, el padre aconsejó de nuevo al muchacho que hiciese la carrera de Leyes, compatible con los estudios eclesiásticos, aunque lo primero sería ver el modo de ingresar en el seminario.

Voy a estudiar este párrafo, ejemplo magistral de manipulación. Tan magistral que apenas se nota. Y no se nota porque las consecuencias de esa manipulación sólo se entienden —si uno acierta a encontrarlas— unas sesenta páginas después. Pero el tema es fundamental. Por ello, ruego al lector que me siga con paciencia y, si es necesario, que tome papel y lápiz. Bueno, le voy a ahorrar parte de ese trabajo. Para ello, y para que nos entendamos sin necesitar agotadoras repeticiones, destripo aquí abajo el párrafo en sus elementos fundamentales para lo que ahora nos ocupa:

Identificador	Texto
Entradilla	<i>Despejada la temible cuestión del ingreso en Arquitectura</i>
Consejo paterno	<i>el padre aconsejó (...) al muchacho que hiciese la carrera de Leyes,</i>
Modificador	<i>de nuevo</i>
Información legal	<i>compatible con los estudios eclesiásticos</i>
Perogrullada	<i>aunque lo primero sería ver el modo de ingresar en el seminario</i>

¿Qué nos dice, a primera vista, el párrafo citado, aparte del “Consejo paterno”? Lo primero, que la conversación tuvo lugar una vez que Escrivá había decidido ya hacerse sacerdote. Esto se deduce de tres cosas: de la “Entradilla” porque lo que hizo descartar los estudios de Arquitectura fue la decisión de entrar en el seminario; de la “Información legal”, inútil de no querer hacerse sacerdote; y de la “Perogrullada”, que no requiere comentario. Lo segundo que nos dice el párrafo citado es que no era la primera vez que don José daba a su hijo el “Consejo paterno”, porque eso es lo que implica el “Modificador” *de nuevo*. Lo tercero, la “Información legal”. Lo cuarto, que aún no había ingresado en el seminario de Logroño, que se deduce de la “Perogrullada”. Todo eso implicaría, entre otras cosas, que la conversación tuvo lugar cerca del verano de 1918.

Veamos de dónde saca toda esta información Vázquez o la *Positio*⁴. Vázquez no nos ofrece sobre estas afirmaciones ningún documento o testimonio convincente. Cita tres testimonios de los cuales no podemos deducir nada, ni la fecha de la

⁴ Vázquez remite, al final de este párrafo, a la nota 90, que nos envía a tres deposiciones del sumario de la causa de beatificación, inaccesibles al investigador no privilegiado. De las dos primeras deposiciones no se nos comunica nada: ni fechas, ni contenido. Respecto a la última, de Jesús Álvarez Gazapo, sólo se nos da a conocer lo siguiente: «*fue un consejo prudente*». Sobre lo cual apostilla Vázquez: *como comentaría más tarde el Fundador, el Señor se había servido también de ello para hacerle adquirir una mentalidad jurídica que le sería después de mucha utilidad*. Un omen en toda regla, contagiado de Escrivá a Vázquez: justificar un hecho pasado, de dudoso acierto, por sus frutos del futuro. Y —añado yo— dudosos frutos los de esa mentalidad jurídica, porque hay motivos de sobra para defender que la calificación jurídica de muchas de las maniobras de Escrivá fue *deplorable*. Recuérdese el fiasco de la intentona de Escrivá para conseguir de Juan XXIII que convirtiese a la Obra en una prelatura *nullius*, cuya ley propia consistiera en *las Constituciones (ya aprobadas) del Instituto Secular*: una especie de centauro jurídico, híbrido de Instituto Secular e Iglesia particular. Cfr. Amadeo de Fuenmayor, Valentín Gómez-Iglesias, José Luis Illanes, [Itinerario jurídico del Opus Dei](#), Apéndice 44.

conversación entre padre e hijo, ni su contenido. Hemos de creer a Vázquez. Así, no sabemos hasta qué punto se sustentan en testimonios las cosas contenidas en el párrafo estudiado. Habrá, pues, que estudiar el párrafo en sí mismo.

Empiezo con la “Entradilla”. Es una hipérbole acerca de la carrera de Arquitectura, que Vázquez califica de *temible*: ¿quiere decir que don José no se atrevía a plantear la cuestión a su hijo por temor a una salvaje reacción de ira? Creo que no, que Vázquez sólo trata de exagerar para hacer entender al lector que nadie en su sano juicio podía considerar compatible Arquitectura con Seminario. Y también para que el lector, por contraste, admita fácilmente la “Información legal”, cuando la realidad es que es inexacta. En efecto, respecto a los estudios de Derecho, además de tener que pedir permiso al Obispo para que esos estudios civiles los realizase un clérigo, antes o después del presbiterado, hay que recordar que el CIC de 1917 citaba la abogacía como una de las profesiones vedadas, en principio, a los clérigos, salvo en ocasiones de causa propia o de la iglesia⁵.

Como ya he dicho, la “Entradilla” tiene además otra finalidad, la de obligar al lector a deducir que esa conversación tuvo lugar después de que José María dijera a su padre que quería ser sacerdote. Esto es, Vázquez nos está diciendo indirectamente que esa conversación tuvo lugar después de mayo de 1918, y por tanto que esa conversación no es la misma que la que tuvieron en 1917, antes de plantearse la cuestión del sacerdocio. ¿Pero es seguro que alguno de los tres testigos dijera que esas dos conversaciones fueran distintas? Esto habría quedado claro si Vázquez nos hubiera presentado el texto de los tres testimonios que aduce, pero no lo hace.

Por otra parte, la primera impresión que le llega al lector es que la “Entradilla” no es más que una introducción literaria a la médula del párrafo, el “Consejo paterno”, y que no forma parte de ninguno de los tres testimonios citados. Esto es, yo creo que Vázquez ha inventado completamente la “Entradilla” con los fines citados (fijar la fecha, hacer más creíble la simultaneidad de seminario con Derecho, e implicar que las dos conversaciones fueran distintas).

Luego viene el “Consejo paterno”: *el padre aconsejó de nuevo al muchacho que hiciese la carrera de Leyes*. Puedo creer muy bien que los testigos confirmen la existencia de ese “Consejo paterno”.

Vamos ahora con el “Modificador”, *de nuevo*. Por lo que nos relataban en la Obra, me resulta poco creíble que esos testigos distinguieran ese “Consejo paterno” del que le diera su padre a Escrivá un año antes, cuando aún no había decidido entrar en el seminario, puesto que los dos tienen el mismo contenido. Es decir, me parece que, a falta de prueba textual de los testigos, el “Modificador” es invención de Vázquez-Positio. Con ello consiguen introducir en la historia de Escrivá la insistencia de su padre, que le pide a su hijo, no simplemente que estudie Derecho en lugar de Arquitectura o Medicina, sino que estudie Derecho durante su estancia en el seminario.

En cuanto a la “Información legal”, me parece poco creíble que esos testigos se metan en camisa de once varas para afirmar que la carrera de Derecho era compatible con los estudios eclesiásticos. Más bien parece que esa compatibilidad la añada Vázquez como para informar al lector de un asunto legal. Pero en realidad,

⁵ C. 139, §2.

aparte de que sea inexacta, esa “Información legal” consigue recalcar implícitamente el supuesto deseo de don José, que su hijo simultaneara los estudios eclesiásticos con los de leyes.

Y vamos a la “Perogrullada”. La llamo así porque parece de cajón que si el chico ha decidido estudiar algo, ha de hacer las gestiones para matricularse. Además, la “Perogrullada” suena como a “cascado”, como si dijera: “Saldré ahora a la calle, aunque me pondré los zapatos”. ¿A qué viene el *aunque*? ¿Hay alguna oposición entre los estudios del chico y las gestiones necesarias, que justifique la concesiva *aunque*? Ciertamente, no. La frase resulta rara: sobra el *aunque*. En efecto, sin el *aunque*, la frase parece poco elegante, por perogrullada y por llevar consigo un brusco cambio de tema — el paso de los propósitos a la acción—, pero no parece incongruente porque lo natural era que, una vez decidido a hacer los estudios eclesiásticos, hiciera las gestiones para entrar en el seminario. Por supuesto, resulta increíble que la “Perogrullada” proceda de los testimonios citados.

Pero en realidad a Vázquez no le sobra el *aunque*, porque lo que intenta con la “Perogrullada” es meternos en la cabeza la idea de que la decisión efectiva sobre los estudios de Derecho tendría que tomarse más adelante, ya que de momento lo urgente era realizar las gestiones para entrar en el seminario. Parece, pues, que quiere que entendamos lo siguiente:

Don José aconsejó de nuevo a su hijo que hiciese la carrera de Leyes, compatible con los estudios eclesiásticos. No obstante, dejaron el tema pendiente para después de su ingreso en el seminario.

En resumen, se ve que el interés del colectivo hagiográfico que fabricó la *Positio* era hacernos creer con la “Perogrullada” que, una vez que el joven estaba asentado en los estudios del seminario, continuó la familia haciendo planes para conseguir que estudiara Derecho.

En otras palabras, me parece creíble que los testigos afirmen que *el padre aconsejó al muchacho que hiciese la carrera de Leyes*. Menos creíble, que esos testigos afirmen que no era la primera vez que le daba ese consejo (o sea, no me parece muy creíble el *de nuevo*). Y muchísimo menos creíble, que el resto del párrafo proceda de esos testigos. Pero entonces, ¿qué queda de sólido? Pues que hay cierta probabilidad, imposible de evaluar, de que don José aconsejara a su hijo que simultaneara los estudios eclesiásticos con los de Leyes. Y, por supuesto, no nos dice nada de la opinión del muchacho acerca de ese consejo.

Y ahora, cuando me parece haber descifrado el sentido de este párrafo, me parece también haber entendido otra afirmación chocante de Vázquez⁶, que aparece cuando empieza a relatar lo que hizo Escrivá cinco años después, ya en Zaragoza, tras el verano de 1923:

Era llegado el momento de comenzar su carrera civil, de acuerdo con lo previsto antes de salir del Seminario de Logroño para acabar sus estudios en Zaragoza.

Si se repasan las sesenta páginas de su libro que separan los dos párrafos comentados, no se encontrará en ellas referencia alguna a ningún plan previsto

⁶ O. cit., p. 166-167.

para estudiar Derecho⁷. ¿A qué se refiere Vázquez con *lo previsto*? He aquí mi explicación.

Vázquez, o sea la *Positio*, saben de la debilidad de su argumentación para justificar el traslado de Escrivá a Zaragoza, y —como veremos— saben de la capital importancia que tiene, para entender la vida de Escrivá en los últimos años de Seminario, el que la decisión de estudiar Derecho estuviera motivada, o no, por el asalto de una seria duda de vocación. Por ello necesitan inculcar, a los consultores de la Sagrada Congregación de las Causas de los Santos, que la decisión de comenzar a estudiar Derecho en 1923 fue motivada simplemente porque a partir de ese momento, superados ya cuatro de los cinco cursos de teología, tendría tiempo para ir haciendo algunas asignaturas sin perjuicio de su formación sacerdotal. ¿Qué hacen entonces? Montan, con el párrafo despiezado arriba, unos ficticios planes familiares para que el chico estudiara Derecho a la vez que Teología, y luego, con el segundo párrafo, justifican el comienzo de estudios de Derecho como algo que la familia ya tenía planeado desde cinco años antes.

Es decir, apoyan una cosa en la otra, cuando ¡ninguna de las dos se mantiene documentalmente en pie! O sea, documentalmente no se sostiene que Escrivá pensara seriamente en estudiar Derecho durante su estancia en el seminario, y no se sostiene que su decisión de ponerse efectivamente a ello en 1923 fuera motivada por un proyecto familiar anterior o por su interés en la ciencia jurídica. Pero hay más motivos para desatender esas conjeturas de Vázquez: si entonces era llegado el momento, y eso lo habían decidido antes del traslado, ¿por qué no se verificó el traslado el año 1923, en lugar de 1920? Por otra parte, esa tesis contradice a la de Herrando y Toldrà, ya que proponen que la intención de Escrivá al llegar a Zaragoza fue matricularse inmediatamente en Derecho, como veremos.

Cuando uno lee ese consejo de prudencia de don José, no le puede dar más que una interpretación: don José, preocupado —como todo padre de familia— del bien de sus hijos, quería de ese modo precaver el peligro de que, por inseguridad en la decisión, inconstancia o apagamiento del entusiasmo, el mozo dejara el seminario o el sacerdocio y se encontrase sin una profesión en la vida civil. Es decir, la opinión que reputo más probable es que el consejo de don José iba dirigido a que Escrivá tomara la carrera de Derecho como un seguro de accidentes: el accidente de abandonar la carrera sacerdotal por el motivo que fuere, antes o después de la ordenación. Desde luego, me parece muy improbable la opinión de que don José estuviera pensando en una vida sacerdotal de su hijo en la que éste empleara sus estudios de Derecho para algo relacionado con el sacerdocio.

Ahora bien, yo creo que don José debió de explicar a su hijo los motivos de este consejo, los motivos de prudencia que he señalado. Y esto tiene, para una vocación reciente, un aspecto extremadamente peligroso: el de no abandonar del todo las naves. Si Escrivá mantenía en su mente ese consejo, estaba considerando como realizable la posibilidad de abandonar sus inclinaciones al sacerdocio; y, de haberse ya ordenado, la posibilidad de dejarlo. Era como una mirada de reojo hacia atrás, una tentación larvada.

⁷ Con la excepción de las palabras de don José Escrivá en Fonz que estudiaremos en seguida.

En mi opinión, en este asunto no obró don José con suficiente prudencia cristiana, aunque excusablemente, pues sería el que mejor conociera el carácter de su hijo. Debería haber rogado o exigido a su hijo que esperara un tiempo, hasta que pudiera estar más seguro de su vocación al sacerdocio, y decidirse por una cosa o por la otra. Y el joven Escrivá no habría obrado de modo verdaderamente cristiano, si hubiera dado oídos a su padre que —desde luego, comprensiblemente— en esto le daba consejos de prudencia humana, que iban en contra de aquel *lo hemos dejado todo y te hemos seguido*, que Pedro presentaba al Señor para describir su entrega total, merecedora del ciento por uno. Consejos en contra de aquel dado al joven rico, llamado por Jesús para ser perfecto. Cosas ambas que en aquella época todo el mundo cristianamente formado sabía de sobra.

Por esa razón, si Escrivá tenía tanta vida interior como los hagiógrafos le suponen, habría luchado interiormente para no rebajar su vocación con intereses puramente humanos que atentaban contra la confianza en la Providencia. Pero probablemente no es eso lo que ocurrió. Es decir, creo que hubo dos voluntades no completamente conformes. Por un lado, la de su padre, que buscaba para su hijo una salida aceptable para el caso de que perdiera la vocación al sacerdocio. Por otro, la de su hijo, decidido a ser sacerdote y a la vez deseoso de dar contento a su padre, pero sin que esto último interfiriera con su camino sacerdotal. O sea, Escrivá estaría dispuesto a ponerse a estudiar Derecho sólo en el caso de ver que su vocación se tambaleara. Pero, sigamos el relato.

Desde su ingreso en el seminario de Logroño (1918) hasta 1920, Escrivá no había mostrado interés alguno por estudiar simultáneamente Derecho. Nos dice Vázquez⁸ que en el segundo año académico en el Seminario de Logroño dispuso de *bastante tiempo libre. Aprovechó, pues, esos meses para profundizar en los temas filosóficos y en el latín*. Pero de Derecho, nada⁹.

Aun así, Vázquez¹⁰ desea desmentir su desinterés por el Derecho, porque nos describe una visita veraniega de los Escrivá a Fonz, probablemente —dice— en el verano de 1919, en la que don José fue a visitar a sus hermanos, utilizando palabras de un testigo:

*Traía fotos de sus hijos: de Santiago, que acababa de nacer, de Carmen y de Josemaría. Nos las enseñaba muy orgulloso de sus hijos [...]. Después, señalando a Josemaría dijo pensativo: Este me ha dicho que quiere ser sacerdote, pero a la vez va a estudiar para abogado. Nos costará un poco de sacrificio...*¹¹

Herrando¹² no dice que fuera un viaje familiar, sino que *en ese verano [de 1920] o en el anterior el padre de Josemaría, don José Escrivá, estuvo unos días en Fonz, su*

⁸ O. cit., p. 110.

⁹ Podría haberse matriculado como alumno no oficial en Zaragoza ya en 1918. Es el tipo de matrícula que eligió durante toda la carrera de Derecho. Además, la Licenciatura de Derecho comenzaba con un periodo preparatorio cuyas tres asignaturas, muy poco especializadas, podría haber estudiado por su cuenta: Lengua y Literatura Españolas, Historia de España y Lógica Fundamental. De hecho lo hizo así cinco años después.

¹⁰ O. cit., p. 119.

¹¹ La cita forma parte del testimonio de María del Carmen Otal, baronesa de Valdeolivos. Ésta era entonces una niña, afirma Herrando en la obra citada, p. 28. Era la misma niña que años antes había sido testigo presencial de la escena del castillo de naipes.

¹² O. cit., p. 28.

ciudad natal, en donde vivían sus dos hermanas. Creo que Vázquez tiene razón en fechar esta visita en el año 1919, porque entonces tiene sentido la afirmación de la testigo de que Santiago *acababa de nacer*, ya que nació el 28 de febrero de 1919. Y creo que Herrando tiene razón en que el viaje lo hizo don José solo, porque no tiene mucho sentido que la testigo recuerde las fotografías cuando lo que veía era a la familia entera. Por consiguiente, la escena de las fotos que describe María del Carmen hay que entenderla como que don José estaba mostrando las fotos a sus hermanos, y a María del Carmen que por algún motivo estaba presente, o bien a la familia de María del Carmen. En resumen, José María no estaba presente.

Herrando nos dice que entonces María del Carmen era una niña, de modo que su testimonio, realizado 55 años después, ha de ser tomado con precaución porque puede estar contaminado, aun conteniendo una base de verdad. Por otro lado, hay detalles que parecen sugerir una memoria visual muy precisa por parte de la testigo, o que la empatía de la testigo hizo que se le quedara muy grabada la escena. Si tomamos el testimonio como dudoso y de improbable detalle, o contaminado por el conocimiento de la testigo acerca de la historia posterior del personaje, entonces tiene poco valor y añadiría muy poco a los datos que ya tenemos.

Pero alternativamente podemos suponer que la testigo quedó tan impresionada por la noticia que don José les daba acerca del admirado hermano mayor de sus amigas de la infancia, que la escena quedó grabada en su memoria como una película. Vamos a leer así ese testimonio.

Lo primero que llama la atención es que al llegar el momento de hablar sobre su hijo José María, don José se queda *pensativo*. Algo le preocupaba a don José respecto a la vocación de su hijo. Y ese algo se refleja también en su comentario. No dice, como era natural, «Éste quiere ser sacerdote y lleva ya un año en el Seminario de Logroño». En lugar de dar un relato objetivo de lo que ocurre, se limita a repetir lo que su hijo le ha dicho: *Éste me ha dicho que quiere ser sacerdote*. Parece que quiere considerar de modo realista el resultado final de las intenciones de su hijo, como si tuviera dudas serias acerca de su perseverancia. A mí me da la impresión de que don José estaba diciendo lo que sentía: que, si bien su hijo estaba en el seminario, no daba por seguro que terminaría ordenándose. Y entonces el complemento que sigue, *pero a la vez va a estudiar para abogado*, puede indicar el remedio que ha pensado don José en caso de que el otro propósito no cuaje y que su hijo ha aceptado, tal vez sin muchas ganas.

Para complicar más las cosas, la testigo termina añadiendo un comentario de Escrivá padre, que refleja otro motivo de preocupación: *Nos costará un poco de sacrificio...* El que eso le preocupara en ese momento parece indicar que el proyecto de matricular a su hijo en la carrera de Derecho era algo a realizar en breve plazo, no en un tiempo indeterminado. La realidad es que había pasado ya más de dos años desde las primeras conversaciones de padre e hijo acerca de su futuro, y el hijo seguía sin emprender la carrera de Derecho y sin hacer nada por prepararse a ello.

De todos modos, incluso puede haber una explicación para el hecho de que ese plan, si lo hubo, se torciera en seguida. La S. C. del Consistorio había emitido un decreto el 30 de abril de 1918, que fue publicado en las pp. 332-333 del Boletín de la Diócesis de Calahorra de ese mismo año, en el que se lee:

Ningún clérigo puede asistir a las Universidades laicas ni cursar en ellas cualquier ramo de estudios, si no cuenta con la licencia o beneplácito de su Obispo. (...) [a petición de algunos obispos, este decreto da] normas para proceder en derecho y precaver los grandes peligros que, como enseña una larga y triste experiencia, amenazan a la santidad de vida y pureza de doctrina de los Sacerdotes que concurren a las mencionadas Universidades.

Si Escrivá tenía intención de matricularse en Derecho habría debido solicitar ese permiso tarde o temprano. Teniendo en cuenta lo reciente del decreto del Vaticano, lo que le cabía esperar es que se lo denegasen, por no tener ninguna razón especial para solicitarlo. Eso le habría apoyado en su desgana por matricularse en Derecho. Además, habría acabado con la última esperanza de su padre para que su hijo simultaneara esos estudios con los eclesiásticos, si ése hubiera sido su plan.

Los hagiógrafos no dan más pruebas, de contenido y fecha verificable, de que Escrivá tuviera el menor interés por estudiar Derecho antes de 1923. He encontrado otro indicio, pero la *Catalina* en que se halla merece, por su complejidad, una sección aparte.

ESCRIVÁ REMEMORA TIEMPOS PASADOS

Voy a estudiar la *Catalina* n. 1090, escrita en diciembre de 1933. Como su texto rememora o sugiere hechos sucedidos y, sobre todo, hechos no sucedidos a lo largo de años, y sus consecuencias, no tendré más remedio que entrar en materias de varias épocas, pero espero hacerlo de manera que el lector no se pierda.

Su comienzo parece necesitar un contexto, de modo que escribiré primero la *Catalina* anterior, la n. 1089, de 19/12/1933, que dice:

Tú, sabio, renombrado, elocuente, poderoso: si no eres humilde, nada vales. —Corta, arranca ese “yo”, que tienes en grado superlativo —Dios te ayudará— y entonces comenzarás a trabajar por Cristo, en el último lugar de su ejército de apóstoles.

No puedo asegurar que realmente la 1089 termine aquí, ni que la 1090 comience o termine con el texto que voy a comentar, que es éste

Con este motivo, he pensado mucho en la torpeza mía, al no haberme graduado, a su tiempo, en Zaragoza. Sin embargo, aparte las razones humanas, veo otras sobrenaturales: si hubiera sido Dr. en Teología, de seguro que habría hecho oposiciones a canónigo, o aquellas otras de mentirijillas que se hicieron en tiempo de Primo de Rivera para Religión de institutos de 2ª enseñanza, y no hubiera pasado por todo lo que he pasado en Madrid y ¡quién sabe si Dios no me hubiera inspirado la O. definitivamente! Él me llevó, sirviéndose de adversidades sin cuento y hasta de mi haraganería!

Trataré de explicar lo que dice, porque algunos puntos son dudosos o difíciles. Cuando dice *no haberme graduado a su tiempo*, se refiere a que, a lo largo de sus estudios en el seminario de Zaragoza, le hubiera sido posible obtener sin mucho esfuerzo los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología o en Derecho Canónico, como hacían bastantes de sus compañeros. Con *lo que he pasado en Madrid* quiere dar a entender las dificultades, sobre todo económicas, para sostenerse a sí mismo y a su familia; pero también de búsqueda de trabajos, cambios repetidos de domicilio, petición de permisos y licencias, peligro de que el Obispo de Madrid lo expulsara de la diócesis por llevar demasiado tiempo allí, etc.

De todo esto hablaremos más adelante. Por *inspirado la O. definitivamente*, quiere decir que Dios le inspiró el Opus Dei gradualmente al principio durante muchos años —lo que llamaba *barruntos*—, hasta que en octubre de 1928 y febrero de 1930 le hizo *ver* todo el Opus Dei. Digo lo que dice, no que yo lo dé por cierto. Pero hay una frase más difícil todavía: *¿quién sabe si Dios no me hubiera inspirado la O. definitivamente!* Es la conclusión que extrae de la suposición de una serie de cosas que no ocurrieron, y de que no hubieran ocurrido otras cosas que sí ocurrieron. Es decir, está suponiendo un estado de cosas contrario a lo que ocurrió en realidad. Su conclusión es que en tal caso posiblemente Dios le habría retirado su llamada a ser fundador del Opus Dei.

Y antes de que se me olvide, haré notar que entre las cosas que habría hecho, en el supuesto de haber obtenido grados de Teología, no se le ocurre mencionar nada que tuviera que ver con estudiar Derecho. ¿Por qué? Porque realmente el Derecho no le interesa nada, a pesar de tener pendiente en ese momento (1933) un curso de doctorado de esa carrera, y de estar entonces acabando de instalar la Academia DYA. Es sólo una penosa carga que le sirve para estar lejos de Zaragoza y para ganarse unas pesetas como profesor de academia, como comprobaremos más adelante. Este es el indicio que esta *Catalina* nos da para pensar en el desinterés de Escrivá por el Derecho. Adelantaré, saliendo al paso de una posible objeción, que mientras estaba en el Seminario, Escrivá sólo se presentó a una asignatura de Derecho en junio, y ésta era realmente del periodo preparatorio (Historia de España). Es decir, las asignaturas de Derecho las estudió fundamentalmente durante las vacaciones veraniegas, de modo que no le habrían estorbado para los grados de Teología, que habría podido preparar durante los periodos lectivos del seminario. Si sigo comentando la *Catalina* es porque ya estoy metido en ella y resulta instructivo analizar las circunvoluciones del pensamiento de Escrivá cuando justificaba su proceder, ya en el año 1933.

Veamos, pues, lo que él piensa acerca de lo que habría pasado en su vida en el caso de haber sido sensato (o sea, no *torpe*), y laborioso (o sea, no *haragán*). Afirma en primer lugar que habría hecho oposiciones a canónigo o a profesor de Religión en un Instituto de 2ª enseñanza, y el calificativo *de mentirijillas* da un tono de burla a la consideración de esas dos opciones. Añade que, como consecuencia, no habría pasado tantas calamidades en Madrid. Y de todo ello desprende una supuesta consecuencia sobrenatural, y es que posiblemente Dios habría castigado su sensatez y su laboriosidad con la negativa a confiarle la Obra.

O sea, un omen del pasado en toda regla: ya que Dios me ha confiado la Obra, no tengo que preocuparme ni arrepentirme de mi *torpeza* ni de mi *haraganería*, que han conducido a un fin óptimo. Y a esa forma de “razonar” la llama razón sobrenatural, cuando en realidad es una forma de decírselo él todo: lo que hizo, lo que no hizo, lo que hubiera ocurrido si hubiera hecho lo que no hizo, o lo que no hubiera ocurrido si no hubiera hecho lo que hizo. Hoy día eso tiene un nombre, parecido a razonar, pero muy distinto en su significado: racionalizar. Consiste en tratar de justificar con razones plausibles una decisión tomada por motivos o intereses indefendibles.

En efecto, no me parece que tengan nada de sobrenatural esas razones, porque no lo es desde luego el hombre de paja¹³ que propone para que, por simpatía, nos pasemos a su partido. Su hombre de paja es el ser canónigo o profesor de Religión, que presenta como alternativas despreciables, que en realidad no lo son en absoluto y especialmente para un sacerdote. Lo son solamente desde su punto de vista deformado por sus fracasos, o quizás incluso por su secreto temor de que tal vez no habría superado esas oposiciones (¡no están maduras!, exclamó la zorra de la fábula, al ver las dulces uvas que no podía alcanzar)¹⁴. Pero es que, además, no se para a considerar que siendo doctor en Teología o no, podría haber ocupado otro puesto sacerdotal, como los que ocupaban por entonces sus compañeros de ordenación.

Tampoco me parece una razón sobrenatural el que tuviera que pasar adversidades, ya que en su mayoría le sobrevinieron por la repetición de graves errores prácticos, y no como cruz puesta sobre un inocente. La única razón con apariencia sobrenatural, esto es, la referente a la inspiración de la Obra, es todavía más extraña, porque no se puede entender qué relación encuentra Escrivá entre el vencimiento de su torpeza y haraganería, con una hipotética negativa de Dios a inspirarle la Obra. Pero, sin embargo, ahí está la clave que permite entender esta *Catalina*. A saber, él se considera ya el elegido por Dios para llevar a cabo una gigantesca obra en favor de la humanidad, y así, desde su altísimo pedestal, ve el ser doctor en Teología, o el cargo de canónigo o el de profesor de Religión como cosas de poca monta, objetos de broma, o —peor— como cosas que habrían estorbado a Dios el elegirle para hacer la Obra¹⁵.

RESUMEN DE ESTA ENTREGA

Soy consciente de que esta entrega ha sido larga y penosa. Pero me ha sido necesario mantenerla así, sin partirla, para evitar el peligro de que al tratarla en dos o más jornadas, las referencias de adelante atrás dificultaran grandemente su lectura. La cuestión inicial era si Escrivá tuvo algún interés en estudiar Derecho antes de su traslado a Zaragoza, de modo que ese interés condicionara el traslado. Y para ello he tenido que desmenuzar los pocos datos que ofrece la Prelatura, cuando intenta demostrar que la respuesta es afirmativa, es decir que el motivo principal para ese traslado fue que estudiara Derecho.

Como conclusión me parece haber probado sin lugar a dudas que **Escrivá no manifestó de palabra u obra ningún interés en ponerse a estudiar Derecho antes o durante ese traslado a Zaragoza.**

Me parece haber probado que faltan datos sólidos para afirmar que su padre le aconsejara simultanear los estudios de Derecho con los eclesiásticos. Por otra

¹³ Me refiero a la “falacia del hombre de paja”, que viene muy bien explicada [aquí, en Wikipedia](#).

¹⁴ Se ha de saber que Escrivá proyectó en julio de 1928 presentarse a oposiciones para canónigo. No lo hizo, tal vez por no ser doctor.

¹⁵ Y obsérvese que, irónicamente, veintidós años después consiguió que la Pontificia Universidad Lateranense le otorgara el título de Doctor en Teología, sin haber hecho los preceptivos grados de bachiller y licenciado, y con una tesis que era una reelaboración de la tesis presentada para su doctorado ¡en Derecho!

parte, es posible que el consejo de su padre fuera que su hijo hiciera la carrera de Derecho antes de entrar o después de salir del seminario. Pero de esto hay poco que decir porque, además de la ausencia de indicios directos, la realidad es que Escrivá no obró de ese modo más que parcialmente, es decir terminó lo que le quedaba de la carrera de Derecho después de ordenarse sacerdote.

Y, finalmente, me parece haber probado que **la cuestión de los estudios de Derecho no intervino en el traslado de Escrivá a Zaragoza**. En la próxima entrega quedará mejor fundamentado esto último.

Jaume García Moles

(continuará)

Capítulo 3. Traslado a Zaragoza

¿PARA QUÉ SE TRASLADÓ ESCRIVÁ DE LOGROÑO A ZARAGOZA?

Ante la cuestión de los motivos del seminarista para pasar a Zaragoza, y descartado el de estudiar Derecho, nos debemos preguntar qué pudo mover a la familia Escrivá para que José María dejara el hogar familiar y fuera a conseguir lo mismo, hacerse sacerdote, con la única diferencia de acabar siéndolo en la diócesis de Zaragoza en lugar de la de Calahorra. Había inconvenientes claros en esa decisión, y no sería el menor de ellos que los sucesivos destinos que recibiera tras la ordenación pertenecerían al territorio de la diócesis de Zaragoza, esto es, estarían más apartados del domicilio familiar que los de la diócesis de Calahorra.

Puesto que parece que no hubo ningún conflicto familiar entre él y sus padres, hemos de preguntarnos si había ocurrido algo externo especial que motivara ese traslado. Y la respuesta es afirmativa. Había ocurrido algo relacionado con la Archidiócesis de Zaragoza: don Carlos Albás, hermano de la madre de Escrivá, había accedido, procedente de Teruel, en abril de 1919, a la dignidad de Arcediano de la Catedral de Zaragoza¹. Consecuentemente, don Carlos pasó a residir en esa ciudad, donde vivió con su hermana viuda, Candelaria, y una hija de ésta, Manolita Lafuente².

La madre de Escrivá debió de ver en este hecho la ocasión para conseguir que la carrera sacerdotal de su hijo fuera lo más cómoda y brillante que se pudiera pensar. El padre debió de ver más fácil que su hijo emprendiera eventualmente en Zaragoza estudios de Derecho, aunque es probable que no lo manifestara externamente para no desestabilizar la vocación de su hijo. El chico, Escrivá, probablemente se limitó a conformarse con lo que decidieron sus padres, con la ilusión natural de un joven que va a conocer y vivir en la ciudad más importante de su región, en el centro de la devoción aragonesa a la Santísima Virgen, y con la esperanza de un destino más prometedor.

¹ En el libro de Vázquez no figura la fecha de esta incorporación de don Carlos a la diócesis de Zaragoza. Herrando sí la recoge en su libro (*Los años de seminario...*, p. 29). El hecho de ser esa fecha tan reciente, en relación con la estancia de Escrivá en el Seminario, disminuye bastante la fuerza de la suposición de que el Arcediano tenía una gran influencia en la Archidiócesis, como Vázquez —y el mismo Escrivá— quieren hacernos creer.

² Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6^a edición, Rialp, Madrid 2001, p. 118.

Gustan los hagiógrafos de citar profusamente al antiguo compañero y amigo íntimo de Escrivá, don Francisco Moreno Monforte, del cual dice Herrando lo siguiente:

En septiembre de 1920 ingresó en el Seminario de San Francisco de Paula, procedente del Seminario de Teruel, para cursar 5º de Teología. Era sobrino de don Antonio Moreno Sánchez, Vicepresidente del Seminario Sacerdotal de San Carlos. Entre 1921 y 1924 hizo los tres cursos de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Zaragoza (...). El testimonio de don Francisco es el más completo de los escritos por compañeros de seminario, y recoge fundamentalmente los recuerdos de los cuatro años que coincidió (...) con Josemaría, con quien le unió una gran amistad. Con toda seguridad fue la persona que más trato y afinidad tuvo con el Fundador del Opus Dei (...) Pasaron juntos parte de las vacaciones de verano, ya en Villel (Teruel), con la familia Moreno, ya en Logroño, con la familia Escrivá³.

He aquí unas líneas del testimonio de Moreno Monforte:

[Escrivá] *Fue a Zaragoza llevado por un tío suyo —don Carlos Albás— que era Canónigo Arcediano (...)*

Yo creo que fue la madre de Josemaría la que movió a su hermano Carlos a que, al menos, facilitase el ingreso de su hijo en el Seminario de San Carlos, en las mejores condiciones posibles y así fue como Josemaría llegó a Zaragoza.

No se puede dudar de la autoridad e inmediatez de este testimonio acerca del motivo del traslado de Escrivá, porque los dos seminaristas se hicieron amigos desde su entrada simultánea en el Seminario de San Francisco de Paula. Nótese la similitud de circunstancias de los dos seminaristas, que explican bastante su amistad. Ambos venían de otra diócesis, tenían en Zaragoza un tío con importancia eclesiástica, y se habían criado en familias de posición acomodada puesto que don Francisco era hijo de un médico. Es posible, además, que don Francisco hubiera conocido anteriormente al tío de Escrivá, don Carlos, en Teruel.

Pues bien, el dato que nos ofrece don Francisco sobre el motivo del traslado de Escrivá a Zaragoza es omitido sistemáticamente por los hagiógrafos. Esto en sí mismo es un indicio de que se trata del motivo fundamental y verdadero. Y esto que acabo de decir no es un comentario cínico o malintencionado aunque lo parezca a primera vista. No lo es porque, como hemos visto en el capítulo anterior e iremos corroborando en éste y en los siguientes, una táctica habitual de los hagiógrafos de Escrivá consiste en arrojar al pozo del olvido los hechos contrarios a sus intereses.

El motivo referido por Moreno Monforte es, por otra parte, perfectamente natural, como he podido comprobar dialogando con sacerdotes de las diócesis implicadas. Si los hagiógrafos de Escrivá hubieran aceptado desde el principio el testimonio de don Francisco Moreno, la explicación de la trayectoria de Escrivá hasta 1923 habría sido muy clara. Pero por razones que se descubrirán posteriormente, los hagiógrafos de la Prelatura necesitaban basar ese traslado en el pretendido deseo de estudiar Derecho por parte de Escrivá. El resultado fue que complicaron todo el relato para hacer encajar las discordancias que surgen de ese deliberado planteamiento erróneo.

³ Ramón Herrando Prat de la Riba, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*, Rialp, Madrid 2002, p. 351-352.

Para reforzar mi tesis, que consiste en aceptar el testimonio de Moreno Monforte, he de estudiar la modalidad elegida por Escrivá entre las dos alternativas de que disponía para realizar ese traslado a Zaragoza.

Por un lado, podía elegir el proceso de excardinación-incardinación⁴. En tal caso, el ordinario de Calahorra excardinaba a Escrivá para que se incardinara en Zaragoza, es decir transfería al ordinario de Zaragoza toda la jurisdicción que tuviera sobre Escrivá. Así, el seminarista pasaba a depender, a todos los efectos, del ordinario de Zaragoza, y el de Calahorra dejaba de tener autoridad alguna sobre él.

Por otro lado, podía solicitar un permiso temporal, por el cual el seminarista era autorizado por el ordinario de Calahorra a trasladarse a Zaragoza, para completar sus estudios eclesiásticos o realizar otras actividades que justificaran el traslado. Al terminar, tenía que volver a su diócesis de origen, la de Calahorra, que no habría perdido la jurisdicción sobre él.

La propia trayectoria de don Francisco Moreno nos indica que un cambio de seminario, cuando estaba por medio la posibilidad de obtener títulos en una universidad pontificia o la de tener en la ciudad un pariente sacerdote que sirviera de apoyo al seminarista, era algo corriente.

Así, un simple permiso del Obispo de Calahorra⁵ para continuar los estudios eclesiásticos en Zaragoza, ciudad en la que había una universidad pontificia, habría sido fácil de conseguir si el motivo fuera obtener en ella grados académicos en Filosofía, Derecho Canónico o Teología.

Pero aquí tenemos el punto fundamental: si continuaba bajo la jurisdicción de su Obispo, el de Calahorra, sólo podía esperar que, una vez ordenado sacerdote, le destinaran una o más veces a parroquias de pueblos lejanos, incómodos, encaramados en las sierras de Cameros, Demanda o Urbión. Y esto no estaba dispuesto a tolerarlo la madre y creemos que tampoco el hijo, teniendo los medios para evitarlo: la presunta influencia del Arcediano ante el Arzobispo de Zaragoza⁶. Por el contrario, si elegía el traslado mediante excardinación-incardinación, su destino sacerdotal se lo fijaría la Curia de Zaragoza. Acostumbrados como estaban

⁴ Los conceptos jurídicos de excardinación (también llamada *exeat*) e incardinación dejaron de estar en vigor para los laicos por el CIC de 1917, quedando limitados a los clérigos. Por ello, habían dejado de estar en vigor en 1918. Sin embargo continuaron usándose en aquellos años, al menos para los seminaristas, como demuestran los documentos que se utilizaron de hecho en el caso de Escrivá en 1918 y 1920.

⁵ Como he dicho, me refiero a un simple permiso, que no cambiara su condición de súbdito del Obispo de Calahorra. En tal caso, una vez ordenado tendría que ponerse a las órdenes de ese Obispo para recibir destino.

⁶ Como veremos, de esta inclinación de madre e hijo a emplear todas las influencias posibles para conseguir puestos o ventajas, hay testimonios sobrados a lo largo de sus vidas, pese a las ocasionales y estupendas afirmaciones de lo contrario efectuadas por Escrivá. No me resisto a poner un ejemplo de ellas, amablemente ofrecido por Vázquez (o. cit. p. 88, nota 8) en que Escrivá dice lo siguiente: *Por la carga exclusivamente espiritual que el Señor me ha encomendado, mi regla de conducta ha consistido siempre en no hacer jamás ninguna recomendación, excepto cuando se trata de algún asunto relacionado con mi queridísima ciudad de Barbastro o con su comarca.* Tal vez no las hiciera, aunque ya hemos visto la de don Antonio Rodilla, pero eso haría todavía más repelente su conducta: buscar y apoyarse continuamente en recomendaciones, pero negarse rotundamente a hacerlas.

a intentar la vía de las recomendaciones e influencias, los Escrivá eligieron este sistema.

Por los hechos posteriores, se colige que el Arcediano no se opuso a la idea, sino que recibió al sobrino con la ilusión de ayudarle en lo posible para hacerle llevadera su vida de seminarista. Y en esto los hechos son concordes con el testimonio citado de Moreno Monforte.

Me parece haber probado en la entrega anterior que en el momento del traslado el joven no tenía intención de simultanear el seminario con estudios de Derecho. En efecto, no hizo nada desde 1918 a 1920 para empezar a estudiar Derecho en Logroño, matriculado por libre en Zaragoza. Su conducta respecto a la carrera de Leyes en el seminario de Zaragoza estuvo hasta el verano de 1923 en perfecta consonancia con la que tuvo en Logroño: no manifestó interés alguno. Ni siquiera, que se sepa, estudió por su cuenta alguna asignatura —por si acaso no perseveraba—, o por pura afición o curiosidad hacia la ciencia jurídica. Además, encomia Vázquez⁷ la afición del joven a leer libros de la magnífica biblioteca del seminario de San Carlos de Zaragoza, donde vivía, *empujado por sus gustos literarios*. A la lectura dedicó muchas horas, incluso *robando horas al sueño*, durante *un fecundo periodo de dos años*. Pero de abrir un libro de Derecho, nada nos dice. Todo esto se armoniza perfectamente con la tesis que acabo de explicar, y que repito para que quede bien grabada en la mente del lector: **Escrivá se trasladó a Zaragoza movido principalmente por la esperanza de conseguir un destino mejor, una vez ordenado de sacerdote, con la ayuda de su tío el Arcediano. Para ello optó por el sistema de incardinación-excardinación.**

LA ARGUMENTACIÓN CONTRARIA DE LA PRELATURA

Me parece que estos argumentos, junto a los de la entrega anterior son concluyentes, pero como esto es de importancia capital para seguir la vocación de Escrivá a lo largo de los años, conviene investigar ahora el valor de las razones en contra alegadas por los hagiógrafos.

Empezaré por una curiosa afirmación de Vázquez⁸ cuando dice que

El traslado [de Logroño a Zaragoza] llevaba implícito el permiso del Obispo de Calahorra-La Calzada para estudiar leyes en Zaragoza.

No se sabe con qué base dice esto, que además va contra el sentido común. Va contra el sentido común el que un obispo imponga cargas o limitaciones a otro cuando le transfiere completamente su jurisdicción sobre un seminarista. Si, en cambio, se tratara de un permiso temporal sin excardinación, habría necesitado del permiso de los dos ordinarios, por motivos evidentes. Además ¿qué es un permiso implícito? Esta arriesgada “invención” de Vázquez tiene su explicación, pero todavía no ha llegado el momento de desarrollarla con toda la amplitud necesaria y sus múltiples ramificaciones⁹.

⁷ O. cit., p. 166.

⁸ O.cit., p. 167.

⁹ Quiero creer que Vázquez se ha expresado mal, y que da por cierto, sin fundamento documental, lo siguiente: que en el proceso de excardinación, Escrivá pidió al ordinario de Zaragoza la incardinación, condicionada a que el de Calahorra le concediera previamente

Conviene repasar ahora las razones alegadas por Herrando para el traslado a Zaragoza,¹⁰ pues su lista es la más larga y más documentada.

Empieza sugiriendo tímidamente un motivo de Escrivá para estudiar Derecho, mezcla de conjetura y fervorín tramposo, porque sibilamente presupone que los lectores ya saben en qué acabaría todo aquello. Nos dice

Durante los dos últimos años había crecido en él una gran inquietud apostólica por sus antiguos compañeros de bachillerato. Así se lo manifestó alguna vez a Máximo Rubio, otro seminarista de Logroño: el día de mañana debían dar tono a la sociedad, pero los veía con una gran falta de piedad y de formación. Un camino para dar cauce a esos afanes apostólicos podía consistir en hacer realidad el consejo que le había dado su padre en aquella primera conversación sobre la decisión de hacerse sacerdote: realizar también los estudios de Derecho.

Nos quiere hacer creer Herrando que Escrivá se decidió a estudiar Derecho por creer que así podía llegar mejor a los jóvenes, tan necesitados *de piedad y de formación*. Es difícil imaginar, fuera de la enseñanza universitaria, en qué puestos de trabajo como abogado puede un sacerdote infundir piedad y formación a los jóvenes, o en qué oficio sacerdotal un sacerdote-abogado podría ayudar mejor a los jóvenes en su piedad que no siendo abogado. Y aún es más difícil imaginar que ese puesto fuera un destino fijado por su Ordinario. Claro que quizás Herrando nos quiere decir que Escrivá estaba barruntando ya en su corazón el hecho futuro de llegar a fundar algo nuevo que tendría algo que ver con ser licenciado en Derecho y dar clases en academias. Eso es trampear en la argumentación, pero nos abre una ventana a lo que posiblemente entendía Escrivá como *barruntos* de lo que Dios le pedía. Esos proyectos, ideales o deseos de Escrivá de abrir *un camino para dar cauce a esos afanes apostólicos* eran borradores, bosquejos de su proyecto vital, todavía en estado embrionario, que luego llamaría Opus Dei.

La siguiente razón de Herrando, esta vez ya *de conveniencia*, dice así: *Se daba una coyuntura favorable para la marcha de Josemaría del hogar familiar, ya que la hermana mayor, Carmen, terminaría prácticamente en septiembre de 1920 sus estudios de Magisterio, y quedaba más disponible para ayudar a su madre en tareas caseras y en el cuidado del menor de sus hijos*. Reconozco que cuando leí esto por primera vez di un respingo, porque me esperaba otra respuesta: me esperaba algo como que Carmen podría ponerse cuanto antes a estrenar su título para proporcionar alivio a las dificultades económicas que originarían los gastos del seminarista. Pero no: por alguna misteriosa razón, no entraba en el mundo de lo posible de aquella familia que una joven que había terminado la carrera de Magisterio se pusiera a ejercerla cuanto antes. Es como si todos allí estuvieran enfermos de “familiosis”, término que al cabo de los años inventaría Escrivá para

la excardinación por motivo de estudios de Derecho. Una vez concedidas estas dos solicitudes, presentó una instancia al de Zaragoza, ya en firme, acompañada de la respuesta del de Calahorra, solicitando la incardinación en Zaragoza, quizás sin especificar ya el motivo, dado ya por supuesto por figurar en la solicitud al de Calahorra. Y en este sentido, quizás se podría decir impropriamente que había recibido permiso implícito del ordinario de Zaragoza para estudiar Derecho. En cualquier caso, el ordinario responsable de la formación ulterior del seminarista sería el de Zaragoza, y tendría que ser él quien valorara la conveniencia de que Escrivá emprendiera esos estudios, no el de Calahorra como sugiere Vázquez.

¹⁰ O. cit. pp. 27 y ss.

reprender a los que en su obra se portaban como se portaron él, su hermana, su padre y su madre, al menos desde su llegada a Logroño. Pero hay más, la marcha del muchacho a Zaragoza no complicaba la vida doméstica de la madre, sino más bien la simplificaba, de modo que facilitaba el que Carmen ejerciera su profesión. Así pues, este argumento de Herrando carece completamente de sentido.

Añade Herrando que *además de la razón fundamental de poder estudiar Derecho, había otros motivos que influyeron para el traslado a Zaragoza. Era la ciudad con universidad más cercana a Logroño.* Parece que Herrando quiere decir que, suponiendo que Escrivá hubiera de trasladarse para estudiar Derecho, la mejor elección sería Zaragoza, por estar más cerca que otras ciudades con universidad. Lo admito, pero también se puede sostener que aún lo habría tenido más fácil quedándose en Logroño y estudiando Derecho por libre. Es casi seguro que podría encontrar alguna academia en Logroño que impartiera esos estudios. En cualquier caso, su argumento sólo tiene valor una vez probado que quería estudiar Leyes, lo que no ocurre.

Sigue Herrando: *Podría realizar los estudios de Teología en una Universidad Pontificia, con un mayor nivel académico.* Pero entonces, ¿por qué no entró directamente como seminarista en Zaragoza en 1918? ¿Y por qué, en definitiva, una vez en Zaragoza, no accedió a los grados de Licenciado y Doctor, hecho del que se arrepentiría más tarde, con una excusa tipo omen, por cierto?¹¹ ¿Y por qué no se fue a Burgos, de la misma provincia eclesiástica que Calahorra, que también contaba entonces con Universidad Pontificia y no estaba mucho más lejos que Zaragoza?

Continúa Herrando: *Si seguía en Logroño, en 3º de Teología tendría que trasladarse a Calahorra.* O sea, que el traslado del seminarista a Calahorra, durante tres años, les resultaba más molesto a los Escrivá que el traslado a Zaragoza durante cuatro, siendo Zaragoza una ciudad mucho más lejana y probablemente más cara. Absurdo.

Y termina Herrando con la consideración de que tenían parientes en Zaragoza. Y cita un matrimonio, que tenía mucho cariño a Escrivá, pero que no vuelve a ser mencionado sino en la *Cronología*, cuando nos dice que Escrivá y su hermana acudieron al velatorio del marido. Finalmente, como con desgana, cita a *don Carlos Albás, canónigo Arcediano de la Catedral de Zaragoza desde abril de 1919 que, sin duda, les asesoró en todos los trámites relacionados con el traslado.*

Y aquí se huele a la legua la manipulación de Herrando. Quiere esconder al Arcediano, como Vázquez quiere esconder a don Manuel González. Para ello lo pone en el último lugar de las razones de simple conveniencia, y su importancia la reducen a asesorar en los trámites, y eso con dudas (aunque para ello usen la conocida argucia de decir: *sin duda*). Cuando la realidad es completamente otra. Consta el cariñoso trato que don Carlos tuvo con su sobrino durante los primeros años en Zaragoza; el haber conseguido o ayudado a conseguir su media beca inicial; y el haber ayudado posiblemente a su ascenso a Inspector, que le daba bastantes ventajas, entre otras la beca completa. Consta de las invitaciones a comer y a merendar, de cómo le presentó a sus amigos, a personalidades de la vida eclesiástica y universitaria de la ciudad. Consta de haber aceptado ser responsable

¹¹Ver la entrega precedente.

de su sobrino ante el Seminario de San Francisco de Paula. Y consta que en su casa lavaban y remendaban la ropa de Escrivá, que recogían semanalmente en el Seminario.

Pero es que aún hay más. Sabemos que en esos años, hasta 1922, un primo de la madre de Escrivá¹², don Cruz Laplana, era párroco de la Iglesia de San Gil de Zaragoza. Don Cruz había sido años antes Inspector (siendo Presbítero) del Seminario de San Francisco de Paula¹³, fue preconizado Obispo de Cuenca en 1921, y ordenado Obispo en 1922. Es decir, resulta difícil de creer que don Carlos no hubiera llevado a su sobrino a conocer a don Cruz, mientras los tres coincidieron en Zaragoza, y principalmente cuando debieron de celebrar su preconización como Obispo. Un año más tarde, tuvieron ocasión de encontrarse con él con motivo del entierro del Cardenal Soldevila, ya que don Cruz asistió a él, como se relata en el Boletín Oficial de la Diócesis de ese año. Y don Cruz tendrá en el futuro de Escrivá un papel relevante, que no es momento ahora de referir. Y, sin embargo, Herrando omite a ese pariente en su lista. ¿Por qué? Porque les interesa que desconozcamos también su presencia en Zaragoza y el papel que casi con seguridad tuvo en una página oscura de la vida de Escrivá en esa Archidiócesis, como probaré más adelante.

Toldrà y Vázquez no aportan nada diferente sobre las razones del traslado. En cambio, Vázquez¹⁴, cuando nos informa de la resolución de Escrivá de hacerse sacerdote, pero no fraile, hace las siguientes afirmaciones, que tocan también con nuestro tema:

El estado eclesiástico, como sacerdote secular, le dejaba una libertad de opción y movimiento que le permitiría atender a las necesidades de su familia, como lo creía de justicia; desempeñar una carrera civil compatible con el sacerdocio, como era el caso de algunos profesores del Instituto; y tener mayor disponibilidad ante los requerimientos del Señor, puesto que no le vincularía el voto de obediencia.

Ciertamente, la intención de Vázquez es comparar la elección entre sacerdocio secular y sacerdocio en una orden religiosa. Pero el retrato que hace de la vida de un sacerdote secular es bastante distinto de la realidad de entonces. Porque ese estado podía no permitirle *atender a las necesidades de su familia, o desempeñar una carrera civil, o tener mayor disponibilidad ante los requerimientos del Señor*, ya que estaría obligado por un juramento, de obediencia a su Obispo y de permanencia en la diócesis, y tendría que doblegarse ante lo que el Obispo decretara en cada uno de los tres casos citados.

Deberían bastar estas manipulaciones para poner en guardia al lector, ayudándole a concluir que **el motivo único y principal para la “incardinación” de Escrivá en Zaragoza fue la presencia en esa ciudad de su tío don Carlos Albás, Arcediano de la Catedral, que presuntamente podría influir en sus destinos como sacerdote.** Damos así la razón, con argumentos independientes, a don Francisco Moreno Monforte en su testimonio. Hasta tal punto es segura esta afirmación que se puede pensar, aunque se trate de un futuro, que de no haber

¹² Toldrà, o. cit., p. 200.

¹³ Archivo de la Diócesis de Barbastro, Legajo 1067, Instancia de 2/10/1901 de don Cruz Laplana y Laguna al Obispo de Barbastro solicitando la excardinación a Zaragoza con motivo de su nombramiento como Director del Seminario de San Francisco de Paula.

¹⁴ O. cit., p. 99, Nota 82.

vivido don Carlos en esa ciudad durante aquellos años, Escrivá nunca se habría trasladado a ella ni estudiado Derecho.

Jaume García Moles

(continuará)

Capítulo 3. Traslado a Zaragoza

¿SE TRASLADÓ LEGALMENTE ESCRIVÁ DE LOGROÑO A ZARAGOZA?

Antes de entrar en la cuestión de los estudios civiles de Escrivá, conviene poner la atención en el curioso fenómeno de su traslado de Logroño a Zaragoza, que llevó consigo una transferencia completa de la autoridad episcopal sobre el candidato al sacerdocio. Como se sabe, Escrivá ingresó en el Seminario de Logroño en 1918, y en él permaneció durante los cursos 1918-19 y 1919-20. Nos dice Jaime Toldrà¹ que, para matricularse en ese Seminario,

Josemaría tuvo que aportar un certificado del Obispo Administrador Apostólico de Barbastro, Emilio Jiménez Pérez, dando la conformidad a su deseo de ingresar en el Seminario de Logroño y concediéndole el exeat —la excardinación— por el cual transfería toda su jurisdicción racione originis —por razón de origen— al Obispo de Calahorra. La excardinación está fechada en Barbastro, el 12 de noviembre de 1918. Completaban la documentación la partida del Bautismo y la de Confirmación.

En efecto, en la p. 252, Toldrà transcribe la parte dispositiva de ese documento:

Por cuanto D. José María Escrivá Albás, de diez y siete años de edad, natural de esta ciudad, residente en Logroño, desde hace tres años, en compañía de su familia y con vocación al estado Ecco. según manifiesta, Nos ha solicitado el Exeat para la diócesis de Calahorra, por las presentes, tomando en consideración las razones expuestas por dicho joven, y previa la aceptación de dicha diócesis, le excardinamos de esta de Barbastro y transferimos toda la jurisdicción que sobre el mismo nos corresponde, racione originis, al Excmo. Sr. Obispo de Calahorra, que podrá conferirle todas las Órdenes menores y mayores si lo considera conveniente.

Me parece que Toldrà comete aquí un ligero error: los seminarios permitían que los alumnos extradiocesanos se matricularan con permiso de su ordinario, sin necesidad de *Exeat*. Por ello, creo que Toldrà habría sido más exacto escribiendo que “entre las dos opciones que tenía, matricularse con un simple permiso del Obispo de Barbastro, o tras haber obtenido de él letras de excardinación, Josemaría eligió la segunda. Así aportó un certificado, etc”. Vázquez de Prada² nos ofrece también el texto de ese *Exeat*, que confirma una transferencia total de jurisdicción, por la cual el obispo de Calahorra se hace ordinario de Escrivá a todos los efectos. Herrando nos confirma esos datos. Es decir, los principales biógrafos de Escrivá en asuntos relativos a esas fechas son concordes en afirmar que a partir del 12 de

¹ Jaime Toldrà Parés, *Josemaría Escrivá en Logroño (1915-1925)*, Rialp, Madrid 2007, p. 168.

² Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6^a edición, Rialp, Madrid 2001, p. 105-106.

noviembre de 1918, Escrivá dependía completamente del Obispo de Calahorra, y que había cesado completamente la jurisdicción del Obispo de Barbastro sobre él.

Pasaron dos cursos completos, y por razones que ya he explicado, al acercarse el verano de 1920 Escrivá decidió iniciar gestiones para continuar sus estudios sacerdotales en el Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio (con categoría de Universidad Pontificia) de Zaragoza. Como ya hemos visto, le hubiera bastado el permiso del Obispo de Calahorra para continuar estudios de Teología en Zaragoza en lugar de Logroño, poniendo como motivo, por ejemplo, su deseo de obtener el grado de doctor en Teología, lo que era posible en la Universidad Pontificia pero no en los seminarios de la diócesis de Calahorra. Sin embargo no le bastó con eso a Escrivá, sino que solicitó una excardinación de Calahorra y logró una incardinación en Zaragoza, lo que se llamaba³ una excardinación de Calahorra a Zaragoza. Una vez completado ese proceso, continuaría en la Universidad Pontificia de Zaragoza sus estudios eclesiásticos comenzados en Logroño.

Para llevar a efecto el traslado, Escrivá presentó en Calahorra una instancia al Obispo solicitándole la excardinación a Zaragoza. Toldrà⁴ trae el texto de la instancia, que dice así:

Ilmo. Sr.

José M^a Escrivá Albás, alumno externo del segundo curso de Teología del Seminario Conciliar de Logroño, expone:

Que habiendo obtenido del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Zaragoza la incardinación en su archidiócesis, obtenida la excardinación de V.S.I. como lo acredita la solicitud que acompaña, suplico humildemente a V.S.I. le conceda la gracia que solicita.

Es gracia que espera del bondadoso corazón de V.S.I. cuya vida guarde Dios muchos años

19 de junio de 1920

Voy a intentar traducir a castellano inteligible el enigmático texto de esa instancia, tal como yo entiendo su contenido después de haber estudiado otros documentos similares de esa época. Escrivá dice al Ordinario de Calahorra que ha obtenido del Cardenal Arzobispo de Zaragoza el compromiso de incardinarle en su diócesis en el supuesto de que el Obispo de Calahorra le dé carta de excardinación. Para acreditar lo anterior, Escrivá dice que *acompaña* a su instancia una *solicitud*: en realidad, lo que necesitaba acompañar, con objeto de acreditar la incardinación condicional en Zaragoza, era un despacho procedente del Obispado de Zaragoza en que se aceptara esa incardinación, condicionada a la excardinación de Calahorra. Pero también es posible que la respuesta afirmativa de Zaragoza viniera escrita al margen sobre la propia solicitud de Escrivá devuelta por el de Zaragoza, lo que explicaría que llamara “solicitud” al documento que “acompaña” a su instancia al de Calahorra.

Esto podría haber quedado diáfano, de haber publicado cualquiera de los biógrafos citados la *solicitud que acompaña*, pero ni la publican ni aclaran a qué se refiere Escrivá al hablar del documento que acompaña. En vista de que esa

³ Como ya he hecho notar anteriormente, para entonces ya estaba en vigor el reciente Código de Derecho Canónico, de 1917, a partir del cual los términos incardinación y excardinación se aplicaban solamente a clérigos. Pero el hecho es que se seguían empleando los antiguos términos para referirse a los mismos actos.

⁴ O. cit., p. 259.

“solicitud” es inaccesible, porque no se encuentra en el archivo de Calahorra –esto último lo he comprobado personalmente—, o porque está en la Prelatura, hay que atenerse a lo que se hacía normalmente. Normalmente, el solicitante solía expresar en la instancia los motivos que tenía para pedir la excomunión. Pero Escrivá no alegó en su instancia motivo alguno, y aquí tenemos confirmada de nuevo mi tesis: que **Escrivá no alegó como motivo para la excomunión de Logroño a Zaragoza la intención de estudiar Derecho.**

No se conoce la respuesta del Ordinario de Calahorra a la instancia de Escrivá. Por otra parte, consta en el Libro de Decretos Arzobispales de Zaragoza, que da comienzo el 20 de agosto de 1919, en el folio 156, n. 1489, lo siguiente⁵: *19 de julio de 1920, Dn. José María Escrivá Albás.— Letras de incardinación en este Arzobispado, a su favor.*

Vázquez⁶, acerca de esa instancia, dice simplemente: *petición que se le concede*. Toldrá sólo afirma que fue incardinado en Zaragoza. Herrando⁷, por su parte, pretende deducir la existencia de un documento de excomunión de Calahorra a Zaragoza, por la existencia de la instancia de Escrivá al Obispo de Calahorra, de fecha 19/6/1920, y por el citado registro en el Libro de Decretos del Arzobispo de Zaragoza. Su argumento es muy simple: Escrivá solicitó de Calahorra la excomunión y obtuvo de Zaragoza la incardinación, luego obtuvo de Calahorra la excomunión. Este argumento podría fallar sólo una vez de cada cien mil, pero aquí estamos tratando de Escrivá, y parece que de Escrivá puede esperarse lo inesperable.

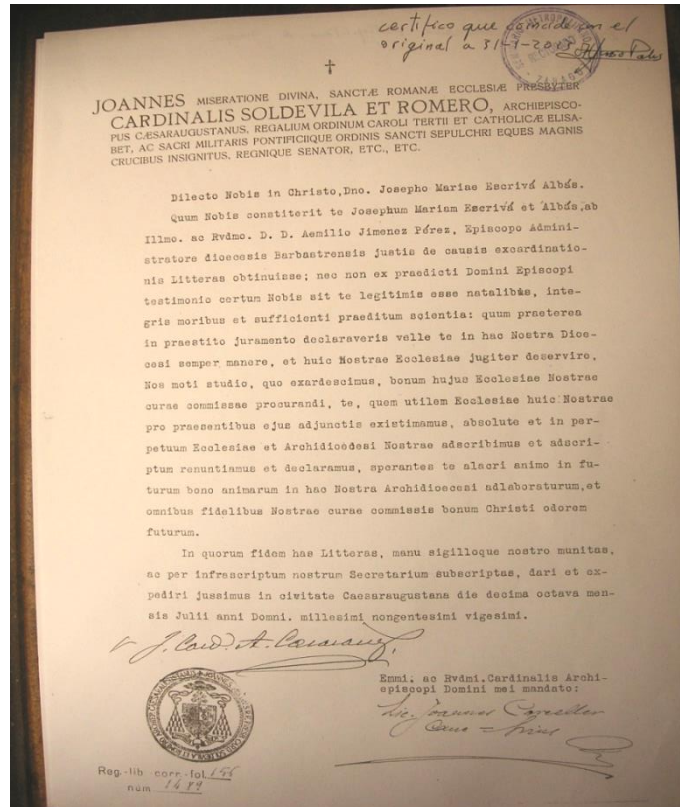
En efecto, consta que con fecha 18/7/1920 el Arzobispo de Zaragoza, Cardenal Soldevila, concedió letras de incardinación a Escrivá, mediante un documento, no publicado por los hagiógrafos, cuya fotocopia compulsada reproduzco más abajo, en la que está escrito, bajo el encabezado en que figura el nombre, cargos, y méritos del Cardenal, el siguiente texto mecanografiado⁸:

⁵ Vázquez, o. cit., pp. 119-120; Herrando, o. cit., p. 29; Toldrá, o. cit., p. 200, nota 6.

⁶ O. cit., p. 119

⁷ Ramón Herrando Prat de la Riba, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*, Rialp, Madrid 2002, p. 30.

⁸ Archivo del Seminario Diocesano de Zaragoza, expediente de José M^a Escrivá. Es difícilmente creíble que la Prelatura no haya encontrado ese documento, cuando la realidad es que a mí me costó unos cinco minutos encontrarlo en ese Archivo. Más adelante volveré sobre el asunto,



Dilecto Nobis in Christo, Dno. Josep Mariae Escrivá Albás.

Quum Nobis constiterit te Josephum Mariam Escrivá et Albás, ab Ilmo. Ac Revmo. D. D. Amelio Jimenez Pérez, Episcopo Administratore dioecesis Barbastroensis justis de causis excardinationis Litteras obtinuisse; nec non ex praedicti Domini Episcopi, testimonium certum Nobis sit te legitimis esse natalibus, integris moribus et sufficienti praeditum scientia: quum praeterea in praestito juramento declaraveris velle te in hac Nostra Dioecesi Semper manere, et huic Nostrae Ecclesiae jugiter deservire, Nos moti studio, quo exardescimus, bonum hujus Ecclesiae Nostrae curae commissae procurandi, te, quem utilem Ecclesiae huic Nostrae pro presentibus ejus adjunctis existimamus, absolute et in perpetuum Ecclesiae et Archidioecesi Nostrae adscribimus et adscriptum renuntiamus et declaramus, sperantes te alacri animo in futurum bono animarum in hac Nostra Archidioecesi adlaboraturum, et omnibus fidelibus Nostrae curae commissis bonum Christi odorem futurum.

In quorum fidem has Litteras, manu sigilloque nostro munitas, ac per infrascriptum nostrum Secretarium subscriptas, dari et expediri jussimus in civitate Caesaraugustana die decima octava mensis Julii anni Domini. millesimi nongentesimi vigesimi.

Emmi. Ac Rvmi. Cardinalis Archiepiscopi Domini mei mandato:

(firma: Lic. Joannes Carceller

Cam – Srius)

(sello del Cardenal)

*Reg. Lib corr. fol. 156
n. 1489*

Nótese que tanto el folio 156, como el n. 1489, que aparecen mencionados al pie del documento, coinciden con los del Libro de Decretos Arzobispaes que registra este Decreto, como nos ha dicho Herrando y he podido comprobar personalmente. Traduzco el texto más significativo para el tema que nos ocupa: «**habiendo obtenido tú, José María Escrivá Albás, letras de excardinación, por causas justas, del Ilmo. y Revmo. Sr. Dr. Emilio Jiménez Pérez, Obispo Administrador de la diócesis de Barbastro,** además de haber recibido del citado Obispo el testimonio cierto de tu nacimiento legítimo, de tus costumbres íntegras y de poseer ciencia suficiente; y en cuanto hubieres declarado con juramento que deseas permanecer en nuestra Diócesis para siempre y servirla fielmente, (...) a ti, a quien estimamos útil para esta Iglesia en sus actuales circunstancias, **te adscribimos absoluta y perpetuamente a nuestra Iglesia,** y te anunciamos y declaramos adscrito a ella (...)» (las negritas son mías).

Este documento tiene extraordinaria importancia. En efecto, ya hemos visto que los biógrafos de Escrivá, Vázquez de Prada, Ramón Herrando, y Jaime Toldrà afirman, con toda razón, que, desde el 12 de noviembre de 1918, Escrivá era súbdito del Obispo de Calahorra, y no tenía ya ninguna vinculación con la diócesis de Barbastro. Entonces, ¿cómo es posible que el Cardenal Soldevila emitiera unas letras de adscripción que suponían la aceptación de una transferencia total de la jurisdicción sobre Escrivá, del **Obispo Administrador de Barbastro don Emilio Jiménez Pérez,** al Arzobispo de Zaragoza, cuando aquél Obispo ya no tenía ninguna jurisdicción que transferir?! Se había producido una falsedad en algún estadio del procedimiento, que resultaba así inválido. En otras palabras, el Arzobispo de Zaragoza no habría adquirido el derecho de conferir legítimamente las sagradas órdenes a Escrivá.

Tras la lectura de este documento suscrito por el Cardenal Soldevila, vemos que la argumentación de Herrando para probar la existencia de una hipotética excardinación decretada por el Ordinario de Calahorra, no tiene ningún valor, porque en definitiva lo único que permitiría demostrar una excardinación explícita por parte del Obispo de Calahorra sería la exhibición del documento correspondiente, o al menos un documento que pruebe fehacientemente su existencia, por ejemplo un registro de salida, que no existe, o una minuta firmada por el Obispo, que no ha aparecido.

Parece, por otra parte, que Herrando da por supuesto, en su argumentación, que el Obispo de Calahorra estaba muy dispuesto a conceder a Escrivá esa excardinación. Pero si existió ese documento, ¿por qué no lo utilizó Escrivá para pedir al Cardenal Arzobispo de Zaragoza la adscripción, y en su lugar echó mano de una inválida excardinación de Barbastro? **Este hecho implica que el Obispo de Calahorra denegó esa excardinación.**

En esa tesitura, ¿qué pudo haber hecho Escrivá para salirse con la suya, aunque fuera ilegalmente en cualquier caso? Hay una serie de dificultades que superar antes de obtener una solución a este problema. La primera consiste en que Escrivá tuvo que adjuntar a la instancia de incardinación un *Exeat* de Barbastro. Pero ese documento no pudo ser el mismo que obtuvo de esa diócesis antes de matricularse en el Seminario de Logroño, porque sabemos que ese documento continúa, a fecha de hoy, depositado en el archivo del Seminario de la diócesis de Calahorra, la

Calzada y Logroño, protocolo nº 1136⁹, o en el Archivo del Seminario de Logroño, caja nº 12¹⁰. Además, ese documento, como hemos visto, concede la excomunión a Calahorra, no a Zaragoza. Así pues, habría de averiguarse si Escrivá pidió a Barbastro otro documento de excomunión. Yo lo he buscado sin éxito en el Archivo de la Diócesis de Barbastro, a pesar de haber recibido muchas facilidades. Quizás le habría sido posible a Escrivá obtener ese otro documento porque, según parece por lo que he visto en ese Archivo, ese tipo de excomuniones para simples fieles se archivaban y registraban en lugar distinto a las excomuniones para seminaristas o clérigos, de modo que una nueva petición de excomunión como seminarista habría podido pasar posiblemente inadvertida. Y doy por supuesto que, de todos modos, habría sido inválida porque el Obispo de Barbastro ya no tenía jurisdicción sobre Escrivá, habiéndole excomunado en 1918 para reincorporarse en Calahorra. Pero si no fue así, ¿qué documento presentó Escrivá al Cardenal Soldevila? O mejor, ¿qué documentos? Lo digo porque el Cardenal no se refiere sólo al *exeat*, sino también a certificaciones de nacimiento legítimo, buenas costumbres y conocimientos suficientes procedentes también del Obispo de Barbastro.

Pero hay otras dos dificultades. El Cardenal había tomado, un mes antes, la decisión condicional de aceptarle en la diócesis una vez obtenida su excomunión de Calahorra. Por lo tanto, al recibir en Zaragoza la instancia de Escrivá pidiendo hacer efectiva esa reincorporación pudieron adivinar que el de Calahorra se la había denegado, puesto que sólo presentó el *Exeat* de Barbastro. Es decir, se pudieron dar cuenta de que Escrivá, no habiendo alcanzado su objetivo por las buenas, lo quería conseguir por las malas, lo que supondría que podrían haberle negado la reincorporación, o en cualquier caso, podía caer sobre él la tacha de deslealtad a la diócesis de Calahorra.

La otra dificultad es que, si el Obispo de Calahorra llegó a conocer esa *escapada* de su diócesis, debió de sentirla como una deslealtad y como un desprecio de Escrivá: pensaría con razón que, en su instancia, Escrivá le pedía la excomunión, y ahora se saltaba su autoridad por no gustarle la respuesta obtenida. No sería raro que en tal caso pusieran el caso en conocimiento del Arzobispo de Zaragoza para que supiera a qué atenerse respecto al intrigante seminarista. Por el contrario, parece que el —presumiblemente desleal— truco de Escrivá no afectó negativamente a sus relaciones, ni con el Cardenal, ni con el Obispo de Calahorra, ni con el Seminario de Logroño.

Con todo, hay motivos para pensar que Escrivá se ocupó de superar esta última dificultad, porque hizo algunas gestiones paralelas a la instancia de excomunión que dirigió al Ordinario de Calahorra. Sabemos, en efecto, que el día 22/6/1920, Escrivá obtuvo un certificado del Secretario de Estudios del Seminario Conciliar de Calahorra en Logroño dando cuenta de los estudios realizados durante su estancia en ese Seminario, y que ese mismo día el mismo Secretario firmó otro certificado al efecto de garantizar que se le había aceptado en el Seminario, sin hacer en el mismo los estudios de Filosofía y Latín, por haberlos hecho durante el Bachillerato en el Instituto de Logroño y haber superado el correspondiente examen de aptitud en el Seminario. Y también sabemos que obtuvo el 2/7/1920 un certificado de

⁹ Vázquez, o.cit., p.106

¹⁰ Toldrà o. cit., p. 168.

buena conducta y de ausencia de impedimentos para las Sagradas Órdenes, firmado por el Obispo Administrador Apostólico de Calahorra¹¹. Este certificado será transcrito posteriormente porque tendrá importancia a la hora de estudiar la crisis de vocación de Escrivá. Por las fechas se deduce que debió gestionar todo ello al mismo tiempo o antes que la instancia de 19/6/1920, y por supuesto, antes de la incardinación en Zaragoza y de la matriculación en su Seminario. En otras palabras, obtuvo esos documentos de manera que el Ordinario de Calahorra no se enterara de que realmente se había trasladado a Zaragoza, porque precisamente esos tres documentos (buena conducta, convalidación de estudios y certificado de estudios) eran justamente los que necesitaba presentar en Septiembre para matricularse en el Seminario de Zaragoza. Por otra parte, la baja en el seminario, tal como se advierte en el Boletín de la Diócesis de Calahorra de 1920, página 169, se daba por realizada por el hecho de no presentarse el interesado en el Seminario el día 28 de septiembre, o no haber advertido de otro modo que pensaba continuar en él. Así, en el Seminario de Logroño tampoco se enteraron inmediatamente del traslado de Escrivá. Una jugada verdaderamente maestra.

No sé qué hizo para resolver la dificultad de no levantar sospechas en Zaragoza, pero a juzgar por el éxito de sus otras maquinaciones, no sería extraño que hubiera encontrado un subterfugio para lograrlo. Como digo, yo no sé lo que hizo, pero no es improbable que lo sepan los hagiógrafos, dada su tendencia al ocultamiento de pruebas. En efecto, veremos que hay motivos para pensar que al menos Toldrà conocía el decreto de incardinación del Cardenal Soldevila cuya fotocopia compulsada he publicado, fotografiada, más arriba.

Una línea de acción que pudo tomar Escrivá, ante la negativa de excardinación de Calahorra, fue la de pedir a Barbastro una excardinación, como si no la hubiera pedido nunca antes, y entonces hacer con Zaragoza lo mismo que hizo con Logroño: incardinarse en Zaragoza como si nunca se hubiera excardinado anteriormente de Barbastro y matricularse en el Seminario de Zaragoza para continuar estudios eclesiásticos, haciendo entender en Zaragoza que había realizado los dos cursos de seminario en Logroño con un simple permiso del Obispo de Barbastro. Maniobra ilegal, por supuesto, pero posible.

ESCRIVÁ EMPADRONADO EN ZARAGOZA

Hay un detalle, a cuya explicación dirijo ahora la mirada, y es que, en el *exeat* de Barbastro de 12/11/1918, el Obispo firmante se dirige a Escrivá como *residente en Logroño, desde hace tres años, en compañía de su familia*. En efecto, para que la excardinación a Calahorra tuviera validez legal,¹² en lo referente a que el Obispo de

¹¹ Esos tres documentos se pueden consultar en el Archivo del Seminario Diocesano de Zaragoza, expediente de José M^a Escrivá.

¹² Esto es requerido por el c. 956 del CIC de 1917, entonces ya en vigor, que dice: *Por lo que se refiere a la ordenación de seculares, solamente es Obispo propio el Obispo de la diócesis en donde el ordenando tiene su domicilio y origen a la vez, o simple domicilio sin origen; pero en este último caso debe el ordenando reforzar con juramento su propósito de permanecer perpetuamente en la diócesis (...)*. Nótese que Escrivá se encontraba precisamente en ese caso: su diócesis de origen era Barbastro, pero residía en Logroño y quería que su Obispo propio fuera el de Calahorra.

Calahorra pudiera en adelante conferirle órdenes sagradas, era preciso que Escrivá residiera en la diócesis de Calahorra y que con juramento manifestara su propósito de permanecer perpetuamente en ella.

Ahora bien, consta, en el decreto de incardinación emitido por el Cardenal de Zaragoza, que Escrivá había solicitado en 1920 de don Emilio Jiménez Pérez, Obispo Administrador de Barbastro, el *exeat* para Zaragoza —ciertamente inválido—. Así, tuvo que justificar que residía en Zaragoza, para poder hacer lo mismo que hizo dos años antes con Calahorra mediante una instancia al mismo Obispo Administrador, don Emilio Jiménez Pérez. Vemos, pues, que necesitaba probar que tenía domicilio en Zaragoza.

¿Había tal domicilio? ¿Era un mero truco? Creo que las dos preguntas han de responderse afirmativamente. Herrando¹³ viene en nuestra ayuda proporcionándonos ese curioso dato, que demuestra la exhaustividad de su trabajo de documentación, digna de todo elogio¹⁴. En efecto, nos dice Herrando:

consta en el índice del censo de población de 1920 de Zaragoza, que Josemaría figura como domiciliado en una casa de la Plaza de San Nicolás, 3-4, que correspondía a la portería, y poco más, del Convento de las Comendadoras del Santo Sepulcro.

Lamentablemente, en la parte *Datos Cronológicos*¹⁵ del citado libro de Herrando, pero no en el texto principal, se coloca ese empadronamiento en el mes de septiembre de 1920, fecha que invalidaría mi hipótesis de que usó ese empadronamiento para probar su residencia en Zaragoza, por ser posterior a la del decreto del Cardenal. He consultado ese empadronamiento y de él, acerca de la fecha en que tuvo lugar, no cabe deducir nada más preciso que el año. Por consiguiente, supondré en adelante que ese mes de septiembre ha sido escogido por Herrando para apoyar, una sobre otra, dos afirmaciones injustificadas, quedando así las dos en el aire.

En efecto, Herrando utiliza ese empadronamiento para sugerir que Escrivá deseaba comenzar inmediatamente la carrera de Derecho en octubre de 1920. Su conjetura es que Escrivá acudió a Zaragoza con la idea de ser alumno externo del Seminario, como hizo en el de Logroño, para poder acudir a las clases de la Facultad de Derecho, viviendo en la hospedería de las Comendadoras. Ya he probado que Escrivá no tuvo, antes de 1923, el menor interés por la carrera de Derecho. No obstante Herrando hace ahí un último intento de colar esa idea aprovechando la existencia de ese empadronamiento y de paso explicar su existencia. De lo contrario, sería muy embarazoso para la Prelatura que alguien diera con él, por pura casualidad, al consultar el padrón municipal.

¹³ O. cit. p. 30.

¹⁴ O tal vez de todo lo contrario. Resulta asombrosa la perspicacia de Herrando que le llevó a buscar en Zaragoza algo tan insólito como un empadronamiento de Escrivá, que a nadie preocupaba porque residía en el Seminario. ¿No será que Herrando tiene a su disposición la instancia de Escrivá al Arzobispo de Zaragoza pidiendo la incardinación, o el inválido *exeat* de Barbastro, y que en alguno de esos documentos venga consignado ese domicilio? Lo digo porque yo he intentado ver esos documentos en los archivos de Zaragoza, sin éxito. Debió resultar muy conveniente para la beatificación de Escrivá que esos documentos “desaparecieran”.

¹⁵ P. 257.

Herrando añade¹⁶ que el empadronamiento de Escrivá en la Plaza de San Nicolás pudo hacerse con ocasión del cambio de domicilio del tío Carlos, y que lo pudo hacer éste. Dejaré aparte la observación de que en tal caso la fecha exacta del empadronamiento sería probablemente anterior a septiembre, ya que—como nos informa el propio Herrando— el motivo del traslado de don Carlos fue la muerte de su hermana Candelaria, en cuya casa él vivía, en abril de ese año. Por ello, si el empadronamiento de Escrivá lo hizo el tío Carlos aprovechando el cambio de su domicilio, también el de Escrivá debió de ser anterior a septiembre, con lo cual la colocación de ese empadronamiento en los *Datos Cronológicos* es errónea.

De pasada, el dato de la muerte de doña Candelaria nos lleva a suponer que el año anterior el tío Carlos debió de estar muy ocupado entre su traslado al puesto de Arcediano, de abril de 1919, y la atención a su hermana enferma. Y esto explicaría que Escrivá retrasara un año su traslado a Zaragoza, para que don Carlos le pudiera atender mejor en sus primeros meses de seminario.

De todos modos, a mí me parece que Herrando, al mezclar al tío Carlos con el empadronamiento de Escrivá, trata de hacer creer al incauto lector que el tío Carlos tomó parte en las interioridades del proceso de incardinación de Escrivá en la diócesis de Zaragoza, o de su supuesta decisión de matricularse en Derecho a su llegada a la ciudad. Esto sólo, ya debería reforzar en el lector crítico la noción de que el tío Carlos no supo de los manejos de Escrivá, cosa que por otra parte limpia al tío Carlos de la sospecha de complicidad, algo increíble en un arcediano¹⁷.

Tal vez Herrando¹⁸ no se percató de que el canon 972, §1 del CIC 1917 ordenaba que «todos [los seminaristas] deben vivir en él [en el Seminario] por lo menos durante todo el tiempo del estudio de la sagrada teología, a no ser que el Ordinario, bajo la responsabilidad de su conciencia, los dispensara en cada uno de los casos por alguna causa grave». Ningún documento demuestra que Escrivá solicitara esa dispensa. Saco este asunto a relucir porque ese canon debilita enormemente la conjetura de Herrando, a saber, que el haberse empadronado en la hospedería de las Comendadora del Santo Sepulcro estuviera motivado por la intención de Escrivá de matricularse en el seminario como alumno externo. Y, en consecuencia, apoya mi tesis de que el traslado de Escrivá a Zaragoza no tuvo relación con la carrera de Derecho.

Como Escrivá estaba obligado a obedecer a lo indicado en el c. 972, y no consta que solicitara dispensa, hay que concluir que tenía intención de matricularse como interno y que no tenía intención de ocupar el domicilio de la Plaza de san Nicolás más allá de su ingreso en el Seminario. **Sólo se empadronó, por tanto, para adjuntar a sus instancias al Obispo de Barbastro y al Cardenal Soldevila el certificado de estar empadronado en Zaragoza. O sea, una pura artimaña, un subterfugio, una mentira,** para probar que residía en Zaragoza.

Y nótese que estamos tratando de materia muy grave, pues si —como he demostrado— consiguió su incardinación en Zaragoza de un modo inválido, es

¹⁶ O. cit., p. 30, Nota 38.

¹⁷ Nótese que si don Carlos fue cómplice, tuvo que serlo en connivencia con el Cardenal Soldevila, que fue quien firmó finalmente el decreto de incardinación, basándolo en documentos inexistentes o falsos. Esto es demasiado difícil de creer, y menos tratándose de conjeturas carentes de fundamento.

¹⁸ O.cit., p. 30.

muy probable, a tenor del CIC, que el Ordinario de Zaragoza no tuviera jurisdicción para conferirle las órdenes sagradas, lo cual habría hecho ilícitas las ordenaciones de Escrivá. En otras palabras, Escrivá habría cometido un sacrilegio. Aparte de esto, con estas irregularidades la situación de Escrivá en Zaragoza se hizo peligrosa: una espada de Damocles sobre su cabeza esperando ser descubierta por las autoridades o por su tío para originar un grave conflicto.

Si Herrando o Toldrà insisten en que las cosas no fueron así, tendrán que pedir ayuda al equipo de la Prelatura, que dedique unas cuantas semanas a bucear en los archivos de Calahorra, Barbastro y Zaragoza para encontrar documentos que desmonten mi reconstrucción de los hechos, o que proporcionen una explicación plausible al documento de incardinación del Cardenal Soldevila. Serán bienvenidos si lo logran. Por cierto, sería muy interesante que encontraran el documento de la incardinación hecha por el ordinario de Calahorra, correlativo al de excardinación de Barbastro de 1918, no vaya a ser que haya más sorpresas. De esto trata la sección siguiente.

Jaume García Moles

(continuará)

Capítulo 3. Traslado a Zaragoza

EL JURAMENTO

Volvamos al *Exeat* del Obispo de Barbastro de noviembre de 1918. Hemos supuesto que, como consecuencia, Escrivá pasó a depender a todos los efectos de la diócesis de Calahorra y, en particular, el ordinario de esta diócesis recibió del de Barbastro la jurisdicción necesaria para conferirle órdenes. Nadie ha exhibido todavía el correlativo decreto de incardinación de Escrivá firmado por el ordinario de Calahorra y yo tampoco lo he encontrado en el archivo de esa diócesis. Hay que aceptar que se incardinó efectivamente, ya que no tuvo ningún problema para incorporarse al Seminario de Logroño.

Ese documento sería similar al que recibió Escrivá del obispo de Zaragoza cuando se incardinó en esta diócesis. Contendría, pues, la condición de prestar juramento de permanencia perpetua en la diócesis de Calahorra. Sería raro que dos diócesis tan cercanas trataran de modo distinto ese procedimiento para traslados de seminaristas. En una conversación con un anciano obispo, éste me confirmó que, como parte del procedimiento usual de primera matriculación, a los seminaristas procedentes de otra diócesis se les exigía, para incardinarse, la prestación de ese juramento tras la presentación del *exeat*. Este debió de ser, pues, el caso de Escrivá. Es además cosa muy probable, porque de esa manera el Obispo adquiriría la seguridad de poder conferir lícitamente órdenes sagradas al candidato, a tenor del c. 956 del CIC de 1917, que he transcrito en la sección anterior¹.

De pasada diré que, al denegarle el Obispo de Calahorra a Escrivá el *exeat* a Zaragoza, la razón más importante tuvo que ser ese juramento de permanencia, ya que no expuso en su instancia ningún motivo serio que justificara la dispensa del juramento².

Y siendo cierto que el Obispo le denegó la excardinación, **¿no violó directamente Escrivá el juramento de permanencia perpetua, al haber conseguido la excardinación por otra vía, contra la voluntad del Ordinario?** Parece que este asunto le preocupa a Toldrà³, que relata así parte de una entrevista

¹ La Curia episcopal de Calahorra se había tomado muy en serio las disposiciones del nuevo CIC. En el Boletín Eclesiástico Oficial de la Diócesis de esos años aparecieron periódicamente artículos recogiendo y comentando cánones del nuevo Código, para facilitar la formación de los sacerdotes.

² En realidad, hemos visto que en su instancia no alegó motivo alguno, ni grave ni leve, para la excardinación.

³ Jaime Toldrà Parés, *Josemaría Escrivá en Logroño (1915-1925)*, Rialp, Madrid 2007, p. 200, nota 3. Don Enrique de la Lama fue sacerdote de la diócesis de Calahorra, ordenado en 1955. Era, pues, unos treinta años más joven que Millán. Ambos fueron sacerdotes en Logroño, donde coincidieron muchos años.

que sostuvo con don Enrique de la Lama, sacerdote que conoció personalmente a don José María Millán, compañero de Escrivá en el Seminario de Logroño:

Don José María Millán le comentó que hacia el año 1920 el Obispo había pedido a los seminaristas que eran extradiocesanos que hicieran un juramento formal de permanencia en la diócesis de Calahorra, dejando en libertad de jurar o no a quienes tuvieran sus dudas u otros planes. José María Millán afirmaba que él hizo el juramento, pero que Josemaría optó por no hacerlo y esto aceleró su marcha a Zaragoza.(...) Hemos buscado en el archivo diocesano de Calahorra y en el del Seminario de Logroño sin encontrar confirmación documental de este juramento.

Este texto merece comentario. No resulta muy verosímil que don José María Millán, preguntado por don Enrique de la Lama sobre su amistad con Escrivá, sacara a relucir una cosa tan inesperada y técnica como ese juramento, tanto que ese tema no aparece, que yo sepa, en ninguna de las biografías de Escrivá, de la misma manera que no aparece en relación a su incardinación en Zaragoza, a pesar de que sabemos que en esta diócesis hizo el juramento. Es una verdadera lástima que Toldrà no nos haya ofrecido consultar el video o la cinta magnetofónica de su entrevista con de la Lama.

Parece más bien que la Prelatura, o Toldrà, sufría ya la preocupación por este juramento, y que quiso indagar en los recuerdos de don Enrique de la Lama, buscando en ellos un asidero para apaciguar su inquietud por los “métodos” de Escrivá. Las conversaciones de don Enrique con Millán tuvieron lugar en tiempo indeterminado, pero antes de 1975, año en que éste falleció, pocas semanas antes que Escrivá. Es decir, hay un lapso de al menos 73 años desde los hechos hasta la primera conversación de Toldrà con don Enrique (mantenida en 1993), y un lapso de al menos 18 años —que podrían ser muchos más— desde que don José María Millán hablara del asunto con don Enrique, hasta que este lo hiciera con Toldrà. Así, Toldrà trata de reconstruir hechos de 73 años de antigüedad, no directamente de la boca del protagonista —Escrivá—, sino a través de dos intermediarios: Millán y de la Lama. Se puede entender así que, teniendo en cuenta además las muchas manipulaciones que se encuentran en las hagiografías de Escrivá, y las muchas huellas de contaminación de testimonios por los entrevistadores, pueda yo ser bastante escéptico acerca de ese testimonio.

Dejando aparte mi desconfianza en la fiabilidad de la memoria de los testigos, o de las intenciones del entrevistador, de las afirmaciones de Toldrà se entiende que ese supuesto juramento tuvo una serie de particularidades bastante chocantes en sí mismas, y en relación de unas con otras. Tan chocantes que hacen inverosímil el relato tal como lo ofrece Toldrà. Veamos.

Los datos incuestionables son el *exeat* de Barbastro de 1918 y la instancia de excardinación a Zaragoza dirigida por Escrivá a Calahorra en junio de 1920. Escrivá es consciente de que, tras el *exeat* de Barbastro, ya ha perdido su domicilio diocesano en Barbastro y lo tiene ahora en Calahorra. El hecho de presentar esta instancia de excardinación en Calahorra es prueba de ello: Escrivá reconoce que es seminarista súbdito de Calahorra, por estar incardinado en esa diócesis. Es decir, si quiere ordenarse en un futuro próximo, no podrá conferirle órdenes el de Barbastro. Y si no ha jurado permanencia en Calahorra, tampoco podrá hacerlo el de Calahorra, ateniéndose al c. 956. O sea, si no ha jurado permanencia perpetua en Calahorra, ningún obispo le puede conferir órdenes lícitamente. Precisamente para evitar esa ambigua situación, exigían los obispos, como parte del procedimiento de

ingreso, que, al entrar en el seminario por nueva incardinación en la diócesis, los seminaristas prestaran ese juramento.

Por eso resulta tan increíble el relato de Toldrà. Si el pretendido juramento voluntario no fue realizado en 1918, al ingresar Escrivá y Millán en el seminario, ¿por qué ese retraso? ¿No se le había presentado nunca ese caso al Seminario de Logroño? Era por el contrario una situación bastante común: en ambos casos, Escrivá y Millán, el proceso de incardinación tuvo la misma causa, bien frecuente, el cambio de residencia del padre por circunstancias profesionales. Así, ¿por qué Toldrà dice que la convocatoria para el juramento tuvo lugar hacia 1920? ¿Por qué menciona dos posibles motivos para no jurar, la *duda* u *otros planes*? Si juraba y no se ordenaba, ningún perjuicio le supondría el juramento. Y si no juraba no podría ordenarse, aunque seguiría bajo la potestad del Obispo de Calahorra. Y precisamente para evitar esos *otros planes* sin motivo serio es por lo que los Obispos se aseguraban el juramento. Me parece que aquí se “le ve el plumero” a Toldrà. Pone la fecha 1920 para hacernos entender que Escrivá tenía ya *otros planes*: trasladarse a Zaragoza. O sea, el relato que atribuye a Millán se ajusta sospechosamente, como hecho a la medida, a lo que hizo Escrivá.

Otra incongruencia, mucho más evidente, es la de afirmar que la negativa de Escrivá a prestar el juramento *aceleró su marcha a Zaragoza*. Por lo que ahora sabemos, esa afirmación es un error sin paliativos. Nos dice que el proceso administrativo seguido por Escrivá fue más expeditivo de lo normal por la ausencia de juramento. Pero eso es absurdo, ya que Escrivá, además de seguir el procedimiento normal con Calahorra, tuvo que arreglárselas para realizar otro procedimiento similar —ilícito—, pero esta vez con Barbastro. O sea, de hecho lo que efectuó Escrivá fue un trabajo doble de lo normal. Pero hay algo de verdad en lo que hace decir Toldrà a Millán. Que el haber jurado permanencia perpetua en Calahorra habría sido un retraso o una barrera para su inmotivada excardinación. Y, como ya he dicho arriba, eso es precisamente lo que sucedió en realidad: le denegaron su solicitud de excardinación de Calahorra y probablemente fue por haber prestado el juramento de permanencia.

Toldrà, a continuación del texto citado, asegura que el no haber encontrado ningún documento no invalida el testimonio de de la Lama, por pensar que ese juramento pudo haberse realizado verbalmente, sin dejar documento escrito. Pero eso me parece muy improbable, porque despojaría de efectos prácticos a ese juramento, ya que si se realizaba para cumplir con el canon 956, y se trataba de un juramento voluntario del que no quedaba constancia escrita, el Obispo no sabría sobre quiénes de entre los seminaristas tenía potestad para ordenar lícitamente cuando llegara el momento, ya que no quedaría constancia del juramento previsto en ese canon. En Zaragoza tampoco queda constancia del juramento y es precisamente porque era parte automática del proceso de primera matriculación, y no, como supone Toldrà, una ceremonia que dependía de la voluntad del candidato al Seminario.

Por otra parte, el hecho de que Millán no diga que el juramento tuvo lugar al entrar en el Seminario, en 1918, da a entender que se trata de un decreto singular del Obispo, que por alguna razón descubre hacia 1920 la conveniencia de pedir ese juramento a todos los seminaristas incorporados hasta el momento al seminario por vía de incardinación. Pero en tal caso lo más probable es que hubiera publicado ese decreto en el Boletín de la Diócesis. He examinado los tomos

correspondientes a esos años, desde el de 1919 al de 1921, sin encontrar nada que pruebe la existencia de ese decreto.

Un sacerdote con el que hablé sobre el asunto me dijo que era posible que Millán confundiera el juramento de permanencia con el juramento antimodernista. Podría ser, pero se trataría del momento en que Millán obtuvo más tarde grados de Teología y Canónico en la Pontificia de Burgos, ya que, si no me equivoco, se exigía para recibir los grados de Licenciado y de Doctor, pero no a los seminaristas en general.

En suma, me parece imposible que el tema de ese juramento surgiera espontáneamente de don Enrique. Creo más bien que fue Toldrà quien lo sacó a relucir, dirigiendo así a don Enrique a forzar su memoria para que comparara sus recuerdos con el cuadro que le exponía Toldrà, y que no es otro que el que acabo de citar y estoy ahora discutiendo. En los capítulos siguientes tendremos ocasión de multiplicar nuestras sospechas de testimonios teledirigidos.

Yo creo que si el asunto preocupa a la Prelatura, y con mucha razón, es porque se han dado cuenta de que hizo ese juramento pero no obtuvo un documento de excardinación de Calahorra, y así **hay que pensar que Escrivá violó su juramento**. Lo cual es muy grave. Pero si en la Prelatura dudan de la existencia de ese documento de excardinación es porque tienen motivos para ello. Y sólo se me ocurre esta razón: **que la incardinación en Zaragoza se realizó a espaldas del Obispo de Calahorra, que era quien tenía jurisdicción sobre Escrivá**, y la Prelatura es consciente de ello. O sea, que la Prelatura conoce la existencia del documento de incardinación en Zaragoza que he desvelado aquí. Y esto es más que probable porque, como he dicho, ese documento, junto al resto del expediente de matriculación de Escrivá, se encuentra perfectamente ordenado y accesible en el actual Seminario Diocesano de Zaragoza. A esto se junta la sospecha de que Herrando sabía del misterioso empadronamiento de Escrivá en esa ciudad por haberlo leído en su instancia pidiendo la incardinación en Zaragoza, instancia que vendría acompañada del ilegal segundo *exeat* de Barbastro, lo que debió de poner los pelos de punta a la llamada Oficina Histórica para la beatificación de Escrivá.

Y si esto es así y ninguno de los biógrafos de la Prelatura, que gozaban de esa información privilegiada, han exhibido esos documentos, y se han limitado a citar sólo su registro en el Libro de Decretos de Zaragoza, **hay que acusarles de deshonestidad científica. Y si la Prelatura ha ocultado deliberadamente a la Santa Sede, en la *Positio*, ese probable perjurio de Escrivá, la acusación podría ser mucho más grave pues se acercaría al falso testimonio, y quizás al perjurio**, por parte de los promotores de la causa, y por parte de Portillo u otros superiores de la Prelatura que hubieren participado, con su autoridad, en esa ocultación.

Jaume García Moles

(continuará)

Capítulo 3. Traslado a Zaragoza

LA MATRICULACIÓN EN EL SEMINARIO DE ZARAGOZA

Herrando¹ y Toldrà² aprovechan el proceso de matriculación en el seminario de Zaragoza para hacer una vez más hincapié en que Escrivá se trasladó a esa ciudad con el fin de estudiar Derecho además de Teología. Herrando es en esto más detallado, y por ello me limitaré a comentar su argumentación.

En ella intervienen muchos elementos. Uno de ellos consiste en la estructura organizativa de los estudios eclesiásticos en la ciudad de Zaragoza, que es extremadamente liosa, más por los edificios relacionados con ella y por la terminología que por la estructura en sí misma. Para que el lector no se pierda, ofrezco a continuación un mini-curso, que es un resumen de lo que con gran detalle describe Herrando en la obra citada.

Había una sola institución docente para los estudios preparatorios al sacerdocio, con su cuadro de profesores, que organizaba los estudios, las clases, los expedientes académicos, convalidaciones, etc. Los nombres con los que yo la he visto mencionada son *Seminario General Pontificio de Zaragoza*, *Universidad Pontificia*, *Seminario de San Valero y San Braulio*, *Seminario General Pontificio de San Valero y San Braulio*. Esa institución estaba situada en la plaza de la Seo de Zaragoza.

En el mismo edificio estaba también lo que se llamaba *Seminario Conciliar*, que era el lugar de vivienda y de formación espiritual de los seminaristas. Ambas entidades, la Universidad Pontificia y el Seminario Conciliar, por compartir el mismo edificio, recibían a veces el nombre de *Seminario de San Valero y San Braulio*.

En otro edificio, situado a unos diez minutos a pie, llamado comúnmente *San Carlos*, se alojaban otras dos instituciones: el *Real Seminario Sacerdotal de San Carlos Borromeo* y el *Seminario de San Francisco de Paula*. La primera era el lugar de residencia de sacerdotes designados por la diócesis para dar ejercicios, misiones, o ser profesores o autoridades de los seminarios, hacer exámenes de licencias, etc. La segunda era el lugar de residencia y formación espiritual de otros seminaristas, alumnos también de la *Universidad Pontificia*.

¹ Ramón Herrando Prat de la Riba, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*, Rialp, Madrid 2002, p. 30 ss.

² Jaime Toldrà Parés, *Josemaría Escrivá en Logroño (1915-1925)*, Rialp, Madrid 2007, p. 201-202.

La costumbre era citar la primera institución con supresión de algunas palabras, quedando así como *Real Seminario de San Carlos*, o *Seminario Sacerdotal de San Carlos*. El nombre de la segunda institución era abreviado habitualmente dejándolo como *Seminario de San Francisco*, pero por estar situada en el edificio conocido por *San Carlos*, era también conocido como *el San Carlos*. Y aquí termina el cursillo, advirtiendo también que hoy día todo es más fácil: hay un solo seminario, el *Seminario Diocesano*, que está situado en un edificio nuevo de una agradable zona de ensanche de la ciudad.



En este plano de Zaragoza de 1913 se pueden ver varios edificios que se mencionan en este trabajo: La Seo, el Seminario Conciliar, la Universidad, San Nicolás, San Carlos, San Pedro Nolasco, San Gil.

Otro asunto colateral es que los alumnos, por lo que se refiere a la vivienda, eran llamados *internos* cuando residían en alguno de los dos edificios, o *externos* en caso contrario. Todos ellos compartían las aulas, y muchas actividades religiosas en el edificio de residencia. El Seminario de San Francisco sólo tenía alumnos internos. Entre los internos, algunos gozaban de beca entera o de media beca.

Pues bien, Herrando utiliza dos argumentos para apoyar la tesis de que era intención de Escrivá matricularse inmediatamente en Derecho: la existencia de un empadronamiento del seminarista en la plaza de San Nicolás, del que hemos hablado antes; y un pretendido retraso en la matriculación en el Seminario de San Francisco.

Herrando atribuye ese empadronamiento a la intención de Escrivá de ingresar en el Seminario como alumno externo con el fin de estar más libre para acudir a clases en la Facultad de Derecho. Además sugiere la necesidad del empadro-

namiento por las circunstancias de inseguridad ciudadana que había entonces en la ciudad. O sea, propone que Escrivá quería estudiar Derecho como alumno libre. Según él, para ello necesitaba vivir fuera del seminario, es decir apuntarse en el Seminario como externo. Esto requería una vivienda, la encontró en la plaza de San Nicolás, y se empadronó para justificar ante la policía, si fuera necesario, su residencia en Zaragoza. Todo muy bien, hasta que empezamos a analizar las cosas.

Parte del análisis, la referente al supuesto deseo de Escrivá de ser alumno externo del Seminario, ya ha sido refutada en las entregas anteriores.

Herrando propone otra línea argumental. Consiste en partir de lo que le parece un hecho probado³:

que no se ha encontrado el expediente de ingreso de Josemaría en el Seminario, lo que hubiera dado a conocer la fecha en la que presentó su instancia para ingresar como colegial en el San Francisco de Paula. Lo único que consta es que en Libro de Decretos Arzobispales de la Archidiócesis de Zaragoza figura un decreto redactado en los siguientes términos: «Don José María Escrivá Albás.- Permiso para ingresar en el Seminario de San Francisco», fechado el día 28 de septiembre.

A partir de ahí y utilizando otros datos muy poco concluyentes, pretende deducir una *premura* en la presentación de los documentos de matrícula y, de ella, la conclusión de que la premura se debió a que, al ir a matricularse, se encontró con que en la Secretaría le informaron de la prohibición de seguir estudios civiles de Derecho al mismo tiempo que los eclesiásticos, lo que le obligó a revisar sus proyectos.

En realidad no hubo tal premura, sino que todo discurrió dentro del plazo previsto, como mostraré en seguida. A mí me parece que Herrando y Toldrà han hecho lo que han podido, porque no conocen el contenido de la instancia, redactada de puño y letra de Escrivá, custodiada hoy día en el Seminario Diocesano dentro del expediente de ingreso de Escrivá⁴, que paso a transcribir a continuación⁵:

Emmo. y Rvmo. Sr.

José María Escrivá Albas, natural de Barbastro, a V. Emma respetuosamente expone:

Que habiendo obtenido de V. Emcia la gracia de ser incardinado en esta Archidiócesis, y deseando continuar, en este Seminario Pontificio, los estudios de la Carrera Eclesiástica comenzados en el de Logroño,

A V. Emma suplica se digne admitirle a la matrícula de 2º año de Teología, previos los requisitos necesarios.

Gracia que el exponente espera alcanzar de la bondad de V. Emcia, cuya vida guarde Dios m^s. a^s.

Zaragoza 23 de Septiembre de 1920

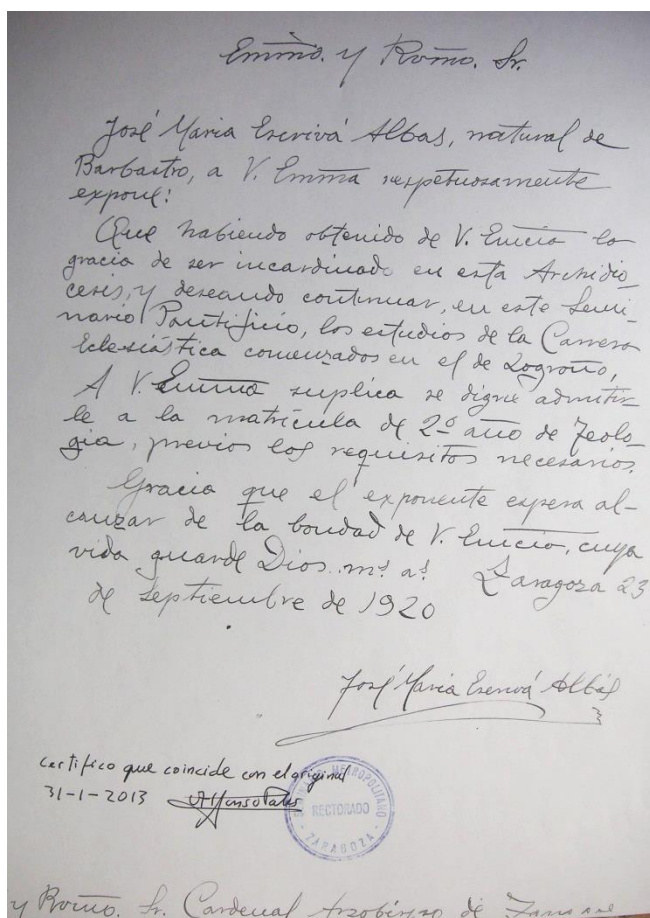
³ O. cit., p. 32.

⁴ Si como hemos dicho antes, los hagiógrafos conocen el documento de incardinación de Escrivá en Zaragoza, que hemos desvelado, también han de conocer la instancia, por estar ambos contenidos en el mismo expediente de matriculación (ver la siguiente nota).

⁵ Se publicó anteriormente en [Instancia seminario](#). Se puede encontrar en el archivo del Seminario Diocesano de Zaragoza, Secretaría de Estudios, caja de Expedientes de los alumnos del curso 1920-1921, expediente nº 9 de José M^a Escrivá Albás, el cual está encabezado por una página en la que hay escrito a lápiz «Incardinación de José M^a Escrivá Albas — Ha de prestar juramento». Compárense letra y firma con las posteriores a 1938.

José María Escrivá Albás

Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Zaragoza



Como se ve, el 23 de septiembre, o sea bien dentro del plazo de matriculación, Escrivá presenta su instancia, dirigida al Cardenal, probablemente en las oficinas del Seminario Pontificio, ya que en la instancia dice *en este Seminario Pontificio*. Y esto era precisamente lo que preveía la Prefectura del Seminario Pontificio⁶ para los que se matriculaban ese año. Para que se entienda mejor este proceso, señalaré que los dos Seminarios compartían una única Secretaría, la del Conciliar⁷. Por consiguiente, la instancia de Escrivá de 23 de septiembre cumple los requisitos: indica que el Cardenal Arzobispo es el Prelado del solicitante, al cual pide permiso para matricularse en el Pontificio, y se supone que adjuntaba los restantes documentos requeridos, varios de los cuales siguen hoy día archivados junto a la

instancia. A continuación pudo personarse en el Rectorado del Seminario de San Francisco de Paula, presentar los certificados sanitarios, y advertir de que tenía intención de incorporarse el día 28, todo ello como estaba ordenado por la Prefectura de Estudios del Seminario Conciliar. En otras palabras, la reconstrucción de Herrando y Toldrà no se sostiene.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Puedo, pues, concluir este Capítulo con la siguiente afirmación.

Conforme a los documentos conocidos,

- 1. Escrivá obtuvo y empleó documentos falsos para incardinarse en Zaragoza, por lo cual el Ordinario de esta diócesis no adquirió jurisdicción sobre él, lo que hizo ilícitas todas sus ordenaciones. Y**

⁶ Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza, año 1920, pp. 169 ss.

⁷ Manuel Mindán Manero, *Testigo de noventa años de historia. Conversaciones con un amigo en el último recodo del camino*, de D. Manuel Mindán Manero. Librería Genera, Zaragoza 1995. Capítulo V, 4.

siendo así que el hecho mismo de recibir el sacramento del Orden creaba la ilicitud en su recepción, cometió sacrilegio –al menos materialmente– al recibir el diaconado y el presbiterado.

- 2. Muy probablemente, Escrivá violó el juramento de permanencia perpetua en la diócesis de Calahorra, al atentar un cambio de jurisdicción contra la voluntad del Ordinario de esa diócesis.**
- 3. Escrivá no consideró, de modo efectivo, la opción de estudiar Derecho, ni en los dos años de Seminario en Logroño, ni como motivo para trasladarse a Zaragoza, ni en el momento de acceder al Seminario de San Francisco de Paula.**
- 4. Si los promotores de la causa de beatificación de Escrivá ocultaron deliberadamente a la Santa Sede, en la *Positio*, los hechos reflejados en las conclusiones 1 y 2, se les puede acusar de falso testimonio y quizás de perjurio.**

Jaume García Moles

(continuará)

Capítulo 4. En el seminario de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

La cuestión de fondo a tratar en este capítulo es la crisis de vocación sacerdotal que sufrió Escrivá durante su estancia en el Seminario de San Francisco de Paula de Zaragoza, o sea, en algún momento entre octubre de 1920 y marzo de 1925. La existencia de una tal crisis es conocida por haberla mencionado Escrivá en al menos dos ocasiones, pero no hay datos directos para fijar su fecha ni sus causas. Ni siquiera se puede saber con absoluta certeza que tuviera sólo una crisis.

Los hagiógrafos se emplearon a fondo para tratar de convencernos de que esa crisis tuvo lugar durante el verano de 1921, y de que estuvo motivada por el molesto trato humano entre los seminaristas, y por la injusta opinión que sobre él se había formado el Rector del Seminario. En particular, tratan de hacer creer que los estudios de Derecho no tuvieron nada que ver con esa crisis.

Por el contrario, a mí me parece que se puede probar la falsedad de ese relato. Por varias razones, no siendo la menor la densa madeja de manipulaciones que tejen para defender su tesis con fundamentos inexistentes, inventados, contradictorios y en ocasiones ridículos. Veremos que, con mucha mayor probabilidad, esa crisis se produjo repentinamente a comienzos del verano de 1923, está íntimamente relacionada con los estudios de Derecho y permite explicar una serie de puntos oscuros, sin necesidad del innoble recurso de atribuirlos a una conspiración de su tío el arcediano con la Curia diocesana.

Como veremos, el trabajo de desmontar el andamio de los hagiógrafos resulta casi agotador. Pero creo que es mejor meterse a ello, en cada caso, con toda la artillería y con fuego concentrado. Por eso he considerado conveniente dividir el asunto de la siguiente forma:

1. Escrivá no pidió nunca el preceptivo permiso del Ordinario para realizar estudios civiles antes de 1927.
2. La supuesta crisis de vocación del verano de 1921 es un invento de los hagiógrafos, sin consistencia ninguna.
3. Rasgos del ambiente del seminario, del comportamiento de Escrivá, de la opinión en que le tenían los superiores, y especialmente el Cardenal Soldevila.
4. La crisis del verano de 1923. Estudios de Derecho.

ESCRIVÁ NO OBTUVO PERMISO DE ESTUDIOS CIVILES ANTES DE 1927

Como ya mostré anteriormente, en el *Decretum circa clericorum frequentiam in laicis Universitatibus*, de la Sagrada Congregación Consistorial, publicado en Acta Apostolicae Sedis 10[1918], pp. 237-238, se lee:

Nemo de sacro clero laicas Universitatum facultates frequentare potest ibique profana quaevis studia peragere, nisi de Episcopi sui voluntate vel beneplácito.

Es decir, según la traducción del Boletín de la Diócesis de Calahorra: “Ningún clérigo puede asistir a las Universidades laicas ni cursar en ellas cualquier ramo de estudios, si no cuenta con la licencia o beneplácito de su Obispo”. Como ya dije, ese decreto fue publicado en el Boletín de la Diócesis de Calahorra, del año 1918, así como en el de la Diócesis de Zaragoza, en la primavera de 1920.

Escrivá comenzó estudios de Derecho civil en Zaragoza en octubre de 1923, mes en que se matriculó como libre, y en el que aprobó dos asignaturas del período introductorio de la carrera de Derecho, cuyas clases se daban en la Facultad de Filosofía y Letras. Para entonces llevaba cinco años de seminario y era clérigo con órdenes menores desde 21/12/1922. Además, continuó esos estudios civiles hasta 1927, sin que conste en el Libro de Decretos Arzobispales la concesión del permiso requerido por el citado decreto. El primer permiso que obtuvo se le concedió en 17/3/1927 para realizar estudios en Madrid durante dos años. Nadie ha sido hasta hoy capaz de mostrar documento alguno que demuestre la existencia del necesario permiso anterior a esta última fecha.

Que el deber de pedir permiso para estudios estaba entonces en vigor, lo demuestran los Libros de Decretos Arzobispales que cubren todo el tiempo de la estancia de Escrivá en Zaragoza, en los cuales aparecen con bastante frecuencia concesiones de permisos de este tipo: para estudiar bachillerato, para estudios de Magisterio, de Derecho Canónico, etc. Por ejemplo, el seminarista y amigo de Escrivá, Sebastián Cirac, recibió un permiso para realizar estudios de bachillerato en 1922. Hay que hacer notar también que en ese Libro hemos encontrado al menos dos denegaciones de solicitudes. Así podemos asegurar que ni pidió ni se le concedió ningún permiso para estudios desde su entrada en el Seminario en Zaragoza hasta poco antes de su salida a Madrid, en que se le concedió permiso *por dos años para Madrid, con motivo de estudios* (Libro de Decretos Arzobispales, p. 120, n. 1813, 16/03/1927). En efecto, en los citados Libros de Decretos no hay entrada alguna de permiso de estudios a Escrivá, ni de su denegación, hasta la citada de marzo de 1927. Esto lo reconoce Herrando¹.

EXPLICACIONES DE ALGUNOS HAGIÓGRAFOS

Andrés Vázquez de Prada², basado en varias conjeturas, propone la siguiente hipótesis:

En junio de 1923 pasó las asignaturas del cuarto curso de Teología con la más alta calificación, completando así los estudios de licenciatura en esa Facultad Pontificia. Era llegado el momento de comenzar su carrera civil, de acuerdo con lo previsto antes de salir del seminario de Logroño para acabar sus estudios en Zaragoza. El traslado llevaba implícito el permiso de Calahorra-La Calzada para estudiar Leyes en Zaragoza, pues desde tiempos de León XIII correspondía a los obispos conceder o denegar a los clérigos la asistencia a Universidades laicas. Y, más recientemente, en 30 de abril de 1918, la

¹ Ramón Herrando Prat de la Riba, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*, Rialp, Madrid 2002, p. 218.

² Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001, pp. 166-167.

Sagrada Congregación Consistorial había dictado normas para «precar los grandes peligros que, como enseña una larga y triste experiencia, amenazan a la santidad de vida y pureza de doctrina de los sacerdotes que concurren a las mencionadas Universidades.»

El Cardenal Soldevila, que tenía plena confianza en la fidelidad de Josemaría a su vocación sacerdotal y en la firmeza de sus convicciones doctrinales, le había concedido el permiso necesario.

Lo primero que cabe comentar en este texto es que Vázquez quiere hacer creer al lector que Escrivá había terminado los estudios de Teología cuando se matriculó en Derecho, como para atenuar la inconveniencia de ponerse a estudiar Derecho. Lo cierto es que para poder ordenarse en aquel seminario aún le faltaba el quinto curso de Teología, que hizo durante 1923-24, obteniendo *meritissimus* en sus tres asignaturas.

Ya comenté en el capítulo anterior la manipulación que encierra la siguiente frase: *Era llegado el momento de comenzar su carrera civil, de acuerdo con lo previsto antes de salir del seminario de Logroño para acabar sus estudios en Zaragoza.* Tan burda es, que lo único que se puede hacer con ella es considerarla inexistente.

En cuanto al permiso implícito del obispo de Calahorra, Vázquez se equivoca al atribuir a ese obispo competencia alguna en la concesión del permiso (cfr. Rocca³), puesto que, como antes hemos dicho, consta que en julio de 1920 había sido adscrito (lo que anteriormente se conocía como *incardinado*) a la archidiócesis de Zaragoza por el Cardenal Soldevila, como se ha visto antes⁴. Por otra parte, ¿de dónde ha sacado Vázquez la idea de que Escrivá pidió la excardinación de Calahorra alegando su deseo de estudiar Derecho, cuando ya hemos visto que en la instancia de excardinación no expuso motivo alguno? Por eso, el permiso "implícito" del obispo de Calahorra es pura fantasía, por decir lo menos.

Finalmente, Vázquez (*Positio*) no parece muy convencido de esa hipotética autorización del Obispo de Calahorra, y termina por lanzar otra afirmación, la de que el Cardenal *le había concedido el permiso necesario*. Para esto Vázquez cita aquí⁵ los testimonios de Mons. Peralta, de Mons. López Ortiz, y de Javier de Ayala. Son de poco peso porque Vázquez no dice en qué fecha fueron escritos, y además, en el supuesto más favorable de ser veraces y no contaminados por el entrevistador, hay que presumir que responden a lo que les había contado Escrivá, parte interesada, por ser él precisamente el acusado de no haberlo pedido. Por otro lado, Mons. Peralta afirma en su testimonio que entonces eran raros esos estudios y que sólo se concedían de modo excepcional, razón de más para que el Cardenal Soldevila lo hubiera concedido por escrito. Además, la primera matriculación de

³ Giancarlo Rocca, *Los estudios académicos de San Josemaría Escrivá y Albás*, Claretianum vol. 49, 2009. Una traducción española puede descargarse de [opuslibros](#).

⁴ Esto lo digo en el supuesto de que efectivamente dependiera ya de Zaragoza, lo que no es cierto porque es muy probable que usó medios inválidos para su excardinación, como ya sabemos. Si no dependía, era porque en Calahorra le habían denegado el traslado, y por tanto, con mayor razón carecía del permiso. De todos modos, para estudiar la calificación moral de las acciones de Escrivá, a partir de ahora supondré que, subjetivamente, él se consideraba súbdito de la diócesis de Zaragoza a todos los efectos. Si, por el contrario, Escrivá era consciente de que seguía perteneciendo a Calahorra, habría que suponerle una protervia escalofriante.

⁵ O. cit., nota 122, p. 167.

Escrivá en la Universidad de Zaragoza tuvo lugar cuando el Cardenal Soldevila había sido ya asesinado, de modo que Escrivá no podía probar la existencia del supuesto permiso. Por otro lado, tras el examen atento de los libros de decretos de aquel Arzobispado, nos consta de la minuciosidad con que se llevaba el registro de los permisos, y se ve que todos esos permisos se daban por escrito. Finalmente, si entre los papeles de Escrivá se hubiera encontrado tal permiso, lo habrían exhibido victoriosos sus hagiógrafos.

Tan inverosímil es esa hipótesis que Ramón Herrando⁶ la pasa por alto sin concederle la menor atención (doy por supuesto que Herrando conocía el libro de Vázquez). Por el contrario, Herrando afirma que ni siquiera pidió ese permiso. Pero siente entonces tan amenazada la fama de su héroe que se lanza a una manipulación tan torpe como descabellada. Por de pronto, no la formula como si se tratara de una simple hipótesis, sino como si relatara hechos perfectamente conocidos y probados. Empieza así⁷:

Después del asesinato del Cardenal Soldevila, en junio de 1923, y hacerse cargo del gobierno de la Archidiócesis de Zaragoza el Vicario Capitular, don José Pellicer, fue ampliado a los estudiantes de Teología el criterio seguido hasta entonces de autorizar los estudios universitarios solamente a los clérigos que hubiesen recibido ya el presbiterado(). Consta que, al menos tres alumnos del Seminario Conciliar, se acogieron a esta medida: Epifanio Lorda Roig (...), José Iribarren Pérez (...) y David Mainar Pérez (...). Los tres obtendrían, en junio, buenas notas en la Facultad de Derecho.*

Comienza hablando vagamente de que *fue ampliado... el criterio seguido hasta entonces*, y nos deja preguntándonos quién lo amplió: ¿la Santa Sede? ¿El Vicario mediante un decreto? ¿Hay algún documento que lo pruebe? ¿O quiere decir que a partir de entonces hizo el Vicario la vista gorda? En tal caso, ¿cómo lo sabe?

No se puede creer que ese cambio se hubiera producido oficialmente: porque era contravenir un decreto de la Santa Sede, y porque *sede vacante nihil innovetur*, rezaba el canon 436 del CIC entonces en vigor, referido precisamente a la situación de sede episcopal vacante. Y, en efecto, he buscado en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Zaragoza durante el tiempo en que don José Pellicer fue cabeza de la Archidiócesis, y en ningún lugar figura el necesario decreto de la Santa Sede, ni del Vicario Capitular que promulgara *esa medida*, como la llama Herrando más adelante para dar apariencia de solidez al ectoplasma que acaba de conjurar con su imaginación.

Así, si los tres alumnos que menciona *se acogieron* a algo, tuvo que ser a ese ectoplasma, pues esa acogida fue tan vaporosa que no dejó huella alguna en los Libros de Decretos Arzobispales, al menos en los correspondientes a los años anteriores a 1925: ninguno de los tres recibió permiso alguno para estudios civiles. Por otra parte, he recorrido los Boletines Eclesiásticos de esa Diócesis de 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929, para encontrar alguna noticia de que alguno de esos señores hubiera llegado a recibir órdenes sagradas, menores o mayores. Y no

⁶ O.cit., p. 218.

⁷ O.cit., p. 217. En la nota 21, dice Herrando que basa estas afirmaciones en la revista *Nuestro Apostolado* de 29/6/1924, que se refiere a calificaciones obtenidas por esos jóvenes en la convocatoria de junio de ese año 1924 en la Universidad de Zaragoza. Además, si esos alumnos se acogieron a alguna medida tras la muerte del Cardenal, tuvo que ser para el curso siguiente, 1923-1924.

aparece nada, ninguno de los tres llegó a la tonsura. Pero hay más, Herrando mismo trae a colación a David Mainar Pérez, del cual afirma, al introducir su testimonio⁸: *Ingresó en el Seminario Conciliar (...) en 1920 (...). Tres años más tarde, dejados los estudios eclesiásticos, comenzó la carrera de Derecho en la Universidad de Zaragoza. ¿Cómo pudo acogerse a aquella medida a finales de 1923, si ya no era clérigo ni seminarista? De los otros dos, no sabemos si fueron expulsados del Seminario por haber iniciado estudios civiles; si, contra la finalidad del citado Decreto, estudiaban Derecho aprovechándose de su estancia en el Seminario, que era como una beca total; si perdieron la vocación a causa del contagio de mundanidad temido por el Decreto de la Santa Sede; o, finalmente si hubo otras razones. En resumen, no parece que ese grupo de tres seminaristas sea un ejemplo a citar como escudo para defender el comportamiento de Escrivá: ninguno recibió órdenes sagradas, ni solicitó permiso del obispado de Zaragoza para hacer estudios universitarios, y es posible que se matricularan en Derecho por haber dejado el Seminario, como ocurrió, al menos, con Mainar.*

En cualquier caso, la afirmación de que *fue ampliado... el criterio...* sigue apoyada en el aire, pues Herrando no ha encontrado prueba alguna de la supuesta ampliación de criterio. Esa *medida* postulada por él no es más que el efecto de su desesperación como hagiógrafo, que le lleva a manipular con todo descaro. Por lo tanto, hay que concluir lo siguiente:

Escrivá realizó estudios de la carrera civil de Derecho, mientras era seminarista y tras haber sido ordenado de menores, sin el preceptivo permiso del Ordinario de Zaragoza, al menos hasta 1927.

Aún no he acabado con la manipulación de Herrando, porque en la misma página nos dice lo siguiente:

Indudablemente, Josemaría debió ver en la ampliación del criterio vigente durante el Pontificado del Cardenal Soldevila —que a él le había impedido comenzar Derecho, al incorporarse a la Universidad Pontificia en 1920—, la posibilidad de iniciar de inmediato su antiguo proyecto. Podía haber solicitado permiso al Vicario Capitular para matricularse en octubre de 1923 (...) Sin embargo, no lo hizo.

Herrando, pues, apoyándose en su fantasía de la *ampliación del criterio vigente*, la adorna un poco atribuyéndola por exclusión al Vicario Capitular, y además nos asegura, que el Cardenal Soldevila impidió, apoyándose en el criterio de la Santa Sede, la realización de estudios civiles a clérigos no presbíteros al menos desde 1920 hasta su muerte en junio de 1923, es decir, su fantasía le conduce a desmentir que Escrivá hubiera obtenido permiso de Soldevila.

Por ello, creo que hay que volver nuestra atención a los tres testigos, citados por Vázquez, que afirman haber oído a Escrivá que el Cardenal Soldevila le concedió ese permiso. Una evidente consideración es que indirectamente confiesan los tres testigos que Escrivá era consciente de la necesidad de pedir permiso a su ordinario para realizar esos estudios. Pero lo que más me llama la atención es que Herrando, que escribe años después que Vázquez, no cite los tres testimonios que ofrece Vázquez (y por tanto la *Positio*) acerca del permiso de Soldevila; que diga, sin más, que Escrivá no pidió ese permiso; y que encima asegure que Soldevila no los concedía. Es tanto como confesar que, para él, el valor de esos testimonios es nulo;

⁸ O. cit., p. 349.

así como desconfiar —y en eso estamos de acuerdo— de testimonios obtenidos cincuenta o más años después, cuando los testigos tienen más de setenta y cinco años, cuando, a lo largo del tiempo, han recibido noticias del personaje famoso; y cuando es tan fácil contaminar al entrevistado “recordándole” sucesos de la vida de Escrivá, “ofreciéndose” a mecanografiar el testimonio y dándoselo luego a firmar. Permítaseme, pues, también a mí imitar en esto a Herrando y mantener ese sano escepticismo acerca de la *leyenda dorada* que van construyendo la *Positio* y los hagiógrafos alrededor de Escrivá.

Sin embargo, veo que hay alguna probabilidad de que estuvieran diciendo, esos testigos, algo cercano a la verdad, en el sentido de que repetían lo que habían oído a Escrivá. Yo me puedo imaginar fácilmente que en las frecuentes conversaciones que —según Vázquez— Escrivá mantuvo con el Cardenal Soldevila, éste le preguntara sobre sus gustos y sus planes para después de la ordenación, y que le diera a entender que le gustaría contar con él para algún destino de confianza. Y que no pasaran de ahí las cosas. Y que, una vez fallecido Soldevila, y por razones que habrá que estudiar más abajo, Escrivá viera esa conversación como un omen, como un presagio del futuro que Dios quería de él, y que interpretara eso como un permiso tácito, una autorización del Cielo que le eximía de hacer lo mismo que todos los demás: pedir permiso escrito. Y que llevara esa convicción tan lejos que al cabo de los años se atreviera a comunicar, a cualquiera que le preguntase, que había obtenido el permiso de labios del Cardenal Soldevila. Esto sería compatible con un incipiente trastorno de la personalidad de Escrivá, que le llevara a confundir la realidad para adaptarla a sus necesidades. A la vista de la mentira con la que relató siempre sus primeros encuentros con el P. Sánchez Ruiz, no se puede excluir que también mintiera siempre acerca de la concesión de ese permiso.

En efecto, podría haber pedido formalmente el permiso al Cardenal, si estaba tan cierto de obtenerlo; o, si se me apura, al Vicario Capitular tras la muerte del Cardenal. Pero no lo hizo, y a lo largo de este Capítulo veremos por qué.

Aquí habría terminado yo este asunto, si no fuera porque Herrando continúa tratando de clavarnos en el cerebro su descabellado invento, porque inicia la sección siguiente⁹ con estas palabras: *Acogiéndose a las nuevas disposiciones del Vicario Capitular, [Escrivá] podía comenzar sin problema la preparación de diversas materias jurídicas.* Herrando se ha creído ya su propia fantasía, y ha acopiado con ello la seguridad suficiente para atribuir sin timidez alguna al Vicario Capitular no una *medida*, sino *las nuevas disposiciones*.

En resumen, la inconsistencia evidente de la reconstrucción de Herrando me conduce a la certeza de que la Prelatura está también enormemente preocupada por este turbio asunto. Y ya son cinco: **el problema del sacerdote X; la invalidez de su incardinación en Zaragoza por haber usado documentos falsos; el probable perjurio respecto a la permanencia en la diócesis de Calahorra; la asistencia a estudios universitarios civiles sin permiso de su Ordinario; y la posible mentira continuada respecto a la concesión de ese permiso.**

Jaume García Moles

(continuará)

⁹ O. cit., p. 218.

Capítulo 4. En el seminario de Zaragoza

UNA FALSA CRISIS DE VOCACIÓN (VERANO DE 1921)

Escrivá nos dice que en una época indeterminada quiso abandonar el Seminario. Así escribe en uno de sus Apuntes íntimos¹

n. 1748 (17/7/1934) ¡La vocación sacerdotal! ¿Dónde estaría yo ahora, si no me hubieras llamado? (...) quizá —si no hubieras estorbado mi salida del seminario de Zaragoza, cuando creí haberme equivocado de camino— estaría alborotando en las Cortes españolas, como otros compañeros míos de Universidad lo están..., y no a tu lado, precisamente, porque (...) hubo momento en que me sentí profundamente anticlerical, ¡yo que amo tanto a mis hermanos en el sacerdocio!

Vázquez, Herrando y Toldrà ofrecen una datación para ese hecho, verano de 1921, apoyada con muy pocos argumentos serios². Falta de argumentos que tratan de compensar con una acumulación de citas dudosamente aplicables, de dramáticas puestas en escena, y de imaginarias consideraciones espirituales, que —conociéndoles— delatan inequívocamente la urgencia por demostrar lo indemostrable.

Para conseguirlo, intentan como primera medida desprestigiar al Rector del Seminario de San Francisco de Paula, don José López Sierra. ¿Por qué? Porque al acabar cada uno de sus cuatro primeros cursos en el seminario de San Francisco de Paula, don José calificó el carácter de Escrivá de *Inconstante y altivo, pero educado y atento*. Y calificó su vocación, los tres primeros cursos, con un *Parece tenerla*, y el último, con *La tiene*. Como digo, quieren desprestigiar al Rector para que creamos que estas calificaciones que aplicó a Escrivá al terminar el primer año, o sea en junio de 1921, fueron injustas. Luego, aprovechan la supuesta injusticia para que se comprenda el disgusto de Escrivá con respecto al seminario o al mundo clerical en general, disgusto que —según ellos— fue el detonante de su crisis de vocación. A eso añaden su rechazo del ambiente entre sus compañeros, que él consideraba poco higiénico, de trato zafio y de cultura nula.

Voy, pues, a destapar toda esta manipulación y desmontarla pieza por pieza, así que el lector tendrá que ser paciente. De todos modos, prometo no llenar más páginas que las que emplean los hagiógrafos para montarla.

Herrando y Vázquez se apoyan en dos *Catalinas* de Escrivá. Una de ellas es la n. 1748 que acabo de transcribir arriba. La otra dice así:

¹Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001, p. 136.

² Vázquez, o. cit., pp. 132 ss. Ramón Herrando Prat de la Riba, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*, Rialp, Madrid 2002, pp. 152-159. Jaime Toldrà Parés, *Josemaría Escrivá en Logroño (1915-1925)*, Rialp, Madrid 2007, pp. 205-206.

n. 959 (marzo 1933) *Jesús, me doy cuenta con agradecimiento de que nunca he podido decir "non habeo hominem". En Logroño (...) aquel sacerdote santo, vicerrector del Seminario, D. Gregorio Fernández. En Zaragoza, D. José López Sierra, el pobre Rector de S. Francisco a quien el Señor cambió de tal manera que, después de poner realmente todos los medios para que yo abandonara mi vocación (con intención rectísima hizo eso), fue mi único defensor contra todos.*

Y, sin explicar por qué, relacionan ambas con el mismo hecho, la supuesta crisis de vocación del verano de 1921. La n. 1748 habla claramente de una duda de vocación que a Escrivá le nacía de dentro: *creí haberme equivocado de camino*. La n. 959, en cambio, habla de una acción externa: *después de poner realmente todos los medios para que yo abandonara mi vocación*. No niego que ambas cosas son compatibles: que el obstáculo externo, puesto (?) por el Rector, condujera a la duda por parte de Escrivá. Es lo que Vázquez y Herrando dan por sentado, pero no es necesario que sea así. Además, sin advertirlo al lector, proponen que esos textos se refieren a ese verano, aunque nada hace pensar así directamente.

Después, cargan las tintas a lo largo de varias páginas acerca del desagradable ambiente que Escrivá encontró en el Seminario: la falta de higiene de los seminaristas, su incultura, su falta de educación, su crueldad al provocarle constantemente sin causa alguna, su poco espíritu sacerdotal, etc.

Los tres autores citan una *Meditación* dada por Escrivá el 14/2/1964, en la que dice que *pasó el tiempo y sucedieron muchas cosas duras, tremendas, que no os digo porque a mí no me causan pena, pero a vosotros sí que os la darían*. Obsérvese cómo el *pasó el tiempo* queda colgado en el vacío, ya que no nos proporcionan el contexto anterior que nos explique desde cuándo se ha de contar ese pasar el tiempo, ni cuánto tiempo pasó. Por ello, queda sin justificar que Escrivá se refiera ahí al primer año en el seminario. Es uno de los frecuentes casos de manipulación mediante la atribución gratuita de fechas de conveniencia a los textos.

LOS HAGIÓGRAFOS DESACREDITAN AL RECTOR

Pocas líneas después, Vázquez nos hace ver que, aun siendo tan duras esas dificultades de convivencia, pasados los años Escrivá *calificaría de "pequeñeces" aquellas chinchorrerías, bien poca cosa comparadas con el gran bien que habían hecho a su alma*. No sé si lo que quiere Vázquez, al recoger ese comentario de Escrivá, es poner en su justo lugar la importancia de aquellas dificultades, o bien hacernos ver la extraordinaria humildad de su héroe que perdona con un «no tiene importancia» lo que le parecía insoportable. En cualquier caso, tras ese comentario, Vázquez se siente ya preparado para dar el mazazo final, diciendo: *No, a ese otro recordatorio del San Carlos [las cosas duras, tremendas] hay que buscarle raíces más amargas*.

Toldrà no insiste en el tema, pero Vázquez y Herrando quieren atribuir al Rector del Seminario la culpa de la crisis. Para ellos, y según el testimonio de algunos testigos muy favorables a Escrivá, el Rector no se enteraba directamente de lo que sucedía en el Seminario alrededor del hagiografiado, sino que prestaba oídos a las críticas de los otros alumnos. Herrando añade que el Rector debió de tomar su información especialmente del Inspector del grupo de seminaristas que incluía a Escrivá, llamado Santiago Lucus Aramendía, de quien uno de los testigos, amigo

entrañable de Escrivá, dice no entender por qué tenía tanta animadversión a José M^a.

Y aquí se le pilla a Herrando en una pifia. Afirma que *sólo se ha conservado un informe mensual —el correspondiente al primer mes del seminario—, de los dieciséis que debió cumplimentar a lo largo de los dos cursos; muy probablemente en esos informes, encontraríamos la prueba de su visión sectaria con relación a Josemaría*³. La pifia consiste no sólo en construir imaginariamente, a fuerza de puro prejuicio (y encima califica de *sectaria* la visión de Lucus, sin darse cuenta de la viga que lleva en su ojo), todo el contenido de una serie de quince informes desconocidos sino en no darnos a conocer en ese momento qué decía el primer informe, el único que —según él— se conserva. Porque si lo hubiera dado a conocer, habría escrito aquí lo que escribe Vázquez sobre el mismo asunto en p. 138: *el Inspector Santiago Lucus califica la vocación de Josemaría con un «bien»*. Y habría escrito también aquí lo que él mismo (Herrando) escribe en otra parte⁴:

A Josemaría Escrivá en todos los informes que se conservan, se le califica en Disciplina de Buena, salvo en el informe de Santiago Lucus, de octubre de 1920, que consta un Muy bien, calificación que, como ya se ha dicho, no se da nunca y coincide con el mes del suceso de la guerra del tabaco.

Por contraste, en la hoja personal de Josemaría, del libro De Vita et moribus, la anotación del Rector en el curso 1920-21 es Regular, y en el curso siguiente la califica de Bien.

O sea, que ahora nos dice Herrando que el Rector no hizo caso de la buena calificación de Lucus, mientras que antes nos dijo exactamente lo opuesto. Pero hay más contradicciones. Recordemos que el asunto que estamos tratando es la crisis de vocación de Escrivá y la información que le llegaba al Rector. Atendamos ahora a lo que nos dice Vázquez acerca de los informes de los Inspectores⁵: *Y si otros, para no meterse en honduras, despachaban su conciencia con un «bien» o un «regular», el nuevo Inspector [se refiere al propio Escrivá] sopesaba religiosamente sus juicios con claras expresiones. O sea, que Lucus (uno de esos otros) había colocado a Escrivá entre los que tenían vocación porque le había calificado en ese apartado, como he dicho antes, con un «bien»*. ¿En qué quedan las afirmaciones de Herrando acerca de la animadversión de Lucus y de su funesta influencia sobre el Rector? En un puñado de fantasías y contradicciones.

Antes de acabar con los informes del Inspector Lucus, hay un pequeño detalle del que conviene advertir a don Ramón Herrando Prat de la Riba. Por lo visto, éste no se ha dado cuenta de que Vázquez, en la citada página 138, dice que *el «regular» en disciplina lo desmienten los informes mensuales del Inspector encargado de mantenerla. Josemaría es uno de los pocos alumnos a los que no se impuso ni un solo castigo ese curso*. Nótese que esto implica que Vázquez vio los ocho informes de ese curso. En efecto, resulta que en la Nota 44 Vázquez nos dice que para verificar esos datos es preciso acudir al archivo que la Prelatura abrevia como AGP, RHF, T-02863, p. 3, y nos dice también que **en el reverso de las hojas**, que los

³Herrando, o. cit., p. 157. Habitualmente, aunque no aquí, Herrando cita los *Informes de los Inspectores sobre la conducta de los seminaristas de San Francisco de Paula*, que dice se conservan en el Archivo Diocesano de Zaragoza, Sec. Seminario de San Francisco de Paula, Caja 1^a, Carpeta n^o 2.

⁴Herrando, o. cit., p. 137.

⁵O. cit., p. 160.

Inspectores debían rellenar y entregar mensualmente, **se especificaban los castigos impuestos por los Inspectores** y por el Rector, por lo que tenemos que deducir que Vázquez al menos conoce ocho de los informes mensuales de Lucus, y probablemente los dieciséis, que desmienten el «*regular*» en *disciplina*. Es decir, si hemos de hacer caso a Vázquez y a Herrando, concluiremos que quince de los informes mensuales de Lucus no se han conservado en el Archivo de Zaragoza, pero al menos ocho de ellos están custodiados en los archivos de la Prelatura. Y ya que, con toda probabilidad, Herrando tiene acceso a esos tan completísimos archivos de la Prelatura, yo le rogaría que pidiera al archivero los originales de esos documentos si por una casualidad llegaron preternaturalmente hasta allí, y que dejando una fotocopia en esos archivos, llevara los originales a Zaragoza y los depositara en la cajas que según dice, contienen esos informes. O si no tienen los originales, que averigüen cómo llegaron allí las copias de esos informes y procuren encontrar los originales. Los historiadores se lo agradeceremos. Ah, y que actualice su libro en la próxima edición para dejar claro de una vez si don Santiago Lucus era un sectario en contra o a favor de Escrivá, pues no he logrado saber quién de los dos hagiógrafos tiene razón, el Sr. Vázquez o el Sr. Herrando.

En definitiva, con esos antecedentes, Herrando y Vázquez están preparándonos, para reaccionar ante una mala noticia, de tal manera que nos sumemos a sus puntos de vista. La mala noticia es que el Rector del Seminario, al acabar el curso 1920-21, escribió en la hoja personal de Escrivá, en el libro *De vita et moribus*, cosas que no gustan a esos hagiógrafos. El Rector escribe *Bien* en *Piedad*; *Regular* en *Disciplina* y en *Aplicación*; en *Carácter* escribe *Inconstante* y *altivo*, pero *educado* y *atento*; y finalmente, en *Vocación* anota *Parece tenerla*.

En efecto critican al Rector, como he dicho, por el *Regular* en *Disciplina*, ya que, según los informes de Lucus, no se le impuso ningún castigo en ese año. Y critican el *Regular* en *Aplicación*, aunque obtuvo muy buenas calificaciones. Pero la explicación la da el propio Herrando: en p. 52, dice que *quizás la explicación está, de una parte, en que, por su capacidad, no necesitaba estudiar mucho, y de otra, que dedicaba bastante tiempo a la lectura de obras de literatura*.

Al llegar a la calificación del *Carácter* de Escrivá como *Inconstante* y *altivo*, pero *educado* y *atento*, Herrando⁶ se queda sin palabras, pues sólo la califica de *más desconcertante*. En realidad, el examen que haré de los siguientes años de la vida de Escrivá mostrará que don José López Sierra no se equivocó en su apreciación, que mantuvo invariable durante toda la estancia de Escrivá en el Seminario de San Francisco de Paula.

LA CRISIS DE ESCRIVÁ IMAGINADA POR HERRANDO, TOLDRÀ Y VÁZQUEZ

Después de despejar toda la hojarasca acumulada por Herrando y Vázquez, solo nos quedan dos motivos posibles para la supuesta crisis de vocación del verano de 1921: las dificultades de convivencia en el Seminario y las calificaciones del Rector en su informe sobre Escrivá en ese curso 1920-21. Descartadas por Escrivá las molestias ambientales del Seminario como meras *chinchorrerías*, y consideradas a lo sumo como circunstancias coadyuvantes, en ese informe del Rector se resume

⁶O. cit., p. 157.

todo el apoyo que les queda en pie para asegurarnos de que Escrivá sufrió y venció una crisis de vocación en 1921.

Por mi parte, creo que ese dato —las calificaciones en el informe del Rector— cuando se usa para explicar, disculpar o comprender una crisis de vocación, puede calificarse de ridiculez, y da un poco de vergüenza ajena. Por otra parte, creo que es posible que, con los años y con el agigantamiento de su ego, una vez conseguido que le siguiera un puñado de estudiantes universitarios, pudo Escrivá interpretar esas calificaciones como una obstinación del Rector en echarle del Seminario. Es decir, tal vez sea posible que se refiriera a esas calificaciones cuando escribió en la *Catalina* n. 959:

el pobre Rector de S. Francisco a quien el Señor cambió de tal manera que, después de poner realmente todos los medios para que yo abandonara mi vocación (con intención rectísima hizo eso), fue mi único defensor contra todos⁷.

Pero no se puede descartar que el Rector tuviera motivos mucho más serios para ponerle esas calificaciones, como veremos más adelante.

Pero aún no he terminado de estudiar la manipulación, porque todavía les queda a Herrando y a Toldrà, que le sigue en esto, otra línea de ataque. Lo dice así Herrando⁸ refiriéndose a la prueba relatada en la *Catalina* n. 1748 arriba citada:

El momento central de esa prueba en su alma, se sitúa al final del primer año de Seminario, curso 1920-1921; y podemos llegar a precisarlo por una serie de datos incuestionables que se producen alrededor de esa época.

La *serie de datos incuestionables* no es muy larga. Me recuerdan el chiste de Jaimito en la escuela: “— Jaimito, dime cuáles son las cinco partes del mundo. — Las cuatro partes del mundo son tres, Europa y Asia.” Porque la *serie de datos incuestionables* consiste en dos datos⁹, que se reducen a uno, consistente en la petición de un informe sobre Escrivá, efectuada el 17/10/1921 por el Rector del San Francisco de Paula al Rector del Seminario de Logroño *sobre su vocación al estado sacerdotal y cualidades personales*; y en la contestación, fechada el 20 del mismo mes, que dice rutinaria y escuetamente:

durante la permanencia en este Seminario observó una conducta moral, religiosa y disciplinar intachable dando pruebas claras de su vocación.

A decir verdad, Herrando no califica a la contestación de Logroño como *rutinaria y escueta* —como hago yo— sino que la llama *contundente*, para impresionar.

Impresionar es lo que necesita Herrando, y lo consigue, porque es casi increíble que con esos datos llegue tan lejos en sus deducciones: ríase el lector de Sherlock Holmes, del Padre Brown o de Hércules Poirot. Acerca de esa petición de informes dice Herrando:

⁷¿Quién era Escrivá en 1933 para tratar de *pobre Rector* a quien había sido su superior inmediato durante cinco cursos?! Y, para más escarnio, reconociendo que sólo gracias a él pudo seguir en el seminario. Se descubre aquí un trastorno de personalidad (¿narcisismo?).

⁸O.cit., p. 153.

⁹O. cit., pp. 153-154.

No es habitual, e incluso resulta extraña, una petición de ese tenor, a esas alturas: de una parte, en la documentación de traslado de Logroño a Zaragoza, constaba ya una información positiva del Seminario sobre las disposiciones de Josemaría, y de otra, después de un año en el Seminario, sólo se solicitaba información a los párrocos sobre la conducta en el verano.

¿A qué documentación de traslado se refiere Herrando? Él mismo nos lo dice en la nota 120, que remite a la nota 34 del Capítulo 1. En esta última nota se dice que en la propia solicitud de excardinación de Calahorra consta la petición de información del Obispo de Calahorra al Rector del Seminario de Logroño y la contestación de éste: «el exponente procede del bachillerato del Instituto y es Bachiller en Artes, es muchacho de muy buenas disposiciones y muy buen espíritu sobre todo moral y político». Pero ya hemos visto que tal documentación no llegó nunca a Zaragoza, porque el Obispo de Calahorra le denegó el *exeat*, como ya dije en el anterior Capítulo. Por tanto lo que dice Herrando no se sostiene.

Pero la realidad es que sí había un informe sobre Escrivá procedente de Logroño, y es el siguiente atestado del Obispo de Hippo, que está, como ya dije más arriba, en el expediente de ingreso de Escrivá en el actual Seminario diocesano de Zaragoza, o sea en el que en tiempos de Escrivá era el Seminario Conciliar¹⁰ de San Valero y San Braulio:

OBISPADO

DE

CALAHORRA Y LA CALZADA

Nos D. Juan Plaza y García por la gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo titular de Hippo, Administrador Apostólico de la Diócesis de Calahorra y la Calzada, Exsenador del Reino, etc., etc.

Atestamos: Que según informes fidedignos D. José María Escrivá y Albás, oriundo de la Diócesis de Barbastro y alumno de nuestro Seminario Conciliar de Logroño, durante su permanencia en esta Nuestra Diócesis, ha observado buena conducta, recibido con frecuencia los Santos Sacramentos y dado pruebas de vocación al estado eclesiástico, sin que Nos conste se halle incurso en censura, irregularidad ni en otro impedimento alguno canónico que obste a la recepción de los Sagrados Ordenes.

Dadas en Calahorra, a dos de julio de mil novecientos veinte

(Firmado + Juan, Obispo de Hippo)

Por mandato de S. E. R.

El Obispo Admor. Aplico. mi Sr.

Santiago López

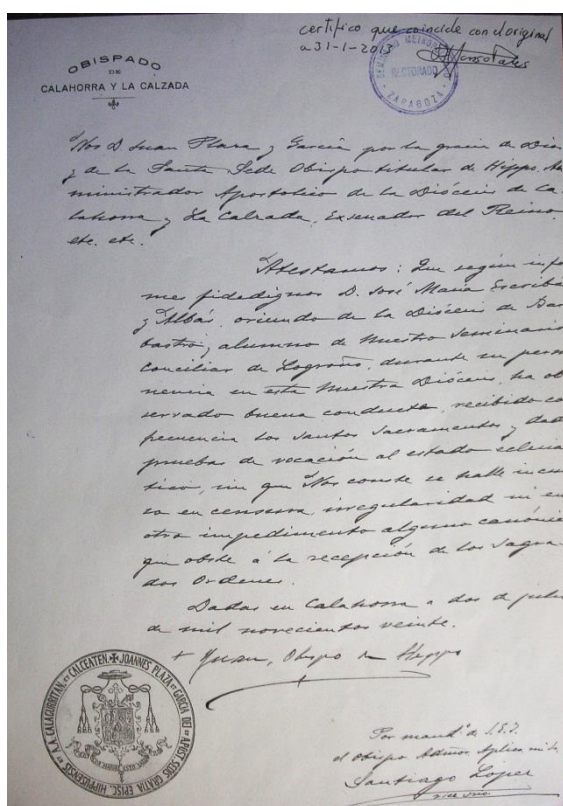
Por la fecha en que está firmado he de suponer que ese documento fue el entregado por Escrivá en el momento de su matriculación en la Secretaría del Seminario Conciliar, y en consecuencia el documento no quedó en el Seminario de

¹⁰ Es la tercera vez que mostramos documentos del expediente de Escrivá procedentes del Seminario Conciliar de Zaragoza, que a pesar de su enorme importancia no han sido siquiera citados por los hagiógrafos. Con todo, Herrando (o. cit. p. 246) cuenta el Libro de Matrículas de ese Seminario entre sus fuentes. Es casi imposible, pues, que no conozca esos documentos. Se ve que a la Prelatura le da horror que alguien pueda desvelar el incriminatorio e inválido Decreto de Incardinación de Escrivá en Zaragoza, como he hecho en el Capítulo 3.

San Francisco. Por consiguiente, yo pienso que el Rector del Seminario de San Francisco de Paula pidió informes a Logroño por una sencilla razón: los necesitaba para justificar el cumplimiento de todas las normas relativas a informes de los seminaristas que venían de otros lugares, y como el informe no estaba en su poder, lo pidió a Calahorra. Fin de la discusión.

Y para que el lector se haga una idea de la novela que a partir de la petición del informe escribe Herrando, recojo aquí lo más substancioso de ella¹¹:

Durante el verano, en Logroño, Josemaría hablaría, como insinúa en la anotación de sus Apuntes íntimos¹², con don Gregorio Fernández, a quien acude también, como veremos, para abrir su corazón en otros momentos de prueba, antes de salir del Seminario. Podemos asegurar que le confirmaría en su decisión de seguir, le disiparía las dudas que necesariamente habría suscitado en su alma lo sucedido en ese año en Zaragoza.



Seguidamente, Herrando sigue elucubrando sobre asuntos aún más alejados, como la “conversión” del Rector a favor de Escrivá, y sobre las diferencias conceptuales *en el modo de entender el sacerdocio, entre Josemaría y la generalidad de los seminaristas*. Así llena casi dos páginas y termina el capítulo. Pero tanto se separó del tema inicial, y con tanto fervor siguió componiendo su novela, que se olvidó de atar los cabos que él mismo había inventado, es decir se olvidó de que estaba tratando de explicar, por haber sufrido Escrivá una crisis, la existencia de una solicitud de informes hecha por el Rector del Seminario de San Francisco al Rector del Seminario de Logroño, en octubre de 1921. Y digo esto porque, aun si hubieran existido esas conversaciones entre Escrivá y don Gregorio en Logroño, ¿qué clase de

fenómeno paranormal consiguió que esas conversaciones provocaran, a distancia en tiempo (dos meses después) y lugar (Zaragoza), una urgencia en don José López Sierra de pedir informes al Rector de Logroño?

Toldrà sale al quite de este descuido de Herrando, y con otro prodigio de ingenio e imaginación nos aclara que¹³:

Don Gregorio tranquilizó su espíritu y reafirmó su vocación sacerdotal. Fruto de esas conversaciones fue la decisión de volver al curso siguiente al Seminario, y debió

¹¹ O. cit., p.158.

¹² Se refiere a la *Catalina* 959, cuyo texto figura al comienzo de esta entrega. En ella no se insinúa ninguna conversación de Escrivá con Don Gregorio Fernández en ese verano.

¹³O. cit., pp. 205-206.

aconsejarle que pusiera en relación al Rector de Zaragoza con don Gregorio, en el caso de que tuviera alguna duda.

A finales de septiembre Josemaría se presentó en el San Francisco de Paula, para comenzar un nuevo curso. El Rector debió de sorprenderse, pues parece que ya no contaba con su presencia. Josemaría debió hablarle de sus conversaciones con don Gregorio durante el verano. El caso es que don José López Sierra tomó la pluma y, con fecha 17 de octubre, escribió un oficio a don Gregorio Fernández Anguiano, como Vicerrector del Seminario de Logroño, preguntándole sobre la idoneidad para el sacerdocio de Josemaría Escrivá.

Todo inventado, claro, e incluso con tono de hechos verificados, sin advertir al lector que se trata sólo de una reconstrucción hipotética. Y es curiosa y delatora la manipulación adicional que introduce en ese texto. Dice que don José López Sierra envía el oficio al Vicerrector, y da su nombre y apellidos, mientras que Herrando, en la p. 153, nos dice que ese oficio iba dirigido *al Rector del Seminario de Logroño*, no al Vicerrector, y no menciona para nada su nombre propio. Pero Toldrà necesita poner ahí al Vicerrector, porque precisamente el Vicerrector era don Gregorio, que es con quien dice que Escrivá había hablado, de modo que el argumento de Herrando hubiera seguido sin cuadrar, de no ser así.

Además, el informe solicitado no es principalmente acerca de *la idoneidad para el sacerdocio*. Compruébese, porque así dice López Sierra :

Tenga la bondad de informarme á la mayor brevedad posible al margen de este oficio sobre la conducta moral, religiosa y disciplinar del que fue alumno externo del seminario de su digna dirección D. José M^a Escrivá Albás, natural de Barbastro, hijo legítimo de D. José y D^a Dolores, residentes en Logroño con todo lo demás que V. crea oportuno sobre su vocación al estado sacerdotal y cualidades personales, devolviéndome este oficio con el correspondiente informe¹⁴.

Pero antes se coge a los mentirosos que a los cojos. Y si vamos a la página 260 del citado libro de Toldrà, encontraremos que en esa solicitud se lee inequívocamente que su destinatario no es el Vicerrector, ni mucho menos don Gregorio Fernández Anguiano, sino el Rector del Seminario de Logroño, sin nombre ni apellidos. O sea, Toldrà contradice en esto, no sólo a Herrando, sino a sí mismo¹⁵. Se ha rebajado a montar una patraña con tal de atar los dos extremos de la cuerda argumental. Debe de ser muy importante lo que se juega la Prelatura en la datación de la crisis de Escrivá, y si ha de llegar al extremo de comprometer la conciencia de los suyos con mentiras, habrá que concluir que también lo es la supuesta crisis de 1921.

¹⁴ Toldrà, o. cit., p. 259.

¹⁵ La respuesta viene firmada por el Vicerrector, don Gregorio, pero eso no se debe a la intención de López Sierra, sino a una coyuntura especial. Como nos enseña Toldrà (o. cit., p. 50 y 179), el 17 de julio de 1921, don Fidel García tomó posesión como Administrador apostólico de la Diócesis de Calahorra y nombró Vicerrector a don Gregorio Fernández Anguiano y trasladó a Calahorra al Rector del seminario de Logroño, tomando para sí el cargo de Rector de ese seminario, y valiéndose del Vicerrector, don Gregorio, para su gobierno ordinario. Es decir cabe pensar que don José López Sierra no sabía aún quiénes eran Rector y Vicerrector del seminario de Logroño, por haber cambiado pocos días o semanas antes. Por otra parte, don Gregorio se limita —como era de esperar ya que había sido Director espiritual— a informar sobre la permanencia de Escrivá en el Seminario, sin sugerir de modo alguno que hubieran tenido entonces o después alguna relación de dirección espiritual, como inventa Toldrà.

Creo haber probado, pues, que **los hagiógrafos han propuesto la existencia de una crisis de vocación de Escrivá en el verano de 1921, para la cual no hay el más mínimo fundamento.** ¿Cuál es la razón para colocar esta crisis vocacional de Escrivá en 1921? Se explicará más adelante, porque es verdad que Escrivá, como él mismo afirma, tuvo una crisis vocacional.

Jaume García Moles

(continuará)

Capítulo 4. En el seminario de Zaragoza

ESCRIVÁ EN EL AMBIENTE DEL SEMINARIO DE SAN FRANCISCO DE PAULA

Una cosa curiosa que he notado en la cultura interna de la obra de Escrivá, así como en muchos de sus hagiógrafos, es que nos cuentan por un lado el mal ambiente con que era acogido Escrivá entre sus compañeros (le llamaban *señorito*, *pijaito*, *rosa mística*, *el soñador*¹), y por otro tratan de convencernos, con testimonios de medio siglo después, de que prácticamente todos sus compañeros tenían un altísimo concepto de él. Ante esta aparente contradicción hay que concluir que Escrivá y sus hagiógrafos eran bastante susceptibles porque siguieron recordando una y otra vez estos incidentes de poca monta, esas *pequeñeces*, como las calificaría Escrivá más tarde². Y que se han limitado a publicar sólo testimonios que provienen exclusivamente de testigos que tenían buen concepto de él.

Por eso, un jarro de agua fría no les iría mal a esos hagiógrafos tan celosos de ocultar los defectos, errores y transgresiones de su héroe. Si uno recuerda la propia vida en el colegio, se encuentra con que una de las cosas más repelentes para los estudiantes es el “pelota”, y perdón por la expresión, que era la que nosotros utilizábamos para calificar a aquel alumno que estaba siempre alrededor de los profesores y directores para “bailarles el agua” y decirles a todo que sí. El “pelota” era, como dice el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española en su acepción número 12, *Persona aduladora, que hace la rosca*. Curiosamente, casi en todas las clases había un pelota.

Y realmente hay motivos de sobra para pensar que Escrivá podía ser visto por algunos alumnos, con razón o por envidia o incomprensión, como un pelota: como veremos se hizo amigo rápidamente del Cardenal Arzobispo Soldevila; también, del Presidente del Seminario, desde 1920 Obispo Auxiliar don Miguel de los Santos Díaz Gómara; se hizo amigo de los sobrinos de don Antonio Moreno, Vicepresidente del Seminario Sacerdotal, y a través de ellos, del propio don Antonio, el cual *buscaba la compañía del Inspector [Escrivá], que oía con gusto su charla y se dejaba ganar habilidosamente cuando jugaban al dominó*³. Recordemos también que el Rector encargó a Escrivá dar un pequeño discurso para pronunciarlo en un homenaje a don Miguel de los Santos con motivo de su consagración como Obispo de Tagora, en diciembre de 1920, o sea dos meses después de la llegada de Escrivá al Seminario de San Francisco.

El asunto que [Escrivá] escogió para su disertación fue el Lema del Obispo de Tagora: Obedientia tutor (la obediencia es lo más seguro). Llegado el día, lo desarrolló en latín, en

¹ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6^a edición, Rialp, Madrid 2001, pp. 133-134.

² *Ibidem*, p. 135.

³ Vázquez, o. cit., pp. 155 y 156.

forma de composición poética. Las consideraciones sobre la especial seguridad que da el atenerse a los consejos de los superiores, le valieron el aprecio del obispo y de la media docena de sacerdotes del San Carlos que acudieron a la fiesta⁴.

Todo esto, y muchas más cosas, nos las describe Vázquez. Y cualquiera que lo lea con mentalidad de estudiante confirmará que sí, que realmente podía ser tomado por un pelota. Y no me resisto ahora a añadir otra consideración, que me viene a la cabeza cada vez que veo esas fotos de Escrivá vestido con largos puños blancos provistos de gemelos bien visibles, con corbata ceñida por un alfiler, con traje oscuro. Y la consideración es que realmente parecía un señorito, que, en lugar de tener que buscarse el modo de lavar su propia ropa como tenían que hacer sus compañeros en el Seminario, tenía un servicio de lavandería gratis —recogida, lavado, remendado y planchado— proporcionado por su tío Carlos⁵.

Me parece que el mozo Escrivá tenía una gran inclinación a la piedad cristiana, a la devoción, una grande o incluso exagerada sensibilidad ante los imaginados signos de la providencia —ómenes—, bondad con el prójimo, problemática rectitud de conciencia, una incipiente vida interior —probablemente menor de la que él mismo imaginaba—, vehemencia y fácil cólera, y un tanto de vanidad y deseo de caer bien. Además se daban en él dos rasgos de carácter de gran importancia para entender su vida en el Seminario: tenía una gran seriedad y madurez interior procedentes quizás de las desgracias y vicisitudes familiares, pasadas y presentes. Los rasgos de su letra, manifiestos en las instancias que dirigió a sus superiores, llaman la atención por su firmeza y personalidad. Y demostraba también, en ambientes favorables, un carácter afable, tranquilo, de fácil conversación, ocurrente, persuasivo y con una magnífica memoria que le permitía asimilar fácilmente sus lecturas.

Recuerdo cómo hace años un amigo, excelente profesor de los últimos cursos de Bachillerato, me hacía ver que, cuando en una clase aparece un chico con una madurez, estabilidad de humor, seguridad y empaque superiores a lo normal a su edad, sus compañeros se acercan a él como abejas a la miel, se convierte en centro de atracción aunque no lo quiera. Y recordé entonces que yo mismo había experimentado eso cuando, haciendo el último curso en el colegio, llegó un chico dos años mayor que nosotros, que volvía del seminario. Y nos sucedió precisamente lo que me decía aquel profesor: ese chico se convirtió en un par de días en el alumno más respetado y buscado de la clase, aunque no era especialmente inteligente o culto.

Pero si, además, el muchacho dotado de esa madurez y empaque, tiene carácter afable, buen humor y capacidad para relacionarse de modo natural con personas mayores como si fueran sus iguales, el resultado es inevitable: ese chico destaca entre los demás y los profesores se dan perfecta cuenta. Pero la vida nos demuestra que no todo son las apariencias, que debajo de ellas puede haber una secreta complacencia, un concepto exagerado de los propios talentos. Puede haber pereza, inconstancia, pose, cálculo, e incluso hipocresía, originados con el paso del tiempo por la creciente constatación de la especial facilidad para influir en los demás. Son magníficos dones, pero requieren vigilancia propia y de los superiores.

⁴ Vázquez, o. cit. p. 146.

⁵ Vázquez, o. cit., p. 131, Nota 26.

Creo que éste fue el caso de Escrivá. Entró en el Seminario con el generoso espíritu de servir a Dios en lo que él creía ser una llamada divina, y que tal vez lo era. También pesaban mucho, entre sus aspiraciones, las de hacer algo grande en su vida, idea que le venía del omen materno de su curación a los dos años de edad. A ello se juntaba la obsesión —al menos de su madre y suya— de recibir tras su ordenación un destino sacerdotal en Zaragoza, lo que le llevó, no sólo a buscar la incardinación en esa ciudad como ya hemos visto, sino a emplear medios desesperados para conseguir ese destino, como veremos.

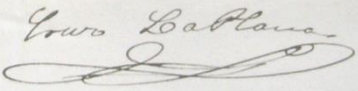
Otra aspiración, o más bien otra inclinación le había nacido ya en el Seminario de Logroño. Nos lo dice su compañero Máximo Rubio Simón:

Se le notaba que tenía una preocupación profunda: una inquietud por la juventud que nos rodeaba; hablaba de sus antiguos compañeros del Instituto (de Enseñanza media) y pensaba en lo que podría hacer por ellos. Sentía pena por la falta de religiosidad de aquella juventud.

Esa inclinación le acompañaría después por toda la vida: estar rodeado de gente joven a la que formar espiritualmente. Es muy posible que ya entonces estuviera mezclada con la satisfacción de sentirse admirado. Es uno de los rasgos distintivos de las personalidades con trastorno narcisista, que pudo padecer Escrivá, como muchos han defendido con razones bien sólidas.

Los hagiógrafos, siguiendo a Escrivá, han puesto gran énfasis en un hecho que para ellos demuestra que surgieron entonces rasgos nuevos en el carácter del seminarista: los que se refieren especialmente a su espíritu apostólico y a sus dotes de gobierno. Se trata de su nombramiento como Inspector de Teólogos del Seminario de San Francisco. Y creo que tienen razón, y que se quedan cortos al no haber acertado a interpretar las consecuencias. También se queda corto, en mi opinión, Giancarlo Rocca, que insiste en considerar el cargo de Inspector que tuvo Escrivá como *simplemente prefecto o asistente de los estudiantes*⁶, pero de ninguna manera Superior.

⁶ G. Rocca, SSP, *Nota critica*, Claretianum XXIX (1989), p. 386, nota (14). La misma crítica, más detallada, aparece en G. Rocca, *Cinque recenti pubblicazioni sull'Opus Dei*, Claretianum XXXIV (1994), p. 468. Parece que Rocca se deja guiar por una institución de rango inferior presente en Italia y en otros seminarios de España; sin ir más lejos, en el Conciliar de Zaragoza. La realidad es que, como nos enseña Herrando en la o. cit., pp. 57 ss., los Inspectores en el Seminario de San Francisco de Paula eran llamados Directores y tenían rango de Superiores de los seminaristas, según su Reglamento (cfr. Herrando o. cit., p. 266).

Illmo Sr.
 Yo don LaPlana y Laguna Presbí-
 to patrón de la catedral de la Sierr
 ra de Barbastro, a V. S. Illmo con el deb.
 do respeto expono:
 Que habiendo sido nombrado
 Director del Seminario de S. Francisco
 de Paula de Zaragoza, desea obtener la
 excomunión para ser admitido a la S.
 cesión de Zaragoza.
 Pido que el exposante expere
 alaura de la bondad de V. S. Illmo
 cuya vida Dios guarde su? a?
 Zaragoza 12 de Octubre de 1901.
 Yo don LaPlana


Era un cargo que normalmente se daba a sacerdotes jóvenes o seminaristas mayores, pero siempre clérigos. Por ejemplo, consta que el primo de su madre, don Cruz Laplana, siendo ya presbítero, se excomulgó en 1901 de Barbastro a Zaragoza para acceder al cargo de Inspector del Seminario de San Francisco que le habían ofrecido⁷. Es muy probable que el tío de Escrivá, don Carlos Albás, comentara este hecho con Escrivá, ponderándolo tanto más cuanto que pocos meses antes de ser nombrado Inspector Escrivá, don Cruz había sido consagrado Obispo de Cuenca. El Inspector de Escrivá en sus dos primeros cursos en Zaragoza, don Santiago Lucus, era entonces profesor de la Pontificia y se ordenó de presbítero en agosto

de 1921. El otro Inspector, cuando Escrivá entró en ese Seminario, estaba ordenado de menores y tenía 23 años. Había dos Inspectores, a los que, sobre todo en documentos, se les llamaba también Directores: uno para los seminaristas más jóvenes, los filósofos, y otro para los teólogos. Eran Superiores en el sentido de que los alumnos les debían respeto y obediencia.

La dirección efectiva de los alumnos del Seminario la hacía el Rector por medio de los dos Inspectores. Eran quienes imponían el orden y los castigos, cuidaban del estudio y de la piedad de los alumnos, les acompañaban a las clases en San Valero y San Braulio, en los paseos, etc.⁸

Con esos datos, se puede considerar extraordinario el nombramiento de Escrivá en septiembre de 1922, con 20 años de edad, decidido por el Cardenal Soldevila, que para ello tuvo que adelantarle la Tonsura a ese mismo mes⁹. Y nótese que le nombró Inspector de Teólogos, siendo el más joven de los que estudiaban su curso de cuarto de Teología. Esto implica que los alumnos de su curso y el de quinto de Teología, mayores que él, pasaron a estar bajo su autoridad¹⁰. Por otro lado, esto parece ser consecuencia de lo que antes he dicho: la “visibilidad” de Escrivá debida a su madurez y afabilidad. En efecto, según Vázquez, la decisión del Cardenal

⁷ Archivo de la Diócesis de Barbastro, Legajo 1067, Instancia de 2/10/1901 de don Cruz Laplana y Laguna al Obispo de Barbastro solicitando la excomunión a Zaragoza con motivo de su nombramiento como Director del Seminario de San Francisco de Paula. Se acompaña foto de la fotocopia de ese documento.

⁸ Para toda esta información he usado el libro de Ramón Herrando Prat de la Riba, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*, Rialp, Madrid 2002.

⁹ *Ibidem*, p. 124.

¹⁰ *Ibidem*, p. 162.

provino de que la fama de Escrivá —buena para unos, de “pijaito” para otros— había llegado a sus oídos

por los comentarios del Presidente, don Miguel de los Santos, o por las charlas con el Rector del Seminario, convertido ya en defensor acérrimo del seminarista (...) Interesado por Josemaría, le mandó llamar aparte. En otras ocasiones, al toparse con las filas del San Carlos en la calle o en el templo, preguntaba al seminarista por su vida y estudios. Una vez —refiere un compañero—, oí que le decía: «Ven a verme cuando tengas un rato»¹¹.

En la misma página, Vázquez nos asegura que el Cardenal expuso al Rector su decisión de nombrar a Josemaría inspector del San Carlos. En esto le contradice Herrando, cuando afirma que el propio Rector fue quien propuso a Escrivá como Inspector¹².

Los hagiógrafos se gozan en referir el entusiasmo con el que Escrivá se tomó ese nombramiento, en el que encontró por primera vez campo para realizar las inquietudes apostólicas que ya sentía desde Logroño por la vida espiritual de los jóvenes.

Sí, no cabe duda de ello, pero hay que ver también el otro lado de la moneda. Según Herrando, acabó siendo prácticamente la cabeza del Seminario:

El otro Inspector debía tener dificultades para conocer y tratar a los alumnos (...) Quizás por estas razones, el Rector quiso que fuese el Inspector primero el que asumiera, en la práctica, casi todos los deberes. Concretamente, por la documentación que se conserva, Josemaría presidía habitualmente los actos de comunidad en lugar del Rector; y fue el único encargado de redactar los informes que, hasta entonces, presentaban mensualmente los dos Inspectores al Rector.

¹¹ O. cit., p. 152. Obsérvese el «*por las charlas con el Rector del Seminario, convertido ya en defensor acérrimo del seminarista*». Creo que debe de referirse más bien a los despachos del Rector con el Cardenal Soldevila para darle cuenta de la marcha del Seminario, como dice Herrando en la o. cit., p. 56. El suponer que el Rector había sufrido un cambio *realmente milagroso* (Vázquez, o. cit., p. 140) en su opinión sobre Escrivá no es otra cosa que un intento de adelantar a un tiempo anterior la crisis de Escrivá. En realidad, la opinión del Rector sobre el carácter de Escrivá no cambió, y en cuanto a la vocación, sólo cambió en junio de 1924. Por tanto, es poco probable que el Rector sugiriera la idea de ese nombramiento. Más probable resulta que el Cardenal lo nombrara por propia iniciativa y conocimiento. Nótese, de pasada, que el nombramiento de Inspector obliga a pensar que las posteriores calificaciones anuales del Rector sobre el carácter y vocación de Escrivá no pudieron ser rutinarias, como sugieren los hagiógrafos para hacerlas compatibles con su imaginada conversión a favor de Escrivá. Por el contrario, se habían estrechado las buenas relaciones de ambos, lo que implica que la opinión del Rector se había reafirmado, al no haber querido edulcorarla por amistad.

¹² O. cit., p. 154. Como se ve, Herrando y Vázquez aplican el mismo truco. Ambos mantienen las mismas dos hipótesis sin fundamento que se apoyan mutuamente, quedando así ambas en el aire. La primera hipótesis es que la crisis de vocación de Escrivá fue anterior a 1922. La segunda hipótesis es que el Rector se había convertido ya en favorable a Escrivá. Vázquez dice directamente que el Rector se había *convertido ya en defensor acérrimo del seminarista*, sin más prueba. Herrando prueba esa “conversión” porque según él fue el “Rector quien propuso a Escrivá como Inspector”, cosa que tampoco prueba. Curiosamente, las dos manipulaciones pretenden lo mismo, pero se contradicen entre sí en fijar el origen de la iniciativa del nombramiento de Escrivá.

El otro lado de la moneda proviene precisamente de su éxito. Según Vázquez¹³,

*Josemaría era el primero en pasarse, por ejemplo, de la infusión de piedad a todo un seminario: **La Señora sin duda lo ha hecho**, nos dice, explicando el cambio, en piedad y conducta, de los seminaristas.*

A nadie se le ocultan los peligros de unos comienzos así, por el reclamo que suponen para la vanidad y la complacencia. Había recibido un cuádruple espaldarazo: sus buenas calificaciones en los estudios, el nombramiento como Inspector de Teólogos muchos de los cuales le ganaban en edad, el éxito en su gobierno de los alumnos del Seminario, y finalmente y sobre todo, el buen concepto que de él tenían las autoridades de la diócesis, con quienes se trataba personalmente: el propio Arzobispo, Cardenal Soldevila; el Presidente del Seminario y luego Obispo Auxiliar, don Miguel de los Santos Díaz Gómara; el Rector del Seminario, don José López Sierra; el Vicepresidente del Seminario Sacerdotal, don Antonio Moreno.

Ya hemos visto dos elementos similares que operaban también a nivel más mundano sobre Escrivá: su necesidad psicológica de comenzar su vida sacerdotal con buen pie, con destino en Zaragoza, que le llevó a cometer graves errores; y la ilusión de realizar cosas grandes, para la cual podía ser un buen escalón ese soñado destino sacerdotal.

Para esas aspiraciones había contado inicialmente con la influencia del arcediano, pero en sus conversaciones con él se fue dando cuenta de que su posición, siendo eminente en el ámbito de la Catedral, no lo era tanto en el gobierno de la Diócesis, de modo que no estaba dispuesto a luchar y quemarse en una batalla perdida, la de conseguir para su sobrino como primer destino un puesto a su gusto en Zaragoza. Pero ahora esa influencia quedaba empedregada por sus apoyos actuales, sobre todo por el del Cardenal, que había descubierto las buenas cualidades externas y de virtud de Escrivá; le había proporcionado un puesto preeminente en el Seminario, el de Inspector, para lo cual no había vacilado en adelantarle la Tonsura y las Órdenes menores, siendo más joven que aquellos a quienes tenía que mandar. A este nombramiento Escrivá le dio siempre gran importancia: lo solía incluir en su curriculum y con cierta frecuencia lo recordaba a *los suyos*. Es evidente que el cardenal estaba preparando a Escrivá a un destino de confianza, como se ve por el testimonio de Francisco Moreno Monforte¹⁴:

Se notaba que el Cardenal Soldevila —entonces Arzobispo de Zaragoza— le distinguía mucho. Cuando se encontraba con nosotros en el Seminario, en la Catedral o en cualquier otro lugar, solía dirigirse a Josemaría delante de los demás y le preguntaba cómo se encontraba, cómo le iban los estudios. Alguna vez oí que le decía: “Ven a verme cuando tengas un rato”.

Era también creciente su familiaridad con el Rector del Seminario¹⁵, que despachaba directamente con el Cardenal; y familiarmente trataba con el Obispo Auxiliar, don Miguel de los Santos¹⁶.

¹³ O. cit., p. 248.

¹⁴ Herrando, o. cit., p. 355.

¹⁵ Vázquez, o. cit. p. 616.

¹⁶ Vázquez, o. cit. p. 155.

Escrivá decidió, desde el principio, que habría de basar su carrera sacerdotal en las influencias disponibles. Por ello, hay que pensar que en él bullía con fuerza creciente la confianza en tener en el Cardenal un apoyo firmísimo para conseguir un puesto a su lado, o al menos para seguir como Inspector del Seminario de San Francisco de Paula o como Director del Conciliar —más cerca de la Residencia del Cardenal—, al ser ordenado sacerdote. Y podía soñar con que en un futuro llegaría a Rector del Seminario, secretario del Cardenal u otro puesto de confianza. Es oportuno repetir aquí el antecedente de su pariente, el obispo don Cruz Laplana que, siendo ya sacerdote, incluso se excardinó de Barbastro a Zaragoza para tomar el cargo de Inspector en el mismo Seminario donde años después estaría Escrivá. Como ya he dicho anteriormente, Escrivá debió de conocer a don Cruz en Zaragoza. Con ese destino de Inspector, Escrivá habría obtenido todo lo que entonces deseaba: formar seminaristas, ayudar en el sostenimiento de su familia y tener tres meses de vacaciones al año que podría dedicar a estudiar para obtener grados eclesiásticos, y luego preparar oposiciones a canónigo o párroco. En resumen, tenía en el Cardenal una baza importantísima para su futuro como presbítero.

Estas aspiraciones, su educación y su madurez superior a sus años, contrastaban fuertemente con lo que veía en el desagradable —para él— ambiente del Seminario; en el clero que vivía en el mismo edificio; y en lo que se imaginaba ser un sacerdote de pueblo o aldea. Así, se le debió de ir metiendo en la cabeza que ese ambiente no era lo suyo. Pero en lugar de vencerse o salirse del Seminario, convirtió ese rechazo en la idea de que ese sacerdocio no era lo suyo (recuérdense sus palabras: *yo no quería un sacerdocio así*), como si pudiera aspirar libremente a otro, o como si no pudiera vivir santamente y servir a Dios en las condiciones y circunstancias de cualquier otro sacerdote. Inventó así poco a poco una caricatura de la carrera sacerdotal para justificar su rechazo al itinerario sacerdotal que le esperaba si no intervenía alguna influencia muy especial. Se convenció, además, de que Dios le pedía un tipo de vida en que pudiera influir en la cristianización de jóvenes estudiantes, o de formación espiritual de jóvenes seminaristas.

Este asunto, que voy a llamar el *problema de la carrera sacerdotal*, le acompañó de por vida. Creo que nunca acabó de solucionarlo, porque aparece en aquellas ocasiones que le llevaron a recordar su trayectoria vocacional, que fueron muchas. Fue un problema interno, una enfermedad crónica de la que nunca se libró, muy probablemente porque venía combinada con un trastorno de personalidad. Como se sabe el trastorno narcisista lleva al paciente a exculparse a sí mismo. Se exculpa antes de una transgresión, porque se siente especial, exento de prestar atención a las balizas morales que anuncian la separación entre el bien y el mal. Y se exculpa después, buscando culpables que justifiquen sus acciones cuando su resultado ha sido contraproducente. Así, cree Escrivá que es voluntad de Dios para él un sacerdocio “distinto”, y por ello pasa por alto todo freno, toda prudencia, toda norma legal y moral, por su obcecación para conseguir un destino sacerdotal de su gusto en Zaragoza, ciudad donde tiene muchas más posibilidades de conseguirlo. Una vez conseguido su objetivo, y ante los desastres que sus insensatas decisiones trajeron para él, para su familia y luego para su obra, va repartiendo culpas al clero, a los seminarios, a su tío, al Arzobispo, a los Jesuitas, a la Santa Sede, a los poderes políticos, a los que se marchan decepcionados de su obra, y a los que permanecen pero no consiguen los objetivos proselitistas y de poder que él les

marca. ¡Pobre hombre, Escrivá, que —con culpa o sin ella— tuvo que cargar toda su vida con semejante cilicio de falta de paz!

El problema de su carrera sacerdotal acompañó también, como no podía ser de otro modo, a sus hagiógrafos, pero no es necesario tratarlo ahora, aunque los hagiógrafos lo mezclan con todo este tema de la crisis de vocación de Escrivá. Por eso, y para dar mayor continuidad a mi relato, en la próxima entrega trataré de la verdadera crisis de Escrivá de 1923 y 1924, y dejaré para el final del capítulo el tratamiento completo del *problema de la carrera sacerdotal* de Escrivá.

Jaume García Moles

(continuará)

Capítulo 4. En el seminario de Zaragoza

LA CRISIS DE VOCACIÓN DE ESCRIVÁ EN 1923

Sabemos que Escrivá sufrió una crisis de vocación sacerdotal que estuvo a punto de hacerle abandonar el seminario, y es razonable pensar que no fue en verano de 1921. ¿Cuándo y por qué se produjo? Parece que los cursos 1921-22 y 1922-23 fueron para Escrivá un refuerzo en su estado de ánimo: había sido nombrado Inspector, se le habían conferido las órdenes menores, y creía haber hecho una gran labor de dirección con los alumnos que tenía a su cargo. Por eso, parece que esa crisis debió de empezar después de terminar el curso 1922-23.

Creo que se puede fijar la fecha de comienzo de la crisis. Puedo decir que al comienzo del verano de 1923, cuando Escrivá volvió a casa de su familia para pasar las vacaciones, ya estaba metido de lleno en esa crisis. Me apoyo en dos hechos ciertos: el primero es que al llegar a Logroño se puso inmediatamente a estudiar las asignaturas de Lógica Fundamental y de Lengua y Literatura Españolas, del periodo preparatorio de Derecho¹, que superó en el mes de Octubre tras matricularse en ese mismo mes. El segundo es que no pidió permiso para seguir estudios civiles universitarios, como ya he referido.

Mi argumento es muy simple: ningún seminarista que tenga seguridad y amor a su vocación se arriesga a comprometerla, con riesgo próximo de ser expulsado del seminario, a causa de una desobediencia grave como la de desafiar a las leyes eclesíásticas, y más si esas leyes provienen de la Santa Sede. Y eso hizo Escrivá: con la intención, por haberse puesto a preparar esas asignaturas; y con los hechos, al matricularse en la Universidad y presentarse a los exámenes en octubre de 1923. Todo ello sin la licencia de su Ordinario, requerida por la S. C. del Consistorio en su decreto de 30 de abril de 1918, ya citado en el Capítulo 3.

El factor detonante es muy evidente: el Cardenal Soldevila acababa de ser asesinado, el 4 de junio de 1923.

Todo el castillo de ilusiones montado por Escrivá se vino abajo: las posibilidades de conseguir un destino como el que soñaba se habían desvanecido, sus maniobras para trasladarse a Zaragoza habían sido inútiles. Yo creo que, cuando Escrivá habló de cosas *duras, tremendas*, que le ocurrieron en esa época, se refería —junto con la muerte de su padre año y medio después— al asesinato del Cardenal, que daba al traste con sus expectativas de realizar una carrera sacerdotal a su gusto. Por ello, se comprende que entrara en lo que ahora llamamos depresión, y comenzara a crecer en él el miedo y la aversión a enfrentarse con una vida oscura en un pueblo perdido, lejos de su familia. Y se inició su crisis de vocación.

¹Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6^a edición, Rialp, Madrid 2001. En pp. 167-168, cita el testimonio de José Luis Mena, que preparó junto con Escrivá esas dos asignaturas en Logroño.

Le vendría a la cabeza entonces el consejo que le dio su padre, de estudiar para abogado en esas circunstancias. Si pedía permiso de estudios, era probable que se lo denegasen. Si salía entonces del Seminario se le acababa el vivir gratis en el San Carlos y la gratificación que recibía como Inspector, de modo que no podría hacer otra cosa que volver a Logroño y colocarse donde pudiera. A la vez, la conciencia le debía remorder por tomar tal decisión por unos motivos tan humanos. Por eso, siguiendo su costumbre, dejó que la decisión la tomara un omen: los hechos. Se matricularía y empezaría Derecho: si le descubrían, se iría del Seminario. Si no, seguiría adelante con el sacerdocio. Así, en su deformada visión de la Providencia, el resultado sería el camino marcado por el dedo de Dios. Y, como he dicho, se puso inmediatamente a estudiar durante el verano dos asignaturas que superó en el mes de Octubre tras matricularse en ese mismo mes.

No descubrieron su transgresión, probablemente por no haber ido a clase y ser completamente desconocido en la Facultad de Letras, que es donde se impartían esas dos asignaturas. Así pasó el curso, estudiando las últimas asignaturas de Teología y preparándose para el Subdiaconado, que recibió el 14/6/1924. El omen había funcionado: Dios quería mantenerle, al menos, en el celibato. Tras el subdiaconado, se puso a estudiar de nuevo más intensamente durante ese verano. Tenía prisa, porque si se descubría su falsa posición, tendría que abandonar el Seminario. Así, preparó una cantidad formidable de asignaturas, prácticamente la mitad de la carrera. Suspendió en junio —posiblemente de modo injusto— la Historia de España, pero en septiembre aprobó esa y otras seis asignaturas, dos de ellas con Matrícula de Honor: Derecho Canónico y Derecho Romano. Además, conoció y fue conocido y apreciado por los Catedráticos de esas dos asignaturas, con los cuales ya entonces inició una buena amistad².

Es posible que incluso hablara entonces o poco después con don José Pou de Foxá, el sacerdote y catedrático de Derecho Romano, acerca de su futuro como licenciado en Derecho, y que tal vez el catedrático viera en Escrivá un posible profesor ayudante suyo y potencial sucesor en la cátedra. Lo cierto es que, como veremos más adelante, don José fue su mentor y consejero a lo largo de todos los estudios de Escrivá en Zaragoza, donde su familia hizo amistad con la de Escrivá³, y en Madrid para doctorarse en Derecho.

Tras el éxito de esos exámenes, veía, por un lado, que sus ilusiones acerca de su vida sacerdotal se habían venido abajo; y por otro, que podía terminar la carrera de Derecho en breve plazo y con buenos resultados, quizás excelentes si le dedicaba más tiempo. Es decir, si dejaba el Seminario antes del Diaconado, se le abría un claro porvenir como abogado o jurista, y en el siguiente año, 1925, estudiando por libre en Logroño, podría licenciarse en Derecho y labrarse un porvenir.

Por otra parte, seguía sin pedir permiso de estudios, y además su presencia en la Facultad de Derecho como estudiante tuvo necesariamente que llegar a oídos de las autoridades eclesiásticas, porque además de asistir a las clases, como sabemos, tuvo que presentarse a ocho exámenes.

²Ramón Herrando Prat de la Riba, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*, Rialp, Madrid 2002, pp. 219. Vázquez, o. cit., pp. 169, 179.

³Pedro Rodríguez, *El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2 (2008), p. 18, nota 12.

Continúo ahora con la reconstrucción de los hechos que considero más probable. Consiste en suponer que se descubrió su desobediencia respecto al permiso de estudios. Luego mostraré por qué me parecen insuficientes otras hipótesis alternativas.

Supondremos que su matriculación y estudios en Derecho llegó a conocimiento de alguno de los que tenían autoridad sobre Escrivá: su tío Carlos, el Rector del Seminario don José López Sierra, el Presidente del Seminario don Miguel de los Santos, o el Vicario Capitular don José Pellicer, que gobernaba la Diócesis durante el periodo de sede vacante. El asunto era suficientemente grave como para que lo discutieran entre ellos. Lo lógico es suponer que comisionarían al superior inmediato de Escrivá, el Rector, para que pidiera explicaciones a éste; para hacerle ver la gravedad del asunto y que la sanción apropiada era la expulsión del Seminario.

Pero —en sus propias palabras de la *Catalina* n. 1747— Dios le estorbó *su salida del Seminario de Zaragoza*. Y también por sus propias palabras, esta vez de la *Catalina* n. 959⁴, fue el Rector del Seminario quien le hizo volver a la carrera sacerdotal, tan avanzada ya con el Subdiaconado. En efecto, es de suponer que el Rector no se contentó con darse por enterado de la previa decisión de Escrivá de dejar el sacerdocio si era descubierta su infracción, sino que procuraría tratar despacio el tema con él. Poco antes, como resumen del curso 1923-24, el Rector había decantado ya su opinión sobre la vocación del seminarista, porque había escrito *la tiene*, en el libro *De Vita et Moribus*. Le haría ver esto, le haría ver también la insuficiencia de los motivos por los que pensaba marcharse; trataría de quitarle de la cabeza su miedo al futuro; y le haría presente también la decepción y el disgusto que su abandono del seminario produciría en sus padres y hermanos, así como la indignación de su tío el Arcediano, tutor suyo en Zaragoza ante el Seminario y ante sus padres. Indignación justa por la falta de lealtad con él, ya que había maniobrado ilícitamente a sus espaldas.

Si el Rector fue el primero en enterarse y habló con Escrivá antes que con las otras autoridades, le diría también que no podría encubrir su transgresión ante el Presidente del Seminario y el Vicario Capitular. Y, puesto a convencer al seminarista, es de suponer que le prometería interceder ante esas autoridades para continuar en el Seminario, en el supuesto de que se arrepintiera y decidiera seguir con su carrera sacerdotal.

¿Qué argumentos podía ofrecer el Rector a esas autoridades para superar la crisis? Me parece que el principal pudo ser que la muerte de Soldevila había echado por tierra sus aspiraciones relativas a la carrera eclesiástica, lo que le había llenado de confusión y pesimismo, pero que Escrivá se había dado cuenta de su error y estaba arrepentido y dispuesto a ordenarse.

Es bien posible que el Rector convenciera en primer lugar al Arcediano, don Carlos, para que empujara también a su sobrino a seguir en el Seminario, de modo que no le hiciera quedar mal ante la Curia, puesto que era su encargado ante las autoridades eclesiásticas. Entonces, el Rector, el Arcediano y don Miguel de los

⁴ *Catalina* n. 959: (...) *En Zaragoza, D. José López Sierra, el pobre Rector de S. Francisco a quien el Señor cambió de tal manera que, después de poner realmente todos los medios para que yo abandonara mi vocación (con intención rectísima hizo eso), fue mi único defensor contra todos.*

Santos, que tanto aprecio tenía por Escrivá, pudieron convencer a Pellicer para que perdonara a Escrivá. Y esto pudo ser el final de la crisis por lo que se refiere a su permanencia en el Seminario.

Como se ve, esta reconstrucción da cuenta de que Don José López Sierra fuera su *único defensor contra todos*, y a la vez quien le estorbó en su decisión de dejar la vocación. Es decir, quien convenció al Vicario Capitular, al Presidente del Seminario y a su tío, que presumiblemente se inclinarían inicialmente a expulsarle por sus transgresiones.

El hecho de que el Rector tuviera que defenderle de las autoridades para su permanencia en el Seminario implica que el propósito de dejar el seminario no fue una simple decisión de Escrivá sino que estuvo mezclado con algún hecho que puso a sus superiores en contra de su permanencia en él. Por otra parte, si ese hecho hubiera consistido en la irregularidad de su incardinación, lo más probable es que se le hubiera expulsado del Seminario sin contemplaciones, por haberse burlado de tres obispos: el de Barbastro al que hizo suscribir un *exeat* inválido; el de Calahorra, de cuya negativa a excardinarle se evadió violando un juramento; y finalmente, del Cardenal Arzobispo de Zaragoza, a quien solicitó la incardinación con documentos inválidos.

Pero hay que considerar también la presencia de otras circunstancias, las familiares. Si Escrivá se excusara diciendo que había comenzado Derecho al acordarse del consejo de su padre, su tío don Carlos, que no tenía ninguna simpatía por su cuñado, pudo montar en cólera y echar sobre su hermana y su cuñado la culpa de todo el embrollo, pensando además que tenían que estar al corriente por haber sido testigos de los estudios de Derecho que había realizado el seminarista durante los dos últimos veranos sin consultarle a él, ni darle noticia. Esto puede explicar suficientemente el alejamiento que en ese final del año 1924 se produjo entre el tío y la familia de Escrivá. Y si todo este cuadro de conflictos familiares ocurrió como he descrito, ¿no pudo ser causa iniciadora del ataque cerebral que acabó con la vida de don José Escrivá un mes después, el 27 de Noviembre?

Y una última consideración es la duda que se presenta por sí misma al admitir la veracidad de esta reconstrucción. Si Escrivá llegó hasta casi el Diaconado temiendo y arrostrando el temor de ser expulsado del Seminario, esto significa que la posibilidad de interrumpir su camino al sacerdocio fue para él, durante más de un año, un riesgo calculado. Con los ómenes que se quisiera inventar como excusa, pero esa es la ineludible conclusión. ¿Qué quedaba de su vocación al sacerdocio, si es que alguna vez la tuvo? ¿Hasta qué punto fue sincero, tras el conflicto con las autoridades, al pedir el Diaconado y el Presbiterado? ¿Cuánto hubo de cálculo en ello?

Comentarios sobre otras explicaciones acerca de la crisis de Escrivá

A lo largo de este capítulo y del anterior, hemos descubierto motivos serios para pensar que la Prelatura conocía, y probablemente posee al menos en fotocopia, los importantes documentos que hemos publicado por primera vez, y aquellos que indudablemente tuvieron que existir: documento de incardinación en Calahorra, anexos a la instancia con la que Escrivá solicitó la excardinación de Calahorra, etc.

Por otro lado, recordaré el hecho casi probado de que Portillo ignoraba quién fue el director espiritual de Escrivá durante el periodo fundacional.

Con ello quiero indicar que Portillo, Echevarría y otros testigos y hagiógrafos ignoraban, a la muerte de Escrivá, algunos hechos de importancia sobre su vida. Por ejemplo, tengo como muy probable que Escrivá no hizo nunca mención de su irregular traslado a Zaragoza. Y tengo como casi seguro que Escrivá informó falsamente a propios y extraños del permiso de estudios concedido por el Cardenal Soldevila, fruto de su imaginación. En efecto, además de don Javier de Ayala, sacerdote del Opus Dei, los Obispos Peralta y López Ortiz recibieron de él esa información, como ya dije.

Así, me puedo imaginar perfectamente la incredulidad y consternación que en la Prelatura debió de ir causando la aparición de los documentos que demostraban, a falta de improbables pruebas contrarias, la existencia de ocultaciones y mentiras en los relatos recibidos de Escrivá. Me refiero ahora especialmente a las *Catalinas* nn. 959 y 1748, en las que Escrivá menciona sus dudas de vocación, así como la documentación sobre su incardinación en Zaragoza, y la ausencia de documentos en lo relativo a su permiso de estudios. En mi opinión, los redactores de la Positio, así como Portillo, Echevarría, Herrando y Toldrà, intentaron entonces lo imposible: disminuir la importancia de la crisis y separarla de las cosas verdaderamente *duras, tremendas*, a saber, el asesinato del Cardenal y la muerte de su padre. Esta consideración es la que lleva a entender que aparezcan en los escritos de los diversos biógrafos otros dos conatos de explicación de las dudas que Escrivá expuso en las dos *Catalinas* que tratan del asunto.

Ya he descrito el primer conato, efectuado por los hagiógrafos de la Prelatura, de demostrar una supuesta crisis en verano de 1921. Mi comentario adicional es que esa explicación no permite dar cuenta de las palabras de Escrivá cuando afirma que fue el Rector del seminario, don José López Sierra, quien le *defendió contra todos*, siendo así que los hagiógrafos ponen la causa principal de esa presunta crisis de Escrivá en el informe del Rector⁵, que según ellos provocó la intención de Escrivá de no volver al Seminario en septiembre de 1921. Además, esa crisis no tuvo manifestaciones exteriores, de modo que difícilmente pudo haber un *todos, contra* quienes tuviera que defender el Rector a Escrivá. Escrivá volvió al Seminario en septiembre como estaba previsto, y si tuvo dudas, nadie lo sabe porque no dejaron ninguna huella.

El otro conato de explicación, que he leído algunas veces, no suele venir apoyado por argumentos sino que se limita a nombrar la causa que a sus proponentes les parece más probable, a saber, la muerte de don José Escrivá, padre de José M^a. Como dicen todas las fuentes, Escrivá sintió entonces que se había convertido en cabeza de su familia y responsable de su manutención. Los proponentes de esta explicación de la crisis, la apoyan en suponer que Escrivá se inclinaría a dejar la carrera sacerdotal para ocuparse de estas nuevas obligaciones. En mi opinión, hay un argumento bastante sólido para excluir la muerte de su padre como causa de la crisis de Escrivá a la que aluden las *Catalinas*, y es que no hubo tiempo.

⁵ Las palabras referidas a la vocación de Escrivá, *parece que la tiene*, que el Rector escribió en el libro *De Vita et Moribus* a final del primer curso de Escrivá en Zaragoza.

Repasemos las fechas pertinentes, todas ellas de 1924:

11 de noviembre: solicita presentarse al examen previo al Diaconado

27 de noviembre: muere en Logroño don José Escrivá, padre de José M^a

28 de noviembre: entierro de don José Escrivá

1 de diciembre⁶: examen para el Diaconado, al que no asiste por estar en Logroño

Desconocida: regreso de Logroño a Zaragoza

4 ó 5 de diciembre: realiza el examen para el Diaconado en convocatoria especial⁷

10 de diciembre: asiste a los Ejercicios espirituales previos al Diaconado

19 de diciembre: el Obispo de Tagora certifica que Escrivá asistió a los Ejercicios

20 de diciembre: recibe el Diaconado.

Así, no hubo tiempo material para que planteara a sus superiores el abandono del estado clerical antes de recibir el Diaconado, porque resulta impensable que dicha propuesta fuera recibida por sus superiores y rectificada después sin que se alterara de algún modo el apretado calendario a que se sometió Escrivá entre la muerte de su padre y la recepción de esa Orden sagrada. Mucho menos si se pretende explicar las palabras de Escrivá en la *Catalina* n.1748, *creí haberme equivocado de camino*. Escrivá habría ofrecido como causa de su duda lo que creyó ser su obligación: mantener a su familia, y no el haber equivocado su camino. Y tampoco cuadra con aquellas otras palabras de la *Catalina* n. 959: [el Rector] *fue mi defensor contra todos*. Esas palabras sólo se pueden entender si se refieren a algún hecho externo que concitó a sus superiores en contra de su permanencia en el Seminario. Si, por el contrario, él hubiera propuesto abandonarlo por atender a su familia, los que estuvieran en *contra*, le habrían propuesto seguir; y el Rector que fue su *defensor contra todos*, le habría propuesto ¡abandonar! Absurdo. Creo que este último argumento es definitivo.

La próxima entrega versará sobre el particular concepto del sacerdocio de Escrivá, en aquellos años y después.

Jaume García Moles

(continuará)

⁶ Herrando, o. cit., p. 230.

⁷ Herrando, o. cit., en p. 230 dice que el examen tuvo lugar el 4 de diciembre, mientras en p. 261 dice que el examen lo aprobó el 5 diciembre.

Capítulo 4. En el seminario de Zaragoza

LA CARRERA SACERDOTAL DE ESCRIVÁ: LOS TÉRMINOS DE LA CUESTIÓN

Los hagiógrafos se dedican con verdadera pasión a explicarnos por activa y por pasiva que el concepto que Escrivá tenía del sacerdocio, o al menos el de su sacerdocio, era muy diferente de lo que él y ellos llaman “carrera sacerdotal”.

Yo, y creo que la mayoría de la gente, no tengo un concepto peyorativo de la “carrera sacerdotal”, como no lo tengo de las carreras académica, militar, administrativa, judicial, artística, etc. Entiendo por “carrera” una ocupación profesional que se desarrolla en el tiempo a través de sucesivos logros y destinos, que se producen por procedimientos diversos: nombramientos, substituciones, ascensos, oposiciones, obtención de beneficios, elecciones, acceso al episcopado, etc. O sea, si hablo de carrera académica, militar, artística, etc., no pongo en ello ningún matiz peyorativo. Es más o menos lo que hoy día llamamos *curriculum*, que puede ser pobre o rico, bueno o malo, brillante o anodino. Por ello, si deseo indicar que alguien ha hecho una carrera reprochable en algún aspecto, le añado un adjetivo: carrera oportunista, arribista, innoble, egoísta, de “tropa”, venal, conspiratoria, etc. Igualmente, si quiero alabarla, diré carrera rápida, brillante, conocida, valiente, etc.

Un concepto relacionado con el anterior es el de “hacer carrera”. Igual que en el caso de la “carrera sacerdotal”, el concepto de “hacer carrera” se puede entender también como algo neutro desde el punto de vista moral. Hacer carrera sería así equivalente a poner medios para modificar la situación profesional, para hacerla más rica, poderosa, gloriosa, cómoda, anodina, acorde con las aspiraciones personales o con los talentos recibidos de Dios. En ese sentido, “hacer carrera” puede ser algo loable o reprochable.

En el caso de la carrera sacerdotal, podría decirse de un sacerdote que “no quiere” o “no le interesa” hacer carrera, si dejara a la providencia y a sus superiores que decidieran el puesto que debe ocupar, sin poner por su parte medio alguno para alterar esas decisiones. Con esto no quiero decir que ese sacerdote tuviera que descuidar la adquisición de mayor ciencia y virtud, sino que no las empleara para solicitar cambios de destino.

Por ejemplo, una enseñanza de Escrivá para “los suyos” fue siempre la de no desear y mucho menos intentar la obtención de cargos o la alteración del destino fijado para cada uno. Es decir, dentro de la obra de Escrivá está prohibido a los numerarios, sean sacerdotes o no, “hacer carrera”, en lo que se refiere a la dedicación a las labores apostólicas de la obra o a la participación en su gobierno. Así, en su obra está muy mal visto “hacer carrera”, porque se supone que los superiores están dotados de la gracia necesaria para saber en qué lugar darán más gloria a Dios sus súbditos.

“Hacer carrera” en el sentido académico, militar, profesional puede significar simplemente poner medios para formarse y ejercer mejor la ocupación de cada uno, y recibir un reconocimiento por ello. En ese sentido, conceptuamos “hacer carrera” como un deber o al menos como un mérito. Por el contrario, conseguir ese reconocimiento sin merecerlo o por medios indignos es “hacer carrera” en el mal sentido. En el terreno sacerdotal, igual que en el terreno profesional, hacer carrera puede ser bueno o malo, según las intenciones, los medios empleados, y el modo de emplearlos. El resultado será la “carrera sacerdotal”, buena o mala.

Pero no es esta la claridad con la que Escrivá y sus hagiógrafos tratan el tema de la carrera sacerdotal de Escrivá. Llamam “carrera sacerdotal” a algo difuso, a una determinada concepción del sacerdocio que, según testimonios que nos ofrecen, tenían algunos seminaristas y sacerdotes, que contrastaba con la de Escrivá. Lo más definido que he encontrado en los hagiógrafos acerca de ese concepto de “carrera sacerdotal” es que la califican de “administrativa”¹. Uno de los testigos, Francisco Moreno Monforte, parece aclarar un poco más cuando, para resaltar el contraste entre el modo de entender el sacerdocio de Escrivá y el de su tío don Carlos Albás, Arcediano de la Catedral, dice:

El tío era un eclesiástico cuyo horizonte era la carrera eclesiástica y que —al ser Arcediano— tenía la sensación de haber llegado a la cumbre. Josemaría, en cambio, (...) no tenía el menor interés en hacer carrera con el sacerdocio y se notaba que buscaba solamente en el Seminario la correspondencia a algo que Dios le pedía².

Más adelante haré algún comentario sobre la credibilidad de esa clase de testimonios. Ahora diré solamente que, a pesar de su apariencia, ese testimonio no aclara nada, porque es de suponer que don Carlos, como la mayoría de los seminaristas, *buscaba solamente en el Seminario la correspondencia a algo que Dios le pedía*, o sea, ser sacerdote. Además, ese testigo compara el horizonte del Arcediano tras treinta años de sacerdocio, con lo que Escrivá pensaba en el Seminario. Si el testigo Moreno Monforte hubiera sabido de los repetidos intentos de Escrivá para llegar a Obispo, ¿habría seguido creyendo que había tanta diferencia entre tío y sobrino cuando ambos llegaron a sus respectivas cumbres?

¿Qué consiguen los hagiógrafos con tanta insistencia en negar que Escrivá tuviera algún interés en la “carrera sacerdotal”? Consiguen que el lector vaya creyendo que la “carrera sacerdotal” tal como la entendía su tío Carlos y otros muchos sacerdotes, era algo “administrativo”, ramplón, que estorbaba el verdadero ejercicio santo del sacerdocio. En definitiva, que quienes estaban interesados en la carrera sacerdotal no tenían rectitud de intención, no eran buenos sacerdotes. Para ello se valen de una argucia: no dicen directamente nada peyorativo de la “carrera sacerdotal”, pero sí acumulan adjetivos laudatorios para la actitud de Escrivá, diciéndonos luego que *no tenía el menor interés en hacer carrera con el sacerdocio*, o cosas similares. Pongo ahora, para que se me entienda, un ejemplo tomado de Vázquez³, el cual dice:

¹ Vázquez, o. cit., p. 115: *Para algunos clérigos, en fin, ser sacerdote significaba algo así como una ocupación administrativa.*

Herrando, o. cit., p. 241: [Escrivá] *rechaza como horizonte de su llamada al sacerdocio el perfil administrativo de lo que se llamaba entonces **carrera eclesiástica**.*

² Herrando, o. cit., p. 159.

³ O. cit., p. 117.

Josemaría, enemigo de mediocridades, había puesto toda su alma en disposición de recibir la plenitud específica de su vocación al sacerdocio, que concebía como un ideal de amor. De manera que, así como algunos condiscípulos no entendían su marcha al seminario, tampoco debe extrañarnos que algunos seminaristas se asombrasen, más adelante, de su indiferencia por todo lo que significaba “hacer carrera”.

Vázquez infunde así al lector la idea de que el concepto de “carrera sacerdotal” de algunos seminaristas llevaba consigo *mediocridad*, falta de *disposición de recibir la plenitud específica de su vocación al sacerdocio*, y falta de ideales de amor a Dios y a las almas. Lo hace, es verdad, con cautela, porque afirma que esa idea de “carrera sacerdotal” la compartían sólo *algunos seminaristas*. Nada y guarda la ropa, porque en el uso que da luego a esa artimaña, la aplica implícitamente a todos los seminaristas y sacerdotes.

El lector se preguntará la razón de esto. Es muy fácil de descubrir. Los hagiógrafos tratan de hacernos creer que las autoridades eclesíásticas de las que dependía, querían someter injustamente a Escrivá a ese tipo de carrera, o sea a la carrera ordinaria de la mayoría de los sacerdotes de entonces, que los hagiógrafos, como he dicho, quieren hacer pasar por indigna de un buen sacerdote.

En esto me parece que se pasan. Tanta devoción tienen por su personaje y por todos y cada uno de sus gestos, que no vacilan en ir más lejos que el propio Escrivá en su juicio sobre los demás sacerdotes. Entre las Catalinas, hay muy pocos pasajes que puedan hacer pensar en juicios peyorativos de Escrivá sobre los sacerdotes en general. Más bien la realidad es la contraria. Pero ocasionalmente se le escaparon algunos, que comentaré en la sección siguiente. No creo que fueran juicios emitidos en momentos de serenidad, sino más bien reacciones de susceptibilidad cuando algo o alguien le tocaba puntos dolorosos de su vida, problemas sin digerir que le acompañaron hasta su muerte.

En particular, como veremos, los hagiógrafos justificarán de ese modo las lágrimas de decepción, dolor y vejación vertidas por Escrivá cuando supo que su primer destino era ser Regente auxiliar de Perdiguera, pueblo situado a menos de 30 km de Zaragoza. No nos dirán que fue el destino más cercano a Zaragoza que recibieron los ordenados de su promoción de esa diócesis, salvo uno, que fue nombrado Maitinante de La Seo, o sea ayudante del director de coro en la catedral⁴. Estimarán también, como consecuencia, que hizo bien en rebelarse contra aquella medida renunciando a ése y a cualquier otro destino que fuera a imponerle su Ordinario. No lo dicen con esa franqueza, claro, porque eso sería como echar piedras contra todos los que habrían de leer y juzgar la *Positio* u otras hagiografías, pero es evidente el esfuerzo que hacen por inyectarnos el narcótico que sirva para hacernos tragar como algo bueno, incluso ejemplar, el particular concepto de sacerdocio y de obediencia de Escrivá. Por ello me veo obligado a examinar más despacio su confusa argumentación, llena de sobreentendidos y saltos lógicos, para ver qué queda de válido en ella.

ESCRIVÁ RECHAZA PARA SÍ LA CARRERA SACERDOTAL ORDINARIA

⁴ Federico M. Requena, *Diez itinerarios sacerdotales*, AHIg 9(2000), p. 728.

Vázquez dedica una sección de unas diez páginas al tema Sacerdocio y carrera eclesiástica⁵. Comienza hablándonos con gran acopio de testimonios acerca del porte exterior del joven Escrivá alrededor de 1918, de su elegancia, seriedad, amabilidad, carácter comunicativo pero fuerte, de su vida de piedad, de su modesto trato con chicas. Entre otros detalles, y no entiendo a qué viene, dedica una página de esa sección descriptiva a relatar un recuerdo de Portillo. Éste pone en boca de Escrivá estas palabras, con ocasión de haber éste comenzado a ir a misa diariamente:

Pronto me di cuenta que, a la iglesia que frecuentaba, acudían bastantes cigarreras [había cerca una fábrica de tabacos] ya entradas en años y militares con bigotes blancos. Se adivinaba que, unos y otras, estaban reparando sus pecados de juventud. Aquellas cigarreras y aquellos coroneles arrepentidos me recordaban a María Magdalena.

No se sabe si Portillo cita esto para demostrar la madurez de Escrivá, que ya estaba dotado de espíritu profético que leía los corazones, o para demostrar que juzgaba con bastante poca benevolencia a las cigarreras y a los militares con bigotes blancos, dando por supuesto que tenían que haber sido grandes pecadores. Yo lo cito porque creo que es un rasgo que muestra la diversa manera de juzgar un mismo hecho, la de Escrivá junto con sus hagiógrafos, y la mía. El lector saque sus propias consecuencias.

Sigo con Vázquez, o sea con la *Positio*. A continuación cambia de registro para acercarse al tema de “la carrera” de modo indirecto y confuso. Nos describe la mala acogida que encontraban los sacerdotes de aquel tiempo en las calles, y para ello se fija en la supuesta mala acogida que tenían entre las clases altas. De un lado justifica, por su extracción social muy modesta, que entre los seminaristas hubiera tan pocos que tuvieran el bachillerato, o que muchos estuvieran bastante faltos de educación. Y de ese bajo nivel cultural y educativo, extrae Vázquez la siguiente consecuencia:

en tal contexto se explica que gran parte del clero secular sintiera una latente e injusta humillación por parte de ciertas castas de la sociedad, que aireaban, a la par que el descreimiento religioso, el fatuo prestigio de unos saberes civiles.⁶

Continúa luego proponiendo que las clases altas no querían acceder al sacerdocio porque:

para muchos, ingresar en un seminario, equivalía, humanamente hablando, a sacrificar futuras posiciones de bienestar material. Porque era de pensar que pararían en curas de pueblo, párrocos en una ciudad, capellanes de convento o curas castrenses. Acaso llegaran a obtener una canonjía, una cátedra u otras prebendas, por su mayor capacidad intelectual o por otras dotes personales.

Y aquí, de repente, Vázquez empieza a poner su atención en Escrivá, porque en su caso:

la incorporación al seminario suponía la renuncia a una carrera de superior nivel social y económico, como prometían los estudios de Arquitectura y Derecho. Bien patente estaba a sus ojos la perspectiva eclesiástica cuando, una vez ordenado, se incorporara al engranaje de la vida.

⁵ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001, pp. 110-120.

⁶ O. cit., p. 115.

Y seguidamente cita palabras de Escrivá, de fecha indeterminada, posiblemente 1974, según deduzco de la fuente que cita⁷:

Salían de allí [de los Seminarios] para seguir su carrera... Se comportaban bien y procuraban ir de una parroquia a otra mejor. El que estaba preparado, hacía oposiciones a una canonjía. Cuando pasaba el tiempo, los metían en el Cabildo, de donde procedían los elementos necesarios para ayudar en el gobierno de la diócesis, para la formación del clero en el Seminario...

Y aquí se le ha escapado a Escrivá su oculto resentimiento. Comienza hablando de los sacerdotes recién ordenados como si se tratara de churros o de clones, que salen de una máquina para seguir proceso en la cinta transportadora. Usa la tercera persona del plural, excluyéndose a sí mismo, lo que resulta muy chocante ya que también salió del seminario con los demás. Denota desprecio al decir que a los sacerdotes *los metían* en el Cabildo, como si fueran muebles, como ovejas en el corral. Finalmente, llama la atención el empleo de la palabra *elementos*, que nos recuerda la terminología policial, para referirse a sus hermanos en el sacerdocio.

Y yo me pregunto, ¿qué hay de malo en esa descripción, excepto el desprecio que rezuma? Dice que *se portaban bien*, pero parece que le molesta que hicieran carrera, esto es, que estudiaran para formarse mejor y hacer oposiciones; que también le molesta que, más tarde, llenos de años y experiencia y más vacíos de energías, los destinaran a puestos más tranquilos o de mayor responsabilidad.

Inmediatamente Vázquez nos ofrece el primer caso en que se concreta ligeramente lo que los hagiógrafos llaman “carrera sacerdotal”, porque comenta así las citadas palabras de Escrivá de 1974:

Para algunos clérigos⁸, en fin, ser sacerdote significaba algo así como una ocupación administrativa. Idea que Josemaría no compartía en absoluto. El joven seminarista no se sentía llamado a una carrera así.

¿Por qué aplica el adjetivo *administrativa* cuando Escrivá simplemente está exponiendo el *currículum* ordinario de un sacerdote? Es como si, tras leer que un médico ha ejercido en tal Hospital como traumatólogo durante cuatro años, se le acusara de tener una ocupación administrativa. Y a continuación, cita Vázquez una meditación de Escrivá de 14/2/1964:⁹

Aquello no era lo que Dios me pedía, y yo me daba cuenta: no quería ser sacerdote para ser sacerdote, el cura que dicen en España. Yo tenía veneración al sacerdote, pero no quería para mí un sacerdocio así¹⁰.

⁷ AGP, P04 1974, II, p. 398.

⁸ Véase la nota 10 debajo. Fue Escrivá quien calificó de “administrativo” el ejercicio del sacerdocio de aquella época, no *algunos clérigos*.

⁹ O. cit., pp. 115-116.

¹⁰ Curiosamente, este texto aparece citado en la o. cit. de Toldrà, que da como referencia documental AGP, P01, 1975, p. 218. Sin solución de continuidad sigue citando el mismo documento como sigue: *En aquella época —y no ofendo a nadie—, ser sacerdote era una especie de función administrativa. Las diócesis iban adelante como una máquina vieja, chirriando de vez en cuando, pero funcionaban. Los seminarios estaban llenos, con mejores o peores profesores, pero desde luego no había nadie que fuera heterodoxo, o que llevara mala conducta, al menos públicamente. De allí salían para hacer su “carrera”. Se comportaban bien y procuraban ir de una parroquia a otra mejor. El que estaba preparado, hacía oposiciones a una canonjía; cuando pasaba el tiempo, entraba en el Cabildo... Del Cabildo*

Cuando leo y releo toda esta argumentación me quedo perplejo porque no llego a encontrarle sentido; o peor, cuando se lo encuentro me repele. Resumo, suponiendo que toda ella recoge el pensamiento de Escrivá, como parece dar a entender Vázquez:

1. Gran parte del clero se sentía humillado por el desprecio con que lo veían las clases altas.
2. Los jóvenes de estas clases no querían ser sacerdotes porque la carrera eclesiástica normal, o incluso la extraordinaria que les llevara a cátedras o canonjías, les supondría *sacrificar futuras posiciones de bienestar material*.
3. Al entrar Escrivá en el seminario tenía muy claro que tiraba por tierra legítimas y fácilmente accesibles aspiraciones que le hubieran llevado a un *superior nivel social y económico*.
4. La carrera eclesiástica que Dios no quería para Escrivá era, casualmente, igual a la que despreciaban las clases altas.
5. Escrivá no la quería para sí porque Dios tampoco la quería.

Para qué traer a colación los dos primeros puntos si, en definitiva, sólo nos describen lo que supuestamente pensaban las clases altas y cómo eso molestaba a los sacerdotes. Se podría pensar que Vázquez trata de explicar que se formaba así un círculo vicioso: los sacerdotes, por su falta de cultura y de educación, tenían poco prestigio entre las clases altas, y eso hacía que los jóvenes de esas clases no elevaran el nivel cultural del clero, porque no querían hacerse sacerdotes, ya que eso sería para ellos un desdoro.

Pero no es así, sino que Vázquez nos dice que las clases altas huían del sacerdocio, no por cuestiones de educación o cultura, sino para no *sacrificar futuras posiciones de bienestar material*. O sea, como le pasó al joven rico del Evangelio. Es decir, todo lo anterior puede que refleje una parte de la realidad de aquel tiempo, pero no veo su importancia para nuestro tema excepto en un aspecto.

Para descubrir ese aspecto, pasemos al punto 3. En él, Vázquez supone —como el propio Escrivá según veremos varias veces— que le habría resultado fácil obtener un *superior nivel social y económico* a través de la carrera de Arquitectura y la de Derecho. La realidad es que por limitaciones económicas su padre había descartado Arquitectura antes de que al hijo se le ocurriera entrar en el seminario. En cuanto a Derecho, habría mucho que decir, y diré en los capítulos siguientes, acerca de su capacidad para el trabajo intelectual continuado. Pero si aun así damos por buena la apreciación de Vázquez, a lo único que conduce es a pensar que Escrivá decidió entrar en el seminario dando al traste sólo con sus ilusiones, no con realidades, como sería el caso de un hipotético joven de familia pudiente llamado al sacerdocio. O sea, ya que solo sacrificaba ilusiones, no se ve que Escrivá tomara una decisión más generosa que la de muchos de sus compañeros. Como consecuencia, ¿qué hemos sacado en limpio de los puntos 1 a 3? Muy poco: que

salían los elementos necesarios para ayudar en el gobierno de la diócesis, para la formación del clero en el seminario. Y a mí, todo eso no me interesaba.

Como vemos, contiene el mismo texto que el documento AGP, P04 1974, II, p. 398, pero un poco maquillado. Se aprecia también que la calificación de aquellas carreras sacerdotales como “administrativas” procede de Escrivá. Nótese que esto lo decía Escrivá en 1975, año de su muerte.

Escrivá mostró la generosidad con Dios que era normal entre los seminaristas¹¹. Y este es el aspecto que yo descubro en toda esta «argumentación» de Vázquez, si se le puede llamar así. Pero aún nos quedan dos puntos.

Pasemos al punto 4, que se inicia con esa altiva descripción *a posteriori* de la carrera sacerdotal que empieza con *Salían de allí*. ¿Por qué ese tono de desprecio? ¿Qué tenía de despreciable la carrera de don Gregorio Fernández Anguiano, Director espiritual de Escrivá en el Seminario de Logroño, o la de don José López Sierra, Rector del Seminario de San Francisco, que tanto le ayudaron? ¿También a ellos los “metieron”? Yo no veo ninguna razón para que Dios no le pidiera a Escrivá *un sacerdocio así*, precisamente porque esa carrera sacerdotal, o sea la carrera sacerdotal ordinaria, era perfectamente compatible con una vida santa. Más aún, fue de hecho compatible con la palma del martirio de muchos. Por ejemplo, para su compañero de ordenación Julián Lou Miñana¹². Y, por supuesto, no sé cómo Escrivá llegó a la conclusión de que Dios no quería para él *un sacerdocio así*, aunque lo sospecho porque ese tipo de afirmaciones fue una constante en su vida y se puede resumir así: “Dios quiere lo que yo hago o quiero”. Invariablemente, Dios no quería lo que a Escrivá no le gustaba. Y por eso llegamos al punto 5: *no quería para mí un sacerdocio así*.

Parece que al pronunciar esas palabras en 1964 aún le quemaba lo que escribió, con razón o sin ella, en la *Catalina* n. 53, que ayuda a entender el desagrado que sentía Escrivá por el ejercicio normal del sacerdocio, es decir por la carrera sacerdotal:

Yo recuerdo con qué cara de lástima —y como mirándome por encima del hombro— se fijaban en mí los compañeros de Instituto, cuando, al terminar el bachillerato, comencé la carrera eclesiástica.

Descubrimos así una concordancia de esto con lo que antes no se entendía, o sea con el punto 1, porque esta *Catalina* contiene algo muy similar al comentario de Vázquez acerca de la humillación sentida por los desprecios recibidos de las clases altas. Así, supondré que Escrivá era uno de los sacerdotes o seminaristas a quienes los intelectuales miraban *por encima del hombro*, y por ello *sintiera una latente e injusta humillación*.

Y también concuerdan los puntos 2 y 3, en el sentido de que tanto Escrivá como los jóvenes de las clases altas veían en el sacerdocio una renuncia. Para éstos, la renuncia a *futuras posiciones de bienestar material*. Para Escrivá, la renuncia a un *superior nivel social y económico*. ¿No viene a ser lo mismo? ¿No está diciendo Vázquez, sin decirlo claramente, que Escrivá se consideraba a sí mismo como parte de aquellos *hijos de familia con prestigio intelectual, social o económico*, que, como dice Vázquez¹³ *preferían ingresar en alguna Orden religiosa o Instituto de mayor distinción?*

¹¹ Después veremos que eso queda desmentido por los hechos: generosidad con Dios en tanto que su carrera sacerdotal se adaptara a sus preferencias.

¹² De él leemos lo siguiente en Federico M. Requena, o. cit., p. 732: *Sus fieles le recuerdan como un sacerdote valiente que no se dejaba amedrentar por el creciente ambiente anticlerical de aquellos años. Al estallar la guerra civil marchó al frente como capellán de requetés, formando parte del tercio de Almogávares. Fue hecho prisionero en la caída de Belchite, septiembre de 1937, y torturado y fusilado poco después.*

¹³ O. cit., p. 114.

Así podemos entender qué era lo que le quemaba al considerar su futuro: un complejo de inferioridad, el temor de pasar un número indeterminado de años como un cura de pueblo, sometido a esas miradas de superioridad que, secretamente, consideraba bastante justificadas, al menos por lo que afectaban a los sacerdotes en general. Y hemos de tener en cuenta también que estas consideraciones cayeron sobre él de repente, con la muerte del Cardenal Soldevila, que acabó con sus ilusiones de un inmediato puesto preeminente en el Seminario o en las oficinas del Arzobispo.

¿QUÉ CARRERA SACERDOTAL QUERÍA SEGUIR ESCRIVÁ?

Naturalmente, Vázquez no puede dejar así las cosas, porque nos hace preguntarnos, perplejos, qué clase de sacerdocio quería Escrivá para sí, puesto que *no quería ser sacerdote para ser sacerdote*. Y nos preguntamos también, con razón, si realmente quería ser sacerdote, si realmente tuvo vocación al sacerdocio. Y seguramente por ello, en p. 116 quiere tranquilizarnos, basado en Portillo, diciendo:

si decidió hacerse sacerdote fue porque juzgaba que, de esa manera, tendría mayor facilidad para realizar el oculto designio de Dios, presintiendo también que ése era el camino adecuado para conocer su voluntad.

Precisando más, nos comunica Vázquez en la misma página que *la vocación al sacerdocio la entendía [Escrivá] como parte integral de otra llamada, de momento fuera del alcance de su vista.*

Pero a mí no me tranquiliza esto, porque son vaguedades que Escrivá ofrecerá *a posteriori*. Y porque no veo motivo para que más tarde las utilicen los hagiógrafos en justificar la oposición de Escrivá a su tío Carlos, su resistencia a quedarse en un pueblo, su empeño en combinar su sacerdocio con una profesión civil de enseñante de Derecho en una Academia, su huida a Madrid, etc. Tampoco me tranquiliza que consideren admisible una vocación al sacerdocio que excluya de entrada buena parte de la labor propia del sacerdote: ser pastor de las almas que se le confían, tanto para educarlas y mantenerlas en la fe con su palabra, como para darles los medios, y sobre todo la gracia, mediante los sacramentos: Bautismo, Penitencia, Eucaristía, Matrimonio, Unción de enfermos, y todo ello procurando que entre ellas reine la caridad cristiana. Y menos aún me tranquiliza que Escrivá ponga a Dios como garante de que hacía bien *no queriendo ser sacerdote para ser sacerdote, el cura que dicen en España, y a la vez queriendo ser sacerdote.*

Y, tengo que admitirlo, no me tranquiliza porque me indigna que él y sus hagiógrafos quieran curarse en salud con sus manipulaciones, para que no le echemos en cara a Escrivá que su traslado a Zaragoza estuvo motivado por el deseo de comenzar a ejercer su sacerdocio en un puesto privilegiado, es decir comenzar su carrera eclesial saltándose, con ayuda de sus parientes clérigos, varios escalones iniciales, y que sus dudas de vocación se iniciaran, como creo haber probado, por la muerte de Soldevila, en quien confiaba para recibir pronto un puesto de confianza junto a él.

Finalmente, el hecho es que a Escrivá sí que le interesaba “hacer carrera”, en el sentido de poner medios para modificar los destinos que su Ordinario le fijara. En efecto, si Escrivá hubiera obedecido a los decretos de su Ordinario, sin maniobras

para elegirlos mediante influencias o cambiarlos, se podría decir que no hizo carrera. Pero se resistió, ya desde su primer destino como Regente auxiliar de la parroquia de Perdiguera, demostrando así que trataba de “hacer carrera”, pero no la “carrera sacerdotal” sino la suya.

Y ya que parte de la argumentación la basan los hagiógrafos en palabras muy posteriores de Escrivá, de los años 1964 y 1974, traigo a colación aquí sus intentos repetidos de ser obispo en los años cercanos a la constitución de su obra como instituto secular. ¿No eran sus últimos intentos conocidos de “hacer carrera” eclesialística?

Para colmo, Vázquez¹⁴, con objeto de mostrar cómo el aprecio de Escrivá por el sacerdocio nunca perdió lozanía, cita la siguiente Catalina de 1930:

Hace pocos días una persona, indiscretamente, me preguntó, desde luego sin que se le diera pie para ello, si los que seguimos la carrera sacerdotal tenemos retiro, al llegar a viejos... Me indigné. Como no le contestara, insistió el importuno. Entonces se me ocurrió la contestación, que, a mi juicio, no tiene vuelta de hoja: —El sacerdocio —le dije— no es una carrera, ¡es un apostolado! —Así lo siento. Y he querido ponerlo en estas notas, para que, con la ayuda del Señor, jamás se me olvide la diferencia indicada.

Es sorprendente la incapacidad de los hagiógrafos para advertir las consecuencias de lo que leen, similar a la de Escrivá para advertir las consecuencias de lo que hacía o decía. Se está hablando a sí mismo en unos apuntes íntimos, y se dedica a acumular epítetos peyorativos a cierta persona que, amistosamente, le pregunta por la vida de los sacerdotes: *indiscretamente*, como si se le estuviera preguntando por alguna clase de intimidad; *desde luego sin que se le diera pie para ello*, como si hiciera falta ponerse guantes y presentar una instancia para hablar con él; *me indigné*, porque más bien parece que no sabía cómo contestar; *el importuno*, como si le estuviera haciendo perder el tiempo. Pero la siguiente frase ya supone para Escrivá un alivio: se le ocurrió, tras haberse tomado su tiempo, la adecuada contestación, consistente en una vaguedad que no contesta a nada de lo que se le pregunta. Hasta tal punto no sabía qué contestar, que necesita tomar nota de la respuesta para que no se le olvide.

¿A qué viene, se pregunta uno, esa indignación, semejante susceptibilidad? A algo que le pica, a un punto doloroso que alguien le ha tocado sin querer, y que es su fobia a que alguien le pregunte por su “carrera sacerdotal”. Puede ser que, como hemos dicho, hubiera llegado a entender por “carrera sacerdotal” una serie de obstáculos que se han de salvar con medios indignos. Es probable que de repente se diera cuenta de que, al haber renunciado a recibir destinos de su Ordinario —y por tanto a recibir de la diócesis el sustento—, como veremos, no podía contar con la diócesis para su retiro. Pero es más probable que le picara su propia carrera, es decir, su trayectoria de sacerdote, fracasada hasta entonces porque los medios indignos que quiso poner no le dieron resultado, entre los cuales hay que contar su objetable traslado de Logroño a Zaragoza, el estudiar Derecho sin permiso, el renunciar al nombramiento de Regente Auxiliar de Perdiguera, la huida a Madrid quebrantando, al menos en la intención, el juramento de permanencia perpetua en la diócesis de Zaragoza, sus intentos de realizar trabajos civiles, etc. Puede que también le picara entonces, 1930, su carrera futura porque al paso que iban los acontecimientos no llegaría a hacer las *cosas grandes* que siempre había soñado,

¹⁴ O. cit., p. 117.

entre las cuales luego se contarían las de querer ser Obispo o Papa, que no consiguió; o marqués, que sí; o de la Orden de Malta, que no; o doctor en Derecho, que sí pero a trancas y barrancas; o doctor en Teología, con una tesis usada y sin haber hecho los grados previos. Y perdonen los lectores la ironía, pero he de recordar que al final consiguió lo que quería: ser más importante en la historia del mundo que los obispos, los cardenales y los papas. Ésa, al menos, era su propia opinión de sí mismo, que no se recataba en repetir delante de los que le escuchábamos en los años setenta.

Sigo con el libro de Vázquez. Después de sesenta páginas en las que va describiendo las dificultades y facilidades de Escrivá durante su vida de seminarista, y de haber relatado como la cosa más normal el comienzo de sus estudios civiles, llega al momento del subdiaconado. Inmediatamente después, y antes de tratar de la muerte de su padre, del diaconado y presbiterado, Vázquez¹⁵ nos intercala la advertencia de que, probablemente con motivo del subdiaconado:

comenzaron a deteriorarse las relaciones del subdiácono con su tío Carlos. En un principio el arcediano le había acogido bajo su protección, ayudándole a ingresar en el San Carlos con media beca, invitándole con frecuencia a su casa y prestándole otros pequeños servicios.

Recuérdese que entre los “pequeños” servicios se cuenta el servicio semanal de lavandería, planchado y compostura de ropa a domicilio durante casi cinco años. Vuelve a recordar Vázquez para apoyar su tesis, aunque me resulta difícil decidir de qué modo eso la apoya, que el arcediano había criticado el gesto de honradez —ciertamente admirable, pienso yo— del padre de Escrivá tras la quiebra en Barbastro. Y seguidamente añade:

Al correr los años, el trato entre el arcediano y el seminarista se fue haciendo cada vez más difícil, porque Josemaría nunca se avino a secundar los planes que, respecto a su futura carrera, se había trazado mentalmente don Carlos.

Pero hay que notar que no presenta ninguna fundamentación fehaciente de nada de eso. Más bien conviene recordar que se produjo por entonces una crisis que llevó a poner en contra suya a todos los que tenían algo que decir sobre su continuación como aspirante al sacerdocio, entre los cuales estaría don Carlos por ser su tutor ante el Seminario. Especialmente, ningún documento se aporta que nos haga saber por qué las relaciones entre tío y sobrino se endurecieron en aquellas fechas. Y tampoco se nos dice ni sabemos cuáles eran los planes del tío Carlos acerca de su sobrino, ni siquiera que tuviera plan alguno. Y si eran planes *trazados mentalmente* por don Carlos, ¿cómo los conocía Escrivá? Y, desde luego, no sabemos si tenía planes el sobrino. Sólo se cita un testimonio de un amigo íntimo de Escrivá, Francisco Moreno Monforte, que afirma de él que *no tenía ningún interés en hacer carrera con el sacerdocio*. En el libro de Herrando¹⁶, que recoge el testimonio íntegro de ese amigo, esa frase se completa con lo siguiente: *y se notaba que buscaba solamente en el Seminario la correspondencia a algo que Dios le pedía*. Volvemos así a la vaguedad de ese supuesto *algo*, que no parece sino el omen de su madre: el pronóstico de que estaba llamado a hacer algo grande, aunque tampoco se puede descartar de entrada que hubiera recibido realmente una llamada del Señor.

¹⁵O. cit., p. 178-179.

¹⁶O. cit., p. 353.

En cuanto a los planes de su tío Carlos, el testigo Moreno Monforte añade lo siguiente:

*Para él [para Escrivá] hubiera sido muy fácil, después de ordenarse, **preparar la oposición a una canonjía**, luego participar en un **Cabildo** o en la dirección de un **Seminario**, etc., pero no se sentía atraído por eso; la ausencia de esa ambición —por lo demás noble, legítima— era lo que el tío Carlos no comprendía.*

No queda claro que de ese texto se deduzca cuál era el plan del tío Carlos con su sobrino, o si todo son conjeturas del testigo.

En ese texto hay algo que genera desconfianza. Es demasiado parecido a la cita de palabras de Escrivá en 1974, que hemos recogido anteriormente tal como la refiere Vázquez en p. 115: *El que estaba **preparado**, hacía **oposiciones a una canonjía**. Cuando pasaba el tiempo, los metían en el **Cabildo**, de donde procedían los elementos necesarios para ayudar en el gobierno de la diócesis, para la formación del clero en el **Seminario**...* En ambos casos las negritas son mías y sirven para resaltar las coincidencias de los dos textos. No puedo dejar de pensar en una contaminación del testigo por el entrevistador, o incluso sospechar en la preparación de un testimonio mecanografiado, compuesto convenientemente a partir de una conversación entre el testigo (de más de 77 años) y el entrevistador, que luego dieran a firmar al testigo. En cualquier caso, eso es lo que refiere un testigo amigo de Escrivá, al cabo de más de 50 años, sobre lo que pensaba acerca de don Carlos, alguien a quien conoció personalmente, pero sobre todo por lo que el mismo Escrivá le decía. En mi opinión, manipularon al testigo, para que apoyara lo mismo que en 1974 había declarado Escrivá, y añadiendo que el Arcediano no compartía su punto de vista.

Por si puede aclararnos algo sobre el tipo de sacerdocio que buscaba Escrivá, voy a citar y comentar aquí dos de sus *Catalinas*.

n. 158. Ya se dijo que los sacerdotes socios serán solamente —y no es poco— Directores de Almas. Hay muchos predicadores, hay muchos sacerdotes y religiosos entregados a las diversas obras de apostolado de acción, hay —indudablemente—, muchos santos entre ellos, pero ¡son tan pocos los que, de modo exclusivo, se esconden en el confesonario! Y, no hay que darle vueltas, ese apostolado oculto es la base de la santificación de las almas... Nos interesan todas las almas. O.c.P.a.I.p.M.! Por eso, hemos de desear servir a todos, por amor de Dios. Llevar a todos a la santidad: stote perfecti! (a todos). Llenar el mundo de paz y de alegría (...). No querría ofender a nadie, pero ¡son tantos y tantos los confesores que me hacen la impresión del vendedor de ropas hechas!... Me explicaré: llega el penitente. Se le escucha... o no se le escucha. Después el disco, el mismo disco siempre, o simplemente la penitencia y ¡marchen! El confesor echó mano del almacén y el primer traje que halló se lo hizo vestir al pobre pecador... que se va, muchas veces, desconsolado... porque no encontró calor de Cristo (1931).

Obsérvese el *¡son tan pocos los que, de modo exclusivo, se esconden en el confesonario!* A mí me parece que está tratando de justificar su temor o aversión al trabajo sacerdotal propiamente dicho, que comprende, como ya dije, todo el ámbito de la vida cristiana que hay que promover, cuidar, alimentar, curar en las almas encomendadas por el Obispo. Es bastante rara esa exclamación de Escrivá, y me parece que exagera porque limitar el sacerdocio al confesonario me parece bien sólo en casos especiales de sacerdotes que tengan verdadero don de consejo y carezcan de capacidad para la predicación. Al fin y al cabo, también el atender a las almas en el confesonario era misión de aquellos sacerdotes dedicados a la labor

pastoral en parroquias, colegios, etc., que eran la mayoría. Y hemos de recordar también el gran papel que siempre habían desempeñado en la dirección espiritual los miembros de las órdenes religiosas.

Pero Escrivá sale al paso de esta objeción usando la falacia del hombre de paja: criticar a los confesores indiferentes para que destaque la excelsa virtud, la extraordinaria eficacia de lo que él cree que serán *sus* sacerdotes¹⁷. Esta *Catalina* se completa con la siguiente, la n. 159, del mismo año, en el que insiste y concreta que *Es indispensable que los socios sacerdotes nos formemos exclusivamente para Directores de Almas*. Y para ello vuelve a usar el hombre de paja, sólo que ahora se trata de los médicos que son *propinadores de específicos, que no tienen presentes las circunstancias particulares de cada individuo*.

ALGUNOS TESTIMONIOS

A continuación voy a mostrar los textos, referidos a ese modo de entender el sacerdocio, que he entresacado de los veintidós testimonios, todos ellos mecanografiados, que Herrando recoge en el Apéndice Documental, sección 5, de su libro. Las negritas que he puesto sirven para destacar los puntos interesantes, las coincidencias y las sospechas de “contaminación” de los testimonios:

Agustín Callejas Tello: “Él no pretendía en absoluto **“hacer carrera”**, en el sentido que entonces se decía **entre algunos eclesiásticos**, sino que miraba más allá. Se notaba que llevaba **algo** por dentro que hacía que el Seminario resultase un marco estrecho para sus inquietudes. Le **interesaban las almas de todos los ambientes** y así, al margen de los estudios de Teología, se matriculó e **hizo la carrera de Derecho** en la Universidad, Éramos entonces muy pocos los que hacíamos estudios universitarios además de los eclesiásticos tanto por falta de preocupación en los alumnos como por lo difícil que era conseguir el permiso de los Superiores”.

Arsenio Górriz Monzón: “Tengo la impresión viva de que nos habló alguna vez de la necesidad de **hacer algo distinto a las congregaciones u órdenes religiosas que existían**, como un cauce diferente de santificación. Siempre he tenido la sensación de que **ya entonces barruntaba** lo que iba a ser la Obra de Dios.— **Sus inquietudes se dirigían** entonces, de manera especial **a la juventud** (...) No sé si fue ello la causa determinante que le llevó a realizar—aún siendo seminarista— **estudios en la Facultad de Derecho** en la Universidad literaria”.

Jesús López Bello: “No era una persona Josemaría que pensase en el sacerdocio como un camino **“para hacer carrera”** tal como podían pensar **algunos eclesiásticos** en la mentalidad de la época (...) todos apreciábamos a la vez que había en él **algo especial**”.

Antonio Mainar Lozano: Sé que estudiaba además en la Universidad, lo que, en aquel momento constituía una excepción. **Algunos de los que seguían esos estudios, lo hacían pensando en llegar a ser luego vicarios de alguna diócesis**, etc. Pienso que

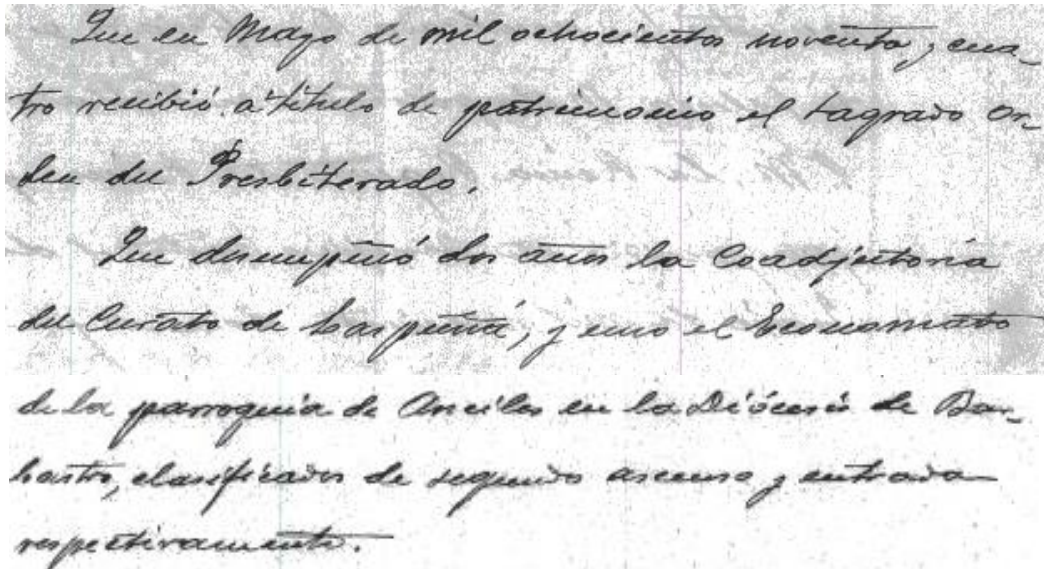
¹⁷ Curiosamente, pasados unos pocos años de la aprobación de la obra de Escrivá como instituto secular, la dirección espiritual de sus socios —sacerdotes y laicos— pasó a ser ejercida por los directores locales laicos, salvo en el caso de la dirección de las vocaciones recientes, en que también participaban los sacerdotes. Y se ha de notar para comprender el alcance esta paradoja que esos sacerdotes se ordenaban a título del Instituto, o sea que su principal dedicación era el servicio a los socios de la Obra. Esto no ha cambiado al convertirse en prelatura personal.

no era ése el caso de Josemaría, porque aunque no conocí entonces su pensamiento **se notaba que iba por otro camino.**

David Mainar Pérez: “[Los seminaristas] se preocupaban especialmente por lo que era medio inmediato de **hacer carrera en el mundo clerical**”.

Francisco de Paula Moreno Monforte: “**Fue a Zaragoza llevado por un tío suyo — don Carlos Albás—** que era Canónigo Arcediano: una personalidad de la archidiócesis en aquel momento. (...) Josemaría (...) **no tenía el menor interés en hacer carrera con el sacerdocio** y se notaba que buscaba solamente en el Seminario la correspondencia a **algo** que Dios le pedía”.

Después de leer todos estos datos que no concluyen en nada más que en vaguedades, creo que es mejor atenerse a los hechos. Y los hechos son que entre los planes del Arcediano y los de Escrivá había ciertamente una gran diferencia. Pero esa diferencia consistía en que el Arcediano le mostraba como inevitable el tener que empezar por donde todos empezaban siempre, o sea, por pasar una temporada ejerciendo su presbiterado en un pueblo designado por el Ordinario. Por el contrario, Escrivá creía necesitar para sus planes, cualesquiera que fuesen si



es que tenía alguno, comenzar con un buen destino en la ciudad de Zaragoza.

Yo me imagino que al oír esas pretensiones de Escrivá, su tío Carlos le contestaría, molesto, que él mismo había comenzado con dos años de coadjutor en Laspuñá, pueblo pirenaico de Huesca, de unos 450 habitantes, a 50 km de Barbastro en línea recta. Después, otro año en Anciles, en el escondido valle de Benasque, como ecónomo. Y obedeció a su Obispo, a pesar de haberse ordenado a título de Patrimonio¹⁸, es decir sin que su Obispo tuviera que mantenerle, por disponer de bienes de fortuna¹⁹.

¹⁸ Expediente de D. Carlos Albás Blanc para la dignidad de Arcediano, Archivo Diocesano de Zaragoza. De su fotocopia procede la imagen que muestro en esta página.

¹⁹ Tomo la siguiente información de [Itinerario Jurídico](#): *Los ordenados con este título quedaban incardinados en una diócesis, pero estaban obligados a asumir aquellas funciones que el Obispo les encomendase sólo cuando existiera una necesidad, por lo menos relativamente grave, y no les excusara algún legítimo impedimento; esto permitía, en principio, su dedicación estable a otras tareas.*

Ya he citado en el capítulo 3 el testimonio de Máximo Rubio, en que Escrivá habla de su preocupación por la falta de formación religiosa de los jóvenes. En este mismo capítulo, los testimonios de Agustín Callejas y Arsenio Górriz contienen referencias del mismo tipo. Hay más, pero me voy a limitar a citar aquí un recuerdo de don José López Sierra, Rector del Seminario de San Francisco, escrito el 26/1/1948²⁰:

Forjador de jóvenes aspirantes al sacerdocio, no era de admirar fuese más adelante forjador de jóvenes seculares: bien los conocía, con ellos había convivido en las aulas del Instituto y de la Universidad, y eso no obstante, observa un vacío en la formación religiosa de estos jóvenes intelectuales, las instituciones existentes no son adecuadas para albergar en su seno a estos jóvenes de los tiempos modernos, es necesaria una nueva institución, que los acoja. Varias veces me habló sobre el particular con motivo de un reglamento anónimo, que por casualidad llegó a nuestras manos, y hoy puedo decir que providencialmente, pues la Providencia disponit omnia suaviter.

El testimonio del antiguo Rector, escrito posiblemente a máquina, del cual he extraído ese párrafo, da mucho que pensar acerca de su verdadera autoría y finalidad, y quizás tenga que volver sobre él. De momento me ceñiré al párrafo citado y supondré que en él, lo que el Rector nos refiere acerca de los hechos que él mismo vivió, no ha sido contaminado. Empieza diciendo que le parece natural la ulterior inquietud de Escrivá por los jóvenes seculares por haberla manifestado antes hacia los aspirantes al sacerdocio. Luego nos habla de otro *barrunto*, porque presupone (y el resto de testimonio lo confirma indudablemente, aunque aquí yo no lo cite) que la fundación de la Obra es la realización de un remedio nuevo a esa falta de formación cristiana de la juventud. Pero lo más notable es lo referente a un *reglamento anónimo, que por casualidad llegó a **nuestras** manos*. Yo creo que si el reglamento le hubiera llegado al Rector, hubiera escrito aquí *que por casualidad llegó a **mis** manos*. La forma del posesivo indica, pues, que el reglamento *anónimo* le llegó, *por casualidad*, a Escrivá, que luego lo comentó con el Rector. Pero me parece mucho más plausible pensar que el reglamento lo compuso el propio Escrivá, ya que no se limitaron a examinarlo un día, sino que fue Escrivá quien *le habló varias veces* sobre el tema de la formación de los jóvenes a raíz del “anónimo” reglamento.

De todos modos, parece que esas inquietudes de Escrivá, bosquejos de lo que luego haría en Madrid con jóvenes universitarios, no pueden constituir motivo para que exigiera un trato preferente o distinto al de sus compañeros.

CONSIDERACIONES FINALES SOBRE ESTE TEMA

Herrando²¹, tras recoger los dos mismos textos que Vázquez, los que comienzan por *Salían de allí*, y por *Aquello no era*, hace un comentario muy ilustrativo:

Los aspectos excluyentes de su respuesta —referidos a la vocación religiosa y al perfil de sacerdocio— son elementos distintivos de su vocación desde el inicio.

No hay duda de que Herrando tiene razón: Escrivá excluyó para sí la vida en religión, pero también excluyó “algo” del sacerdocio para que fuera “su”

²⁰ Vázquez, o. cit., p. 615-616.

²¹ O. cit., pp. 26-27.

sacerdocio, algo impreciso que nunca se logra identificar con claridad en sus hagiografías. Si recordamos las cosas que le disgustaban podemos enumerar muchas: el trabajo parroquial, el estar lejos de su familia, la falta de educación de los colegas, las oposiciones. Y si nos atenemos a sus hechos más que a sus palabras, hay otra constante que le disgustaba: estar bajo la autoridad de alguien. En realidad, creo que quiso excluir todo eso. El problema no es la imprecisión de lo que excluyó, sino el aprobar sin mayor examen la exclusión de ese *algo*. Debía saber Escrivá que la Iglesia es una sociedad visible, en la cual hay quienes mandan, quienes obedecen, y unas leyes que limitan el mandar y concretan el obedecer. Por eso, no tendría sentido solicitar la entrada en una parte esencial de su estructura social, colectiva y legal —el sacerdocio—, y pretender hacerlo de modo privilegiado, para satisfacer el *algo* que ni podía explicar, ni podía describir, ni tenían por qué aceptar como venido de Dios las autoridades de la Iglesia.

¿Qué propósito movió a Escrivá en relación con su sacerdocio? No parece que fuese su objetivo el ejercicio del sacerdocio como tal (servicio ministerial a las almas, profundizar en las ciencias sagradas, etc.), ya que no realizó los grados académicos ni mostró interés por la teología, ni tampoco participó en las actividades apostólicas que realizaban los demás compañeros durante la época de seminario en Zaragoza²². Tampoco asumió el ejercicio sacerdotal sirviendo a la Iglesia como colaborador del obispo, sino que hizo su propia “carrera”. En este sentido, resulta extraño que durante el año 1929 en Madrid, ya fundada su obra, buscase oficios no sacerdotales para mantenerse, como por ejemplo el de administrativo en uno de los ministerios del Estado²³.

Todo esto, junto con su crisis vocacional y la matriculación en la Facultad de Derecho a raíz de la muerte del arzobispo que le había abierto expectativas de triunfo, parece sugerir que Escrivá carecía de verdadera vocación sacerdotal. Es posible que en algún momento de su adolescencia sintiera un impulso interior hacia el sacerdocio, que le llevó a ingresar en el seminario de Logroño, pero todo ello mezclado con su afán de grandiosidad y su inconstancia. La cuestión es si estaba movido por algo que Dios le pedía, o era su personalidad trastornada la que determinaba sus pasos. La conclusión razonable a la que se puede llegar teniendo en cuenta los hechos y los testimonios, es que su sacerdocio no se movía dentro de los parámetros normales de una vocación sacerdotal propiamente dicha, en la que se busca el sacerdocio mismo. Su sacerdocio estaba al servicio de su pasión de grandeza.

Además, el planteamiento de los hagiógrafos de que no pretendía, como los demás compañeros de seminario, hacer carrera sacerdotal, se cae por los suelos al comprobar su afán y sus maniobras, a lo largo de los años 1940-1955, para que le nombrasen obispo.

Realmente, si no fuera porque resulta tan difícil entender a Escrivá, me inclinaría a pensar que no tenía vocación al sacerdocio. Si Escrivá pensaba que Dios le quería para algo, y que el hacerse sacerdote podría facilitararlo, ya se

²² Manuel Mindán Manero, *Testigo de noventa años de historia. Conversaciones con un amigo en el último recodo del camino*, de D. Manuel Mindán Manero. Librería Genera, Zaragoza 1995. Capítulo V, 4.

²³ Pedro Rodríguez, *El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2 (2008), p. 64, nota 170.

encargaría Dios de premiar su generosidad, de llevar a buen término su proyecto (el de Dios, no el de Escrivá), aunque fuera partiendo de la humilde parroquia de Perdiguera y sin licenciatura alguna en estudios civiles. Más aún, no se puede dudar de que las abusivas libertades que se tomó para incardinarse en Zaragoza, para matricularse en Derecho sin permiso, o para huir de Perdiguera y de Zaragoza, como se verá después, constituían obstáculos más que ayudas a su vocación. Si se hubiera arrepentido de aquellas “libertades”, y aquella llamada de Dios fuera real y no ilusión, ya se encargaría Dios de sacar bien del mal. Pero el no querer reconocer su parte de culpa no podía ser sino un obstáculo, no para Dios Todopoderoso, sino por el velo de oscuridad que desde entonces quedaba sobre la conciencia del seminarista y sacerdote rebelde. Con todos los atenuantes que queramos, así tuvo que ser. Se exceptúa un eximente que a estas alturas del estudio de su vida no estoy en condiciones de certificar, aunque sí de sugerir: un trastorno de la personalidad que le llevara a racionalizar de modo casi invencible todos sus deseos y acciones como cosas buenas, como deseos o designios de Dios.

Y yo, que he sido numerario y he temido durante años que el Fundador me propusiera ser sacerdote sin tener vocación para ello, me pregunto si otros miles de numerarios han sufrido también ese temor. Y en consecuencia me pregunto cuántos de los que dijeron sí a la invitación al sacerdocio por parte de la institución, tuvieron realmente vocación sacerdotal, o aceptaron la propuesta de Escrivá o sus sucesores por temor a disgustarles, o por confianza ciega en ellos.

Esto que digo es una realidad, y da escalofríos meditar sobre ello tras escribir este capítulo. Porque de esa meditación resulta una tremenda conclusión: que Escrivá programó para los que llamaba sus hijos numerarios lo que él mismo había hecho, instrumentalizar el sacerdocio; como una especie de proyección sobre los demás de lo que él hizo consigo mismo. Exigió en primer lugar que no pudieran ser numerarios aquellos que hubieran pasado algún tiempo en el seminario. De esto viene una consecuencia: que eligió a los numerarios entre aquellos que no habían tenido vocación al sacerdocio antes de tenerla para su obra²⁴. Sin embargo, todos tuvimos que realizar los estudios necesarios para el sacerdocio. Una vez terminados, era él quien designaba quienes podían ser sacerdotes y quienes no, sin que para ello contara la inclinación o no del interesado hacia el sacerdocio. Lo que realmente quería era que esos futuros sacerdotes fueran suyos incondicionalmente, que pusieran el bien de su obra por delante del bien de las almas. En consecuencia, no hacía falta que les interesaran otras almas que las de los socios de su obra, o de aquéllos a quienes sus sacerdotes podían atraer hacia ella.

Se entiende así que una gran mayoría de los sacerdotes numerarios que abandonan la Obra dejen inmediatamente el ejercicio del sacerdocio. Y se entiende también el penoso purgatorio que viven muchísimos de los sacerdotes de la Prelatura que continúan en ella, en una época en la que se ha reducido enormemente el número de personas que se acercan a sus actividades. Su vida es un diario aburrimiento: no tienen campo suficiente en las actividades promovidas por la Prelatura, pero tampoco buscan fuera ese campo, principalmente porque no se hicieron sacerdotes para ello, no “les sale” hacer esa labor. Todo esto lo digo en general, porque hay muchas y meritorias excepciones gracias a Dios.

²⁴ Hablo como si existiera una vocación divina para la obra fundada por Escrivá, que era el lenguaje que él usaba. No me pronuncio sobre ello, aunque me parece muy dudoso.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Las conclusiones de este Capítulo son múltiples y graves:

1. **Escrivá realizó estudios de la carrera civil de Derecho, mientras era seminarista y tras haber sido ordenado de menores, sin el preceptivo permiso del Ordinario de Zaragoza, al menos hasta 1927.**
2. **Es probable que Escrivá mintiese repetidamente al afirmar haber recibido ese permiso del Cardenal Soldevila.**
3. **Los hagiógrafos han propuesto la existencia de una crisis de vocación de Escrivá en el verano de 1921, para la cual no hay el más mínimo fundamento.**
4. **Muy probablemente, Escrivá tuvo una crisis de vocación a comienzos del verano de 1923, causada por la pérdida de sus expectativas eclesísticas tras el asesinato del Cardenal Soldevila. Si no abandonó entonces el seminario fue principalmente para seguir en Zaragoza y poder hacer la carrera de Derecho, que emprendió en octubre de 1923.**
5. **Muy probablemente, esa crisis se convirtió, en octubre de 1924, en un conflicto –previsto por Escrivá como un riesgo calculado– al descubrirse que estaba estudiando Derecho sin permiso.**
6. **La previsión, aceptada por su parte, de que tendría que dejar el Seminario si se descubriera esa desobediencia, implicaría que se ordenó de Subdiácono sin disposición firme de llegar hasta el Presbiterado. Como consecuencia del descubrimiento de su transgresión y sus secuelas, es bastante probable que recibiera el Diaconado con una gran carga de motivos humanos.**
7. **Se puede sostener, con fundamento, que Escrivá instrumentalizó el sacerdocio como una opción al servicio de su propio afán de grandeza.**

Una vez redactado y releído este capítulo, me lleno de asombro una vez más al comprobar cómo el punto de vista hagiográfico impide ver la realidad de las cosas. Me refiero a la postura de los hagiógrafos de considerar a Escrivá como un santo impecable, de talla sobrehumana, muy superior a todos los que le rodeaban. Porque entonces no son capaces de apreciar que las deferencias de Soldevila expresan una valoración tan notable de Escrivá por parte del Cardenal, que Escrivá debió de considerarlas como un honor extraordinario, y debió de pensar que así estaba bien encaminado para llegar a realizar cosas grandes. Por ello, no pueden “meterse en su piel” y considerar el terrible impacto que la muerte del Cardenal debió de producir en él, suficiente para cambiar por completo sus expectativas y para iniciar una crisis de vocación que marcó toda su vida.

Jaume García Moles

(continuará)

CAPÍTULO 5. EL CESE DE PERDIGUERA

EL PROBLEMA

Una de las cosas más sorprendentes en la vida de Escrivá es el cese de su primer destino. Se trataba de la Parroquia de Perdiguera, pueblo situado a unos 27 km de Zaragoza, para la cual fue nombrado Regente Auxiliar por encontrarse enfermo el párroco desde hacía tiempo.

Esta es la cronología: el día 28 de marzo de 1925 recibió la ordenación sacerdotal en Zaragoza; el 30 de marzo dijo su primera misa en la Basílica del Pilar, y ese mismo día le llegó la noticia de su nombramiento como Regente Auxiliar de Perdiguera; llegó a ese pueblo al día siguiente, 31 de marzo de 1925; el día 17 de mayo, el Arzobispo don Rigoberto Doménech tomó posesión solemne de la Archidiócesis de Zaragoza, con lo cual el Vicario Capitular, don José Pellicer, dejó de ser cabeza de la Archidiócesis; el día siguiente, 18 de mayo, el Arzobispo cesó a Escrivá como Regente Auxiliar de Perdiguera, y así fue ése el único y último nombramiento que tuvo en esa diócesis, de la cual dependió hasta el año 1942¹.

Estuvo, pues, algo más de mes y medio en Perdiguera, cesó en su cargo y no recibió a partir de ese momento ningún nombramiento ni sueldo en la diócesis de Zaragoza, con excepción de un simple encargo, sin nombramiento, para la Semana de Pasión y para la Semana Santa, en abril de 1927, en el pueblo de Fombuena.

Ya es extraño que el Arzobispo le cesara horas después de tomar posesión de la Archidiócesis, pero la extrañeza se convierte en estupor cuando añadimos que el Arzobispo nunca le confió después cargo alguno en la diócesis. ¿Cómo es que el Arzobispo Doménech, sin mediar un proceso formal, se desentendió de su grave obligación de mantener a uno de sus sacerdotes? Es claro que algo extraordinario tuvo que suceder. Tenemos aquí otro agujero negro.

Las explicaciones de los hagiógrafos, y del propio Escrivá, no esclarecen una cuestión tan importante por las implicaciones que tiene. Se limitan a verter culpas, en mi opinión calumniosas, sobre su tío don Carlos Albás, Arcediano de la Catedral, y sobre las máximas autoridades de la diócesis, incluido el Arzobispo. No es, pues, una actitud responsable que los hagiógrafos soslayan este hecho tan determinante en el servicio sacerdotal de Escrivá, que marca el inicio de la ruptura con su diócesis. ¿Por qué dejó Escrivá Perdiguera?

¹ Benito Badrinas Amat, *Josemaría Escrivá de Balaguer. Sacerdote de la diócesis de Madrid*, AHig 8 (1999), p. 75.

Para demostrar de entrada que esas acusaciones pertenecen al reino de la fantasía, expondré un sencillo razonamiento. El cese de Escrivá ha quedado reflejado en la ficha de la Parroquia de Perdiguera, con fecha 18 de mayo de 1925, y en ese mismo día se designa a un sustituto temporal. Esto es, el cese fue oficial y por tanto firmado por el Arzobispo, porque consta, como digo, en la ficha de la parroquia de Perdiguera que publicaré en otra entrega. Pero el Arzobispo había hecho su entrada solemne en Zaragoza el día anterior, 17 de mayo, y no había residido nunca anteriormente en Aragón, que se sepa. Por consiguiente, con mucha probabilidad sólo pudo conocer a don Carlos Albás o a otras autoridades de la curia, desde, a lo sumo, dos días antes, cuando el Arzobispo llegó a una finca del extrarradio, donde hizo los preparativos para su entrada solemne en Zaragoza.

No es posible, pues, que la influencia de don Carlos Albás, o la del ex-Administrador de la Diócesis, don José Pellicer, pudieran torcer el brazo del recién llegado Arzobispo para conseguir que una de sus primerísimas medidas al llegar a la diócesis fuera un castigo tan tremendo, una medida tan terrible para con uno de los sacerdotes que en ese momento pasaban a ser los suyos: dejarlo en la calle sin proceso alguno y sin previo aviso. De poco valen las alegaciones de Escrivá y los suyos sobre la supuesta influencia que el arcediano tuviera sobre la curia anterior, porque toda la situación acababa de cambiar horas antes.

No soy yo el primero en descubrir la debilidad de la explicación de Escrivá, sino que la manifestaron sus propios amigos. Así se la expresaba el padre Cancer desde Segovia el 28/2/1927, o sea menos de dos años después, con ocasión del proyectado viaje de Escrivá a Madrid para hacer la tesis en Derecho²:

A los dos o tres Padres a quienes hablé de tu situación les extrañó grandemente cómo teniendo tú prendas y méritos tan relevantes como yo les decía, el Prelado no te colocaba y te dejaba partir de su diócesis. Parece increíble que C. A. [Carlos Albás] tenga tal influencia con un prelado tan elevado y nuevo que no se atreva a colocarte por atención a él.

Y es que frente a este argumento, mucho habría que trabajar y muchos datos fehacientes habrían de descubrirse para echarlo abajo. A falta de ellos, creo que la versión “oficial” de la Prelatura en la *Positio* es simplemente insostenible. Se requiere otra explicación, que propondré al final de este capítulo.

NOMBRAMIENTO PARA PERDIGUERA: ANTECEDENTES INMEDIATOS

El 20 de diciembre de 1924 recibió Escrivá el Diaconado de manos de don Miguel de los Santos Díaz Gómara, poco más de tres semanas después de la muerte de don José Escrivá. A comienzos del año 1925, la madre y hermanos de Escrivá habían dejado su casa en Logroño para pasar a vivir en Zaragoza, en contra de la opinión del tío Carlos, contra quien Vázquez arremete de nuevo como sigue³:

No había asistido siquiera a los funerales de su cuñado en Logroño, pero se indignó vivamente al saber que pronto aparecerían los Escrivá en Zaragoza (...) Opinaba también

² Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001, p. 235.

³ O. cit., p. 189.

el arcediano que «lo que debía hacer Josemaría era dejar cualquier otro estudio, ordenarse y situarse, y mantener a su madre y hermanos», cuenta Sixta Cermeño.

Y, como Vázquez no declara de dónde proviene esa indignación del tío Carlos, voy a completar el mismo testimonio de Sixta Cermeño, añadiendo lo que falta⁴ delante del trozo citado por Vázquez. Este es el resultado:

Al tío Carlos [...] no le pareció bien que Josemaría dedicase tiempo a los estudios de abogado y, mucho menos, que trajese a Zaragoza a su madre y hermanos. [...] Al quedarse su hermana viuda sin bienes económicos suficientes para mantenerse, habló de ayudarles, pero pensaba que lo que debía hacer Josemaría era dejar cualquier otro estudio, ordenarse y situarse, y mantener a su madre y hermanos.

Voy a partir una lanza en favor del tío Carlos. Él sabía que, con toda probabilidad, Josemaría recibiría a final de marzo un destino a un pueblo con unas condiciones de vida mucho peores que las de Logroño, al cual no podría trasladarse la familia de Escrivá. Incluso si se trasladaban a Zaragoza, tendrían que buscar un nuevo colegio para el hijo pequeño, Santiago, que contaba entonces seis años; perderían las amistades que habrían hecho en Logroño, donde llevaban viviendo diez años; se encontrarían en una ciudad más cara y demasiado grande para sus costumbres, con vecinos desconocidos; Carmen perdería los contactos que pudiera tener con profesores y compañeros de la Escuela de Magisterio, donde había obtenido el título, y que le podrían ayudar a encontrar un empleo. Todo eso, sin contar los gastos y las molestias del traslado. ¿Por qué no esperar a recibir destino, para decidir entonces el posible cambio de ciudad, o no hacer ningún cambio? Muy sencillo: porque el único destino sacerdotal que su madre y él iban a admitir sin lucha sería el de Zaragoza, y porque su madre veía que esa lucha tendría que sostenerla cara a cara con su hermano don Carlos, no por carta o por teléfono.

A mí me parece, pues, que don Carlos adivinó inmediatamente las intenciones de su hermana. Lo que ella quería era poder recordarle personalmente que tenía que tocar todas las teclas hasta conseguir que su hijo recibiera un destino en la capital, Zaragoza. Se adivina eso en algo que sucedió poco después del traslado. Se presentaron en casa del arcediano sus sobrinos José María y Carmen, supongo que para comunicarle que ya estaba la familia allí y, posiblemente, para que el tío volviera a ver a su sobrina después de varios años. Esto último lo deduzco de que no recuerdo ocasión alguna anterior en que se encontrara el tío Carlos con la familia de Escrivá. El encuentro, quizás sin avisar previamente del traslado, pudo suponer un disgusto para el tío, por el poco respeto mostrado a su opinión y oferta de ayuda, según la cita anterior. No me extraña, pues, que don Carlos, que probablemente seguía irritado por los acontecimientos que rodearon la reciente crisis de vocación de Escrivá, mostrara su enfado visiblemente, lo que ha dado origen a la malévolra reconstrucción que luego hicieron Escrivá y sus incondicionales, Portillo y Echevarría, con ayuda de los redactores de la *Positio*.

En efecto, creo que no hay derecho a publicar de ese modo lo que inventa y cuenta Vázquez en pp. 190 y 191 de la citada obra, apoyándose en testimonios de esos incondicionales:

⁴ Ramón Herrando Prat de la Riba, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*, Rialp, Madrid 2002, p. 332.

El arcediano, como primer saludo de bienvenida, les soltó unas frases destempladas y más que groseras. Palabras que, a un buen entendedor, venían, más o menos, a decir:

—«¿Qué demonios habéis venido a hacer en Zaragoza?, ¿airear vuestra pobreza?»

Carmen, sin dignarse dirigirle la palabra, dijo a su hermano:

—«Josemaría, vámonos de aquí que en esta casa no estamos bien vistos».

El arcediano ni se volvió atrás ni dio excusas por unos insultos que equivalían a un bofetón.

Añadiré ahora que un poco antes de estos párrafos, Vázquez cita, en su nota 177, a Santiago Escrivá, hermano de José María y Carmen, para advertirnos *que una sobrina que vivía con el arcediano, llamada Manolita, consiguió enemistar definitivamente al tío con el sobrino* (José María). Pero en tal caso, ¿por qué no haber hecho la reconstrucción de los hechos teniendo en cuenta lo que pudo decir Manolita, que posiblemente fue quien abrió la puerta? Y ¿por qué reconstruirlos de la manera más malévolamente posible? Y ¿se puede calificar a Escrivá de *buen entendedor* después de leer lo que arriba cité sobre la persona que le preguntó acerca del retiro o jubilación de los sacerdotes? ¿No era ya más bien un hombre susceptible, incapaz de soportar que le recordaran, sin mala intención, los puntos oscuros de su conciencia?

Escrivá recibió el presbiterado el día 28 de marzo de 1925. El siguiente episodio, descrito por el hermano de Escrivá, lo sitúa Vázquez, interesada e injustificadamente, después del 18 de mayo de 1925, o sea cuando Escrivá había abandonado ya la parroquia de Perdiguera. Sin embargo, el propio texto del testimonio obliga a pensar que el hecho relatado tuvo lugar entre el día 28 y el día 30 de marzo de ese año, es decir entre la ordenación sacerdotal y la primera Misa. Dice así Santiago Escrivá⁵:

Una vez ordenado sacerdote, mi madre quería que se quedase en Zaragoza con nosotros. Fue a pedirlo a su hermano D. Carlos, que tenía mucha influencia en la Curia. Yo acompañé a mi madre, pero su hermano D. Carlos, lo recuerdo como si fuese ahora, la recibió malamente y a empujones nos echó de su casa.

Es decir, la madre de Escrivá quería obtener a toda costa, *in extremis*, un puesto privilegiado para su hijo, dando por supuesto que el arcediano *tenía mucha influencia en la Curia*. Es llegado el momento de demostrar que no era así, aunque para ello tenga que referirme a algo que sucedió tres semanas más tarde⁶. Escrivá regía ya la Parroquia de Perdiguera donde sustituía al párroco, que estaba gravemente enfermo como he dicho arriba. Hacia el día 20 de abril, el padre del párroco ausente exigió del joven sacerdote el pago de los derechos de Misas y de otros servicios parroquiales. Escrivá envió entonces una carta a su tío Carlos pidiéndole consejo sobre el asunto. El tío, que salía el día 24 de viaje para Burgos (su madre, que lo era también de doña Dolores, falleció en Burgos el día 26), pasó la carta a quien tenía autoridad para dilucidar la cuestión, la Secretaría de Cámara del Arzobispado, que contestó a Escrivá diciendo que todos aquellos derechos de misas y actuaciones parroquiales eran de la exclusiva propiedad de Escrivá. El Secretario terminaba la respuesta como sigue:

4º Enseña esta carta al padre del cura, si lo crees oportuno, para que sepa debe abstenerse en absoluto de toda intervención en la parroquia. Por consiguiente que no vuelva a suceder eso de ir cobrando Horas Santas y Misas que tú celebras.

⁵ Vázquez, o. cit., p. 210.

⁶ Vázquez, o. cit., pp. 204-205.

5º De cuanto anormal hayas observado en la parroquia estás obligado a dar cuenta al Sr. Vicario y no a tu tío, aunque el Sr. Arcediano sea tan atendido en el Vicariato.

Como se ve por el párrafo 4º, Escrivá debería haber remitido su carta directamente al Vicario, pues una contestación directa del Arcediano no hubiera tenido ningún valor ante el padre del párroco. Y por el párrafo 5º, vemos que el Secretario de Cámara establece distancias —*y no a tu tío*— respecto al Arcediano, que es bien *atendido en el Vicariato*, aunque no tiene en él ninguna autoridad. Queda así confirmado que el arcediano no tenía tanta influencia como su hermana y su sobrino parecían creer. Hay que recordar de nuevo que don Carlos llevaba en la diócesis sólo seis años, y que quien la gobernaba entonces era don José Pellicer como Vicario Capitular, del cual no sabemos que tuviera amistad con don Carlos. Más bien, sabemos de la gran autoridad de que gozaba Pellicer, que ha quedado registrada para la historia por el hecho singular de haber sido enterrado en la Basílica del Pilar de Zaragoza, y dentro de ella en un lugar tan honorífico como el del sepulcro del Cardenal Soldevila. En resumen, esta limitada influencia del arcediano en la Curia podría explicar su enfado ante la insistencia machacona de su hermana.

Para confirmar la universal inclinación de los hagiógrafos de Escrivá a manipular la historia, añadiré que Vázquez precede la carta del Secretario de Cámara con el gratuito comentario de que en la carta *cabe sospechar un cierto desinterés del arcediano por el sobrino*. Sorprendente desinterés, que no espera al día siguiente para encauzar la queja de Escrivá por la vía reglamentaria, de modo que se resuelva con la máxima rapidez. Lo que no quieren reconocer los hagiógrafos es que la influencia de don Carlos en la Curia era mucho menor de lo que quería su hermana y el propio Escrivá, para tener así alguien a quien culpar de sus errores.

La primera misa de Escrivá tuvo lugar el día 30 de marzo. Su hagiógrafo se apresura a recordar el omen de las tenacillas, que ve repetido en otro disgusto recibido por Escrivá en ese día tan emocionante para un recién ordenado: el disgusto de no haber podido dar la Comunión a su madre en primer lugar porque se “coló” otra mujer. Realmente, el lector de esa biografía de Escrivá adquiere poco a poco la certeza de que necesitaba de ese omen, necesitaba que hubiera algo que le fastidiara cada fiesta, para sentirse seguro de que Dios le tenía de su mano. Por decirlo así, si algún suceso no le aguaba una fiesta, no se quedaba contento.

Escrivá calificaba el suceso de la comunión de su madre como un golpe, pero el golpe real lo recibió pocas horas después. Dice Vázquez⁷:

*Cuando acabaron de comer, el sacerdote se retiró a su cuarto. Le acababan de notificar su primer nombramiento en la carrera eclesiástica. Repasó los sucesos de los últimos meses y los recientes golpes de la jornada. Razón tenía para pensar que el Señor continuaba el consabido martilleo: **una en el clavo y ciento en la herradura**. Desconsolado y sollozando protestaba filialmente al Señor: **¡Cómo me tratas, cómo me tratas!***

Golpe fuerte para él, en efecto, fue el de su destino a Perdiguera como Regente Auxiliar. Yo no soy cura, pero me imagino que a un cura recién ordenado le debe producir emoción y alegría conocer su primer destino, dispuesto a sus 23 años a cualquier sacrificio, y más si es para llevar a cabo la más sagrada misión que existe en la tierra. Y no precisamente a un país de misión lleno de peligros y privaciones,

⁷ O. cit., p. 197.

sino a un lugar deseoso de tener un sacerdote, que le recibiría con alegría tras un largo tiempo sin ese consuelo y apoyo. Por eso, ¿había motivo real para quejarse, para interpelar al Señor de esa forma trágica, con sollozos y desconsuelo? ¿Había sido peor tratado que sus compañeros? Mal servicio le hace aquí su hagiógrafo, porque parece que esté provocando al lector a recordarle a Escrivá aquel punto 22 de *Camino*, que él mismo escribió para otros⁸: *Sé recio. —Sé viril. —Sé hombre. —Y después... sé ángel.*

Ya que parece que a Escrivá le resultaba insufrible estar lejos de su familia, he preparado un cuadro con las distancias a sus lugares natales y a Zaragoza, referido a los integrantes de su promoción. Con ese cuadro, podemos determinar si, en lo que se refiere a lejanía y accesibilidad, Escrivá fue tratado peor que sus compañeros:

DISTANCIAS DE LOS DESTINOS DE ESCRIVÁ Y SUS COMPAÑEROS TRAS SU ORDENACIÓN DE PRESBITEROS

Los nombres y destinos se han obtenido del artículo de Federico M. Requena, *Diez itinerarios sacerdotales*, AHlg 9(2000). Sólo he tenido en cuenta los que recibieron destinos del Arzobispo de Zaragoza situados fuera de la capital. El único destino en la capital se dio a Carmelo Coromina, como Maitinante de la Seo, o sea para el canto litúrgico, como ya dije.

Las distancias y tiempos han sido calculados mediante las herramientas que ofrece <http://www.goolzoom.com/>

Se recoge aquí, para cada destino, el menor tiempo en coche de su lugar de nacimiento a su destino (ND), la distancia en línea recta de Zaragoza a su destino (ZD), la distancia por carretera más corta de Zaragoza a su destino (ZDC), y el menor tiempo en coche de Zaragoza a su destino (ZDT). Las distancias están dadas en kilómetros, y los tiempos de modo que 2 h 30' significa 2 horas y 30 minutos para coches y carreteras actuales, claro está. Nótese que en algunos casos el lugar de nacimiento puede ser muy diferente del lugar de preferencia subjetiva de cada nuevo sacerdote: por ejemplo, Escrivá, que quería quedarse en Zaragoza, a sólo 30 minutos de Perdiguera, habiendo nacido en Barbastro.

Nombre	Lugar nac	Destino	ND	ZD	ZDC	ZDT
José María Escrivá	Barbastro	Perdiguera	1 h 25'	23,6	27,4	30'
Clemente Cubero	Moyuela	Castellote	1 h 41'	106,2	153	2 h 13'
Gerásimo Fillat	Barbastro	Aliaga	3 h 36'	110	154	2 h 21'
Manuel Yagües	Burbáguena	Báguena	7'	78	92,7	1 h 14'
Julián Lou	Ricla	La Almolada	1 h 17'	57	74,3	47'
Francisco Muñoz	Samper de C	Molinos	1 h 9'	110	142	2 h 8'
Pascual Pellejero	Romanos	Torralba de los Fr.	48'	84	116	1 h 43'

⁸ Y también para sí, porque ese punto de *Camino* proviene de la *Catalina* n. 905 de 9/1/1933. Cuando se leen las *Catalinas* seguidas, se descubre que, muchas veces, esas invectivas se las dirige Escrivá a sí mismo. El lector que descubre las *Catalinas* después de haber meditado sobre *Camino*, tiende a pensar que Escrivá dirige sus consideraciones a sus lectores, pero sería probablemente mucho más cercano a la realidad pensar que Escrivá desahogaba en *Camino*, hacia los demás, los reproches que se dirigía en la intimidad a sí mismo en las *Catalinas*. Al hacer esa proyección hacia fuera, Escrivá olvidaba que los demás no eran como él.

Como vemos, Escrivá recibió el destino más cercano a Zaragoza, ciudad donde vivía su familia. Puede ser que la parroquia fuera peor o mejor que otras de las que figuran en la lista, pero hay que reconocer que, en lo tocante a las distancias, el destino de Escrivá fue uno de los mejores. Comparable sólo con el de Manuel Yagües, si se supone que su familia seguía viviendo cerca de su lugar de nacimiento, Burbáguena, cosa que ignoramos. Sí sabemos, por datos obtenidos en el citado artículo de Requena, que a lo largo de su vida, Yagües tuvo que hacer largos desplazamientos para sus nuevos destinos en pueblos tan alejados unos de otros como Trasobares, Blesa y Escatrón, hasta llegar a su último destino en Zaragoza.

Así, respecto a las distancias, no tenía Escrivá mucho motivo de queja. De hecho, la cercanía de Perdiguera a Zaragoza le permitió desplazarse algunas veces a Zaragoza en ese mes y medio, como veremos después. Puede decirse, por tanto, que salió beneficiado respecto a sus compañeros, tal vez por las gestiones que pudo hacer el tío Carlos.

Jaume García Moles
(continuará)

CAPÍTULO 5. EL CESE DE PERDIGUERA

LAS QUEJAS DE ESCRIVÁ Y SUS HAGIÓGRAFOS RESPECTO A SU PRIMER DESTINO

Vázquez resume del modo siguiente las causas del terrible disgusto que tuvo Escrivá al conocer su primer destino¹:

Para el nuevo presbítero, que no se esperaba un destino lejos de su familia, ni un nombramiento anunciado tan de repente, esto fue un recio golpe. En la curia sabían de sobra que a los recién ordenados se les destinaba a parroquias, donde pudieran adquirir, bajo el cuidado de otros clérigos, las primeras experiencias pastorales. En Zaragoza, además, no se daba escasez de clero. Apenas se reflexionase un poco sobre ello, surgía, irremediablemente, la sospecha de la intervención premeditada y urgente de una mano no amistosa en el manejo de dicho asunto. Sin pararse a hacer indagaciones sobre el tema, sin protestar ante la dureza de una disposición que le alejaba de su familia, don Josemaría obedeció con prontitud.

Analicemos este párrafo, que me parece uno de los más desesperados y pobres de su libro, y por tanto, probablemente de la *Positio*. Dice que Escrivá *no se esperaba un destino lejos de su familia*. Pero no dice que, por el contrario, todo ordenando sabía perfectamente que, sin apenas excepción, el primer destino era siempre en una iglesia de pueblo, y tampoco dice que fue el destino más cercano a la capital entre los de su promoción. Por ejemplo, don Manuel Mindán Manero, compañero de Escrivá en la Universidad Pontificia, que fue profesor auxiliar de ella antes de su ordenación el año siguiente al de Escrivá, y que habría de ser una figura señera de la Filosofía española, tuvo como primer destino el de Coadjutor de Luna, con cargo de preceptor de Latín², a mucha mayor distancia de Zaragoza que Perdiguera. Así pues, tenía que saber Escrivá que soñar otra cosa era igual a disponer de un poderoso “enchufe”, un modo de colocarse en una situación de privilegio respecto a sus compañeros. Esto es, la afirmación de Vázquez equivale a decir que Escrivá quedó decepcionado porque su tío no había podido o no había querido inmiscuirse donde no tenía por qué, para conseguirle algo que sus compañeros no podían ni soñar.

¿En qué queda entonces tanta queja de Vázquez por la discrepancia³ entre lo que quería Escrivá y lo que —según sus hagiógrafos— su tío le presentaba como carrera o, más bien, itinerario sacerdotal? Si Escrivá no quería saber nada de los supuestos planes de su tío, ¿por qué se quejó de que su tío no quisiera saber nada de los planes de su sobrino? ¿Por qué se ordenó de sacerdote después de su crisis, sabiendo que no podía contar ni con el Cardenal Soldevila ni, después, con el

¹ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6^a edición, Rialp, Madrid 2001, pp. 199-200.

² Boletín Eclesiástico Oficial Diócesis Zaragoza, 1926, p. 400.

³ Véanse las entregas anteriores.

obispo auxiliar Díaz Gómara⁴, para conseguir un destino a su gusto? No podía quejarse de engaño, a lo sumo de engañarse a sí mismo. Demostraba así una vez más que su ordenación estaba bastante condicionada a un itinerario sacerdotal a su gusto.

En cuanto a recibir la noticia *de repente*, lo cierto es que le dieron su destino sólo un día antes que a sus compañeros, pero su destino era el más cercano.

Se queja Vázquez (o sea, la Prelatura) de que encargaran a Escrivá substituir a un párroco, pero también es cierto que le nombraron Inspector con 20 años, edad desacostumbrada, y entonces el hagiógrafo presentó ese nombramiento precoz como un mérito y un honor, mientras que ahora el hecho de confiarle un puesto de mayor responsabilidad lo considera un motivo de queja. Por otra parte, a otro de sus compañeros, Pascual Pellejero, le nombraron Ecónomo, con el mismo grado de responsabilidad que el de Escrivá.

Afirma seguidamente que en la diócesis de Zaragoza, además, no se daba escasez de clero⁵, aunque la estadística que usa para demostrarlo es bastante poco convincente, pues se limita a mostrar el número de parroquias frente al número de sacerdotes, sin considerar que había muchas iglesias dependientes de parroquias, y que muchas parroquias tenían coadjutor además de párroco. No se entiende muy bien para qué trae aquí Vázquez a colación la abundancia de clero. Si había mucho clero, significa que faltaría trabajo para tantos, es decir los puestos de trabajo disponibles serían sólo los peores. ¿O tal vez Vázquez está haciéndonos creer que lo ideal es que le hubieran destinado a un puesto en Zaragoza en el que realmente no hiciera falta? Pero entonces, ¿a quién enviarían para sustituir al párroco enfermo?

En tal caso, lo que nos está diciendo Vázquez es que, en su opinión, las influencias con que contaba Escrivá justificaban el que enviaran a Perdiguera alguno de los sacerdotes destinados años antes a Zaragoza, y pusieran a Escrivá en su lugar. Pocas veces he leído cosa más fea. Y sin embargo, eso parece ser la intención de Vázquez. En efecto, él mismo nos dice unas páginas más adelante⁶:

Si la Providencia hubiera dispuesto las cosas de otro modo, don Josemaría, con la ayuda del Cardenal Soldevila o de alguno de sus parientes, estaría disfrutando un beneficio eclesiástico, o tendría un puesto bien remunerado.

Es difícil comprender que Vázquez escriba esto y que, a la vez, haya tratado de imponernos la idea de que a Escrivá no le interesaba la carrera sacerdotal. *Si la Providencia hubiera dispuesto las cosas de otro modo*, sólo puede interpretarse como «si el Cardenal Soldevila no hubiera muerto». Y en tal caso, Vázquez dice que Escrivá habría obtenido *un beneficio o un puesto bien remunerado*. En otras palabras, habría comenzado su carrera eclesiástica subiendo no por méritos

⁴ En 1924, Díaz Gómara había sido preconizado Obispo de Osma, aunque no entró solemnemente en esa ciudad hasta junio de 1925.

⁵ Según Vázquez (o. cit. p. 254), dos años después, don José Latre Jorro, Vicepresidente del San Carlos, escribe a Escrivá, que ya está en Madrid, para decirle entre otras cosas lo siguiente: *Estudia lo que puedas, para si Dios permite que se te cierren las puertas de la Villa y Corte, puedas regresar aquí cuanto antes y ponerte a disposición de nuestro Prelado, que tan falto anda de personal. ¿En qué quedamos, sobra o faltaba clero en la diócesis?*

⁶ O. cit., p. 218.

propios, no ganando oposiciones u obteniendo grados de Teología o de Canónico, sino por medio de las influencias.

Lo de *la intervención premeditada y urgente de una mano no amistosa*, que suena a novela de intriga, suena también algo malintencionado. Parece que desea que los lectores se den un codazo diciendo en susurro, con la mano tapando la boca a medias: «se refiere al arcediano».

Finalmente, lo de *sin protestar ante la dureza de una disposición que le alejaba de su familia*, requiere de nuevo la intervención del detective, que ha encontrado una curiosa pista sobre el asunto. Dos años después de su ordenación tuvo Escrivá su segundo destino, del 2 al 18 de abril de 1927, para ayudar en la semana de Pasión y en la Semana Santa en Fombuena. Se estaba preparando esos días para ir a vivir en Madrid con el propósito de hacer la tesis doctoral en Derecho, y ya tenía apalabrado un pequeño encargo de misas que le permitiría sobrevivir penosamente en la capital de España. Entonces le llegó ese encargo de Fombuena, y al referirnos esa situación nos dice Vázquez⁷:

¿Se presentaría en la curia a rechazar el encargo de Fombuena? Gracias a Dios, fue a consultarlo con su madre; y, siguiendo el consejo de doña Dolores, aceptó ese destino temporal:

Pocas veces se ha metido mamá en mis cosas, pero, cuando lo ha hecho (en mi primera Misa, en mi marcha a Fombuena) parecen las suyas sugerencias de Dios. Siempre acertó [Catalina n. 640].

En adelante nadie tendría pretexto para acusarle de falta de interés en el ejercicio de su ministerio ni de lealtad a la diócesis.

No dice Vázquez de dónde sacó la hipotética pregunta de Escrivá acerca de presentarse en la Curia para rechazar su encargo, pero es probable que no la haya inventado, sino que la fuente de la noticia sea algún documento secreto que a Vázquez no le hayan dado a conocer, y del cual sólo conozca esas palabras. Y digo que no es probable que haya inventado esa venada de Escrivá, la de acudir a la curia para rechazar el destino, porque no puedo creer que un hagiógrafo tan favorable a Escrivá se invente un dato en el que Escrivá queda en bastante mal lugar, y tampoco es probable porque no es esa escena algo que se pudiera dar normalmente: no es verosímil que un sacerdote se presente en la curia para rechazar su destino, ya que tras el juramento de obediencia lo que tenía que hacer era obedecer bajo pena de castigo, que podría llegar a la suspensión *a divinis*. Pero, si no lo ha inventado Vázquez, es porque probablemente es cierto que estuvo a punto de rebelarse contra su Ordinario.

Y puesto que Vázquez pone esa rabieta de Escrivá en relación con la *Catalina* n. 640, nos preguntamos qué tiene en común esa rabieta con algo que ocurrió el día de su primera misa. No creo que fuera algo relativo a la comida de ese día, o a las flores del altar, o a la mujer que se adelantó a su madre en el momento de la Comunión. Lo que hay en común entre esos dos días es que sólo en ellos recibí encargos pastorales de la diócesis de Zaragoza, el de Perdiguera y el de Fombuena, de modo que no es descabellado pensar que en la tarde de su primera misa tuviera Escrivá otro acceso de ira, o de indignación, o de orgullo humillado, que le llevara a la decisión de romper con las autoridades, de lo cual fuera también disuadido por su madre, haciéndole ver que habría tiempo para resolver ese problema mediante

⁷ O. cit., pp. 240-241.

otras gestiones. Porque él veía a esas autoridades como un obstáculo para conseguir su acariciado objetivo, del cual no sabía nada excepto que no debía pasar por lo que pasaban todos sus compañeros: ser sacerdote, sin más calificativos. Esas rebeldías de Escrivá me hacen recordar su severidad con los demás, que plasmó al menos en dos de sus *Catalinas* y luego en *Camino* n. 94: (...) *en una obra de Dios, el espíritu ha de ser obedecer o marcharse.*

Y si se ha de creer a los que testificaron sobre la escena de los sollozos —testigos de las palabras de Escrivá al narrarla, no de los hechos—, se ha de concluir que a lo largo de esos meses de la primavera de 1925 la conciencia de Escrivá tuvo que ensombrecerse, no porque tuviera ese acceso de ira, sino más bien porque nunca asimiló esa rabieta como lo que era, una debilidad causada por su amor propio, por su afán de protagonismo, por su comodidad o por su apego a la familia. Y digo esto apoyándome en la última *Carta* que nos escribió Escrivá a *los suyos* el 14 de febrero de 1974 y que cito de memoria, no vaya a ser que ahora vengan los de la Prelatura a acusarme de violar derechos de autor, porque, además de haberla leído, me la leyeron muchas veces: *aparece la frialdad de una criatura que no ha asimilado sobrenaturalmente una humillación, un error o un detalle que suponía un vencimiento.*

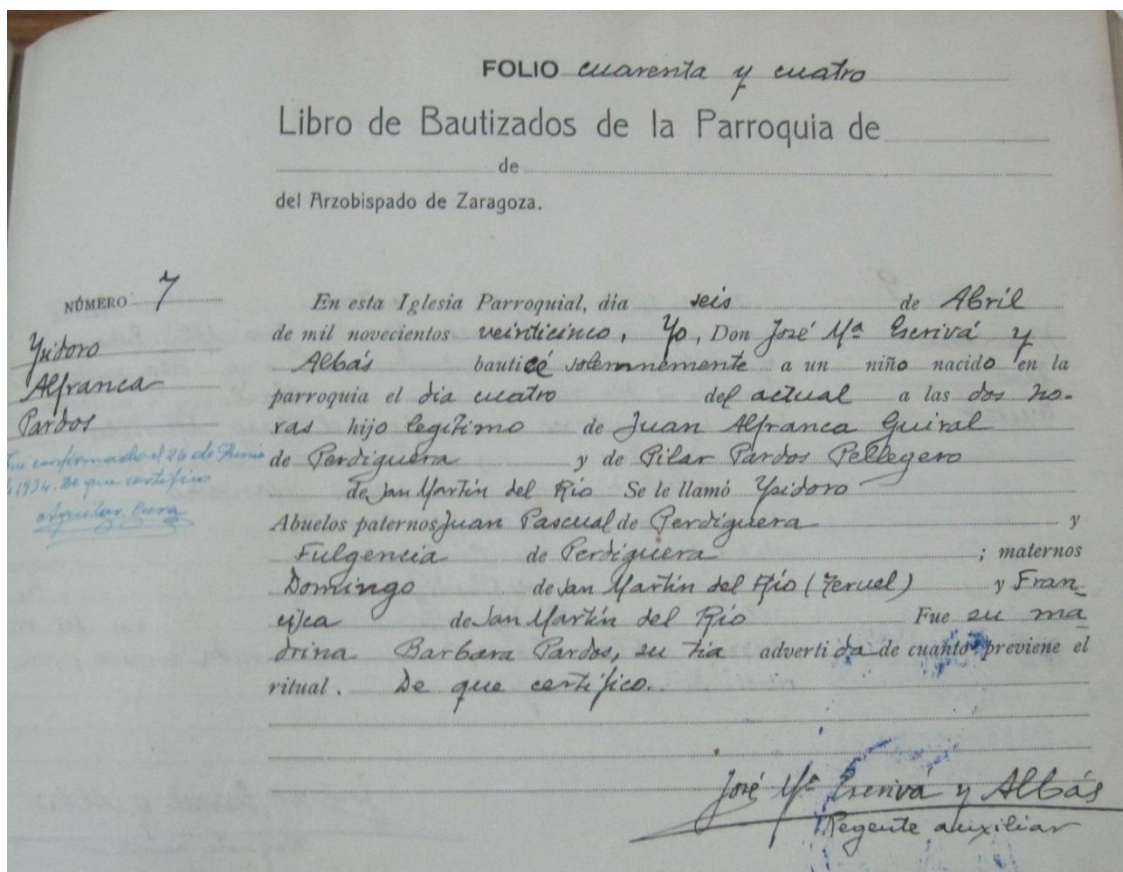
EN PERDIGUERA

De su estancia en Perdiguera voy a relatar, como un aperitivo, un par de cosas de poca importancia que, según parece, no han sido descubiertas aún por los biógrafos de Escrivá. Llega a Perdiguera el día 31 de marzo de 1925. Va familiarizándose con el funcionamiento de la parroquia, bautiza niños, preside un entierro y toma nota de los que reciben la comunión por Pascua florida, como era habitual, es decir recogiendo las papeletas que, como testimonio, dejaban los fieles al salir de misa. Rellena los formularios respectivos con algunas peculiaridades.

Su letra es la de una persona normal, en la que se ve un progreso natural desde la que usó en 1918 o 1920 para las instancias que dirigió a las autoridades de Barbastro, Calahorra y Zaragoza. Precisamente por ser normal, hay un contraste brutal con la que escogió a partir de algún momento, y que vemos ya casi totalmente estabilizada a partir de 1938.

Se observa también algo especial en su modo de registrar los bautismos. Los formularios para bautismos tienen el siguiente aspecto:

En esta Iglesia Parroquial, día de
..... de mil novecientos.....
Don.....
.....
bauti..... a un..... (etc.)



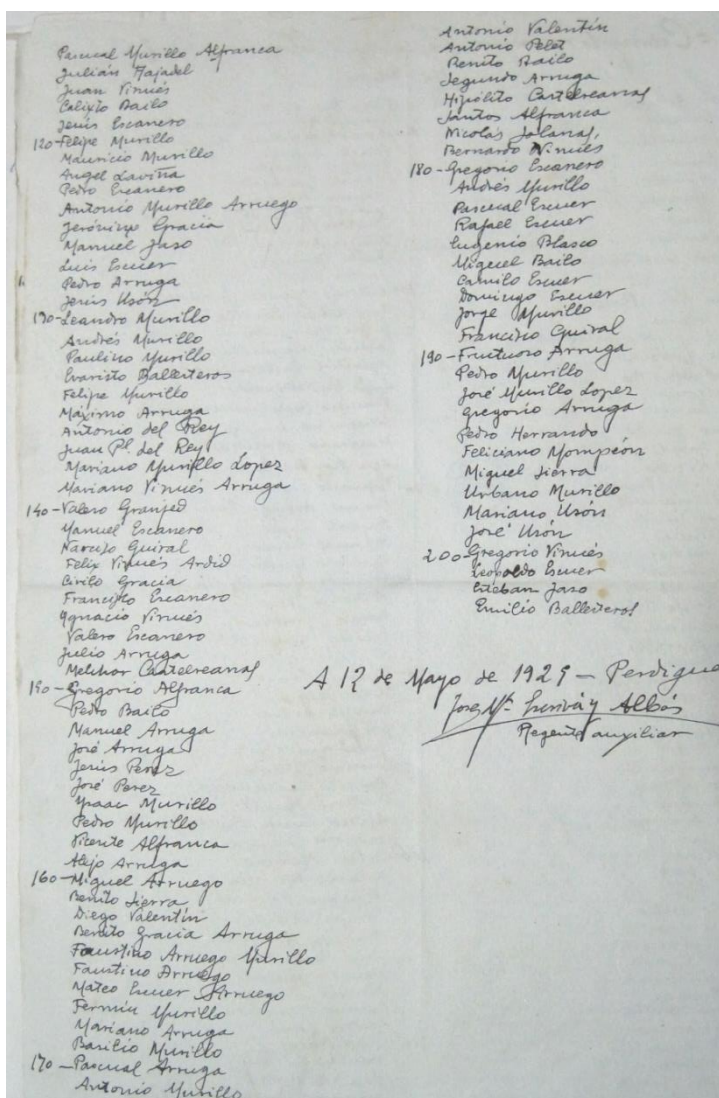
En los registros anteriores y posteriores a Escrivá, el párroco rellenaba el hueco entre "mil novecientos" y "Don" con lo que faltaba para indicar el año. Concretamente en nuestro caso, simplemente añadía "veinticinco" y luego, después de escribir su propio nombre, completaba el "bauti" para que se leyera "bautizó". Cabe poner también "bautiza" pero no he comprobado en todo el libro si alguien usó esta forma. Escrivá, en cambio, comenzó haciendo esto, pero luego corrigió el "bautizó" y encima puso "bauticé" y añadió un gran "Yo" (con mayúscula) delante del "Don". En los siguientes tres registros ya lo hizo directamente de este último modo, sin corrección previa.

Además de esta peculiaridad, existe otra: el libro "Matrícula de confesados y comulgados de Perdiguera", que registra el cumplimiento pascual de los feligreses, carece de la entrada correspondiente a 1923-24, y en la página que debería haber registrado los nombres de ese año sólo aparece escrito lo siguiente:

Matrícula parroquial

Calle de San José

cuyo significado desconozco. Y no hay dato alguno en el libro sobre el año 1925. Sin embargo, hemos encontrado, en otro lugar del archivo parroquial, dos pliegos de papel barba, en los cuales Escrivá ha escrito cuidadosamente a mano la lista de los comulgantes tras un encabezado que dice "Cumplimiento Pascual año 1925". Hay un pliego para hombres y otro para mujeres, ambos firmados el 12 de mayo de 1925 por José M^a Escrivá y Albás. No sabemos por qué razón dejó de consignar esos nombres en el libro. Quizás hizo un viaje a Zaragoza, y para aprovechar el tiempo, compró allí los pliegos y pasó a ellos los nombres a partir de las papeletas, ya que el libro no debía salir de Perdiguera. Esos pliegos son otra buena muestra



de la caligrafía de Escrivá del año 1925, aunque no de su letra natural, ya que se nota el esfuerzo por escribir los nombres con mucha claridad. Creo que a eso los grafólogos lo llaman letra caligrafiada.

Hay pocos datos de su vida en Perdiguera que tengan que ver con el anómalo hecho de su cese el 18 de mayo. Sabemos por Ángel Camo Albás⁸ que Escrivá coincidió con él durante ese tiempo cuando venía de Perdiguera para estar un poco en Zaragoza. Es decir, debió de bajar a Zaragoza algunas veces antes de su cese.

Por Vázquez⁹ sabemos también que con fecha de 29 de abril, estando en Perdiguera, había enviado una instancia al Decano de la Facultad de Derecho para poder presentarse a exámenes de Derecho Político y de

Derecho Civil en el inminente mes de Junio. Ahora sabemos que se trataba simplemente de la matrícula para alumnos libres, que se hacía en forma de instancia, como describe Pedro Rodríguez en su artículo¹⁰. Y sabemos también, tras el examen del Libro de Decretos Arzobispales, que siguió sin pedir permiso de estudios civiles.

Vázquez fecha después del cese de Escrivá en Perdiguera ciertas gestiones para conseguir un puesto en Zaragoza. Pero parece contradecirse. En efecto, nos dice en la p. 210, cuando está tratando de la situación de Escrivá en aquellos meses, lo que sigue:

Después de mucho buscar, no dio con nada sólido y positivo para cubrir sus urgentes necesidades económicas de cabeza de familia. Hasta que, finalmente, tras algún que otro fracaso consiguió un puesto con el que calmar su celo de sacerdote. De una forma u otra, no se sabe cómo, fue a parar a la Iglesia de San Pedro Nolasco (...) regentada por los padres jesuitas. Allí comenzó, de modo provisional, a trabajar en el mes de mayo, a poco de haber salido de Perdiguera.

⁸ Herrando, o. cit., p. 331.

⁹ O. cit., pp. 210-211.

¹⁰ El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid, SetD 2 (2008), p. 23, Nota 36.

Si resumimos, nos queda que *después de mucho buscar, finalmente, tras algún que otro fracaso, comenzó a trabajar en el mes de mayo a poco de haber salido de Perdiguera*. Hubiera sido interesante conocer en qué consistieron esos fracasos, pero ya que no nos lo dice, tendremos que trabajar con lo que hay. ¿Cómo puede ser que salga de Perdiguera el 18 de mayo, y después de mucho buscar, y con algunos fracasos, consiga ponerse a trabajar en mayo, más aún, *a poco de haber salido de Perdiguera*. No sería mucho buscar, pues le costó menos de dos semanas. Me parece mucho más probable, pues, que esas gestiones se iniciaran en el mes de abril o mayo, que las hiciera su madre y que Escrivá las apoyara con traslados rápidos a Zaragoza. Por otra parte, Toldrà¹¹ escribe que *el 18 de mayo se le encarga una capellanía en la Iglesia de San Pedro Nolasco, regida por jesuitas*. No se sabe en qué se basa, pero en cualquier caso apoya mi razonamiento. Es decir, lo que parece más probable es que las gestiones de las que habla Vázquez se produjeran mientras Escrivá seguía como Regente auxiliar.

De aquí podemos sacar una conclusión muy importante para lo que sigue: **la iniciativa para terminar su estancia en Perdiguera no fue de la Curia sino de Escrivá**, puesto que antes de producirse el cese ya tenía apalabrado un encargado en San Pedro Nolasco.

CESE DE ESCRIVÁ COMO REGENTE AUXILIAR DE PERDIGUERA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DEL CESE	CAUSA
Párroco	Dr. Joaquín Rivero Saura	5 Sept. 1916	1.º Octubre 1918	defunción
Économo	D. Luis Donate Borrás	4 Nbre 1918	29 Nbre 1919	cese por enfermedad
Économo	Julian Vilella Sánchez	29 Octubre 1919	1.º Marzo 1920	traslado
Économo	Hilario Caudín Baigorri	1.º Marzo 1920	8 Ago. 1923	provisión
Párroco	Jesús Martínez Girón	8 Ago. 1923	28 junio 1925	defunción
Regente aux.	José M.ª Escrivá Albás	30 mayo 1925	18 mayo 1925	cese
Encargado	Bernardo Rodrigo Latorre	18 mayo 1925	27 junio 1925	cese
Regente	Eduardo Lagunas, P. de Ladrón	27 junio 1925	17 julio 1930	provisión
Párroco	Francisco Aguilar Pallares	17 julio 1930	20 agosto 1943	renuncia
Regente	José María Maicas Gutiérrez	6 julio 1939	21 agosto 1943	provisión
Párroco	Benjamin Casanova Benedí	21 agosto 1943	27 marzo 1960	retirado parroquia defunción

En la sección de Parroquias del Archivo Diocesano de la Archidiócesis de Zaragoza, se encuentran las fichas de la parroquia de Perdiguera, una de las cuales recoge los nombramientos de párrocos desde 5/9/1916 hasta 21/8/1943. Cada

¹¹ Jaime Toldrà Parés, *Josemaría Escrivá en Logroño (1915-1925)*, Rialp, Madrid 2007, p. 19.

ficha tiene cinco columnas tituladas CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS, FECHA DEL NOMBRAMIENTO, FECHA DEL CESE, CAUSA. La líneas quinta, sexta, séptima y octava contienen respectivamente lo siguiente:

Párroco, Jesús Martínez Girón, 8 Agos 1923, -----, -----

Regente aux., José M^a Escrivá Albás, 30 marzo 1925, 18 mayo 1925, cese

Encargado, Bernardo Rodrigo Latorre, 18 mayo 1925, 27 junio 1925, cese

Regente, Eduardo Laguna P. de Ladruñán, 27 junio de 1925, 17 julio 1930, provisión.

En la sexta línea, la de Escrivá, columnas FECHA DEL CESE, CAUSA, aparecen también las dos indicaciones siguientes: 23 junio de 1925, defunción. Pero están dentro de una llave preparada en la línea anterior para rellenar también la parte de arriba, que corresponde a las columnas del Párroco anterior, don Jesús Martínez Girón. Por examen del Libro de Decretos sabemos que don Bernardo Rodrigo Latorre, sucesor de Escrivá en la Parroquia, no tuvo nombramiento el 18 de mayo de 1925, y por eso figura como Encargado. Otra prueba de este hecho estriba en el modo con el que don Bernardo firmó en Perdiguera, por ejemplo, las partidas de los bautismos. Bajo su firma, no puso su cargo, como era costumbre, sino simplemente *Presbítero*, lo cual indica que no tenía nombramiento: era simplemente un encargo temporal. El propio Escrivá ponía bajo su firma, su cargo: *Regente auxiliar*. Esto quiere decir que Don Bernardo no cesó en su cargo de coadjutor de Villamayor, el pueblo importante más cercano, sino que continuó en él hasta que fue nombrado en 1926 como Levantador de Cargas de un beneficio en Aliaga. En otras palabras, el cese de don Bernardo tiene una naturaleza diferente del cese de Escrivá, porque en el caso de Escrivá lo que cesó fue su nombramiento, y no así en el de don Bernardo. Por otro lado, el Libro de Decretos nos asegura que Escrivá no tuvo nunca otro nombramiento en la diócesis de Zaragoza a partir de ese día 18 de mayo de 1925.

Con respecto al cese de Escrivá en Perdiguera y a su posterior inexistencia de nombramiento y sueldo, he hablado con un buen número de sacerdotes de más de 60 años, y no me han sabido dar ninguna explicación de ese fenómeno. Con su ayuda, he discutido algunas tentativas de explicación. Así, la posibilidad de una enfermedad repentina y visible, como la epilepsia, o de un ataque de ansiedad o de depresión, que le llevara hospitalizado a Zaragoza hasta el punto de que le hubieran cesado por un tiempo mientras se recuperaba. Otra explicación que he oído proponer es que simplemente se marchó de Perdiguera sin pedir permiso a nadie. También, que pudiera haber tenido problemas en relación con la castidad al confesar a mujeres en el pueblo. O bien que fue un castigo por haber insistido en estudiar Derecho sin haber solicitado permiso. Ninguna de las tres primeras explicaciones tiene el suficiente hilo documental del que tirar para proponerlas seriamente. En cuanto a la última, no parece probable porque no hay huellas posteriores de las posibles consecuencias del castigo: se le mantuvieron y renovaron las licencias ministeriales y se le permitió trasladarse a Madrid para estudios dos años después.

Por fin, hablé con un obispo que encontró plausible la explicación siguiente: un buen “enchufe”, un favor de obispo a obispo. Se dan algunas coincidencias que prestan probabilidad a esta última explicación, que me parece la mejor con mucha

diferencia. Por una parte, sabemos que la madre de Escrivá estaba dispuesta a mover cielo y tierra para traer a su hijo a Zaragoza, y sabemos que ella era prima de don Cruz Laplana¹², Obispo de Cuenca desde el 26 de marzo de 1922. El destino sacerdotal anterior de don Cruz fue el de Párroco de la iglesia de San Gil de Zaragoza, de la cual dependía la iglesia de San Pedro Nolasco. Es decir, don Cruz y el Rector de San Pedro Nolasco se veían forzosamente con mucha frecuencia con motivo de su dependencia de la parroquia de San Gil, para rellenar el libro de bodas, etc. Y precisamente fue en San Pedro Nolasco donde Escrivá *desde Abril o Mayo de 1925 hasta Marzo de 1927, sirvió (...) en calidad de Capellán adjunto, para celebrar la Sta. Misa, administrar la Sda. Comunión, exponer y reservar el Santísimo Sacramento*, como certificó en marzo de 1931 el padre Celestino Moner, S. J.¹³ Nótese el “Abril o Mayo”, aunque no sea más que por curiosidad, una más en la vida de Escrivá, y que yo no sé cómo interpretar, sobre todo sabiendo que el certificado fue redactado a instancia del propio Escrivá para presentarlo como un mérito ante el Arzobispo de Zaragoza, como nos enseña también Vázquez en esa misma página.

Por consiguiente, mi conjetura consiste en que la madre de Escrivá consiguió mediante gestiones ante su primo y obispo don Cruz Laplana, que éste hablara con el Párroco de San Gil, que a su vez supiera que en San Pedro Nolasco les iría bien tener un Capellán adjunto. O que don Cruz hablara directamente con el Rector de San Pedro Nolasco, con quien había tratado con frecuencia. Una vez hecha satisfactoriamente esa gestión, don Cruz debió de hablar con don José Pellicer o mejor —de Obispo a Obispo— con don Rigoberto Doménech que estaba a punto de tomar posesión como Arzobispo de Zaragoza el 17 de mayo de 1925. Nótese también la coincidencia del cese de Escrivá el día 18 con la llegada del nuevo Arzobispo el día anterior. Don Cruz, de acuerdo con su prima doña Dolores y con Escrivá, le diría a don Rigoberto que le hiciera el favor de permitir el cese de Escrivá, aun a costa de no tener empleo ni sueldo, con tal de vivir en Zaragoza, donde ya tenía apalabrado un encargo en San Pedro Nolasco.

Esto plantea problemas canónicos con relación al título de ordenación, ya que el c. 981, § 3 del CIC 1917 estipula que

Si el Obispo ordenare a alguien sin título canónico, pero con pacto de que el ordenado no le pida alimentos, este pacto carece en absoluto de valor.

Por otra parte, el primer párrafo de ese mismo canon dice así:

Si el ordenado in sacris pierde su título, debe procurarse otro, a no ser que, a juicio del Obispo, esté asegurada en otra forma su congrua sustentación.

Por ello, expreso ahora una conjetura, aun sabiendo que no puedo entrar con seguridad en ese difícil asunto del título de ordenación. Esa conjetura es que el Obispo Doménech estuviera dispuesto a admitir el cese de Perdiguera como una renuncia de Escrivá que llevara consigo la pérdida de su título de ordenación, y que considerara suficiente, como *forma de congrua sustentación*, el ejercicio de la carrera de Derecho por parte de Escrivá, para lo cual se le daba permiso de estudios y de ejercicio docente de Derecho en clases particulares, en Academias o en la Universidad. Quedarían así salvadas las disposiciones del CIC 1917, y

¹² Cfr. Toldrà, o. cit., p. 200.

¹³ Vázquez, o. cit., p. 219.

quedaría Escrivá en una situación parecida a la de un ordenado con título de patrimonio.

La atribución a don Cruz Laplana el haber conseguido el cese de Escrivá se confirma también en otro dato que demuestra además cómo las decisiones de los hombres tienen consecuencias inesperadas. En el último repaso a la hagiografía de Escrivá durante sus años en Madrid (1927-1937) volví a encontrar un pasaje que en las primeras lecturas no pude entender bien. Se trata de las gestiones realizadas por Escrivá, sus parientes y sus amigos en relación con posibles colocaciones de Escrivá en Cuenca, donde seguía de Obispo don Cruz Laplana. No obstante, la descripción de este asunto requiere una larga puesta en escena y tiene consecuencias que romperían la unidad cronológica de este capítulo. Por eso dejaré todo el tema para un capítulo posterior.

Sigamos con Perdiguera. Un cese tan extraordinario como el de Escrivá no pudo suceder sin que dejara una huella administrativa. Piénsese que de lo contrario la indefensión de Escrivá sería total, por ejemplo ante un cambio de Arzobispo de Zaragoza por muerte o traslado del Arzobispo Doménech. Como ya he dicho, he encontrado una barrera en los archivos y oficinas de Zaragoza. En una de ellas se me llegó a decir que no había nada que buscar porque «todo lo de Escrivá está en Madrid». He buscado la ayuda de amigos que pudieran tener amistad o autoridad sobre algunos de los funcionarios de la Curia, sin éxito. Después de tanto esfuerzo infructuoso, mío y de otros; de mis propios recuerdos de tertulias en la Obra, en que se hablaba del proceso de Escrivá; de testimonios aparecidos en internet y de correos recibidos de testigos de la Prelatura, no tengo más remedio que ceder y reconocer que la mayor parte de la documentación zaragozana de Escrivá está en poder de la Prelatura, sin que haya quedado copia en la Curia o en el Archivo. El hecho de que la Prelatura no pueda utilizar los documentos sustraídos sin exponer su deshonestidad, lleva consigo que su reconstrucción de los hechos esté plagada de manipulaciones y explicaciones contradictorias entre sí, que han puesto a Escrivá entre la espada y la pared: por un lado, si hubieran optado por explicar el cese de Perdiguera de modo veraz, tendrían que concluir que Escrivá salía del paso acusando falsamente al Arcediano y al Arzobispo de algo muy grave, cuando le preguntaban por su situación sacerdotal; por otro lado, si admiten la absurda acusación de Escrivá a las autoridades de su diócesis, se quedan sin explicación razonable del cese, dando pábulo, como así ha sucedido, a que se piense de Escrivá cosas aún peores: rebeldías, locuras, problemas de castidad, castigos, etc. Y lo más chusco es que no pueden salir al paso de ellas, sin ponerse el dogal al cuello, porque han sustraído los documentos: se han pasado de listos. Sustraer documentos es un arma de dos filos.

La aclaración del enigma recae otra vez sobre la Prelatura. Y como en otros casos similares, no es verosímil que la Prelatura vaya a resolver los problemas planteados mediante la exhibición de los documentos inéditos sustraídos, porque tendría que reconocer la substracción, o sea la deshonestidad de sus métodos, y eso no cae dentro de sus costumbres, sino todo lo contrario.

Obsérvese que mi conjetura resulta ser la más benévola para Escrivá de entre las diferentes conjeturas que he expuesto. Pero es también la que exculpa completamente al tío Carlos y al Arzobispo Doménech de las calumnias vertidas

por Escrivá¹⁴ y sus hagiógrafos. ¿Tendrán los hagiógrafos la humildad de rectificar y borrar las manchas que arrojaron sobre la fama de esas personas? Desgraciadamente, mucho me temo que no.

Causa gran sorpresa en el lector el hecho de que Vázquez no diga nada de este cese, salvo mencionar su fecha. Estas son sus palabras en p. 208: *Don Josemaría cesó en su cargo el 18 de mayo de 1925, el día siguiente a la entrada en la archidiócesis de monseñor Rigoberto Doménech, sucesor del Cardenal Soldevila*. Un poco más abajo, comienza a referir lo que hizo al reiniciar la vida con su familia en Zaragoza, con esta introducción: *De vuelta a casa...* En la siguiente página, vuelve a surgir la manipulación cuando dice que Escrivá en ese momento *había de resolver su relación eclesiástica con la curia. Cuestión pendiente desde su ordenación y que, por los antecedentes de Perdiguera, no parecía prometer una solución feliz*. Lo dice como si el destino de Perdiguera hubiera sido un encargo temporal como el de Fombuena, cuando en realidad fue un nombramiento formal, limitado en el tiempo sólo por la voluntad del Prelado. Escrivá no tenía nada que *resolver*, ya lo había resuelto él con su voluntario cese, a costa de tener que vivir por sus propios medios.

La incompreensión del problema que Vázquez manifiesta se refleja también en esa página, cuando tratando de describir la situación mental de Escrivá, considera sus circunstancias familiares. Concluye que *todo ello, indudablemente, restringía mucho la lista de posibles puestos eclesiásticos a solicitar*. Claro que la restringía, pero sobre todo porque, al haber rechazado su destino en Perdiguera, quedaban fuera de su alcance todos los puestos de trabajo sacerdotal dependientes de la diócesis: sólo le quedaban los arreglos privados que pudiera obtener, como decir misas, atender oratorios privados, ayudar en iglesias regidas por religiosos, colegios, clínicas, etc. Y si Vázquez se refería sólo a los puestos privados a solicitar, debería haberlo dicho, porque la redacción tal como está sugiere que la asignación de destinos en la diócesis era “a la carta”, según las preferencias de los sacerdotes, nada más lejos de la realidad.

Si el destino de Perdiguera hubiera sido algo provisional, una substitución temporal para atender la parroquia sólo durante el momento de más trabajo, la Pascua, como sugiere Vázquez, ello justificaría la indignación del sacerdote y de sus hagiógrafos por el inhumano comportamiento del Obispo a partir de entonces. Pero Vázquez se contradice a sí mismo hasta cierto punto, poco después, cuando tras hablar de los días de Escrivá en Fombuena comenta que *en adelante nadie tendría pretexto para acusarle de falta de interés en el ejercicio de su ministerio ni de lealtad a la diócesis*, texto que he citado más arriba. Y digo que se contradice

¹⁴ Sí, de Escrivá, y como secuela, de sus hagiógrafos. Lo demuestra su sarcasmo en una carta dirigida a don José Pou de Foxá el 23/2/1930, en la que escribe así: *A todo esto sin nombramiento oficial de capellán: por eso, cuando recientemente una persona, que me quería bien, trató de obtener un cargo de cierta importancia para mí, le preguntaron: ¿cargos que ha desempeñado? Y, mi querido D. José, la bondad de mis superiores zaragozanos me tuvo tres años sin colocar y ahora otros tres años de derecho, no de hecho, en la misma situación...* (Pedro Rodríguez, *El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2(2008), p. 45, nota 114). Obsérvese lo que se desprende de esas palabras de Escrivá: que ni siquiera a su amigo y mentor Pou había revelado completamente su secreto, el de las verdaderas causas de su situación con respecto a la diócesis de Zaragoza.

porque parece admitir que antes sí que había pretexto, el de su inexplicable cese de Perdiguera.

Este es el momento de preguntarnos por qué Vázquez dice que Escrivá realizó la búsqueda de la Capellanía de San Pedro Nolasco después del cese en Perdiguera, como ya he dicho. Y a esta pregunta hay que añadir otra, ya que Vázquez continúa en esa misma página 210 con el relato de la visita de doña Dolores y su hijo pequeño al arcediano, que ya hemos visto corresponde a algún día entre la ordenación de presbítero y su primera Misa, y no a un momento posterior a su cese de Perdiguera. Y precede ese relato con la indicación de que la madre *temía que destinasen **de nuevo** a su hijo fuera de Zaragoza*. He puesto en negritas lo que añadió¹⁵ Vázquez al relato de Santiago, para hacernos creer que está hablando de lo que ocurrió tras el 18 de mayo, de modo que nos preguntamos también el porqué de esta manipulación.

La respuesta es muy sencilla: no pueden admitir los hagiógrafos que Escrivá empezó esas gestiones antes de cesar de Perdiguera, porque entonces habría que pensar que su cese formaba parte de un plan concebido por Escrivá, y no podrían echar a nadie la culpa de su cese, sino a sí mismo por haber preferido San Pedro Nolasco sin nombramiento, a Perdiguera con él, como ocurrió en realidad. De ese modo les resulta muy cómodo poder echar la culpa del cese al nuevo Arzobispo, quizás influido por el Vicario Capitular o el Arcediano, convirtiéndolo así en un acto brutal e inesperado, que explicaría las persistentes insinuaciones de Escrivá en esa dirección a lo largo de su vida.

Si, como parece probado, es verdad que el cese en Perdiguera fue un acto asumido libremente por Escrivá, hay que reconocer que suya fue la culpa de su ulterior vida sacerdotal a salto de mata, y que no hacía más que recoger lo que había sembrado en su propio corazón: una especie de inquina por puestos sacerdotales que consideraba inferiores a lo que se imaginó obtener bajo el Cardenal Soldevila. Esto le llevó a una crisis de vocación junto con la rebeldía de no pedir permiso para estudios, y junto con las intrigas para conseguir una situación de privilegio. A todo eso se suma su “familiosis”, junto con el amor propio de considerarse el cabeza de familia, que le llevó a juzgar vergonzoso dejar que su madre y hermana –que podía haber ejercido de maestra– tuvieran que salir adelante por sus propios medios, lo que hubiera sido perfectamente posible, tal vez con la ayuda inicial de sus parientes. Pero, como antes dije, lo peor no es eso, sino el que nunca quiso reconocer sus errores, arrepentirse y pedir perdón a su familia, porque con ello añadió otra sombra sobre su conciencia.

Jaume García Moles
(continuará)

¹⁵ Esta es la parte relevante del relato de Santiago: *una vez ordenado sacerdote, mi madre quería que se quedase en Zaragoza con nosotros. Fue a pedirlo a su hermano D. Carlos, que tenía mucha influencia en la Curia.*

CAPÍTULO 6: TRASLADO DE ZARAGOZA A MADRID

Este capítulo será muy breve. Versará sobre un asunto bastante claro en su desarrollo, pero bastante oscuro en sus motivos. Se trata de que en abril de 1927, dos años después de dejar Perdiguera, Escrivá se trasladó a Madrid, donde vivió hasta su traslado a Roma en 1946, salvo un intervalo de unos quince meses en Burgos durante la guerra civil española. El motivo de ese traslado, declarado por Escrivá y defendido por sus hagiógrafos, fue el de obtener el doctorado en Derecho en la Universidad Central, porque ese grado sólo se otorgaba en esa Universidad. No obstante, veremos que, más que un motivo o una finalidad, el doctorado fue un pretexto para huir de Zaragoza.

DOS AÑOS EN ZARAGOZA

Tras su cese de Perdiguera, y una vez en Zaragoza con su familia, Escrivá continuó sus estudios de Derecho durante dos años, consiguiendo su licenciatura en enero de 1927. Como ya dije, no consta que solicitara el necesario permiso del Arzobispo, pero no comentaré más este punto, por suponer que una posible explicación pudo ser un compromiso adquirido con el Arzobispo Doménech con respecto a su título sacerdotal, con ocasión de su renuncia al nombramiento de Regente Auxiliar de la parroquia de Perdiguera. Es responsabilidad de la Prelatura aportar los documentos que demuestren esta hipótesis.

Como ya expliqué, la situación en que quedó debió de ser similar a la de un clérigo ordenado a título de patrimonio. O sea, se suponía que Escrivá iba a sustentarse con lo que sacara de su trabajo personal, bien en puestos sacerdotales, bien mediante el ejercicio de su profesión de abogado. En cuanto a su dependencia del Arzobispo, quedaría a sus órdenes solamente en casos de necesidad o urgencia. Por lo demás, podría solicitar nombramientos dependientes del Arzobispo, pero en tal caso se le tendrían en cuenta solamente sus méritos con respecto a la diócesis.

Puesto que ésa había sido su voluntad, no recibió ningún nombramiento en Zaragoza. Sabemos, por otra parte, que hizo gestiones ante el Arzobispo para obtener un nombramiento porque, con lo que sacaba de Capellán adjunto en la Iglesia de San Pedro Nolasco y dando clases particulares en el Instituto Amado, a duras penas llegaba a mantener a su familia. Vázquez nos refiere dos de esas gestiones, ambas basadas en influencias, en concreto la recomendación del Presidente de la Diputación, para que se le nombrara capellán de las Reparadoras (diciembre de 1925), o de las monjas de la Encarnación (abril de 1926). Estas gestiones resultaron infructuosas, como era de esperar, porque seguía pretendiendo un puesto estable en Zaragoza y en cuanto a méritos todo lo que

tenía para exhibir eran menos de cincuenta días de trabajo sacerdotal en Perdiguera y su actual dedicación a San Pedro Nolasco.

Vázquez, que nos refiere eso¹, lo incluye en una sección titulada **4. Providenciales injusticias**, con lo cual ya sabemos cuál va a ser su tenor. En efecto, con relación al fracaso de esas dos gestiones, dice así refiriéndose a las cartas del Arzobispo en las que le denegaba las dos solicitudes por haber otros candidatos a esos puestos:

Esas cartas dan la impresión de que las capellanías le fueron denegadas a causa del excesivo número de candidatos, o al mayor mérito de los pretendientes. Pero, examinado fríamente el comportamiento de la curia, es obligado aceptar el criterio, mejor informado, de quienes conocían los entresijos de la vida clerical de Zaragoza. Lo que estaba sucediendo lleva a pensar que alguien, valiéndose de su influencia, hacía lo posible para expulsarlo de la diócesis, ya fuese de buenas formas o «a palos».

Como apoyo de estas afirmaciones nos remite a las declaraciones de Echevarría y de Portillo en el Sumario de la Causa. Y, desde luego, no dudo de que dijeran eso, pero sí que responda a la realidad. Analicemos lo que dice Vázquez, y probablemente la *Positio* puesto que aquí sólo cita el Sumario de la Causa. Empieza suponiendo que el motivo del Arzobispo para negarle esos nombramientos era el que hubiera varios candidatos a esas plazas con mayores méritos que Escrivá, pero prefiere rechazar ese argumento sin mayores averiguaciones. Veamos: suponemos que Vázquez rechaza el argumento porque no cree que hubiera tantos candidatos. Eso es tanto como decir que faltaba clero en la diócesis, cosa que negó unas páginas antes. O bien, porque los había pero no tan dignos como Escrivá para aquellos puestos.

Caen aquí los hagiógrafos en un defecto que contamina todas sus producciones: el de juzgar los acontecimientos como si Escrivá hubiera sido ya canonizado. Piensan así que nadie podría tener justos motivos para considerarlo como uno más, sometido a las leyes, derechos y deberes como los demás. La realidad es que no era más que un sacerdote recién ordenado al que, por influencias, el Arzobispo había tolerado que rechazara el destino para el que había sido nombrado, mes y medio después de tomar posesión de él. Y eso, suponiendo en el mejor de los casos —lo que es mucho suponer— que la diócesis no tuviera queja sobre él, por la irregularidad con la que se trasladó a Zaragoza o con la que acometió sus estudios, y evidentemente por su rechazo al destino de Perdiguera.

Si realmente veía Escrivá que su postura al dejar Perdiguera había sido un error o un fracaso por no haber sabido mantener después suficientemente a su familia, tendría que haber agachado la cabeza y haberse puesto a las órdenes del Arzobispo para que le diera nuevo destino, esta vez ya sin condiciones. Entonces el Arzobispo le habría enviado justamente a la última parroquia vacante de la diócesis. No podía pedir más que eso, pero lo hizo al menos dos veces, solicitando nombramientos concretos a puestos vacantes en la capital. Y si lo hizo debió de ser porque, quizás por su precoz nombramiento como Inspector del Seminario, se consideraba ya superior a sus compañeros e incluso a sacerdotes más antiguos, o porque tomó la predilección que tuvo sobre él el Cardenal Soldevila como una nota de distinción o de mérito que le hacía acreedor a puestos eminentes en la diócesis.

¹ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001, p. 229.

Por eso no aceptó interiormente, y al cabo de mes y medio tampoco exteriormente, su destino en Perdiguera. ¿Tiene relación con esto el “Yo” que puso antes de su nombre en las hojas de bautismos de Perdiguera? Lo digo porque parece deducirse de su comportamiento que tenía una opinión de sí mismo desmesuradamente superior a la realidad.

Vázquez no se contenta con rechazar el motivo que el Arzobispo tenía para negar esos nombramientos a Escrivá, sino que hace intervenir a la mano negra, que equivale a una calumnia dirigida a alguien indeterminado, que el lector ha de adivinar fácilmente, recurriendo a los antecedentes acumulados por el propio Vázquez. Para ello se basa en ciertos personajes, también indeterminados, que *conocían los entresijos de la vida clerical de Zaragoza*. Pero no indica con claridad quiénes eran esos personajes, a no ser Pou de Foxá. Este sacerdote había vivido fuera de Zaragoza muchos años y no se estableció permanentemente en esa ciudad hasta 1922, por haber obtenido cátedra de Derecho Romano en la Facultad de Derecho. Ahora bien, Pou no aparece más que una vez en el Boletín Oficial de la Archidiócesis en todos los años de Escrivá en Zaragoza, es decir su vida corría tangente con la vida de la Archidiócesis: no tuvo ningún nombramiento diocesano en Zaragoza en todo ese tiempo. Estaba "adscrito" a la diócesis. Además, Vázquez cita a Pou sólo para decirnos que en su opinión, Escrivá *no tenía campo* en Zaragoza. Lo que no dice Vázquez en ese momento es si Pou conocía el motivo real del cese de Escrivá. Y efectivamente, Escrivá no tenía campo en Zaragoza capital, pero tenía mucho campo en Zaragoza diócesis, todo el que quisiera con tal de ponerse sin condiciones a las órdenes del Arzobispo.

Y digo eso de Pou porque conviene tratar ahora de cómo Escrivá presentaba a sus conocidos su situación en la vida, sin necesidad de recurrir a la opinión de los hagiógrafos. Al llegar a la **sección 5. De Zaragoza a Madrid**, trata Vázquez de la correspondencia de Escrivá con un claretiano amigo suyo, el P. Prudencio Cancer, para ponerle en antecedentes y pedirle que le ayudara a superar las dificultades de su proyectado traslado a Madrid. Las cartas de Escrivá no se han conservado, de modo que su contenido se ha de inferir de las respuestas del P. Cancer. De la primera de las cartas del claretiano, escrita en Segovia el 7/2/1927, Vázquez nos ofrece el siguiente texto²:

Mi querido amigo: Con el gusto de siempre he recibido y leído tu grata del cuatro y quedo por ella enterado de tu situación [...]. Recuerdo perfectamente lo que hablamos en Zaragoza, las horas tan gratas que pasé en tu compañía y en consecuencia, luego que llegué a Madrid, hablé con uno de nuestros PP. de ti para ver si le podía inclinar a que abogase por ti ante el Prelado de Madrid, que, por cierto, le debe favores muy singulares. No le vi muy dispuesto a hacer la recomendación por saber cuán asediado está por peticiones e influencias de clérigos que querían colarse en la corte.

Nótese la curiosa doble medida que inconscientemente emplea el P. Cancer. Sin darse cuenta, podría el buen claretiano aplicar literalmente la última línea a Escrivá, a quien él mismo estaba intentando colar en la corte mediante recomendaciones. Por lo demás, la única cosa que deseo hacer notar al lector es que Escrivá ha puesto en antecedentes al P. Cancer, que se da por *enterado de su situación*, y que ya había mantenido una larga conversación con Escrivá en Zaragoza. Y el P.

² O. cit., p. 233.

Cancer, a consecuencia de ambas informaciones inicia inmediatamente la búsqueda de apoyos para Escrivá.

Según Vázquez³, la siguiente carta del P. Cancer está fechada, también en Segovia, el 28/2/1927. Este es el trozo íntegro que nos ofrece Vázquez de esa carta:

«Mi estimado amigo: en Madrid recibí tu primera carta con la certificación de tus exámenes y ya en Segovia la otra. En Madrid te dejé muy encomendado a dos Padres con una nota de tus intentos y deseos. Los dos han alternado con varios Prelados y uno de ellos me nombró dos o tres personas de mucho viso en Zaragoza con las cuales intentar lo que antes me parecía más fácil de obtener: a saber una colocación en Zaragoza dada por tu Prelado. A los dos o tres Padres a quienes hablé de tu situación les extrañó grandemente cómo teniendo tú prendas y méritos tan relevantes como yo les decía, el Prelado no te colocaba y te dejaba partir de su diócesis. Parece increíble que C.A. tenga tal influencia con un prelado tan elevado y nuevo que no se atreva a colocarte por atención a él. La solución de quedarte en Zaragoza les parecía más fácil.

La de venir a Madrid tropezará seguramente con serias dificultades»

Voy a tratar de reconstruir lo que ocurrió en ese mes de febrero en relación con esas cartas. En una primera carta del 4 de febrero, Escrivá pide al P. Cancer que le busque una colocación en Madrid, porque en Zaragoza no ha obtenido cosa mejor que una capellanía en San Pedro Nolasco, con la cual no puede sostener a su familia a pesar de ayudarse con clases en el Instituto Amado. El claretiano le contesta el 7 de marzo desde Segovia diciendo esencialmente que ha fracasado, porque esa gestión es poco menos que imposible por la plétora de clérigos en su misma situación.

No lo sabemos, pero parece deducirse de la carta del P. Cancer de 28 de febrero, que en su primera carta, la del día 7, debió de añadir a Escrivá que de todos modos procuraría encontrarle alguna influencia en Zaragoza⁴. En efecto, en esa segunda carta, el P. Cancer le cuenta las gestiones que ya había hecho para *intentar lo que antes me parecía más fácil de obtener: a saber una colocación en Zaragoza dada por tu Prelado*.

Pero en esa segunda carta, el P. Cancer reconoce que si hizo esas gestiones para colocarle en Zaragoza fue porque aún desconocía la supuesta y omnipotente oposición de CA, o sea de don Carlos Albás. Por eso habla de que la gestión para Zaragoza le parecía *antes más fácil de obtener*. Se entiende que más fácil que la de colocarle en Madrid. Por consiguiente, días después del 7 y días antes del 28 de febrero, el P. Cancer ha recibido una información decisiva acerca de la supuesta malvada influencia de CA sobre su Arzobispo, que le hace orientar de nuevo sus esfuerzos hacia una colocación en Madrid para Escrivá. Pero nótese que el P. Cancer no explica a Escrivá de dónde ha obtenido esa información sobre CA, por lo que el sentido común y la navaja de Ockham nos obligan a suponer que fue Escrivá mismo quien le pasó esa información. Con todo, como veremos, Vázquez pretende hacernos creer que esa información le vino al P. Cancer de otra fuente, concretamente de don José Pou de Foxá.

³ O. cit., p. 234.

⁴ Esto podría aclararlo la Prelatura con la publicación de un facsímil de la carta completa del P. Cancer de 7/2/1927.

No tiene desperdicio esta carta del 28 de febrero, porque —como ya dije— tanto al padre Cancer como a los *dos o tres Padres* a quienes habló, les parece muy extraña la situación de Escrivá: el Arzobispo no le otorga ningún nombramiento, pero por otra parte no parece tener de él ninguna queja, puesto que le permite irse a Madrid con las correspondientes licencias ministeriales. Y, además, a duras penas puede creer que don Carlos Albás (C.A.) pueda ser la causa de su situación. No puede creer que su influencia llegué al extremo de que el Arzobispo falte gravísimamente a su deber de mantener a un clérigo de su diócesis. Eso por una parte; por otra, el que el P. Cancer atribuya a Escrivá *prendas y méritos tan relevantes*, cuando realmente no había hecho casi nada en esos dos años, excepto haber obtenido la licenciatura en Derecho, apoya bastante la descripción que en el capítulo 5 hice del carácter de Escrivá. Porque resulta casi increíble que Escrivá pudiera engañar al P. Cancer y a otros clérigos, diciendo que el Arzobispo no quería darle ningún destino por la ojeriza que le tenía su tío don Carlos Albás. ¿Quién iba a creer que el Arzobispo se pusiera bajo la maldición bíblica contra los que retienen el salario del obrero, sólo por la influencia de un canónigo a quien probablemente no conoció hasta después de su llegada a Zaragoza? Y, sin embargo, Escrivá consiguió que le creyeran. En el capítulo 5 no me atreví a utilizar un apelativo tan fuerte, pero ahora veo que no tengo más remedio: Escrivá se había convertido durante esos años en un embaucador.

Y menos desperdicio tiene la apostilla de Vázquez al texto de esa carta del P. Cancer, porque no hay línea sin manipulación. En efecto, deduce Vázquez que *la nueva información recibida le ha abierto los ojos* al P. Cancer, cuando la realidad es que sigue mostrando perplejidad, y no sabe a quién hacer caso: a Escrivá que le dice no poder quedarse en Zaragoza por las maquinaciones de CA, o al sentido común compartido con sus amigos, que le dice lo inverosímil de las razones de Escrivá. Y tratando de clavar más el rejón de la calumnia, Vázquez añade, sin el menor respaldo documental y sin el menor escrúpulo, que *la misteriosa reserva con que se refiere al arcediano, que, por encima de la autoridad del Prelado, ha declarado a su sobrino persona non grata en la diócesis, apunta a las **providenciales injusticias***. Las negritas indican aquí palabras textuales de Escrivá⁵. Obsérvese que Vázquez, lleno de celo hagiográfico, llega aquí más lejos que el propio Escrivá cuando, sin base alguna, atribuye al tío Carlos el poder de declarar a su sobrino

⁵ Es pertinente traer aquí el origen de esas palabras de Escrivá, *providenciales injusticias*. Nos lo refiere Vázquez en la o. cit. p. 230. Para indicar la tirantez mantenida por la curia contra Escrivá, cita Vázquez la *Catalina* n. 193 del modo siguiente: *Sería muy interesante que contara aquí lo sucedido con mis testimoniales en Zaragoza, pero no lo cuento*. Añade Vázquez por su parte que *su único y caritativo comentario en esta materia*, cuando fue preguntado por Portillo en relación con esas testimoniales, fue que el Señor permitió que le hicieran *unas providenciales injusticias*. Esto provoca muchas preguntas: ¿Ha citado Vázquez la *Catalina* completa o falta alguna indicación del cuándo y el porqué de pedir esas testimoniales? Si, como parece, lo interesante es el contenido de esas testimoniales, que sería un documento público, ¿por qué no consignar en la *Catalina*, al menos brevemente, su contenido y la razón por la cual ese contenido era interesante, sobre todo si escribía las *Catalinas* para sí mismo? ¿O es que no escribía para sí, sino para otros, y quería dejar constancia, con el innoble uso de las medias palabras, de su queja por el trato recibido por la curia de Zaragoza? Y ¿qué tiene de *caritativo* el reincidir en el uso de medias palabras, cuando dijo a Portillo que se trataba, no ya de algo *muy interesante*, sino de *injusticias*, por muy *providenciales* que fueran?

persona non grata en la diócesis, por encima de la autoridad del Prelado. O sea, atribuye al Arzobispo Doménech una vergonzosa debilidad de carácter.

Para terminar su apostilla sobre la carta del P. Cancer, sugiere Vázquez *que fuese don José Pou de Foxá quien abriese los ojos al padre Cancer, pues en la despedida de carta tan privada le manda recuerdos, como si se tratase de uno más de la familia: «Recuerdos al Sr. Dr. Pou, a tu madre y hermanos. Tuyo afmo. Amigo. P. Cancer»*. Ruego al lector que vuelva a leer lo que acabo de escribir, y me diga si es capaz de entender la lógica que sustenta ese razonamiento de Vázquez. Yo he invertido horas en tratar de encontrarle algún sentido y finalmente no le he encontrado ninguno: es simplemente una sucesión de palabras carente de lógica: un detrito.

Uno se pregunta por qué los autores de la *Positio* se arriesgaron a caer en el ridículo con esa detrítica argumentación, si no es porque ven a su personaje encerrado entre la espada y la pared: mentiroso con respecto a la verdadera historia de su cese en Perdiguera, y para salir del paso, calumniador de su tío y del Arzobispo.

Creo que si se lee la carta del P. Cancer sin prejuicios, se entiende que fue el propio Escrivá quien, en alguna de sus dos cartas entre el 7 y el 28 de febrero, había relatado al P. Cancer esa fábula sobre la curia de Zaragoza ⁶. Además ¿cómo puede uno pensar que Pou se hubiera creído, viviendo en Zaragoza, esa historia truculenta, tipo Rasputín, de la inflexible influencia del arcediano sobre el Arzobispo? Aquí termina este largo discurso para destapar otra compleja manipulación de la Prelatura para emborronar las consecuencias de los errores de Escrivá. Sigo ahora con la situación general de Escrivá en aquellos meses anteriores a su traslado a Madrid, que le separaría para siempre de Zaragoza.

El propio Vázquez⁷ admite sin querer que era voz común en Zaragoza que Escrivá no tenía *ningún interés en el ejercicio de su ministerio ni de lealtad a la diócesis*. En efecto, como ya dije, admite que el hecho de haber aceptado el encargo de quince días en Fombuena le libraría de ese estigma. Cosa ésta verdaderamente ridícula, por otra parte: la suma de su trabajo por la diócesis en dos años se reducía a dos meses y tres días. En realidad había tenido además un contrato privado, buscado por él mismo o por su madre a través de don Cruz Laplana, de un encargo de Capellán adjunto, en la iglesia de San Pedro Nolasco. De ese encargo no tenía noticia el Arzobispo, como dije anteriormente, ya que más tarde tuvo Escrivá que presentarle un certificado de que había ejercido esa capellanía.

Escrivá siguió haciendo asignaturas de Derecho hasta terminar la carrera en enero de 1927. Además dedicó parte de su tiempo a la enseñanza en el Instituto Amado, un centro privado dirigido a la preparación de los aspirantes a las Academias militares, a la preparación de alumnos de Derecho para oposiciones, etc. Como ya apuntó Giancarlo Rocca en la obra citada, no pidió permiso al Arzobispo para esta dedicación a enseñanzas profanas. Esto apoya una de estas

⁶ Incluso el modo de expresarse del P. Cancer sobre el CA indica que fue el propio Escrivá quien le informó sobre CA. Dice que a los *Padres a quienes hablé de tu situación les extrañó grandemente*. No se incluye a sí mismo entre los que dudan de esos informes, porque sería como decirle en su cara a Escrivá que estaba mintiendo. Si la información le hubiera venido de otra fuente, es casi seguro que hubiera pedido verificación de ello a Escrivá, antes que creer en lo que interpretaría como un bulo.

⁷ O. cit., p. 241.

dos cosas: o bien Escrivá hacía caso omiso de las disposiciones para la dedicación a actividades profanas, o bien había sido autorizado a ello como parte del compromiso contraído con el Arzobispo con ocasión de su renuncia al nombramiento de Perdiguera, como ya se explicó en el capítulo anterior.

Vázquez⁸ nos pinta con colores tristes los apuros económicos familiares que hubieron de pasar a causa de los reducidos ingresos de Escrivá, y —añado yo— por el inexplicado retraso de su hermana en ponerse a ejercer su título de Maestra, obtenido en 1920. Se ha de saber que, poco después de 1923, se pusieron en marcha las reformas de la dictadura de Primo de Rivera, que aumentaron considerablemente el número de escuelas y los sueldos de los maestros, de modo que parece probable que Carmen habría podido encontrar un empleo en las proximidades de Zaragoza. Sin embargo, nada nos dicen los hagiógrafos. Volveré más adelante sobre el tema del trabajo profesional de Carmen Escrivá.

Jaume García Moles

(continuará)

⁸ O. cit., pp. 227 ss.

CAPÍTULO 6: TRASLADO DE ZARAGOZA A MADRID

MOTIVOS DE SU TRASLADO A MADRID

Según Vázquez, que en esto cita a Echevarría, Escrivá viajó a Madrid en 1926, para hacer averiguaciones sobre los estudios de doctorado en la Universidad Central¹. Y con este viaje comienza otro de los giros inexplicados de la vida de Escrivá. Estaba a punto de acabar la carrera de Derecho, era posible obtener permiso del Arzobispo para ejercer como abogado, y su familia estaba pasando necesidad. ¿Por qué no pidió permiso al Arzobispo y se colocó en algún trabajo administrativo o docente que fuera compatible con las restricciones del CIC? De hecho, en la página 463, entrada n. 5212 de 12/11/1922, del Libro de Decretos Arzobispales de Zaragoza leemos: *Licencia para ejercer la abogacía a tenor de lo prescrito en el can. 139, § 3, por el tiempo de la voluntad de su Emcia., concedido a D. Domingo Royo, Pbro.*

Vázquez dice en la misma página 231 de su libro que *el grado de Doctor, que facilitaba la dedicación a la docencia era, además, como el cumplimiento exhaustivo a la voluntad de su difunto padre.* Muy poco convincente es esto. Por un lado, su padre muy probablemente no tenía ni idea de que una posible salida para los abogados era la docencia, o en todo caso sabría que el ser catedrático o tener un puesto docente estable en la Universidad estaba reservado a muy pocos, de modo que difícilmente se le hubiera ocurrido sugerir semejante cosa a su hijo. Por otro, ya hemos visto que el consejo de su padre sólo lo siguió porque su vocación había entrado en crisis. Y finalmente, podría haber hecho por libre los cursos de doctorado viviendo en Zaragoza, como de hecho los hizo por libre después en Madrid. Pedro Rodríguez² nos confirma que, *como el doctorado sólo podía hacerse en Madrid, buena parte de los no oficiales venían a los exámenes desde toda la geografía española (...)* Una consulta al Archivo de la Universidad Complutense pone enseguida de manifiesto que, *en aquellos años, los alumnos de Licenciatura y doctorado de la Facultad de Derecho eran en su mayoría alumnos libres.* Además, Rodríguez piensa (p. 21) que *Escrivá no frecuentó mucho los cursos de doctorado. Sus contactos con la Facultad y los Profesores debieron orientarse fundamentalmente a obtener los materiales y la bibliografía para preparar las materias "por libre".* Y, para corroborarlo, en la nota 23 añade que *en las Catalinas no hay la menor alusión a los cursos de doctorado, ni acerca de las asignaturas, exámenes, etc. (...)* Tampoco sobre la tesis doctoral (su tema, sus dificultades, etc.).

¹ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001, p. 231.

² *El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2 (2008), p. 20.

Además, y volviendo a Vázquez, estoy de acuerdo con él en que *el doctorado facilitara la dedicación a la docencia*, pero sólo muy parcialmente, en el sentido de que ese grado era condición indispensable solamente para las oposiciones a cátedra de universidad. No servía para nada, por ejemplo, respecto a cátedras de instituto, ni para dar clases en academias o en colegios privados.

Así, una vez filtradas las razones de Vázquez, nos quedan dos problemas separados: ¿Por qué se empeñó en ser doctor? ¿Por qué se fue a Madrid? Ya he dicho que, estrictamente hablando son cuestiones independientes: Madrid sí o no, doctor sí o no, las cuatro combinaciones eran atendibles.

Para las dos cuestiones hay unos pocos datos que pueden arrojar luz. El primero es el comentario, antes citado, que Vázquez hace a continuación de decirnos la reacción de Escrivá ante el encargo de Fombuena: *En adelante nadie tendría pretexto para acusarle de falta de interés en el ejercicio de su ministerio ni de lealtad a la diócesis*. Como ya dije, estas palabras de Vázquez, cuyo origen puede que radique en otras fuentes que no puede revelar, hacen entender que Escrivá estaba desprestigiado en los círculos eclesiásticos de Zaragoza: en ellos se sabía que había conseguido zafarse de un destino rural, que tenía un pequeño encargo de capellán en una iglesia regentada por los Jesuitas, que había estudiado Derecho y daba clases en el Instituto Amado. Y que, por lo demás, no tenía buen cartel en la Curia. En otras palabras, se asfixiaba en Zaragoza, y no estaba dispuesto a rectificar. Todo ello lo habían provocado sus rebeldías, no era una cuestión de maldad de las autoridades. Era fruto de sus grandes errores, cuyas consecuencias iba acumulando, tal vez por no dar su brazo a torcer, por no saber humillarse ante el Arzobispo, o porque se iba desarrollando o manifestando en él un trastorno de la personalidad que le hacía verse falsamente a sí mismo como víctima y no como autor de sus desdichas.

Otros datos los tomo del artículo de Pedro Rodríguez antes citado. El profesor Pou de Foxá contestó, a una carta de Escrivá, con otra fechada el 12/2/1930, de cuyo contenido Rodríguez nos ofrece sólo unos pequeños retazos con comentarios. Así es el comienzo del párrafo de Rodríguez³ que comenta la carta:

La carta tiene extraordinario valor biográfico y trasciende nuestros intereses inmediatos. Baste decir que buscar nueva incardinación [o sea, incardinarse Escrivá en Madrid] es para evitarse desde la raíz «incidentes molestos» y «que me obliguen a volver a Zaragoza», que es un sufrimiento para su madre; y para lograr una estabilidad que le permita obtener los grados académicos y hacer oposiciones (¿las doctorales? ¿la cátedra de Canónico?) para ganarse la vida.

Aquí ya cambia Escrivá quién es el que sufre por vivir en Zaragoza, quizás como escudo para quedar bien: el que le *obliguen a volver a Zaragoza* hace sufrir a su madre, porque teme *incidentes molestos*. La terminología utilizada va en contra de su juramento de permanencia perpetua en esa archidiócesis previsto para concederle la incardinación en Zaragoza en septiembre de 1920: viene a decir que está buscando incardinarse en otra diócesis, o sea abandonar la de Zaragoza, y para regresar a la suya es preciso que le *obliguen*⁴. De todo esto se deduce claramente

³ O. cit., p. 39.

⁴ Escrivá tuvo que hacer dos juramentos de permanencia en la diócesis. Uno, como ya vimos, para ser incardinado por el Cardenal Soldevila en Zaragoza. Otro, como consecuencia de haberse ordenado, como nos dice Herrando en la o. cit. p. 225, a título de

que **Escrivá fue a Madrid para huir de Zaragoza**, tal vez en espera de mejores tiempos, o más probablemente, por siempre. Esas mismas palabras utilizó su corresponsal Pou⁵ que en carta anterior, de 20/6/1928, califica su traslado como *huida a Madrid*.

Observemos también que en la carta de Pou de febrero de 1930 arriba citada, éste da por supuesto que Escrivá tiene, o debería tener, la intención de hacerse doctor en Derecho para hacer oposiciones a cátedra. Trataré más abajo el tema de los estudios de Escrivá en Madrid. Baste por ahora sugerir la idea que se va desprendiendo de la correspondencia entre Escrivá y Pou. Y esa idea es la siguiente: Pou, ganado por aquella *verbosidad franca y espontánea* que atribuía a Escrivá⁶, y por la matrícula de honor que había merecido en su asignatura, pudo imaginar a Escrivá como un posible profesor adjunto, con cierta garantía de poder llegar a sucederle en la cátedra. Tal vez por eso, le animó a viajar a Madrid, concentrarse en el estudio y hacerse doctor en un año. De ese modo podría volver a Zaragoza donde quizás encontrara colocación como adjunto suyo, e ir en adelante con la cabeza alta. Esto, al menos, es lo que Rodríguez admite en p. 24, refiriéndose a una carta de Pou a Escrivá de 23/7/1927: *es la típica carta de un maestro a su discípulo. Lo veía todo en la línea de la preparación de Escrivá para la cátedra universitaria —que es lo que a Pou le hacía ilusión—*.

SU TRASLADO A LA CAPITAL DE ESPAÑA

Escrivá comenzó una etapa de búsqueda de relaciones en Madrid y de posibles apoyos para conseguir en Zaragoza permiso de estudios a realizar en la capital de España, además de apalabrar un encargo eclesiástico privado que le pudiera proporcionar allí algún medio de vida. La gestión de esto último la llevó su amigo el P. Cancer, que al final de la carta que citamos arriba, del 28 de febrero de 1927, seguía pensando que *lo de venir a Madrid tropezará seguramente con serias dificultades*. Vázquez toma acertadamente esas palabras como entrada en el tema de la dificultad principal⁷, la permanente inflación de sacerdotes foráneos que vivían en Madrid con diversos motivos, fines y excusas, y pretendían fijar permanentemente su residencia en la Capital, con el consiguiente descontrol de esos sacerdotes, y el desequilibrio a la hora de disponer de puestos de trabajo sacerdotal para los sacerdotes diocesanos madrileños.

Nos refiere Vázquez que ya desde el siglo anterior, al menos desde 1887, la Santa Sede a través de la Nunciatura Apostólica de Madrid, había dado remedio legal a las quejas del Obispo de Madrid con el envío de una circular a todos los Prelados de España. Once años después la Nunciatura envió otra circular, para

“servicio a la diócesis”. En efecto, según el CIC 1917, el juramento de permanencia en la diócesis era necesario para el título de ordenación de “servicio a la diócesis”. Es posible, pues, que el compromiso adquirido con el Arzobispo tras su renuncia a Perdiguera, le hubiera exonerado de esos juramentos al haber cambiado el título de ordenación. Puesto que quieren presentar a Escrivá como ejemplo de vida cristiana, es responsabilidad de la Prelatura demostrar documentalmente que no quebrantó ese doble juramento.

⁵ Pedro Rodríguez, o. cit., p. 53.

⁶ Rodríguez, o. cit., p. 29.

⁷ O. cit., p. 236 ss.

recordar que seguía vigente la anterior porque las circunstancias seguían haciéndola necesaria. Y más adelante, en 1914 el Obispo de Madrid-Alcalá decretó que no iba a *permitir en lo sucesivo celebrar la Santa Misa, ni un solo día, a los Sacerdotes que aquí se presenten sin haber solicitado y obtenido previamente el repetido oficio de beneplácito*[del Obispo de Madrid] *ordenado en la Nunciatura, a no ser que por la urgencia del viaje fuera imposible, en cuyo caso será suficiente una carta o volante de V.E. o de su Secretario en que se haga constar que el interesado no trata de fijar su residencia en Madrid, sino permanecer pocos días para solucionar los asuntos objetos de su venida.* Como vemos, el tema era muy serio.

Pero nada de esto arredró a Escrivá, convencido de que sus motivos —los imaginados malos tratos por parte de su Ordinario— eran tan excepcionales, y su fin —doctorarse en Leyes para lograr alguna cátedra universitaria— tan justificado, que tenía todo el derecho para hacer lo que la Santa Sede y el Obispo de Madrid consideraban un grave daño para la diócesis. Pasó por alto también que se trataba de lo que hoy día llamamos una “huida hacia adelante”, que le llevaría una vez más, como suele decirse, a “saltar de la sartén para caer en el fuego”. Porque si habían sido penosos para su familia los dos años en Zaragoza, lo iban a ser mucho más en Madrid hasta el final de la guerra en 1939, porque, se quiera o no, el hecho es que Zaragoza y muchos pueblos de su diócesis no sufrieron el horror directo de los combates o de los asesinatos de curas y religiosos.

Tenía dos obstáculos legales que superar: el permiso de su ordinario para trasladarse a Madrid y el beneplácito del Obispo de Madrid-Alcalá. Para conseguir el primero tuvo que presentar una instancia al Arzobispo de Zaragoza. Vázquez⁸ se apoya en Echevarría, quien había declarado en el Sumario de la Causa que

En su exposición al Arzobispo de Zaragoza, [Escrivá] subrayó —porque así lo planeaba— que, mientras cursase esos estudios, seguiría dedicando la parte más importante de su día a la actividad pastoral, para continuar fomentando en su alma el amor al ministerio para el que había recibido la ordenación. Supeditaba a esta labor pastoral su trabajo de investigación para el doctorado y la redacción de la tesis.

Es una lástima que no nos haya presentado Vázquez una transcripción de la instancia al Arzobispo, que debería estar custodiada en el Archivo Diocesano de Zaragoza. Porque, aparte de confrontar su contenido con esas moralizantes palabras de Echevarría, hay otro detalle que a mí me hubiera gustado mucho verificar. Se trata del motivo que Escrivá presentó al Arzobispo para su traslado a Madrid. Lo digo porque, en el Libro de Decretos Arzobispales de la Archidiócesis de Zaragoza, el permiso figura registrado a su favor el día 17 de marzo de 1927, hoja 120, número 1813, con esta entrada: *Permiso para dos años, para Madrid, con motivo de estudios.* No se dice nada del contenido de esos estudios y le hubiera costado muy poco al Secretario añadir que eran para el Doctorado en Derecho, si así constara en la instancia, ya que, además, era la primera vez que pedía un permiso por estudios desde que entró en el Seminario.

A mí no me ofrece ninguna credibilidad el testimonio de Echevarría, puesto que en el mejor de los casos es un testimonio de oídas de lo que pudo decir Escrivá. Y en el peor, que me temo es el auténtico, se trata de una manipulación para curarse en salud, sabiendo Echevarría como sabe, que la vida de Escrivá en Madrid fue un desorden completo en relación con los cursos monográficos y la tesis, sus otros

⁸O. cit., p. 239, nota 100.

trabajos, sus domicilios y sus intrigas para incardinarse en Madrid, como veremos. Puede parecer fuerte esto que digo, pero si después de haber examinado hasta aquí el libro de Vázquez —construido en buena parte sobre los testimonios y seguramente bajo la dirección de Portillo y Echevarría— y de haber encontrado tal densidad de manipulaciones, todavía sigo “chupándome el dedo”, es que soy un panoli.

El propio testimonio de Echevarría sugiere la manipulación. Por ejemplo, ¿a qué viene el inciso *porque así lo planeaba?* ¿Es que otras veces planeaba unas cosas y decía otras, o es simplemente una *excusatio non petita*? ¿No es insincero el decir *seguiría dedicando la parte más importante de su día a la actividad pastoral*? Y esto lo pregunto por dos motivos. El *seguiría* quiere hacer creer que durante los dos años últimos en Zaragoza se había dedicado de modo preferente a la actividad pastoral, cuando sabemos que sólo tenía un encargo de poca monta en San Pedro Nolasco. Pero sobre todo, coincide “casualmente” con lo que de hecho hizo durante su estancia en Madrid, y que veremos más abajo: dedicarse de tal modo a actividades pastorales, a las cuales no estaba obligado, que apenas pudo abrir un libro o apuntes de los cursos de doctorado o buscar documentos para la investigación. O ¿no será que el Derecho le seguía importando un bledo, y que huía del estudio como de la peste? O, también, ¿no será que quería alargar su estancia en Madrid, como veremos, en contra de las disposiciones de la Santa Sede y del Obispo de la capital de España? ¿Y por qué olvida Echevarría mencionar la carga, que Escrivá se había echado encima, de sacar adelante económicamente a su familia? Otro motivo de desconfianza es que si esa instancia hubiera sido redactada de ese modo, constituiría un fuerte contraste con la instancia que dirigió al Obispo de Calahorra para trasladarse a Zaragoza, en la cual los motivos aludidos son *nihil*, como ya sabemos.

Yo tengo para mí que el Obispo de Zaragoza no tenía ningún interés en mantener a Escrivá en su diócesis, dado su comportamiento. Y es muy posible que hubieran llegado a oídos del Arzobispo las calumnias que Escrivá había ido diseminando sobre el comportamiento del Arcediano y del Prelado con él, según hemos comprobado a través de la carta del P. Cancer, que nos refiere haber expuesto a tres Padres y a otras personas la situación de Escrivá frente a la Curia y a su tío. En definitiva, que no vio más que ventajas en el hecho de tener a Escrivá lejos de Zaragoza.

Pero sigamos, porque aún he de hacer un comentario que ilustra otro aspecto del comportamiento de Escrivá, y que también recuerda su maniobra para pasar a Zaragoza desde Calahorra, en el sentido de valerse de triquiñuelas. Se trata del necesario beneplácito del Obispo de Madrid para permanecer en la ciudad, y que parece se saltó nuestro inquieto personaje. Para entender esto, tengo que adelantar que el encargo sacerdotal que consiguió apalabrar en Madrid antes de su traslado fue el decir Misa diariamente en la Iglesia de San Miguel, dependiente de la Nunciatura Apostólica, con un estipendio minúsculo que a duras penas le daría para su subsistencia. Vázquez nos indica⁹ lo que ya podíamos haber adivinado: *la Iglesia Pontificia de San Miguel no dependía del Obispo de Madrid sino que caía bajo la jurisdicción del Nuncio*. Así, Escrivá podía permanecer en la ciudad, porque el Nuncio le podía dar licencias para atender a los fieles que se acercaran a San

⁹ O. cit., p. 238.

Miguel. Pero, ¿qué ocurría para poder atender a los demás fieles? Que habría de obtener licencias del Obispo de Madrid, que, de acuerdo con el decreto de 1914, no se las iba a conceder ni para decir Misa, y por ende mucho menos para oír confesiones. Así, legalmente podía permanecer en Madrid, pero su actividad pastoral quedaba enormemente limitada. Y sin embargo, en mi opinión ésa hubiera sido su solución ideal: tener un estipendio pequeño que, con ayuda de algunas clases particulares, le hubiera permitido atender a sus gastos personales; convencer a Carmen para que se pusiera a trabajar como maestra y sostener así a su madre y hermano pequeño; trabajar con toda intensidad para obtener el grado de doctor en breve plazo; volver a Zaragoza, tratar de colocarse como adjunto de Pou e imitarle en su particular entendimiento de la vida sacerdotal.

El caso es que, a pesar de la precaria situación canónica que iba a encontrar en Madrid, decidió marcharse allá: obtuvo el título de Licenciado en Zaragoza, trasladó su expediente a la Universidad Central, y concertó la misa diaria en San Miguel. Tuvo entonces un contratiempo significativo, pero de poca consecuencia. La diócesis de Zaragoza recurrió a él para ayudar en Fombuena durante dos semanas¹⁰. Gracias a su madre, no cometió la enorme torpeza, como hubiera sido su intención inicial, de rechazar ese encargo sacerdotal. Finalmente, hizo que su familia dejara la casa en Zaragoza y mientras su madre y hermanos viajaban para instalarse en Fonz, Escrivá lo hacía para llegar a Fombuena, donde estuvo durante un par de semanas. A su regreso volvió a Zaragoza, al día siguiente viajó a Madrid, y el día 19 de abril ya se presentó al Rector de la iglesia de San Miguel (según Vázquez y Rodríguez. Badrinas dice que fue el día 20).

Jaume García Moles

(continuará)

¹⁰ ¿Fue un castigo o una necesidad urgente? ¿Fue tal vez una prueba respecto a sus disposiciones, antes de que desapareciera de la diócesis? Creo que nunca lo sabremos.

CAPÍTULO 7: EN MADRID, 1927 A 1937

En este capítulo me seguiré apoyando en el libro de Vázquez de Prada¹, pero me apoyaré también en el artículo de Pedro Rodríguez², porque trata con más detalle sobre lo verificable, es decir la vida exterior de Escrivá.

PRIMEROS DÍAS EN LA CAPITAL DE ESPAÑA

Al llegar a Madrid encontró una pensión en la calle Farmacia. Allí estuvo pocos días porque su precio, 7 pts. diarias, era superior al estipendio que recibía por su misa en San Miguel, que era de 5,50 pts. Encontró pocos días después un lugar mejor, una Casa Sacerdotal recién inaugurada en la calle Larra, fundada por doña Luz Rodríguez-Casanova, fundadora también de las Damas Apostólicas y del Patronato de Enfermos. La pensión diaria ascendía a 5 pts., de modo que podía vivir en ella aunque con bastante dificultad. Todo esto lo he tomado del libro de Vázquez, p. 253. Pronto veremos aparecer, sin embargo, el espectro de la manipulación, más de Escrivá que de los hagiógrafos, ya que en esa misma página y la siguiente, nos comunica Vázquez esto:

Todo hace suponer que algo había fallado en los planes trazados con tanto optimismo por el padre Cancer cuando proponía cantar un Te Deum y daba instrucciones a su protegido: «procede, pues, que sin mover tu casa, vengas a Madrid a agenciar el asunto, aceptarlo, tratarlo con el Sr. Nuncio y ver cómo te abres camino».

A las dos semanas de haberse presentado en Madrid ni había agenciado el asunto, ni conseguido tratar con el Nuncio, ni pudo abrirse camino. Esto es lo que se desprende de la carta de don Luis Latre (...) que el 9 de mayo contesta a otra de don Josemaría.

Luis Latre era a la sazón Vicepresidente del San Carlos. Recordará el lector que Escrivá cerró su casa en Zaragoza y envió a su familia a vivir en Fonz. El lector habrá sabido apreciar por sí mismo que en el consejo del padre Cancer se incluía la previsión prudente de no mover su casa porque tendría que *ver cómo* se abriría camino, y que ese consejo había sido desoído por Escrivá, dificultándole en consecuencia regresar a Zaragoza para esperar a que dieran fruto otras gestiones. Es decir, el padre Cancer había encontrado a Escrivá el modo de permanecer legalmente en Madrid, pero añadía que lo demás, de acuerdo con sus necesidades o expectativas, tendría que conseguirlo él, tendría él que abrirse camino. Entonces, Escrivá envía una carta a Latre en la que le explica su comprometida situación. Y Latre contesta con otra en la que, al saber que su situación no le permite llevar a su familia a Madrid, dice lo siguiente:

¹ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001.

² *El doctorado de San Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2 (2008) 13-103.

El buen frailecito ha quedado muy mal contigo. Lo menos que podría hacer ahora era el buscarte relaciones para tener lecciones, y recomendarte al Sr. Obispo, por sí o por otras personas, para que pudieses entrar en alguna iglesia como adscrito, con lo que podrías sacarte buenos estipendios, y buenos derechos. (...)

Estudia lo que puedas, para si Dios permite que se te cierren las puertas de la Villa y Corte, puedas regresar aquí cuanto antes y ponerte a disposición de nuestro Prelado, que tan falto anda de personal.

Si Latre hubiera sabido realmente el tenor de la carta del padre Cancer, el que hubiera quedado mal sería Latre, por su incapacidad de reconocer los esfuerzos de Cancer para ayudar a Escrivá y la sensatez de sus consejos. Y también, por pretender que hiciera el padre Cancer lo que posiblemente había ya intentado o lo que no estaba en condiciones de hacer. Pero me parece mucho más probable que la carta de Latre refleje la información sesgada que le debió de transmitir Escrivá, tan propenso desde hacía tiempo a culpar a los otros de sus irreflexivas decisiones, por decir lo menos.

Vázquez comete una primera indignidad, y es no comentar el error de Latre al atribuir al padre Cancer la difícil situación de Escrivá. Y en seguida Vázquez comete otra indignidad en la Nota 10, donde escribe: *Nótese el «ponerte a disposición de nuestro Prelado, que tan falto anda de personal», por lo que se refiere a las «providenciales injusticias» del capítulo anterior.* Cuando Vázquez se refirió al destino de Escrivá en Perdiguera, dos años antes, justificaba su crítica a la Curia basándose en la abundancia de sacerdotes. Ahora no le importa acudir a la premisa opuesta para acusar otra vez de injusta a la Curia, siguiendo a Escrivá. Pero es que, además, sin querer Latre ha tocado a Escrivá en un punto doloroso: ponerse *a disposición de nuestro Prelado*. Porque eso significa ni más ni menos que Escrivá no había informado a Latre de las causas de su situación y tampoco de que no estaba dispuesto a aceptar un destino en la Archidiócesis fuera de la ciudad de Zaragoza.

El lector descubre otra asombrosa cadena de datos comprometedores para Escrivá al llegar a la p. 255. En ella y siguientes, Vázquez se detiene en uno de los sacerdotes que encontró Escrivá en la residencia de Larra, el joven sacerdote don Antonio Pensado, ordenado en 1920 en Santiago de Compostela. ¿Por qué se detiene? Porque ese sacerdote se encontraba en la situación en la que habría de encontrarse Escrivá para seguir en Madrid en cuanto se le terminase la excusa de los estudios. Así describe Vázquez la historia de Pensado en Madrid:

El caso de don Antonio es aleccionador en cuanto al criterio del Obispo de Madrid en la concesión de licencias a sacerdotes forasteros. El joven sacerdote de Zaragoza sabía a qué atenerse. En efecto, de 1922 a 1926 don Antonio, con permiso de su Prelado, cursó la carrera de Filosofía y Letras en Madrid. Entonces comenzó la odisea. El 26 de octubre de 1926 se le comunica, por oficio de la Secretaría del Obispado de Madrid, que no se le prorrogarían las licencias en la diócesis, pues ha terminado los estudios que le obligaban a estar en la Corte. Consigue, sin embargo, permiso por un año para celebrar misa en el monasterio de la Encarnación, fundación de los Reyes de España y con jurisdicción exenta. Pero en Febrero de 1927, el Obispo de Madrid presiona sobre el de Santiago con objeto de que éste le retire también las licencias si el clérigo se niega a regresar a su diócesis, para que no se burlen las disposiciones dictadas por la Santa Sede respecto a los extradiocesanos que de provincias emigran a la Villa y Corte. Desprovisto ahora de licencias para decir misa, pero decidido a permanecer en Madrid, don Antonio se buscó prontamente un puesto en el Hospicio Provincial y elevó en el mes de abril una instancia al obispado suplicando licencias para desempeñar ese cargo. La petición le fue denegada.

En la Nota 14 de la p. 256, añade Vázquez que las cartas que se cruzaron entre don Antonio Pensado y los Obispos de Madrid y Santiago eran muy enérgicas, hasta el punto de que le retiraron las licencias en su propia diócesis el 1 de febrero de 1927 hasta su regreso a Santiago. Pero consta que, al menos seis meses después, continuaba en Madrid. Cuando uno lee la peripecia anterior no puede por menos que concluir que don Antonio Pensado era un caradura, y que realmente estaban justificadas las medidas de la Santa Sede para frenar la inmigración de sacerdotes caraduras a Madrid. Pero Vázquez no parece condenar los subterfugios de Pensado, sino que califica su comportamiento de *odisea*, o sea como una lucha tenaz contra enemigos que desean su mal. Esto se confirma con la apostilla que añade Vázquez en la página siguiente, cuando al describir la situación creada por Pensado al verse privado de licencias, concluye que *en esta situación sin salida se hallaba don Antonio Pensado*. ¡Como si no tuviera la única salida digna y obligatoria que consistía en volver a Santiago de Compostela para recibir allí destino de su Obispo! Pero, claro, también nos dice Vázquez a continuación que *en el mes de mayo de ese año trabaron amistad don Josemaría y don Antonio en la residencia de la calle Larra*. Así, ¿cómo va a censurar Vázquez la conducta de Pensado, si se había hecho amigo de Escrivá? ¿Cómo alguno de los autores de la *Positio* podría criticar a Pensado, cuando saben perfectamente que la conducta de Escrivá en Madrid, desde 1927 hasta 1936, fue una versión corregida y aumentada de la de Pensado? En mi opinión, la conducta de Escrivá fue censurable por repetir, a sabiendas, lo que hizo su amigo, y por demostrar una vez más que para él la obediencia quedaba condicionada a sus preferencias.

Cuando Vázquez dice que *el joven sacerdote de Zaragoza sabía a qué atenerse*, enuncia sin querer una gran verdad. Escrivá no aprendió de Pensado todos los trucos, porque el de buscar unas licencias en una jurisdicción especial, distinta de la de la diócesis, se lo había dado hecho el padre Cancer. Y ese truco fue el que al final le permitió salirse con la suya, con el nombramiento final (del año 1942) de Rector de Santa Isabel. En cuanto a lo del hospital que atendió Pensado, Escrivá tuvo su contrapartida en el Patronato de Enfermos. Dos vidas paralelas excepto en una cosa: que Escrivá, con su poder embaucador, consiguió incardinarse en Madrid superando o sorteando todos los obstáculos, algunos solucionados de manera imprevista, como el hecho de que la jurisdicción especial que regía sobre Santa Isabel fue subsumida en la ordinaria, de modo que la carambola consiguió meter a Escrivá en la diócesis.

El hilo conductor que nos proponemos en este capítulo será mostrar la conducta de Escrivá en Madrid a lo largo de esos años, siguiendo fuentes del Opus Dei.

ESCRIVÁ Y SUS PRIMEROS CURSOS DE DOCTORADO

No le extrañe al lector la preponderancia que tendrán en este capítulo las citas de don José Pou de Foxá (Pou, para abreviar), porque Rodríguez nos da a conocer un inesperado detalle que al menos yo no conocía, y es que en el Archivo de la Prelatura *se conserva un dossier de más de cien cartas —ordenadas cronológicamente— del Prof. Pou a san Josemaría, que abarcan el periodo 1924-1939*³.

³ Rodríguez, o. cit., p. 18, nota 13.

¿Cómo puede entenderse semejante abundancia de cartas? En mi opinión, como dije, Escrivá embaucó a Pou —queriéndolo o no— haciéndole creer que tenía en el joven abogado un posible candidato a sucederle en la cátedra, o al menos a que continuara la presencia de un sacerdote entre el profesorado fijo de la Facultad de Derecho de Zaragoza. Entre otras cosas, sabemos por Vázquez y Rodríguez que llegó a haber una gran amistad de Pou con Escrivá, que se extendió a una amistad entre las dos familias⁴, mientras coincidieron en Zaragoza, es decir entre 1925 y 1927. El caso es que Pou se tomó muy en serio el papel de tutor de Escrivá en lo que se refería a sus estudios para el doctorado. Como veremos, comenzó haciéndose muchas ilusiones respecto a su pupilo, pero fue comprendiendo poco a poco que Escrivá no tenía la constancia, el interés o la concentración suficiente para llevar a cabo esa aspiración en un tiempo normal.

Apoyándome en los datos que ofrece Pedro Rodríguez en la obra citada, he hecho un pequeño esquema del curriculum académico de Escrivá desde 1927 hasta 1936. Lo presentaré de dos maneras: por fechas, y por asignaturas. Este es el historial por fechas

- 28/04/1927: se matricula como libre en Historia del Derecho Internacional, pero no se presenta a examen en Junio ni en septiembre de ese año.
- 29/08/1927: se matricula en Filosofía del Derecho, pero no se presenta en examen de septiembre de ese año.
- 31/08/1928: se matricula de nuevo en las dos asignaturas anteriores, y además, en Historia de la Literatura jurídica española, aprobando las dos primeras el 29/09/1928.
- 07/01/1929: se matricula de nuevo en Historia de la Literatura jurídica española y, además, en Política social. No se presentó a ninguna de las dos en ese año.
- 15/12/1929: se matricula de nuevo en Historia de la Literatura jurídica española y en Política social, para presentarse en la convocatoria extraordinaria de enero de 1930. Se volvió a matricular otras dos veces en Política Social pero no parece que llegara a presentarse nunca.
- enero 1930: Aprueba Literatura jurídica española, con notable.
- 22/04/1935: se matricula en Historia de las Instituciones políticas y civiles de América. La aprueba el 13/06/1935, con sobresaliente.

El historial por asignaturas es el siguiente:

- Historia del Derecho Internacional: matriculado en 28/04/1927 y 31/08/1928, no presentado en junio ni en septiembre de 1927, se presenta y aprueba el 29/09/1928.
- Filosofía del Derecho: matriculado el 29/08/1927 y 31/08/1928, no presentado en septiembre de 1927, se presenta y aprueba el 29/09/1928.
- Historia de la Literatura Jurídica española: se matricula el 31/08/1928, el 07/01/1929 y el 15/12/1929. No se presenta en junio de 1928, junio 1929 ni septiembre de 1929. Se presenta y aprueba en enero de 1930.
- Política Social: se matricula el 07/01/1929 y otras tres veces. No parece haberse presentado nunca.
- Historia de las Instituciones políticas y civiles de América: se matricula el 22/04/1935. La aprueba el 13/06/1935, con sobresaliente.

Comparemos este historial con el plan que Pou deseaba para Escrivá. En carta de Pou de 23 de julio de 1927, éste le dice⁵:

⁴ Rodríguez, o. cit., p. 18, nota 12.

⁵ Rodríguez, o. cit., p. 24.

No me dices cómo te han ido los exámenes en ésta, sólo que por septiembre acabarás, y dentro de esa afirmación, como a discípulo de los Teatinos, veo que caben una serie de suposiciones: que no te hayas examinado, que los hayas hecho y te hayan suspendido y que te hayan aprobado. Creo tengo derecho como amigo me digas la verdad, aunque resulte triste.

Por si al lector se le ha pasado, recalcaré que entre las cosas que Escrivá debió referir a Pou en su carta, estaba la de que por septiembre acabaría todos los cursos de doctorado. Por eso, la verdad que pedía Pou era algo muy triste: se había matriculado en una sola asignatura y no se había presentado a examen. Si Pou le hubiera escrito a final de septiembre, la respuesta de Escrivá hubiera sido mucho más triste: se había matriculado en dos asignaturas y no se había presentado a ninguna. Ese era el palmarés de Escrivá en el año en que Pou se había hecho la ilusión de que acabaría con los cursos de doctorado ¡en junio!⁶

¿Qué había pasado? Los hagiógrafos tratan de explicar el fracaso académico por las ocupaciones a las que Escrivá tuvo que atender: económicas sobre todo, aunque también tuvo que pasar un examen de licencias ministeriales. Veamos: en junio comienza a trabajar como capellán del Patronato de Enfermos, una iniciativa de las Damas Apostólicas, fundada por doña Luz Rodríguez Casanova. Esa señora que, por sus relaciones con las otras damas de alcurnia de su fundación, tenía toda clase de vías de influencia en Madrid, se las arregló para que el Obispo de Madrid concediera a Escrivá licencias de un año para la Diócesis, que antes sólo tenía del Nuncio para la iglesia de San Miguel. Con ocasión de ese éxito, Vázquez nos trae el historial de las licencias de Escrivá en Madrid⁷, bien complicado por cierto. Y, como en el caso de don Antonio Pensado, aprovecha esa complicación para insistir de nuevo en la extrema dificultad con que se conseguían esas licencias. Reproduce una carta del Obispo de Madrid a un cardenal de la Curia Romana, al que comunica su deseo de que la Sagrada Congregación no otorgue licencias para Madrid a un sacerdote recomendado por el Cardenal. En esa carta, don Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid, dice al Cardenal entre otras cosas: *Esto [la aglomeración de clérigos extradiocesanos] constituye una verdadera cruz en esta diócesis, donde casi todos los días hay que rechazar cuatro o cinco peticiones semejantes.* También nos da Vázquez el dato de que *la mayoría de los sacerdotes residentes en Madrid capital no pertenecían a la diócesis.*

Pero esto no mueve a los hagiógrafos a pedir explicaciones a Escrivá por su nulo rendimiento en sus estudios, a pesar de ser esos estudios el motivo alegado por él, y aprobado por el Arzobispo de Zaragoza, para desplazarse a Madrid. Supongo que será porque, como saben que Escrivá iba a fundar el Opus Dei, estaba exento de prestar atención a esas minucias. Esto es manipular, no es excusa de nada. Por el contrario, les parece una situación cruel la producida por la dificultad de conseguir licencias o permisos para seguir en la capital. Nos dice así Vázquez en p. 261: *Como se verá, los libros de gobierno diocesano no registran los muchos disgustos*

⁶ Rodríguez, en la misma p. 24, dice que el Dr. Pou contaba con que su discípulo se examinaría en junio de todas o casi todas las asignaturas. Y en la p. 60 comenta que *era perfectamente posible, en tres meses de intenso trabajo, redactar una tesis digna.* Esto es, si Escrivá se hubiera puesto a estudiar y trabajar en serio en la tesis, habría podido regresar a Zaragoza, con el título de Doctor en Derecho o al menos con la tesis terminada a falta solamente de su lectura, a comienzos de 1928.

⁷ O. cit., p. 260.

ocasionados al solicitante. En todo caso, comparados con las lágrimas que le había de costar su condición de extradiocesano en Madrid, aquellos incidentes significan poca cosa. Le falta a Vázquez aclarar que esa condición de extradiocesano la había buscado él, tratando de hacer carrera en lo civil, o más precisamente de huir de Zaragoza. En efecto, Escrivá parece haber querido obtener el título de Doctor como un paso previo a ser catedrático de universidad. Le falta también a Vázquez justificar por qué Escrivá, conociendo las sobradas razones que el Obispo tenía para poner obstáculos a los caraduras que pretendían huir de sus diócesis de origen, hizo caso omiso de ellas. Y esos obstáculos estaban justificados, también si la intención del sacerdote sólo fuera la de estar unos años en Madrid para poder regresar a su diócesis con los estudios terminados. Ésta última parece haber sido la intención de Pou, pero no la de Escrivá, pues, con poca sinceridad por su parte hacia Pou, hay razones suficientes para pensar que Escrivá se hubiera contentado con encontrar un buen puesto sacerdotal estable en la capital.

Sigamos con la explicación del nulo rendimiento académico de Escrivá. Una pista nos la ofrece Vázquez, a través de un testimonio de la Sra. Asunción Muñoz que describe así el papel asignado a Escrivá:

El Capellán del Patronato de Enfermos era el que cuidaba de los actos de culto de la Casa: decía Misa diariamente, hacía la Exposición del Santísimo y dirigía el rezo del Rosario. No tenía, por razón de su cargo, que ocuparse de atender la extraordinaria labor que se hacía desde el Patronato (...) Sin embargo, D. Josemaría aprovechó la circunstancia de su nombramiento como Capellán para darse generosamente, sacrificada y desinteresadamente a un ingente número de pobres y enfermos.

No tenía que ocuparse de atender la extraordinaria labor que se hacía desde el Patronato. Pero Escrivá, haciendo más caso a la devoción que a la obligación, se lanzó por esa vía y, como resultado, se debió de olvidar completamente de sus libros de Derecho. Se confirmaba el juicio que sobre su carácter emitió año tras año el Rector del San Francisco, inconstante.

En el mes de julio entró a formar parte del profesorado de la Academia Cicuéndez, fundada y dirigida por el sacerdote don José Cicuéndez Aparicio, que desde julio de 1910 hasta el 9 de febrero de 1931 fue también Capellán del Real Patronato de Santa Isabel. En esa academia formaban parte del profesorado al menos tres sacerdotes⁸, sin contar a Escrivá ni a Cicuéndez. Con los ingresos como capellán del Patronato de Enfermos y como profesor de la Academia ya pudo alquilar un piso, al cual llamó a su familia, que se instaló junto con él a finales de noviembre o principios de diciembre de 1927.

De esa Academia, tanto Vázquez como Rodríguez nos dan unas informaciones muy inquietantes. Vázquez⁹ nos dice:

Por carta de su antiguo profesor de Derecho Romano [Pou], fechada el 27 de junio de 1928, sabemos que don Josemaría no vacilaba en recurrir a él para que le enviase apuntes y programas desde Zaragoza. Un grupo de estudiantes de la Academia irían allí a examinarse de Derecho Romano, Historia del Derecho y Economía Política. El profesor Pou se encargaba de ello: «Querido Josemaría: Llega a mis manos tu carta del 21 [...] De tus alumnos creo poder matricularles aquí para las tres asignaturas que indicas. Te he mandado tres ejemplares de apuntes, historia externa y programa.

⁸ Vázquez, o. cit., p. 269, nota 42.

⁹ O. cit., p. 271.

Decía inquietantes, porque se ha de saber sobre esto un par de cosas más, que nos confirman Vázquez y Rodríguez. Esos alumnos eran alumnos libres, residentes en Madrid. Según la ley podían matricularse en universidades distintas de las de su lugar de residencia. Para cualquiera que haya sido estudiante universitario hace más de cincuenta años, el cuadro que describe Pou en su carta es el que resultaba accesible a los malos estudiantes con dinero, que iban saltando de universidad en universidad, según lo fácil que fuera en ellas cada asignatura pendiente, para matricularse por libre en esa asignatura y conseguir así terminar la carrera. Pero vemos en la Cicuéndez una picaresca todavía más perfeccionada: se matricula a los alumnos en una universidad en la que el catedrático sea amigo de uno de los profesores de la Academia (y mejor, si lo es de más de uno, y mejor si es también cura), se le pide al catedrático apuntes y programas —lo cual, aunque pequeño, supone un ingreso para el catedrático—, se le pide que matricule a esos alumnos, y luego, cuando llega el examen, el profesor de la Academia, también cura, lleva a los alumnos a esa universidad, los presenta al catedrático amigo, hacen el examen, y santas pascuas. Hoy día se llama a eso conflicto de intereses porque nos hemos vuelto muy finos, pero hay otros nombres populares. El más utilizado es “chanchullo”. Y a eso se prestaban la Cicuéndez, Escrivá y Pou.

En cuanto a Rodríguez¹⁰, cita otra carta de Pou, del 18/10/29, en la que le dice: *A ver cuándo traes otro examinando*. Y en la Nota 85 de la página siguiente nos confirma: *San Josemaría presentaba en Zaragoza como “libres” a algunos alumnos de la Cicuéndez. A veces los acompañaba*. Y no tiene ni siquiera el pudor de escribir aquí *don Josemaría* en lugar de *San Josemaría*. En “venganza”, añadiré que no me extraña nada que don José Cicuéndez fuera, según Portillo¹¹, *el benefactor que le ayudaba a pagarlas* [las matrículas de Escrivá en la Universidad de Madrid]. Y añade Rodríguez en la misma página, *que ese año [curso 1929-30] Cicuéndez no sólo pagó la matrícula, sino que fue su sobrino, Faustino Cicuéndez, el que de su puño y letra redactó y firmó la instancia [...] y los papeles de pagos al Estado [...] para matricular al joven sacerdote en las dos asignaturas que le faltaban*. Para darnos una idea de la duración de esa corruptela, Vázquez¹², por su lado, nos corrobora la idea cuando nos reproduce una carta de Escrivá a Pou de 8/4/1932, en la que le dice: *Si Dios no lo remedia, tendré que ir a Zaragoza en el próximo junio, para que se examine un hijo de los Guevara*¹³. Esto es, Dios mismo es el que arregla las cosas para que no tenga más remedio que ir a Zaragoza para presentar a su alumno, hijo de los Guevara, al catedrático de la asignatura.

Vázquez¹⁴ nos presenta una carta del padre Cancer, del 19/7/1927, es decir tres meses después de la llegada de Escrivá a Madrid, en la que se muestra preocupado por su silencio. La traigo aquí para reforzar la idea del nivel del embaucamiento por el que Escrivá había conseguido que el religioso le considerara un hombre excepcionalísimo, ante quien caerían rendidas inmediatamente las autoridades civiles y eclesiásticas:

¹⁰ O. cit., p. 38.

¹¹ Rodríguez, o. cit., p. 42.

¹² O. cit., p. 461.

¹³ Un mundo muy pequeño. Nos dice Vázquez (*El Fundador del Opus Dei*, Tomo II, Rialp, Madrid 2002, p. 30, nota [9]) que la marquesa de Guevara estaba casada con un hermano de doña Luz Rodríguez-Casanova, fundadora de las Damas Apostólicas.

¹⁴ O. cit., p. 264.

Creía que a estas horas ya habrías hallado algo más que la capellanía de la Pontificia, algunas lecciones particulares o en algún centro docente..., alguna plaza de pasante con algún abogado de altura, algún suplemento ayudando en alguna parroquia o casa religiosa. Nada de esto me dices, ni de la acogida o relaciones con el Sr. Nuncio, ni de las gestiones del P. Ramonet, tan ducho, tan conocedor del mundo y tan bien relacionado, ni de tu situación con el Sr. Obispo diocesano, con ese Seminario, con tu Prelado de Zaragoza. ¿Has acaso dejado del todo la Pontificia para servir a D^a Luz Casanova [...].

Yo creía que a estas horas ya tendrías alguna secretaría episcopal y alguna cátedra adjunta proporcionada por algún Ilmo. o Excmo. amigo del P. Ramonet. — A ver si nos vemos pronto.

Tan fuerte es el contraste entre las esperanzas del religioso y la realidad, que la conclusión de su carta parece irónica, aunque no lo es, porque el P. Cancer me parece incapaz de hacer daño con burlas o ironías.

No creo que haya muchas más novedades que relatar aquí, puesto que la trayectoria de Escrivá en el curso siguiente fue más o menos igual, con la diferencia de que en septiembre logró aprobar dos de los cursos de doctorado.

Jaume García Moles
(continuará)

CAPÍTULO 7: EN MADRID, 1927 A 1937

PROBLEMAS RELATIVOS A LOS PERMISOS PARA PERMANECER EN MADRID

En esta sección voy a tratar acerca de un conjunto de problemas que surgen de los relatos compuestos por los hagiógrafos sobre la vida de Escrivá en esta época, restringiéndome a los referentes a los permisos eclesiásticos. Para que quede claro y no tener que repetirlo, diré que Escrivá no recibió permiso alguno para dedicarse a trabajos profanos durante toda esa época, aunque el Decreto de la S. C. Consistorial de 1918 había establecido que al terminar los estudios el clérigo debía ponerse de nuevo a las órdenes de su ordinario y evitar el colocarse en actividades no eclesiásticas¹.

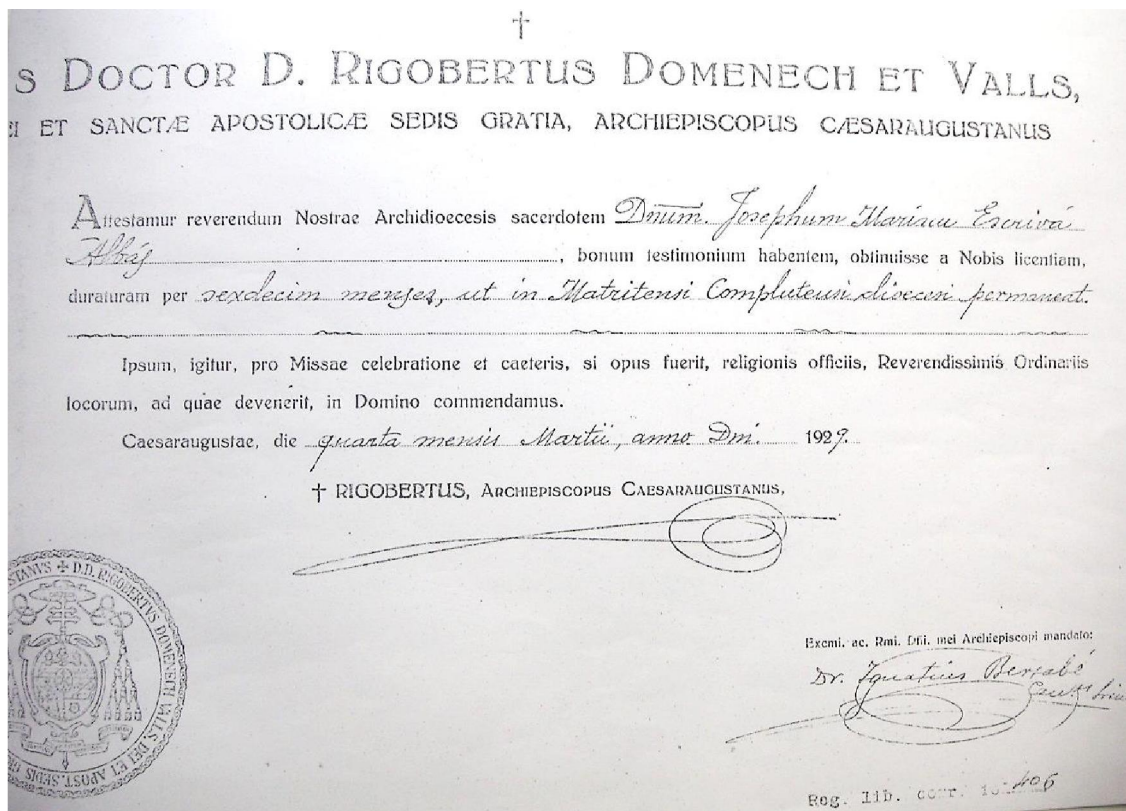
Ya he dicho que Escrivá solicitó y obtuvo permiso del Arzobispo de Zaragoza para trasladarse a Madrid, con motivo de estudios, el día 16/03/1927, por dos años. Dos años después solicitó un nuevo permiso, y aquí viene algo extraño. Si vamos al artículo de Benito Badrinas², y leemos la Nota 4, veremos que allí está escrito que *Los originales de las cartas dimisorias y comendaticias del Arzobispo de Zaragoza se encuentran en el Archivo diocesano de Madrid, Sacerdotes difuntos, Expediente José María Escrivá*. Yo he ido a ese archivo, pedí que me mostraran esas cartas dimisorias, y efectivamente conseguí algo: conseguí ver que, para cada uno de los cuatro permisos obtenidos por Escrivá, de los años 1927, 1929, 1930, 1931, tenían en el archivo dos fotocopias. Pedí que me hicieran una fotocopia de cada uno, y al ver que el encargado del archivo se levantaba para ir a la fotocopidora llevando en la mano solamente fotocopias de los permisos, le pregunté cómo es que no tenían los originales de esos documentos. No recibí respuesta alguna, se levantó, hizo las fotocopias de las fotocopias, me dijo su coste, pagué y me fui, felicitándole la Navidad, porque no hizo además alguno de dar respuesta a mi pregunta.

Me fui de allí cavilando: en 1931 no había fotocopias. Por otra parte, Badrinas dice que en ese expediente están *los originales*, que el archivero no me ha dejado ver. En cambio, me enseña fotocopias. ¿Dónde están los originales? Si no los tienen en ese Archivo, entonces la presencia de esas fotocopias es equivalente a una “contaminación” del archivo con documentos inauténticos. Si los tienen, ¿por qué no los enseñan?

¹*Decretum circa clericorum frequentiam in laicis universitatibus*, S. C. Consistorial, Acta Apostolicae Sedis 10[1918], pp. 237-238, § 4.

²Benito Badrinas Amat, *Josemaría Escrivá de Balaguer. Sacerdote de la diócesis de Madrid*, AHIg 8(1999), 47-76.

El caso es que en la fotocopia relativa a la primera renovación del permiso, a saber, el permiso de 4/3/1929, se indica que la duración de ese permiso será de *sexdecim menses*, o sea dieciséis meses.



Veamos qué dice Rodríguez³ sobre ese asunto. En p. 17, Nota 10, da cuenta de los documentos que contienen el permiso y las comendaticias de 16/03/1927. Este es el texto de la nota 10:

«Año 1927.— folio 120 — número — 1.813 — día 17 de marzo de 1927. — Permiso para dos años, para Madrid, con motivo de estudios. Año 1927. — folio 121 — número 1.820 — día 22 de marzo de 1927. — Comendaticias para Madrid, por dos años» (Certificado firmado por Fernando Pérez Aysa, Notario Mayor del Arzobispado de Zaragoza, 23 de abril de 1981, recogiendo datos del Archivo diocesano de Zaragoza, Libro de Registro de Documentos Arzobispales (1922-1942), fol. 120, n. 1813 [17 de marzo de 1927] y fol. 121, n. 1820 [22 de marzo de 1927]).

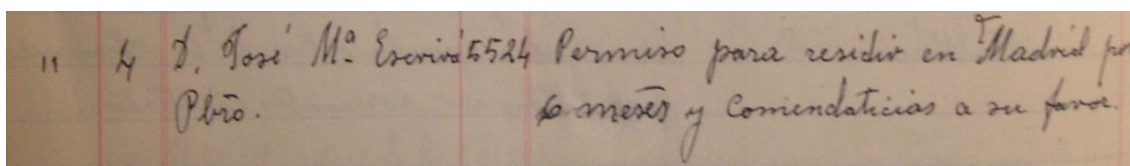
Para decir sólo esto, dedica seis líneas de repeticiones y detalles innecesarios, que pudiera muy bien haber omitido, dejando la nota reducida a dos líneas. Más adelante, en la página 36 nos dice que se le acababa el permiso del año 1927, y nos remite a la Nota 77, cuyo texto dice así:

Vid. supra nota 10. Obtuvo permiso para otros 16 meses de permiso [sic] de residencia: hasta julio de 1930.

Al leer esto, el lector está, como digo, en la página 36. Retrocede entonces 20 páginas para ver qué se decía en la nota 10, y se lleva la sorpresa de que, a pesar de su longitud, en esa nota no se habla más que del permiso de 1927. Pero le ha servido a Rodríguez como señuelo, o mejor como espantajo: el lector acude a la

³El doctorado de San Josemaría en la Universidad de Madrid, SetD 2 (2008) 13-103.

nota 10 y se encuentra con seis líneas llenas de datos y números, de modo que, a menos que la lea entera con atención no podrá estar seguro de si en ella se habla sólo del permiso de 1927 o también de los posteriores. En definitiva, Rodríguez no documenta en modo alguno esa prórroga de 16 meses y lanza un bote de humo para confundirnos. En el libro de Vázquez, por otra parte, sólo he encontrado información acerca del permiso de 1927. Pero, volvamos al permiso de 1929, y para averiguar algo más, vayamos al Libro de Decretos Arzobispales de 1929, el mismo Libro que cita Rodríguez en la dichosa nota 10. A continuación muestro parte de una fotografía de la página 406, en la que para el 4 de marzo de 1929, en la entrada número 5524, se lee: *D. José M^a Escrivá Pbro. Permiso para residir en Madrid por 6 meses y Comendaticias a su favor. Sí, 6 (seis) y no 16 (dieciséis,*



sexdecim) como se lee en la fotocopia guardada en el Archivo de Secretaría de la Diócesis de Madrid. Pero todavía no hemos terminado con la misteriosa discrepancia, porque se nota perfectamente en esa hoja del Libro de Decretos —que he examinado de cerca con toda atención y tocado con mis dedos—, que el trozo de texto “6 meses” se ha escrito después de haber borrado o raspado algo que se había escrito antes. Y ese algo ha dejado un rastro que podría ser la tilde de una eñe, que ahora queda justo encima de las tres letras finales de la palabra *meses*. Además ha dejado otro rastro que comienza a la izquierda del 6 y continúa hasta la *m* de meses, que podría ser lo que resta de la palabra *por*. Si el trazo horizontal sobre las tres letras finales de meses es parte de una ñ, entonces lo que se habría escrito antes de la corrección sería *por un año*, o *por 1 año*, pero nada de esto es seguro.

Para hacer todavía más misterioso el asunto, hay que decir que en la fotocopia del Archivo de Secretaría de Madrid se ve que el calígrafo ha escrito primero *mens*, a lo que en un segundo momento ha añadido lo que falta, *es*, para hacer *menses*. Esto se nota porque las *s* minúsculas finales las escribe de modo diferente a las otras.

Voy a resumir lo que he encontrado y luego haré un razonamiento, cuyo valor queda a la estimación del lector. He encontrado que los hagiógrafos se esfuerzan por no presentar en el mismo artículo o libro los dos documentos, a saber el documento de concesión del permiso, y el registro de ese documento en el Libro de Decretos; además, Badrinas afirma que el original del permiso se encuentra en el Archivo de Secretaría de la Diócesis de Madrid, pero a mí sólo me han mostrado fotocopias de ese permiso. Por otra parte, no logré acceder al Archivo de Secretaría de la Archidiócesis de Zaragoza, porque al decir que yo quería la documentación sobre Escrivá me dijeron que “todo lo de Escrivá está en Madrid”, sobreentendiéndose que se referían a que alguien había enviado “todo” a la causa de beatificación y que no quedaban en Zaragoza originales ni fotocopias. Sin embargo, no estoy muy convencido de la exactitud de esas afirmaciones.

Ahora viene el razonamiento: puesto que existen las fotocopias de los permisos, hay que concluir que el original sobrevivió a la guerra civil y probablemente hasta más acá de la muerte de Escrivá. O sea, que casi con total seguridad el original

existe, lo custodian en la Prelatura, y lo conocen. En mi opinión, pues, no habría habido ningún problema en que los hagiógrafos hubieran dicho paladinamente la verdad, a saber: que el original concede un permiso por dieciséis meses, que el registro en el Libro de Decretos está equivocado, y que, incluso en caso contrario, Escrivá obró de buena fe utilizando el permiso de dieciséis meses porque era la respuesta que, por bien o por mal, había recibido del Arzobispo. Además, la Prelatura —como creo— posee la instancia de Escrivá en que solicitó el permiso, que debería haber estado custodiada en el Archivo de Secretaría de Zaragoza, pero sin embargo dicen allí que está “en Madrid”, en poder de los promotores de la beatificación. En esa instancia deberá constar que Escrivá solicitaba el permiso por dieciséis meses, o al menos una cifra mayor que esa; y lo inusual de esa cifra hace pensar que es la que Escrivá consignó en su instancia. Con esos dos documentos, el asiento del libro de Decretos se podría calificar con toda certeza como lo que es, como un error. Probablemente, en la propia instancia de Escrivá, el Arzobispo debió de anotar la duración del permiso concedido. Así pues, hubo error en el calígrafo que preparó el documento de permiso (si el Arzobispo decretó seis meses), o bien en quien tomó nota en el libro de Decretos (si el Arzobispo decretó dieciséis). Como he dicho, en todo caso queda exculpado Escrivá.

Pero la Prelatura, a través de sus hagiógrafos y quizás en la *Positio*, no ha tomado la línea recta de la sencillez, sino la sinuosa de esconder la discrepancia y de contaminar el Archivo de Secretaría de la Diócesis de Madrid con unas fotocopias, a partir de las cuales no se puede juzgar la autenticidad del permiso de dieciséis meses. ¿Por qué? Yo sólo veo cuatro alternativas: 1) los creadores de la *Positio* y a partir de ella los gerifaltes de la Prelatura, han ordenado echar una cortina de humo al asunto, lo cual me parece una solemne estupidez de acuerdo con mi razonamiento anterior; 2) Escrivá falsificó el permiso; 3) lo falsificaron los de la Prelatura; 4) la Prelatura no ha tenido acceso a la instancia de Escrivá y no sabe decidir si Escrivá falsificó el documento o hubo un error en el registro. La última alternativa es de poco peso porque, como he dicho, la rectitud de Escrivá quedaría garantizada por la exhibición pública del original del permiso firmado por el Arzobispo.

Yo no he logrado dar mejor explicación a este embrollo. El embrollo se complica más si, como parece natural para garantizar seguridad jurídica al interesado, la costumbre fuera que los permisos no los entregara el interesado en el obispado y se limitara a mostrarlos a quien tuviera autoridad para requerirlos. Esto, al menos, es lo que me han dicho algunos sacerdotes. Yo no he podido comprobarlo personalmente, dada la deficiente colaboración que, como he dicho, encontré en el Archivo implicado. Según eso, como en el año 1929 no existían fotocopias (en el sentido de xerocopias, o sea sobre papel inerte, no fotográfico), no deberían obrar en ese Archivo ni originales ni fotocopias de esos permisos. Los equipos de la Prelatura deberían averiguar si realmente están los originales de esos permisos en el Archivo de Secretaría de la Diócesis de Madrid ya que a mí no me los han enseñado. Y si los encuentran, agradecería recibir noticia de que ya están disponibles para que los investigadores juzguen por sí mismos. Si no los encuentran, tendrían que explicar cómo llegaron a ese Archivo unas fotocopias. Si la Prelatura custodia esos originales, debería ponerlos al alcance del público para esclarecer esta enojosa situación.

Como conclusión, creo que mientras no aparezca la documentación que falta hay que dar preferencia al único documento original disponible, el Libro de Decretos, y poner una bandera roja a la historia de los permisos de Escrivá en lo que se refiere al de 1929. Y ese acortamiento del permiso tiene mucha importancia: significa que Escrivá tuvo en Madrid la condición canónica de *vago* durante diez meses.

El contenido de las fotocopias de los otros tres permisos concuerda con las correspondientes entradas en el Libro de Decretos.

Todavía hay algo más que decir sobre este asunto. Dice así la *Catalina* n. 403, de 20/11/1931:

Otro mimo de Jesús con su borrico: en estas Catalinas consta cómo pertenezco ahora a la jurisdicción del Sr. Patriarca de las Indias. Pues, bien; resulta que el Sr. Obispo de Madrid hace firmar, a todos los sacerdotes de la capital, unas hojas que, según dice en público, no tienen más finalidad que enviar a sus respectivas diócesis a los Sres. Curas que no sean de ésta de Madrid-Alcalá. Naturalmente, tal como dispuso Dios las cosas, conmigo no va nada de esto.

Vayamos por partes. En la *Catalina* n. 294, de fecha 21 de septiembre de 1931, nos dice: *Día de San Mateo — 1931: He celebrado por vez primera la Santa Misa en Santa Isabel. Para toda la gloria de Dios. Vázquez nos describe así la situación*⁴:

De hecho era ya capellán de Santa Isabel (...) Mas el conseguir un nombramiento oficial de las autoridades civiles era distinto cantar. Continuó, pues, haciendo gestiones durante el otoño.(...) Lo realmente providencial fue comprobar, a la semana siguiente, que se había librado de ser expulsado de la diócesis de Madrid. En efecto, como capellán de Santa Isabel, había pasado a depender ahora de la jurisdicción eclesiástica palatina por tratarse de un puesto en un antiguo Patronato Real. Y, precisamente por esos días, el Obispo de Madrid estaba enviando a sus diócesis de origen a los clérigos extradiocesanos [y aquí Vázquez cita la Catalina n. 403].

Lo que había en realidad era que el capellán primero, don José Cicuéndez (sí, el de la Academia), estaba enfermo, y que el capellán segundo hacía tiempo que había pasado a otro Patronato. Y que, al haberse ofrecido Escrivá, y al haber acudido al convento un par de semanas, las monjas decidieron intentar que se nombrase capellán segundo a Escrivá. Esto lo dice Vázquez en la página anterior. Badrinas⁵ y el propio Escrivá nos dan mejor información.

Su nombramiento efectivo quedaba todavía muy lejos: tenía que pasar por un nombramiento de la autoridad civil, que era la que tenía que darle el sustento correspondiente, y por otro de la autoridad eclesiástica, es decir la que llamaban Jurisdicción Palatina, que le daría las licencias necesarias. Badrinas asegura que el nombramiento por parte de la autoridad eclesiástica tuvo lugar el 20 de septiembre, pero que fue verbal *dada la situación en la que se encontraba su autoridad en aquel momento*. De hecho, parece cierto que esas licencias le fueron concedidas ese 20/9/1931, con las cuales pudo comenzar a decir Misa en el convento el día siguiente. Pero no es cierto que el Patriarca le hubiera nombrado Capellán, ni siquiera verbalmente. Nos lo dice el propio Escrivá en la *Catalina* n. 295:

⁴Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001, pp. 378-379.

⁵ O. cit., p.58.

El padre Sánchez me dijo que habló con el Sr. Patriarca, quien me autorizó a pedir el nombramiento de Sta. Isabel al gobierno. Ya, por medio del Sr. Poveda, me había dado todas las licencias ministeriales (22/9/1931).

Es evidente que el Sr. Patriarca se limitó a esperar que Escrivá consiguiera del gobierno el nombramiento de Capellán, para poder nombrarle canónicamente a continuación: de no haberlo hecho así, no habría podido suministrarle el sueldo, que era responsabilidad de la autoridad civil.

Es decir, a partir del 20 de septiembre de ese año de 1931, su trabajo en Santa Isabel sí que dependía de la Jurisdicción Palatina, pero no su persona. Dependía de esa Jurisdicción en cuanto Escrivá ejercía el sacerdocio de acuerdo con las licencias que le había concedido ese día el Patriarca. Esa Jurisdicción no tenía ninguna otra responsabilidad ni derecho sobre Escrivá. Por consiguiente, seguía siendo tan extradiocesano como antes, no había cambiado su dependencia canónica del Arzobispo de Zaragoza. Por eso, la afirmación de que *pertenezco ahora a la jurisdicción del Sr. Patriarca de las Indias* resulta errónea y engañosa. Como consecuencia, la conclusión de que *conmigo no va nada de esto* se muestra tan gratuita como interesada. Y encima la adorna con fervorines ominosos (de omen) como *Otro mimo de Jesús con su borrico, o tal como dispuso Dios las cosas*. Por eso, yo me siento movido a la siguiente actitud ante la lectura de las *Catalinas* u otros autógrafos de Escrivá: si algo de lo que dice va acompañado por ese tipo de ómenes, ¡bandera roja! porque seguramente está tratando de engañar.

A falta de mejor argumentación, creo que se puede concluir diciendo que **Escrivá se mantuvo en Madrid, a partir de noviembre de 1931, mediante una desobediencia al Obispo de esa capital.**

LA PIEZA QUE FALTABA EN EL PUZZLE

Había escrito ya todo este trabajo hasta aquí, cuando me puse a releer de nuevo el artículo de Rodríguez, con la intención de ver si las piezas del *puzzle* que yo había ido montando encajaban con los datos que ofrecen ese y otros autores. Y llegué a un episodio bastante extraño, que en las primeras lecturas no pude entender bien. Se trata de las gestiones realizadas por Escrivá, sus parientes y sus amigos, en relación con posibles colocaciones en Cuenca. Los documentos que tratan del asunto parecen dar comienzo con una carta dirigida a Escrivá el 17/7/1928 por don Joaquín Ayala, Canónigo Doctoral y Rector del Seminario de Cuenca, conocido de Escrivá desde que coincidieron en la residencia de la calle Larra. Según Rodríguez⁶, Ayala respondía a una carta de Escrivá, del mes de junio, en la que le comunicaba *su proyecto de preparar oposiciones a una canonjía doctoral* (¡ahora sí quería hacer carrera eclesiástica!). Ayala le respondió explicándole en qué consistían los ejercicios que debían pasar los opositores. Rodríguez nos aclara seguidamente que *este tema no volverá a salir en las cartas de Ayala y en la correspondencia de Pou no se refleja este proyecto*. Había quedado en vía muerta.

⁶ O. cit., p. 29.

Para entender lo que sigue hay que recordar que el Obispo de Cuenca era don Cruz Laplana Laguna, primo de la madre de Escrivá, y ya sabemos que Escrivá, su tío Carlos y don Cruz coincidieron en Zaragoza mientras este último era párroco de San Gil. Pues bien, Rodríguez nos dice en p. 38 que Escrivá, a primeros de Febrero de 1930, se dirigió por carta a Pou mandándole un borrador de la carta que pensaba dirigir a Ayala, para sondear la posibilidad de incardinarse en Cuenca. El 12 de febrero le responde Pou diciendo que no lo ve claro y ve preferible que Escrivá siga pidiendo permisos al Arzobispo de Zaragoza. Escrivá le respondió el 23 de febrero una larga carta en la que —según explica Rodríguez—, le daba las razones para esa incardinación: no tener que volver a Zaragoza, y evitar así incidentes molestos, lograr estabilidad suficiente para obtener grados académicos y hacer oposiciones, vivir en Madrid o cerca de Madrid y hacer realidad sus *sueños de gloria de Dios*. Añade que hay tiempo hasta abril para resolver el asunto.

Por eso, escribe de nuevo a Pou el 7/3/1930 una carta, a la que éste contesta dando su opinión de que le es conveniente incardinarse en Cuenca. Y voy a citar, completo, lo que sigue en el artículo de Rodríguez, p. 40:

Inmediatamente, Josemaría manda a Joaquín Ayala la carta "consensuada" con Pou, que no se conserva. Ayala le contesta el 5 de abril y el 6 la recibe san Josemaría: «una carta —escribe en su Cuaderno—, que iba a resolver algo muy importante para mi vida». Fue un respiro para san Josemaría. El Canónigo le dice que el Obispo está dispuesto a considerar su incardinación en Cuenca:

«El señor Obispo quiere darnos gusto y no ha cerrado las puertas, pero habrá que esperar un poquito y tendrá Vd. que decirme si insiste en sus deseos y, si meditándolo despacio, le conviene la incardinación con todo lo que ella pueda luego exigir. Creo que al fin conseguiremos lo que deseamos pero puesto que no urge, bueno es que Vd. lo medite otra vez y me escriba.»

Al leer esto, me di cuenta de que una importante pieza del *puzzle* había encajado en su sitio. Ayala le transmite a Escrivá lo que el Obispo le ha encargado decir, y observamos que le dice ¡cuatro veces! lo equivalente a que se lo piense bien y que una vez decidido lo exprese por escrito con toda claridad: *esperar un poquito, decirme si insiste en sus deseos, meditándolo despacio, lo medite otra vez*. Y ¿cuál es el motivo de la insistencia en lo mismo? Que esté dispuesto a aceptar *todo lo que* la incardinación en Cuenca *pueda luego exigir*. Me parece que suena bastante raro que un Obispo, que además es pariente, le diga tan repetidamente a un sacerdote de 28 años que se lo piense muy bien. Y todo para que acepte lo que todo sacerdote aceptaba desde el momento de su ordenación, o desde el momento de cualquier otra incardinación: su obediencia al Obispo. Mi explicación es que don Cruz ya sabía a qué había conducido su influencia sobre el Arzobispo de Zaragoza para que Escrivá dejara Perdiguera a costa de vivir por su cuenta. Lo sabía y no quería ser él quien resultara esta vez engañado por su pariente Escrivá, como había sido engañado el Arzobispo de Zaragoza. O incluso, no quería ser calumniado por su pariente Escrivá, igual que lo había sido el de Zaragoza, caso de que el sacerdote se rebelara contra alguna decisión de don Cruz. Téngase en cuenta, como hemos dicho más arriba, que Escrivá había dado a conocer, a terceros, calumnias sobre don Carlos Albás y sobre el Arzobispo, y que esos rumores le pudieron llegar a don Cruz, que indudablemente tenía amigos en Zaragoza, sin contar a su primo don Carlos Albás, que había estudiado en el mismo seminario que don Cruz cuatro cursos antes que éste. Y esto, que no me había servido para deducirlo anteriormente, confirmaba mi conjetura: que don Cruz había sido la palanca de que se

sirvió Escrivá para escapar de su destino rural en Perdiguera. Pero es que hay más, como ahora veremos, siempre tomando datos de Rodríguez (p. 41).

Escrivá le comunicó a Pou esa carta de Ayala. De la inmediata respuesta de Pou parece deducirse que Pou estaba al corriente de las causas del cese en Perdiguera, o al menos de su deserción o renuncia, porque le plantea una situación similar:

Respecto a tu asunto, creo que, como dice el de Cuenca, has de pensarlo, o mejor, que concrete más. Si te trasladas y has de vivir en Cuenca, sin colocación, ¿qué pasara? Si contra su orden te quedas en esa para proporcionarte modo de vida, riñes con el Obispo y creo yo que, en plan de reñir, te es preferible reñir con el Arzobispo.

Hay que aclarar esto: por *vivir en Cuenca sin colocación* entiendo que Pou está recordando a Escrivá la situación similar a la que llegó en Zaragoza al cesar en Perdiguera por no aceptar lo *que la incardinación exigía* (cfr. la carta de Ayala). Y si *te quedas en esa*, es decir en Madrid (como estaba tratando de hacer indefinidamente Escrivá huyendo de Zaragoza), entonces riñes con el de Cuenca, y —según interpreto a Pou— le es preferible reñir con el de Zaragoza, con el cual ya está medio reñido, que reñir con el de Cuenca y añadir un nombre a la lista de obispos descontentos con Escrivá. De todas maneras, y para ayudar al lector a evaluar a Pou, diré que me suena muy mal que hable de reñir con este obispo o el otro, como si se tratara de diferencias entre iguales. Parece que ni se le pasa por la cabeza que Escrivá estaba obligado a obedecer a sus superiores, y que el reñir suponía desobedecer. El 6 de junio, Pou se entrevistó con don Cruz Laplana en Zaragoza para hablar del problema de Escrivá. Y Pou le comunica el resultado de su gestión esa misma noche:

Estuvo conforme [don Cruz Laplana] en que te conviene ir a oposiciones a cátedras de Universidad o Instituto. Y que para eso debes tener una colocación que te permita estudiar, sin privarte de los emolumentos necesarios para atender al sostenimiento de tu familia. Puntualizando más dice el Prelado que no te conviene cátedra de seminario, pues eso no da para vivir. Que ecónomo de un pueblo tampoco te conviene pues da mucho trabajo y no te quedaría tiempo para el estudio. Que lo mejor es nombrarte coadjutor de un pueblo bueno, donde sacarás 3500 pts. anuales y que sin gran esfuerzo puedes con predicación y lecciones sacarte un buen suplemento.

Para concretar más, que es necesario te veas con él y para ello, que desde mañana 7 preguntes cada día a los Paúles si ha llegado y pases a verle. [...] Me dijo también que si podías encontrar algo estable en esa, él te daría permiso para residir [en Madrid] a fin de que pudieras estudiar mejor.

Como vemos, don Cruz le propone primero una situación ideal, pero creo que con la boca pequeña, porque ya se da cuenta de que su pariente no es hombre de asiento como para preparar oposiciones. Creo que por eso mismo le habla de cátedra de Instituto, cuando la preparación que la carrera de Derecho da para ser profesor de Instituto es prácticamente nula. Pero luego, cuando ya se trata de puntualizar, es decir atenerse a la realidad, parece estar dispuesto a nombrar a Escrivá *coadjutor en un pueblo bueno*, donde puede llegar a ganar 3500 pts. anuales. Termina diciéndole que, si encuentra alguna ocupación estable en Madrid con la que ganarse la vida, él le puede dar permiso para estudiar allí. O sea, mientras estudie y tenga un buen empleo, puede quedarse en Madrid, pero a su regreso será destinado, a lo sumo, de coadjutor a un buen pueblo de Cuenca, pero no en la capital. Todo quedó en nada.

Pedro Rodríguez⁷ se ocupa después de recoger los desperfectos de la gestión, y así nos refiere que *Josemaría no podía decirles entonces el verdadero porqué de los cambios canónicos que deseaba*. Se refiere a la incardinación en Madrid o en Cuenca. Pero, si Josemaría sabía el por qué, ¿no habría sido mejor desestimar de una vez la posible incardinación en Cuenca?, ¿o es que no había aprendido todavía la lección de que su lugar propio era pasar una temporada en una parroquia de pueblo? Rodríguez no contesta a eso, sino que nos informa de que el proyecto *terminaría por ser descartado*. Claro, sobre el proyecto se cernía el fantasma amenazador de un destino rural, aunque fuera en un buen pueblo.

Misteriosamente, el asunto Cuenca no terminó aquí, porque volvió a resucitar dos años después, esta vez por iniciativa de la madre de Escrivá, aunque no sabemos si el hijo estaba o no al corriente de esa gestión. Vázquez⁸ parece negarlo, porque lo presenta en relación con la penuria que pasaban en Madrid. Por eso dice lo que sigue:

Le empujaba su confesor. Le empujaba doña Dolores. Las cosas no podían continuar así. Madrid les estaba resultando un purgatorio, se lamentaba su madre.

Así que doña Dolores debió de querer terminar las eternas penurias con otra gestión. Nos informa Vázquez en la página siguiente que a principios de febrero de 1932 escribió a su primo monseñor Cruz Laplana, le expuso la situación y le pidió consejo. Por medio de Ayala le llegó la respuesta del Prelado. *Lola —le decía el Prelado—, ¿cómo no viene a verme tu hijo? Tengo una canonjía para él*. Cuando Escrivá lo supo, escribió la Catalina n. 598, en la que presenta la oferta de don Cruz como una tentación diabólica: *Luego (...) [Satanás] trae a la memoria que el Doctoral de Cuenca habló con mamá para que yo fuera a opositar a una canonjía vacante en aquella catedral*. Escrivá salió victorioso de la tentación, convencido de que su vida había de centrarse en Madrid, lo que todavía me deja una duda: ¿por qué lo de la canonjía de Cuenca era una tentación en 1932, mientras que la incardinación en Cuenca no lo era en 1930?

Tal vez fue el fracaso de esa gestión lo que impulsó a doña Dolores y su hija Carmen, escarmentadas, a decidir ¡por fin! que Carmen buscara un empleo como maestra, que empezó a ejercer hacia diciembre de 1933.⁹

Jaume García Moles

(continuará)

⁷ O. cit., p. 42.

⁸O.cit., pp. 402-403.

⁹ Vázquez, o.cit., p. 512, nota 53.

CAPÍTULO 7: EN MADRID, 1927 A 1937

OTROS PROBLEMAS

Por poco no fue oficinista

Rodríguez¹, en la nota 82, que comenta el intento de Escrivá de obtener en Septiembre de 1929 una plaza de Auxiliar de la Secretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, nos da unas substanciosas informaciones que ayudan a situar el modo de pensar del maestro —don José Pou— y el discípulo —Escrivá—:

Con fecha 13 de septiembre de 1929 presentó en el Ministerio la instancia correspondiente acompañada de la documentación. San Josemaría había comunicado su proyecto con Pou de Foxá, cuyos comentarios al tema sitúan bien lo problemático de estas gestiones: «Conforme con el Sr. Spottorno que es muy poco esas plazas para un Rvdo. Pero como eso no lo tomas como fin sino como medio, creo que en este caso cabe de lleno que el fin justifica los medios: pudiendo objetar a ese señor que te indique otro medio para conseguir tu fin y lo emplearás dejando éste» (Carta de Pou de Foxá, 27 de agosto de 1929,...) Ésta era la cuestión: ese Sr. Spottorno —que no he identificado— decía una cosa evidente, pero Pou dice en sustancia lo que en realidad pensaba san Josemaría. El fin que justificaba ese medio era el que venimos glosando una vez y otra. Pou agregaba con su estilo castizo: «al buen callar le llaman Sancho y como hay tantos quijotes en la vida, conviene tomar el papel de Sancho para llegar a la ínsula, aunque sea la de Barataria».

Por lo pronto, vemos que Escrivá está dispuesto a ser un oficinista, y no de cualquier sitio, sino del Ministerio de Asuntos Exteriores. En opinión de Rodríguez, en la del señor Spottorno, en la de Pou y en la mía eso era *muy poco para un Rvdo.*, pero viniendo posiblemente de un diplomático esto quería decir que consideraba indigno que un sacerdote se dedicara a un oficio en el que estaría en pie de igualdad y tendría por compañeros las mecanógrafas, los conserjes, etc. “Escrivá, tráigame los legajos de Ruritania, y luego le pregunte al conserje por qué va tan floja la calefacción”, “¿Escrivá, te vienes a tomar el desayuno con nosotras?”, “Escrivá, no sé dónde ha aprendido Vd. a escribir a máquina, a ver si practica un poco más”. Spottorno deseaba que Escrivá no rebajara la dignidad de su ministerio con un trabajo de ese tipo. Pero viene Pou, el gran maestro, y le explica que el fin justifica los medios en este caso. Los argumentos que usa Pou no son presentables. Son tan alambicados que voy a tratar de aplicarlos a un ejemplo para ver qué sale. En mi ejemplo el fin es medrar, mientras que en el caso de Escrivá es comer. En mi ejemplo el medio es mentir, mientras que en el de Escrivá el medio es dedicarse a un oficio indigno de un sacerdote y además sin permiso de su ordinario. Veamos lo que resulta: ya que mentir *no lo tomas como fin sino como medio* para medrar *creo*

¹Pedro Rodríguez, *El doctorado de San Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2 (2008) 13-103.

que en ese caso cabe de lleno que el fin, medrar, justifica los medios, mentir. Y Rodríguez, con tal de tranquilizar a la Prelatura y a sí mismo respecto a la rectitud de Escrivá, pasa por aprobar las palabras de Pou y por atribuir a Escrivá las mismas ideas de aquél, en lugar de decir lo que ya sospechábamos: que los dos eran unos caraduras. Porque hay que tener cara dura para, encima, añadir que Escrivá podría *objetar a ese señor que te indique otro medio para conseguir tu fin y lo emplearás dejando éste*. Como si el Sr. Spottorno tuviera alguna obligación, como funcionario, de dar sustento a sacerdotes sin oficio ni beneficio, o como si tuviera la culpa de que el cargo de oficinista en un ministerio fuera poco digno de un sacerdote. Finalmente, acaba Pou con una alusión a Quijotes y Sanchos, que parece dar a entender lo siguiente: ya que estás tan apurado, haz lo que te dé la gana sin dar explicaciones a nadie. Que, por cierto, era algo a lo que Escrivá ya estaba bastante acostumbrado.

Lo lógico es que Escrivá no hubiera llegado a esos extremos para buscar el sustento, cuando podía mantenerse mediante un oficio sacerdotal en la diócesis de Zaragoza, que era la suya. Su cabezonería y afán de independencia fueron la causa de esa situación.

¿Somos clandestinos?

Veamos ahora otro ejemplo de la laxitud moral que iba adquiriendo Escrivá. Hay que basarlo en dos de sus Catalinas. La primera es la n. 1126, de fecha 26 de enero de 1934, de la cual tomo la parte que ahora nos interesa:

Lo más importante de la entrevista fue que, al hablarle yo de la “academia del Sr. Zorzano”, donde continuó con mi labor con jóvenes universitarios, me dijo: ¿cómo no dan ustedes unas clases de religión para intelectuales? Y se lamentó de que ya podían ellos haber anunciado en el “Boletín” y en hojas aparte (me entregó una) los cursos de Luchana 33. Este “Luchana 33” se ve que le sonaba..., antes de que yo se lo dijera.

La entrevista de la que habla es con D. Francisco Morán, Vicario General de la Diócesis de Madrid. La “academia del Sr. Zorzano” es la Academia DYA, situada en la calle Luchana 33, que Escrivá había puesto en marcha y dirigía desde diciembre de 1933. En el libro de Vázquez no se da ninguna razón, previa a esta entrevista, por la cual le pudiera “sonar” a D. Francisco el piso de Luchana 33, y creo que el propio texto de esta *Catalina* indica que Escrivá se sorprendió de que DYA hubiera llegado ya a oídos del Sr. Vicario. Transcurrieron unos meses, y el 29 de mayo fue a ver otra vez al Vicario General, llamado por éste. En la *Catalina* n. 1191 relata Escrivá lo que dijo a don Francisco, pero me limitaré a recoger aquí los apartados más llamativos:

Me dijo: “Dígame Vd. qué es eso de la Academia DYA. Me despaché a mi gusto (...) Le dije, en síntesis: 1/ que me daba mucha alegría con esa pregunta. Que, en mis cartas (le escribo con frecuencia), de intento decía cosas, dando pie para que me preguntara. 2/ Hice la historia externa desde el 2 de octubre del 28. 3/ Le hice notar que fuimos a Luchana, sabiendo que allí vivía un gran amigo suyo —del Vicario— porque no teníamos nada que ocultar. 4/ Hablé de mis hijos sacerdotes, alabando a los que él conoce, como debe hacerlo un padre.

El tono es en parte como a la defensiva, y en parte como de quien es el de mayor autoridad: *Me despaché a mi gusto*, como si eso hubiera sido la victoria sobre un obstáculo. *De intento decía cosas... para que me preguntara*, dándole a entender que

la iniciativa de esa entrevista era más de Escrivá que del Vicario. Todo el apartado 3/ denota una *excusatio non petita*, o sea la declaración inconsciente de que sí hay algo que ocultar. Por lo pronto, acaba de decir en el Apartado 2/ que le hizo la historia *externa* de su obra, dejando oculta la interna, sea ésa lo que sea. Y además, en la entrevista anterior, la de la Catalina 1126, ocultaba al verdadero dirigente y señor absoluto de la Academia, que era evidentemente Escrivá, bajo la tapadera legal de poner al *señor Zorzano* como responsable. Además, en esa misma entrevista reconocía Escrivá no tener ni idea de cómo le habría llegado al Sr. Morán la noticia de que habían abierto DYA en Luchana 33. Durante los cuatro meses que median entre las dos entrevistas con Morán, Escrivá se ha enterado de que un amigo del Vicario vive en esa casa. Y aprovecha ahora para sacar partido a esa información, mediante la mentira de decir que, cuando pusieron en marcha DYA, sabía *que allí vivía un gran amigo del Vicario*. También el apartado 4/ denota una descolocación, la de considerarse padre de sus *hijos* sacerdotes, que eran sacerdotes diocesanos de Madrid, cuyo padre en todo caso sería el Obispo.

Ese mismo día escribe la Catalina 1192, que comienza cómicamente:

Ahora, dos palabras: ¿somos clandestinos? De ninguna manera. ¿Qué se diría de una mujer grávida, que quisiera inscribir en el registro civil y en el parroquial a su hijo nonnato?... ¿qué, si quisiera, si intentara matricularlo como alumno en una Universidad? Señora —le dirían—, espere Vd. que salga a la luz, que crezca y se desarrolle... Pues, bien: en el seno de la Iglesia Católica, hay un ser nonnato, pero con vida y actividades propias, como un niño en el seno de su madre... Calma: ya llegará la hora de inscribirlo, de pedir las aprobaciones convenientes. Mientras, daré cuenta siempre a la autoridad eclesiástica de todos nuestros trabajos externos —así lo he hecho hasta aquí—, sin apresurar papeleos que vendrán a su hora. Este es el consejo del P. Sánchez y de D. Pedro Poveda, y —añado— del sentido común.

¡Qué casualidad! Se pregunta si son clandestinos tras la entrevista con el Vicario General. Otra *excusatio non petita*. Pero esta vez, todo se lo dice él, y claro está, responde que no, que no son clandestinos: él es acusador, defensor y juez. Y el juicio es a puerta cerrada, sin testigos. No es extraño que su sentencia tenga un valor nulo. En lugar de examinar sus propias acciones y las ajenas, y los motivos de unos y otros, se limita a recurrir a una metáfora, como si él mismo no fuera capaz de componer y entender un argumento, o como si sólo le interesara el aspecto polémico del asunto: o sea, poder callar al interlocutor con una respuesta que no responde a nada, con algo parecido a un desplante. Concluye que *de ninguna manera* son clandestinos. Pero en realidad ocultan sus fines —el proselitismo— con una tapadera civil, *academia del Sr. Zorzano*. Hacen una labor de formación católica dirigida por un sacerdote, pero no les interesa que los cursos que dan en la Academia sean anunciados en el Boletín de la Diócesis. En otras palabras, están especialmente interesados en que las autoridades eclesiásticas no intervengan en el funcionamiento, y mucho menos en la gestión económica, de la Academia. Y, curiosamente, vuelve a contradecirse al afirmar que *dará cuenta siempre a la autoridad eclesiástica de todos sus trabajos externos*. ¿Cuáles? ¿Los cursos que se imparten, precios y condiciones de matrícula, los horarios de clases? Y ¿qué pasa con los *trabajos internos*? ¿Dará cuenta también de estar comprometiendo a unos cuantos seguidores con votos de obediencia (a él), castidad, y pobreza (que le entreguen, a él, todo lo que ganan para invertirlo en cosas exentas de la autoridad del Ordinario)? ¿Dará cuenta de que ha creado una nueva vocación, en el sentido de que él será el juez que determinará quién tiene vocación a lo suyo, afirmando

además que, según la correspondencia a esa llamada, Dios le juzgará como oveja o cabrito? Ya que compromete a ciertas personas con voto o promesa de obediencia, ¿no es derecho del ordinario investigar cómo compagina el secreto de confesión o de confidencialidad con ejercer el mando sobre los que se han comprometido a obedecer? Si esa historia interna que oculta al Vicario, representante de la Iglesia, comprende sus “visiones” fundacionales ¿no debería haberle informado de ellas, y a la vez consultado sobre la conveniencia de fundamentar en esos presuntos hechos extraordinarios sus afirmaciones de que “su obra viene a cumplir la voluntad de Dios” incluso en los detalles prácticos que imponía a sus seguidores? Estas son preguntas de una gravedad extraordinaria.

El ver a Escrivá repetir que sólo referirá a la autoridad eclesiástica la historia externa o los trabajos externos, nos trae a la memoria la práctica de las contabilidades A y B en ciertas empresas. E incluso, hay motivos de sobra para afirmar que la transparencia de la Prelatura en cuestiones económicas es inexistente, tanto respecto a la Iglesia como a los Estados. Y si alguien quiere verificación, pida que le informe sobre los vendís de acciones a cualquier numerario que goce de un trabajo profesional externo.

Como vemos esta entrevista con Morán inaugura la cadena ininterrumpida de gravísimos engaños a la Iglesia y a los socios de su obra, que la caracterizará hasta el día de hoy.

Otras picardías

Sigamos con otro ejemplo de marrullería. Esta vez es Rodríguez² quien con gran inocencia nos informa:

A Josemaría le preocupaba mucho que en junio de ese año[1930] acababa el permiso de su Arzobispo para residir en Madrid. Tenía serio temor de que no se lo renovara y de que en la diócesis de Madrid no le dieran las licencias. ¿Qué hacer? Se había examinado de la tercera asignatura y se “guardaba” la cuarta por si tenía que “negociar” con ella.

Recordaré que se matriculó tres veces en Política Social, sin presentarse a examen, y finalmente se matriculó y aprobó la cuarta asignatura en 1935: ¡cinco años después! ¿Qué quiere decir Rodríguez con el “guardar” y el “negociar”? Las pone entre comillas, como si supiera a ciencia cierta que lo que dice no es invento suyo, sino intención de Escrivá. No encuentro otra explicación que la siguiente: mientras tuviera asignaturas pendientes, podría poner eso como excusa para que le prorrogara el Arzobispo de Zaragoza el permiso para seguir en Madrid. Esto explica también la tenacidad que mostró en matricularse para no presentarse: así tenía un justificante, ante el riguroso Obispo de Madrid, de seguir estudiando en la capital. Que esto ayude al lector para juzgar sobre la ejemplaridad que los hagiógrafos quieren extraer de la vida de Escrivá.

Una herida sin cerrar

Nos recuerda Rodríguez³ que la estabilidad de su residencia en la capital era vulnerable y en el Vicariato le podían retirar las licencias. Y a propósito de esto

² O. cit., pp. 38-39.

menciona la situación de Escrivá como capellán no oficial del Patronato de Enfermos. Añade en la nota 114 que eso *lo explica el propio san Josemaría en su carta a Pou de 23 de febrero de 1930*:

A todo esto sin nombramiento oficial de capellán: por eso, cuando recientemente una persona, que me quería bien, trató de obtener un cargo de cierta importancia para mí, le preguntaron: ¿cargos que ha desempeñado? Y, mi querido D. José, la bondad de mis superiores zaragozanos me tuvo tres años ahí sin colocar y ahora otros tres años de derecho, no de hecho, en la misma situación...

No es sólo Vázquez de Prada y los demás hagiógrafos quienes tienen la mayor responsabilidad en echar a Carlos Albás, al Vicario Capitular Pellicer, al Arzobispo Doménech y al Obispo de Madrid la culpa de los años de Escrivá sin oficio ni beneficio. Es el propio Escrivá quien les culpa de todo lo que le ocurrió, y en particular de un *curriculum* casi vacío. No le parecía causa suficiente la reata de errores que fue anudando: que se matriculara y presentara a exámenes de Derecho, sin permiso, antes de ordenarse, y luego lo volviera a hacer desde 1925 hasta 1927; de haber cesado su nombramiento como Regente auxiliar en Perdiguera mediante influencias, cambiando así su destino en una parroquia rural por una vida sacerdotal casi al margen de la diócesis; que su madre y él tuvieran horror a ser destinado a un pueblo de Zaragoza y por eso no estaba dispuesto a aceptar ese tipo de nombramiento, el único posible para su condición de recién ordenado; que estuviera en un tris de desobedecer la orden de ir a Fombuena, y muy probablemente también a Perdiguera, si no le hubiera disuadido su madre; que no cumpliera con su obligación de dedicarse al estudio en Madrid, que era la finalidad del permiso concedido. Tres años en Madrid sin haber logrado el grado de doctor en Derecho.

Y no se da cuenta de que él mismo se pone el dogal al cuello al decir que aspiraba aun *cargo de cierta importancia*, cuando la realidad era que no había sido capaz de aguantar el trabajo de una parroquia de pueblo, ni tenía grados en Teología, Filosofía, Canónico o Derecho. Era natural que sus méritos fueran muy pocos: clases en academias, capellán no oficial del Patronato de Enfermos, misas en Zaragoza y en Madrid, y poco más.

No le interesaba la carrera sacerdotal, repetía antes de su ordenación, y actuó en consecuencia. Pero el resultado fue que acabó necesitándola y entonces tuvo que cosechar lo que había sembrado: un pobre *curriculum*.

Ómenes y conjeturas

Se complace Rodríguez⁴ en explicarnos algunas facetas de la interioridad de Escrivá.

San Josemaría sabía que el Señor contaba con que él permaneciera en Madrid. De ahí su inquietud. Ya antes de la fundación del Opus Dei, al hacerse inevitable la salida de Zaragoza, el traslado a Madrid del joven sacerdote se inscribía en el horizonte de los "barruntos" de la voluntad divina. Madrid se le aparecía como «la tierra que te mostraré», la tierra en que se haría presente de modo pleno la Voluntad de Dios en su vida. Lo

³ O. cit., p. 45.

⁴ O. cit., pp. 45-46.

presentía. Después del 2 de octubre del 28 y, sobre todo, del 14 de febrero del 30, aquello era todavía más claro: su confesor, el P. Valentín Sánchez Ruiz, le decía tajantemente que debía permanecer en Madrid. Pero eso no lo tenía seguro canónicamente. De ahí también la paradoja de las urgencias —que se hacen crecientes (como veremos)— de escribir y presentar su tesis doctoral, y a la vez su decisión de “seguir matriculado” en alguna asignatura. Esta prolongación de su período doctoral “apuntalaba” su estancia en Madrid y su dedicación a que la Obra “nonnata” naciese, finalmente, a la vida social y pública de las “obras apostólicas”. Se encontraba solo ante el Señor. «Yo no tenía—diría después recordando aquellos tiempos— más que 26 años, la gracia de Dios y buen humor».

Quizá esto explique algo que vamos a encontrar en los años sucesivos: san Josemaría, que en 1930 aprueba la tercera asignatura del doctorado, no aprobará la cuarta y última hasta junio de 1935.

A estas alturas, el lector se habrá percatado de la clase de influencia que Escrivá tuvo sobre sus seguidores, por la influencia que se ve en Rodríguez. Pocas veces se encuentra un texto tan perfecto en que los ómenes, reales o imaginados, se amontonan para explicarse y apoyarse unos en otros. Veamos: *San Josemaría sabía que el Señor contaba con que él permaneciera en Madrid*. ¿Quién se lo dijo: alguna aparición, alguna locución, un don profético? ¿Cuándo se lo dijo? ¿Después de su visión intelectual del 14 de febrero de 1930: en otra visión intelectual? Su intención de incardinarse en Cuenca entre febrero y abril de 1930 ¿fue una veleidad del Cielo, que por un momento dudó de que lo conveniente fuera Madrid?

No debe de estar muy seguro Rodríguez cuando empieza a acumular conjeturas o afirmaciones sin base alguna. Así, el *hacerse inevitable la salida de Zaragoza* es pura y simplemente negar la realidad, como sabemos. Decir que *el traslado a Madrid se inscribía en el horizonte de los “barruntos” de la voluntad divina* es otra hipótesis basada en algo tan difuso como lo que podrían ser esos “barruntos”, sobre los cuales poco dejó escrito Escrivá. Y no digamos ya la comparación con Abraham, que raya en lo ridículo e irreverente, sabiendo como sabemos que el traslado era consecuencia de su incapacidad de enfrentarse con la vida humilde de un cura de pueblo, del gran error de su rechazo del destino en Perdiguera, de su incapacidad de arrepentirse y pedir perdón. Eso sin contar con que, en la intención, estaba rompiendo el juramento de permanencia en la diócesis de Zaragoza⁵. Luego, se apoya en las supuestas revelaciones fundacionales, que no le impidieron gestionar lo de Cuenca; y en la afirmación tajante del padre Sánchez Ruiz. Pero esta afirmación la hace basándose en una *Catalina* de 15 de febrero de 1932, posterior a los hechos que Rodríguez está relatando, y el texto de ella que ha sido liberado produce confusión porque no se sabe si está describiendo las sugerencias del enemigo, y por supuesto no sabemos nada de si Escrivá confió al padre Sánchez la verdad acerca de sus vicisitudes en Logroño y Zaragoza, con lo cual difícilmente podía el jesuita dar un criterio acertado. Esta es la *Catalina* (n. 598):

Luego (a D. Norberto se lo conté, cuando sucedía y después, al sentir la sugestión del enemigo) luego trae a la memoria que el doctoral de Cuenca habló con mamá para que yo fuera a opositar a una canongía vacante en aquella catedral... Después mi padre Director, diciéndome que la Obra había de comenzar en Madrid y que, a toda costa, tenía yo que continuar aquí. En fin, que satanás es listo, malo y despreciable, pero me ha hecho

⁵ Salvo que en el momento del cese de Perdiguera, el Arzobispo Doménech le hubiera dispensado de ese juramento, atendiendo a que ese juramento sólo se requería a quienes se ordenaban para servicio a la diócesis, como ya dije.

entrever que, como me decía —¡riéndose!— D. Norberto, cuando a mí me parecía que nunca podría ser, puedo perder la alegría y la paz (no las he perdido) y ¡pueden darme disgustos!

Continúa luego Rodríguez hablándonos de *la paradoja de las urgencias —que se hacen crecientes— de escribir y presentar su tesis doctoral, y a la vez su decisión de “seguir matriculado” en alguna asignatura*, para alargar su estancia en Madrid, burlando así las medidas del Obispo y de la Santa Sede para limitar la invasión de sacerdotes extradiocesanos. En realidad, no son urgencias simplemente, sino repetidos y tajantes propósitos de ponerse a trabajar seriamente para el doctorado, que al poco de nacer son triturados por su inconstancia o incapacidad de enfrentarse a los libros. Otro modo más popular de decirlo es: no sabe lo que quiere.

A mí me parece que Escrivá está entre varios polos de atracción: uno, provocado por su ambición humana y su vínculo con Pou, que le inclina a poner, por delante de todo, los estudios y su futuro como catedrático o profesor (civil o eclesiástico). Otro, su debilitado sentido del deber, que le dice que esas ambiciones no cuadran con su dedicación a su obra y con el ejercicio del sacerdocio auténtico, no del sacerdocio de Pou. Un tercero, la vergüenza, que le empuja a hacer lo posible para no volver a Zaragoza. Y, siempre, su posicionamiento como cabeza del clan familiar, que disimula con la obligación autoimpuesta de mantener a su familia. Y va dando bandazos, según siente la atracción de una cosa u otra.

Con todo este aparato de falacias, Rodríguez quiere hacernos creer que esos bandazos eran providenciales porque por un lado le acercaban al tan deseado doctorado —que, a la postre no le sirvió para nada más que para exhibir el título pero no la tesis, que desapareció sin dejar rastro—, y por otro le mantenían en Madrid para poner los cimientos de su obra.

Bandazos

Voy a recoger aquí todas las muestras de resoluciones fallidas de Escrivá relativas a la urgencia de completar sus estudios de doctorado en Madrid, aunque algunas hayan sido mencionadas anteriormente. Añado también otras que indican la posibilidad de que se hubiera planteado dejar el asunto completamente. Lo hago para que se vea claro que no se trata de una exageración por mi parte. Los textos encabezados por un número han sido extraídos de la *Catalina* de ese número. Un encabezado como R-32 significa que el texto se toma del artículo citado de Pedro Rodríguez, página 32.

R-24. Pou de Foxá: *No me dices cómo te han ido los exámenes en ésa, sólo que por septiembre acabarás* [entiéndase: los cuatro cursos de doctorado](23/7/1927).

R-25. *Se ve que Josemaría contaba* [en agosto de 1927] *con sacar las dos* [Historia del Derecho Internacional y Filosofía del Derecho] *en septiembre*.

R-53. Pou de Foxá a Escrivá: *Sobre el doctorado: Creo sacarás adelante las asignaturas por Septiembre y en cuanto a la Memoria hay temas bonitísimos relacionados con la ciencia eclesiástica [...]* (20/6/1928).

R-29. Joaquín Ayala a Escrivá: *Me alegro de que se oriente Vd. hacia las doctorales* [oposiciones a canónigo doctoral en Cuenca]. *Las oposiciones consisten en una disertación latina sobre el pique que se elija de los tres que se dan en el Código de Derecho*

Canónico; dos argumentos de media hora cada uno, y un pleito cuya species facti se ha de exponer de memoria (17/7/1928).

R-29. Prudencio Cancero a Escrivá: *Me he alegrado de cuanto dices y a ver si logras una plaza de Capellán castrense. [...] No pensaba que echarías por ahí, pero si crees que la seguridad y decorosa posición la puedes conseguir por ahí, adelante. (9/8/1928)*

R-36. Isidoro Zorzano a Escrivá: *Cuéntame lo que haces. ¿Vas a seguir por fin la carrera Consular? (9/12/1928).*

R-37. *Conocemos las gestiones que hizo para unas plazas de Auxiliar de la Secretaría de [Ministerio] Asuntos Exteriores.(13/9/1929). El 1 de marzo de 1930 retiró del Ministerio la documentación presentada [nota 92 de Rodríguez, o. cit.].*

Nótese que ya había iniciado la fundación de su obra. Además, retira la documentación seis meses después de presentarla, lo que obliga a preguntar si se presentó o no a esas oposiciones.

R-39. *Sondea la posibilidad de incardinarse en Cuenca (febrero 1930).*

R-55. Escrivá a Pou de Foxá: *Necesariamente he de presentar el trabajo [la tesis doctoral] en junio, sea como sea (7/3/1930).*

Estas palabras demuestran que en opinión de Escrivá, podía preparar su tesis, *ex novo*, en tres meses. Rodríguez⁶ lo corrobora al decir que Escrivá muestra en la carta su propósito de *decidirse «seriamente» a definir el tema y a abordarlo.*

1681. (...) *Buscar yo una ocupación seglar, (...) sería dudar de la divinidad de la O. — que es mi fin, en la tierra—, ya que, sin dudar, es imposible que me aparte de ella (de la O.) porque sé que esto es apartarme de Dios (...) (10/1931).*

385. *Lo apunté otro día, pero insisto, porque así lo veo delante de Dios: a mí, personalmente, me gustaría trabajar en una rama del Derecho, hasta sobresalir y ser un sabio. Firmísimamente creo, sin embargo, que Jesús no me quiere sabio de ciencia humana. Me quiere santo.(11/11/1931).*

441. (...) *Ahora: enseñar una, dos... tres ramas del Derecho a jóvenes que quieran aprender, y a quienes se pueda encender, de paso, en el fuego de Cristo... Esto, sí; esto lo siento yo: para esto, tengo vocación (2/12/1931).*

La siguiente *Catalina* ya no nos sorprende, porque aunque dice ver factible hacerse sabio y ganar una cátedra, a estas alturas ya sabemos que no tenía carácter para ponerse a preparar seriamente unas oposiciones. Por eso, la conclusión que extrae suena a “las uvas no están maduras”, como dijo la zorra de la fábula.

678. *Entre otras cosas, es preciso decidir mi actuación personal. Le diré de mi modo de verla y espero que lo apruebe. Dos caminos se presentan: que yo estudie, gane una cátedra y me haga sabio. Todo esto me gustaría y lo veo factible. Segundo: que sacrifique mi ambición, y aun el noble deseo de saber, conformándome con ser discreto, no ignorante. Mi camino es el segundo: Dios me quiere santo, y me quiere para su O. (3/4/1932).*

780. *Voy a preparar, seriamente, la memoria de doctor en Derecho Civil. Dios, mi Padre, si es su Voluntad, me dará el dinero necesario para hacer ese doctorado. De todas maneras, fiat. (14/7/1932).*

Llegados a este punto, se puede prever lo que va a suceder: que no haría nada o casi nada de la tesis hasta después de la guerra civil. Esto ya es capaz de preverlo él en la *Catalina* siguiente, que no sé cómo la compagina con la que viene después.

⁶ O. cit., p. 61.

1676. *¿Debo hacer el doctorado en derecho Civil y en Sda. Teología? (...) No tengo dinero. Esto lleva consigo una doble consecuencia: a/ que, como he de trabajar —a veces excesivamente— para sostener mi casa, no me queda ni tiempo, ni humor para los trabajos inmediatos de esos doctorados: y b/ que, aunque tuviera tiempo, no teniendo dinero, es imposible pasar a esos ejercicios académicos (probablemente, octubre de 1932, Ejercicios).*

1677. *El tiempo que emplee en el estudio no es estéril. Nada perderá, con ello, la formación de nuestros laicos. Cada hora de estudio —por la Obra, por Amor— será delante de Dios una hora de oración. Y la oración es siempre fecunda (4-X-1932).*

1680. *¿Conviene que yo haga unas oposiciones, a cátedras universitarias por ejemplo? (...) Razones a favor: Honradamente, digo que no las veo (probablemente, octubre de 1932, Ejercicios).*

Él se lo dice todo. ¿Por qué se hace esa pregunta si no ve razones a favor? ¿Será que ya ha descartado la posibilidad de que Pou le ayude a colocarse en la Universidad? ¿O que se va dando cuenta de que las cátedras no están a su alcance?

1140. *El lunes pasado estuve con el Sr. Vicario de Madrid. Fui por un asunto del convento de Sta. Isabel. Hablamos de muchas cosas, de nuestros apostolados, de los chicos... El Sr. Morán pasó un buen rato y está cambiadísimo: antes me urgía a que fuera yo a la cátedra; ahora me decía: no hacen falta sacerdotes-maestros, ni sacerdotes-catedráticos, sino sacerdotes que formen maestros y catedráticos [Rodríguez en su o. cit., p. 65, nota 173, le atribuye fecha 24/2/1934].*

Yo creo que el cambio del Sr. Morán tiene otro sentido. Anteriormente le urgía a terminar la tesis porque era el modo de librarse de él, de devolverlo a su diócesis. Ahora, el Convento de Santa Isabel había pasado a depender de la diócesis de Madrid y Escrivá llevaba ya varios años haciendo las veces de Capellán interino, cobrando un sueldo de 1500 pts. al año con cargo al Patriarca de las Indias⁷. Es decir, la diócesis de Madrid se haría cargo ahora de Escrivá en las mismas condiciones, y lo que le interesaba al Vicario era que se dedicara al servicio de la diócesis más que a sus estudios, ya que tenía que alimentarle.

Las dos *Catalinas* que siguen fueron escritas en Burgos, durante la guerra, tras pasar al bando nacional. En la primera se aprecia su tendencia a reescribir la historia. Dice que no hizo a su tiempo los grados de Teología porque murió su padre, cuando la realidad es que no obtuvo el grado de bachiller ni el de licenciado en Teología a pesar de haber terminado los estudios necesarios para presentarse a esa Licenciatura en junio de 1923, año y medio antes de la muerte de su padre⁸. El recurso al omen, o sea la afirmación de *que fue providencial no hacerlos*, confirma la idea de que cuando recurre al omen justificador está queriendo engañar. La referencia al Derecho Civil, que pretende dejar en el lector la idea de que puede justificar de sobra todas sus peripecias, diciendo sin decir, es también algo acostumbrado en él. Recordemos, en efecto, aquello de la *Catalina* n. 193: *Será muy interesante que contara aquí lo sucedido con mis testimoniales en Zaragoza, pero no lo cuento.*

⁷ Rodríguez, o. cit., p. 88, nota 257 sobre el importe. Sobre su procedencia, cfr. Badrinas, *Josemaría Escrivá de Balaguer. Sacerdote de la diócesis de Madrid*, AHIg 8 (1999) p. 58, nota 40.

⁸ Cfr. Vázquez, o. cit., p. 166. En la *Catalina* n. 1090 atribuyó a su haraganería *el no haberse graduado, a su tiempo, en Zaragoza.*

1445. Trabajo inmediato (...):5º/ hacer la tesis de derecho y, si puede ser, los grados en teología. —Sobre este punto quinto he de recordar que, tanto mi confesor como el P. Postius, me aconsejaban siempre que hiciera esos grados. No hice, a su tiempo, los de Teología, porque murió mi padre (q.e.p.d.) y nadie me ayudó económicamente para hacerlos. Después —quizá algún día lo explique con detalle— comprendí que fue providencial no hacerlos. En cuanto al Derecho Civil, todavía es más divertido: también hablaré despacio de esta cuestión, cuando sea oportuno: ahora me falta solamente presentar la memoria doctoral. Creo que Jesús me pide que la haga cuanto antes (23/12/1937).

1479. Estuve en casa de D. Manuel Ayala, por la tarde, y me prometió proporcionarme el material para mi tesis. ¡Qué sainete se podría escribir con este negocio, desde tantos años! (10/01/1938)

R-81. [el 23/6/1939, estando en Vitoria, Escrivá] escribe a los miembros del Opus Dei de Madrid una carta entrañable que nos interesa.(...) En medio del recordatorio de encargos se lee, como una cosa más: Es preciso no dejar de la mano esa tesis de Derecho. ¿A qué se refiere Escrivá? No se dirige a ninguno en concreto. Nadie del pequeño grupo estaba haciendo su tesis en Derecho. A mi entender la cosa es clara: el recordatorio del Padre es una forma delicada de pedir que no descuiden el ir pasando a limpio su tesis, como les había encargado antes de salir.

Y dada la poca fiabilidad del personaje y de sus hagiógrafos, me siento inclinado a cuestionar la explicación de Rodríguez. En primer lugar, hay algo que me parece una manipulación. Claramente indica Rodríguez con su pregunta de *¿a qué se refiere?*, que no sabe la respuesta. Sin embargo, afirma, como si de hecho probado se tratara, que Escrivá *les había encargado antes de salir* de viaje, que pasaran la tesis a máquina. Pero eso habría que probarlo. El texto de Escrivá, tal como está, sugiere más bien, que había encargado a alguno redactarla a partir del material recogido por él en Burgos y de otros posibles avances que hubiera podido hacer después.

Dudas sobre la sobrenaturalidad de sus visiones o decisiones

Aquí hago una recopilación de los textos tomados de las *Catalinas* en los que Escrivá muestra tentaciones sobre la sobrenaturalidad de su empresa, o bien se ve en la necesidad de argumentarla o de repetírsela a sí mismo, como si realmente no estuviera tan seguro como solía aparentar. Pongo en negrita lo que me parece más significativo a estos efectos:

n. 21, 24/3/1930: (...) **no se trata de una obra mía, sino de la Obra de Dios.**

n. 22. 7/4/1930: (...) ¡Señor, qué bueno eres! ¡qué bueno! —Y es que verdaderamente no puedo entender cómo Él no me ha dado, ¡asqueado!, un golpe definitivo, en lugar de ayudarme y bendecirme tan amorosa y paternalmente como lo hace. Pienso que quizá me ayude así, por mi madre y mis hermanos: y **también porque me quiere para su Obra** (6/4/1930) [éxito positivo de las gestiones para permanecer en Madrid].

n. 27, 4/1930. **Ni una sola vez se me ocurre pensar que ando engañado**, que Dios no quiere su Obra. Todo lo contrario: a pesar de mi miseria, y aun por mi misma miseria y bajeza, siento que me buscó el Señor para su institución.

n. 66, 1930. Si considero cuanto va escrito hasta aquí, mi razón me lleva a discurrir de esta manera: Dios, Nuestro Señor, es buenísimo. **No me cabe en la cabeza la bondad de Dios, juntamente con que pueda yo haberme engañado en esto, que compendia las**

ansias todas de mi vida, que me hizo cambiar de rumbo para siempre y pasar por encima de tantas cosas. Además quiere el Señor humillarme de una buena temporada a esta parte, para que no me crea un superhombre, para que no crea que las ideas que El me inspira son de mi cosecha, para que no piense que merezco de El la predilección de ser su instrumento...

n. 67, 6/1930. Y sigo discurrendo sobre lo escrito para convencerme en seguida de que **se necesita una imaginación de novelista loco** de atar o una fiebre de cuarenta grados, **para, con la razón humana, llegar a pensar en una Obra así, que, de no ser de Dios, sería el plan de un borracho de soberbia**. Por misericordia del Señor, **ni he estado loco ni enfermo...** (...). El pensamiento no es mío. El pensamiento es Suyo, de Dios.

n. 164, 27/6/1932. (...) Es muy hermoso lo que Dios quiere y no entiendo, por otro lado, no veo por qué, siendo tan necesaria, no se ha emprendido antes una obra así.

n. 167. Cuando escribo estas Catalinas (así llamo siempre a estas notas), lo hago por sentirme impulsado a conservar, no sólo las inspiraciones de Dios —**creo firmísimamente que son divinas inspiraciones**— sino cosas de la vida que han servido y pueden servir para mi aprovechamiento espiritual y para que mi padre confesor me conozca mejor. Si no fuera así, mil veces habría roto y quemado cuartillas y cuadernos, por amor propio (hijo de mi soberbia)

n. 475, 12/12/1931. **El silencio del Señor**, desde el día 2 de octubre de 1928, fiesta de los Santos Angeles y vísperas de Santa Teresita, hasta el mes de noviembre de 1929 dice muchas cosas (...): **evidencia de modo indudable que la Obra es de Dios**, pues, si no hubiera sido inspiración divina, la razón exige que, recién terminados los santos ejercicios en octubre del 28, inmediatamente, con más ilusión que nunca, porque ya quedaba dibujada la empresa, continuara este pobre cura anotando y perfilando la Obra. No fue así: pasó más de un año sin que Jesús hablara. Y pasó, entre otras razones, para esto: **para probar, con evidencia**, que su borrico era sólo el instrumento... y ¡un mal instrumento!

n. 703, 22/4/1932. Si se tratara de levantar una caseta de feria, la cosa era fácil y breve. Hincar cuatro palos en el suelo, unos metros de percalina, clavar las tablas de un cajón... y ya está. **Pero el edificio de la O. de D. es un palacio secular —durará hasta el Fin— y es el Espíritu Santo su arquitecto...**

n. 775, 12/7/1932. Oh, Jesús: tibi derelictus est pauper, orphano tu eris adiutor! ¿No es un verdadero milagro que este borrico, que no tiene seguro el “pan nuestro de cada día” —el pan nuestro: Jesús ha querido que nunca pudiera decir el pan mío: ahora son mi Madre y mis hermanos, después serán los hijos de mi alma— no es un milagro, que esté de continuo, despreocupado de todo lo demás, pensando en la insigne locura de reconquistar el mundo para Dios? **Todo el impulso que me mueve es de Él. No se necesitaría más prueba.**

n. 1303, 25/11/1935. Aproveché para decir [a uno de los sacerdotes que le ayudaban] que **en la Obra no hay más cabeza que yo** (Jesús: humildad es fortaleza), y que yo consultaré lo que quiera, y dejaré de consultar lo que me parezca: porque **en la Obra no hay más que un camino: obedecer o marcharse**. Todo esto, dicho muy afectuosamente. Lo cierto es que a todos debo agradecimiento.

Obsérvese la deficiente y vejatoria argumentación de la siguiente Catalina. En lugar de meditar sobre el resultado del compromiso que había impuesto a aquellos sacerdotes, se cierra a cualquier autocrítica y la refuerza con un omen: ve en ese alejamiento de sus colaboradores una prueba de la divinidad de su empresa. O sea, como si dijera Escrivá para sus adentros: “se alejan de mí, luego no tienen buen espíritu, lo que demuestra que yo sí lo tengo y que lo que estoy haciendo viene directamente de Dios”. O también, “esa contrariedad es un nuevo signo de

predilección por parte de Dios”. Obsérvese también la increíble descripción de la promesa de obediencia, que parece decir: yo no les propuse nada, sino que inspirados por el Espíritu Santo, me prometieron obediencia de modo unánime y espontáneo, voluntaria y libérrimamente, con el fin de hacerse hijos y colaboradores míos. Me pregunto si no será la *Catalina n. 1303* que acabo de transcribir, con el monopolio dictatorial que contiene, un compendio de las causas por las que esos sacerdotes se separaron de Escrivá, una vez visto el modo como los trataba.

n. 1435, 21/12/1937. (...) **una de las pruebas patentes de la divinidad de nuestra empresa:** Cuando reunía yo a **esos santos sacerdotes**, los lunes, en lo que llamaba “Conferencia sacerdotal”, con el fin de darles el espíritu de la Obra, para que fueran **hijos míos y colaboradores**; cuando en 1932 ó 1933 voluntariamente, espontáneamente, libérrimamente varios de esos señores sacerdotes hicieron promesa de obediencia, en nuestra casa de Luchana, no podía pensar que —con rectísima intención, sin duda— **iban casi inmediatamente a desentenderse de la Obra.**

n. 1595, 13/4/1939. Me acosté anoche pronto. Estoy con un catarrazo, y dormí poco: por eso, muchas veces pedí perdón al Señor por mis grandísimos pecados; le dije que le quería, besando el Crucifijo, y le di las gracias por sus providencias paternales de estos días. Me sorprendí, como hace años, diciendo —sin darme cuenta hasta después— “*Dei perfecta sunt opera*”. A la vez **me quedó la seguridad plena, sin género de duda, de que ésa es la respuesta de mi Dios a su criatura pecadora, pero amante. ¡Todo lo espero de El! ¡¡Bendito sea!!**

n. 1609, 5/2/1940. Sólo me explicaba **la desgana** que venía sintiendo para hacer los reglamentos, que he de llevar al Obispado, **como una prueba exterior más de la divinidad de la Obra:** si fuera cosa humana, me habría precipitado con apresuramiento a colar esos papeles —ahora que todo es facilidad— y obtener la aprobación oficial. **Como es todo cosa de Dios y Él quiere que salga adelante hasta el fin, sobran los apresuramientos.** La Obra comenzó el 1928, día de los Santos Ángeles Custodios, y tiene eternidad. ¡Mientras haya hombres viadores, habrá Obra!

n. 1699. Para terminar: siento que aunque me quedara solo en la empresa, por permisión de Dios, aunque me encuentre deshonorado y pobre —más que lo soy ahora— y enfermo... **¡no dudaré ni de la divinidad de la Obra, ni de su realización!**

Me parecen estremecedoras las dos *Catalinas* siguientes. En su manía de los ómenes, Escrivá llega al extremo de pedir a Dios una señal que demuestre que su obra es de Él, y esa señal es su destrucción inmediata, de manera que además le haga saber que la ha destruido, o si no que le confirme en su idea. Como no ha pasado nada, concluye que su obra viene de Dios. Nótese también la diferencia de las descripciones del mismo hecho separadas por dos días. Y nótese también cómo pretende atornillar en sus seguidores la confianza, o mejor la fe teologal, en lo que él les transmite: **¡verdaderamente esta Obra es... la Obra de Dios!**

n. 1729, 24/6/1933. El jueves [era el día 22], vísperas del sagrado Corazón, por primera y única vez desde que conozco la Voluntad de Dios, sentí la prueba cruel que hace tiempo me anunciara el P. Postius: A solas, en una tribuna de esta iglesia del Perpetuo Socorro, trataba de hacer oración ante Jesús Sacramentado expuesto en la Custodia, cuando, por un instante y sin llegar a concretarse razón alguna —no las hay—, vino a mi consideración este pensamiento amarguísimo: “**¿y si todo es mentira, ilusión tuya, y pierdes el tiempo..., y —lo que es peor— lo haces perder a tantos?**” Fue cosa de segundos, pero ¡cómo se padece! Entonces, hablé a Jesús, diciéndole: “Señor (no, a la letra), **si la Obra no es tuya, desbarátala ahora mismo, en este momento, de manera que yo lo sepa**”. Inmediatamente, no sólo me sentí confirmado en la verdad de su

Voluntad sobre su Obra, sino que vi con claridad un punto de la organización, que hasta entonces no sabía de ningún modo solucionar.

*n. 1730, 25/6/1933. Ayer, día 24, escribí lo que precede. Hoy he encontrado una nota, escrita en la misma tribuna de la iglesia en el instante de suceder el hecho que va relatado. Dije así al Señor, refiriéndome a la O. de D.: **“Si no es tuya, destrúyela; si es, confirmame”**. Domine, ut sit! Inmediatamente me sentí confirmado en la verdad de su Voluntad sobre su Obra.*

*****. [deja escrito el hecho] porque deseo que los primeros estén enterados de las pequeñeces divinísimas que han rodeado el nacimiento de esta nueva milicia de Cristo. Con ese conocimiento y con el que de mis miserias vayan adquiriendo, al tratarme, no podrán menos de amar la Obra y de exclamar: **¡verdaderamente esta Obra es... la Obra de Dios!***

*n. 1873, 22/11/1948. Se ponía contentísimo [el Padre Sánchez] con los datos de la extensión de la Obra, que le di. Le tenté un poco, diciéndole: “sufrí de veras, padre; y, al ver aquel acoso que me hacían personas tan buenas..., pensé en algún instante: **¿me equivocaré... y no será de Dios... y estaré engañando a las almas?**”. Protestó al momento con calor: **“No, no: es de Dios, todo de Dios”**.*

Jaume García Moles

(continuará)

CAPÍTULO 7: EN MADRID, 1927 A 1937

En esta entrega continúo tratando de problemas varios que surgen del estudio de la vida de Escrivá en esos años de Madrid. Empezaré por sus relaciones con lo que él habría llamado su “familia de sangre”. Ahí surgirá un asunto relacionado con la obediencia que exigió de su hermana Carmen; en mi opinión fue una desviación inicial del concepto de obediencia, que desarrolló con los años alcanzando finalmente el extraño concepto que llegó a tener Escrivá de esa virtud, sobre todo por lo que se refería a los súbditos de su obra. Terminaré con un estudio pormenorizado de su comportamiento respecto a la vivienda del capellán de Santa Isabel, ejemplo de la complicación mental a la que le conducía su modo de ser. Finalmente, dedicaré unas líneas a informar sobre su tesis doctoral, que fue el motivo declarado de su traslado a Madrid.

Escrivá, cabeza de familia

Varias veces a lo largo de esta monografía he mencionado el hecho sorprendente de que se dieran simultáneamente en la familia de Escrivá dos realidades contrapuestas: pasaban verdadera penuria por una parte, y por la otra, Carmen Escrivá, hermana de José M^a, que había terminado la carrera de Magisterio en septiembre de 1920, no se puso a trabajar de maestra hasta posiblemente 1933. Los hagiógrafos apenas nos dan más noticias.

Incluso no nos dan con seguridad una fecha de terminación de esos estudios, porque lo más preciso que he encontrado está en los *Datos Cronológicos* del libro de Herrando¹, donde se coloca ese hecho en septiembre de 1920. Tampoco encontramos mayor precisión en cuanto al comienzo de su trabajo como maestra, puesto que la única referencia al respecto la da Vázquez² que nos dice, citando la *Catalina* n. 1091 de diciembre de 1933, que *por entonces, Carmen, la hermana de don Josemaría, puso en ejercicio sus estudios de la carrera de Magisterio en Logroño*. Pero no da cita textual de esa *Catalina*. El *por entonces* puede atribuirse con bastante probabilidad a diciembre de 1933.

Ya he dicho también que doña Dolores decidió cambiar la situación de penuria hacia febrero de 1932, tomando ella la iniciativa de ponerse en contacto con su primo, el Obispo de Cuenca, con objeto de obtener algún puesto en esa ciudad para

¹ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6^a edición, Rialp, Madrid 2001, p. 257.

² O. cit., p. 512.

Escrivá, y que —fracasado este proyecto— pudo ser la misma decisión de salir de la pobreza lo que llevara a Carmen a buscar trabajo de maestra.

A pesar de esa ausencia de fuentes, mediante el análisis de algunas *Catalinas* se puede colegir cuál era el problema. En la n. 1091, dice Escrivá:

Desde el punto de vista de Derecho natural, mi comportamiento con mamá y mis hermanos es villano: Los tengo en la miseria, cuando alumnos míos ganan muchos miles de pesetas. Pero, desde el punto de vista sobrenatural, sé positivamente que tengo derecho —y deber— de sacrificar a los míos por la gloria de Dios (12/1933).

No sé si es posible que algo sea moralmente malo, *villano*, para el Derecho natural y que a la vez sea posible convertirlo en bueno al mirarlo *desde el punto de vista sobrenatural*. Pero hay una cosa muy clara: no es algo que el interesado pueda resolver de un plumazo y quedarse tranquilo. En primer lugar, hay que estudiar quién era el cabeza de familia. Para la ley civil y para el cuarto mandamiento, doña Dolores. Quizás para una costumbre que ya iba cayendo en desuso, el responsable de llevar a casa el salario para la familia podría ser el varón mayor, o sea José M^a. Pero las decisiones sobre esto debería tomarlas su madre. Y, si se trata de los hechos, tendríamos que concluir que Escrivá estaba cumpliendo muy mal el *deber* que se había autoimpuesto, y que empeñarse en repetir año tras año el mismo fracaso sólo por el prurito de que no se pensara de él lo que realmente era, un fracasado, era más bien fruto de su orgullo que de su visión sobrenatural. Y también fruto de su “familiosis”, que le llevó a una situación falsa: entregarse al sacerdocio sin desprenderse de su familia³. Una de dos, o dejaba el sacerdocio o solucionaba el mantenimiento de su familia de un modo normal. Para esto tenía dos vías: o bien Carmen sostenía a su madre y hermano con un empleo como maestra, o bien él se decidía a desarrollar una vida normal de sacerdote en la diócesis de Zaragoza o de Cuenca con un nombramiento y sueldo; o las dos cosas a la vez.

Esto de evitar que la familia sea una carga para su obligación como sacerdote parece duro, pero hemos de recordar que él quiso fundar una obra y que, por tanto, debería haber dado ejemplo, para que no se pudiera decir que ponía cargas pesadas sobre los hombros de los súbditos, pero él no quería tocarlas ni con un dedo⁴. Recordemos que, salvo el tiempo de seminario en Zaragoza, él vivió siempre con su familia, o cerca. Pero exigió a sus seguidores —me refiero a los socios numerarios de su obra— que estuvieran dispuestos a cambiar de ciudad, de casa o de profesión en cuanto los superiores se lo pidieran. Incluso se nos llegó a prohibir —prohibición que sigue en vigor— que los numerarios tuviéramos a la vista en la propia habitación fotografías de nuestros padres y hermanos, porque la familia de los numerarios era Escrivá, su obra, y la familia de Escrivá. Y, por supuesto, se nos inculcó que si habíamos solicitado la admisión en la Obra, ya nunca más podríamos volvernos atrás, pasara lo que pasara.

Mediante otras *Catalinas*, las nn. 1688 y 1689, ambas de 1932, se puede apoyar que el responsable del retraso de Carmen para ponerse a trabajar de maestra fue su hermano. En la primera, que no voy a estudiar completamente, se incluye el

³ Veremos un poco más abajo cómo se desentendió Escrivá del consejo de don Norberto. Éste le aconsejó, por el bien de la Obra, que se desprendiera del lastre que le suponía llevar a su familia a costas de un sitio a otro.

⁴ Cfr. Evangelio de San Mateo, 23.

siguiente texto después de alegar su vocación sacerdotal, y su llamada a hacer la Obra, para excusarse de haber llevado tantas penalidades a su familia:

Especialísimamente, he perjudicado a mi hermana, puesto que —a consecuencia de cuanto llevo dicho— la he reducido necesariamente al rincón de la casa, no permitiendo esas circunstancias que tratara con jóvenes de su edad y educación, haciéndole difícilísimo (con eso y con la pobreza en parte, por mi culpa, voluntaria) el matrimonio, que, a pesar de su piedad y de su carácter, es, según veo delante de Dios, el estado para el que la quiere el Señor.

Está claro que se consideraba responsable de haber reducido a Carmen *al rincón de la casa, no permitiendo esas circunstancias que tratara con jóvenes de su edad y educación*. Es decir, no sólo se consideró único responsable de traer al hogar el dinero necesario para la vida, sino que se empeñó en que su madre tuviera a su hermana Carmen, mayor que él, como sirvienta. Y además dice que eso lo hizo *necesariamente*, subrayándolo. En otras palabras, se había convertido en el dictador de los de su familia, el que decidía qué se hacía o qué no se hacía en aquella casa. En páginas anteriores he aludido a un probable trastorno de su personalidad. Ahora se puede añadir esto como un indicio más, no pequeño por cierto.

¿Qué quiere decir con el paréntesis *(con eso y con la pobreza en parte, por mi culpa, voluntaria)*? Lo cambiaré un poco para ver si resulta más inteligible: *con eso y con la pobreza, en parte voluntaria por mi culpa*. Me parece que el significado es como sigue: él, como (autoproclamado) cabeza de familia, le había intimado a su hermana que era *necesario reducirla al rincón de la casa*. Y que ella había aceptado “voluntariamente” (voluntariamente sólo en parte) el retrasar su incorporación a la vida laboral como maestra. ¿Por qué había aceptado? Probablemente para evitar conflictos, puesto que conocía bien los ataques de cólera de su hermano, su mal genio, que él mismo reconocía. Comentar esto supone entrar en un tema de gran calado, que tendría trascendencia perpetua en la obra de Escrivá. Por eso, lo trataré en la sección siguiente.

Para terminar el estudio de la cita, observemos también el discutible valor que tenían sus visiones de lo que quería el Señor. Dice: *veo delante de Dios* [que el matrimonio es] *el estado para el que la quiere el Señor*. Pero todos sabemos que Carmen nunca se casó. ¿Tenían el mismo valor sus otras supuestas visiones?

Estos perjuicios ocasionados por Escrivá a su familia, los “arregla” pronto en sus siguientes *Catalinas*. En los ejercicios espirituales que realizó en octubre de 1932, se examinó a sí mismo del lastre que para hacer la Obra suponían su madre y hermanos. Así nos cuenta Vázquez⁵ cómo se inició el asunto:

*Se trataba de **la familia, de mi familia**. Don Norberto le había dejado sobre este punto una nota para que la meditase. Don Josemaría se fue a considerar el asunto junto al Sagrario: ¡A ver qué dice Jesús! Como alega don Josemaría, la nota de don Norberto enfocaba el tema **muy a lo divino**. Esto es, presentando razones sobrenaturales, irrefutables, pero, en cierto modo, deshumanizadas, puesto que, en su caso particular, le exigían sacudirse de encima todo afecto a los de su sangre.*

Sigue Vázquez explicando que Escrivá se puso a considerar el asunto **a lo divino**, repasando los últimos años de su vida, cómo se habían portado sus padres

⁵ O. cit., p. 473. En el libro de Vázquez, las partes en negrita se atribuyen textualmente a Escrivá.

y hermanos con él y cómo había correspondido él con ellos. Concluye así Vázquez: *llegó así a la conclusión de que la “manera práctica” de proteger a su familia era dejar que el Señor actuase, o sea no hacer nada.* Y para confirmarlo cita textualmente la *Catalina* n. 1688, que dice así:

Las cosas de Dios han de hacerse a lo divino. Yo soy de Dios, quiero ser de Dios. Cuando de verdad lo sea, Él —en seguida— arreglará esto, premiando mi Fe y mi Amor y el callado y nada corto sacrificio de mi madre y mis hermanos. Dejemos que obre el Señor.

Y Vázquez, siguiendo a Escrivá, se queda tan contento con esta argumentación, que podría haber abreviado diciendo simplemente desde el principio: *Yo soy de Dios, quiero ser de Dios. Dejemos que obre el Señor.* O sea, negándose a tomar iniciativa alguna para resolver el problema que él mismo había creado.

Resumiendo, primero nos hablan de una argumentación sobrenatural *irrebatible* de don Norberto. Luego la rebaten⁶ porque nos dicen que sus razones eran *deshumanizadas*, para lo cual usan de la falacia del hombre de paja: ¡cómo le va a pedir Dios que se sacuda *de encima todo afecto a los de su sangre!*, que es tanto como decir que Dios no le podría pedir que faltase al cuarto mandamiento. Si el interlocutor admite la realidad de ese hombre de paja (el irreal fantasma de faltar inevitablemente al cuarto mandamiento), entonces tiene que admitir que Escrivá no puede abandonar a los suyos a su suerte, y así ha de darle la razón a Escrivá. Es muy burda la argumentación. Con ella, una gran parte del clero y la totalidad de los religiosos de la historia serían culpables de faltar al cuarto mandamiento. Inclúyase también aquí a casi la totalidad de los numerarios de la Obra que estaba ya fundando Escrivá⁷. Y, por descontado, a los Apóstoles y al mismo Jesucristo, por dejar sola a la Virgen durante buena parte de su vida pública. Y por si fuera poco, pretende decir que esa argumentación era **a lo divino**. En realidad, era simplemente la racionalización de su empeño en no perder el ambiente familiar que le era tan grato. Y que, además de grato, le era probablemente indispensable, como lo es a quien sufre el trastorno narcisista, para disponer siempre de la “dieta narcisista”, es decir el saberse rodeado de personas que le admiran como a un dios.

Primero, con falta total de empatía, somete a su familia a sus órdenes, llevándola a una situación económica penosa. Después, mediante falsas razones de tipo religioso (*las cosas de Dios han de hacerse a lo divino*), le carga a Dios la responsabilidad de arreglar el entuerto. Esto se llama instrumentalizar a Dios y a la familia.

En lugar de reflexionar sobre su objetable comportamiento, rehace su visión del pasado sin atribuirse culpa concreta alguna, y se despreocupa de todo. Aquí no ha pasado nada ni voy a hacer nada: *Dejemos que obre el Señor.*

⁶ Para mayor sarcasmo enfrentan la argumentación de Don Norberto, que el propio Escrivá califica de **muy a lo divino**, con la argumentación de Escrivá quien dice que *las cosas de Dios han de hacerse a lo divino*.

⁷ Muchos numerarios de hecho faltaron materialmente al cuarto mandamiento por imposición de Escrivá: recuérdese por ejemplo la cicatería con las que se concedían las ayudas familiares y cosas parecidas.

Libertad y obediencia

Tomo ahora como punto de partida la imposición que hizo Escrivá sobre su hermana para que ésta “quisiera” quedarse en casa, en lugar de aliviar las dificultades económicas de la familia trabajando como maestra.

Lo de aceptar voluntariamente una imposición o un mandato es un argumento sutil, una falacia que Escrivá comenzaba entonces a desarrollar, y que luego pondría como ideal para los socios de su obra. Lo formularía después así en *Camino*⁸: *En la vida interior, ¿has considerado despacio la hermosura de “servir” con voluntariedad actual?* Ese punto de *Camino*, tal como está redactado resulta bastante oscuro. Para empezar, escribe “servir” entre comillas y eso indica que usa la palabra en sentido figurado. ¿Y cuál es ese sentido figurado? ¿A qué se refiere? Además, pone el “servir” en el contexto de la vida interior, cuando la realidad es que normalmente una persona sirve a otra, y así su contexto ordinario es la vida exterior. Y ¿cómo se “sirve” en la vida interior *con voluntariedad actual*? Ese punto de *Camino* suena bien, pero sin claves adicionales resulta ininteligible.

A mí me parece que la verdadera intención del autor es lo que realmente se nos pedía en la obra de Escrivá: *obedecer con voluntariedad actual* a los superiores, a quienes se debe obediencia externa, y a los directores espirituales —que precisamente en el Opus Dei son los superiores—, a cuyos consejos se debe prestar atención y asentimiento libre

La obediencia que Escrivá exige, primero de su familia y luego de sus seguidores, es aquella que no se limita a obedecer, sino que va acompañada del asentimiento interno. Es decir, no sólo debe el súbdito creer que lo mejor que puede hacer es obedecer porque toda potestad viene de Dios⁹, sino que debe creer que lo que le mandan realizar es voluntad de Dios. En el fondo, late la idea escondida de que el que manda tiene tal “gracia de estado” que lo que manda es automáticamente lo que Dios quiere, o sea que lo que manda es automáticamente aprobado por Dios; o equivalentemente, que cuando el superior manda algo obliga a Dios a querer lo que el superior quiere: así se deifica el superior a sí mismo, y hace que los súbditos le deifiquen. El superior era, al principio, Escrivá sobre su familia. Luego, Escrivá sobre su familia y sobre sus seguidores. Y, finalmente, también los directores de la obra de Escrivá respecto de sus súbditos.

Parece y es abusivo que para obedecer bien, según Escrivá, sea preciso creer que el superior manda lo que Dios quiere. Lo que Dios quiere es que obedezcamos a las autoridades legítimas en los mandatos legítimos, aunque resulten contraproducentes. Pero no nos pide que creamos que lo que nos mandan los hombres ha sido mandado por Dios. El súbdito debe obedecer si lo que le mandan no es un pecado, pero eso no garantiza que lo que le mandan sea acertado y que no vaya a tener malas consecuencias. Y por supuesto el tener que obedecer no es garantía de que lo que manda el superior sea querido por Dios. Por ejemplo, lo que manda el superior puede estar motivado por su soberbia, comodidad, envidia, etc. O incluso puede mandar algo en contra de lo que los superiores le han ordenado a él.

⁸ n. 293.

⁹ San Pablo, Epístola a los Romanos, cap. 13, vers. 1.

Pero es aún más abusivo el corolario que sacaba Escrivá de su errónea concepción de la obediencia. Este es su razonamiento: puesto que el súbdito debe querer lo que el superior quiere (porque, según Escrivá, el superior manda lo que Dios quiere), entonces el súbdito, cuando obedece, obra porque quiere, como si la iniciativa fuera suya.

Por eso se producen en la vida de los numerarios tantas situaciones alienantes. Por ejemplo, el director de un centro le dice a uno de sus súbditos que no puede asistir a la boda de su hermano porque así lo mandó el fundador. Pero no sólo le pide eso sino que, si algún familiar le pregunta por qué no asistirá a esa boda, ha de decir que no lo hará porque tiene poco tiempo u otra excusa inverosímil, en lugar de decir simplemente que no le han dado permiso. O, incluso, si no le parece bien mentir, se le obliga a decir que no va a la boda porque no quiere ir. No se le permite añadir que no quiere ir porque prefiere obedecer y no ir, que desobedecer al superior e ir a la boda. Pero lo más absurdo es la razón que, en la obra de Escrivá, le dan al súbdito para actuar de ese modo. Se le dice que, de lo contrario, se estaría actuando como un religioso, como un monje, y eso es lo que Escrivá no podía tragar: era una de sus fijaciones. O sea, siguiendo a Escrivá pretenden los superiores de la Obra que los súbditos disimulen la obediencia con la apariencia, en el sentido de que oculten, con la apariencia de excusas plausibles, que están obedeciendo. Un militar no tendrá inconveniente en decir que sus superiores no le han dado permiso y todo el mundo entenderá lo que está en juego¹⁰.

Por su parte el propio Escrivá, a quien tanto le costaba obedecer como hemos visto, simulaba la obediencia con la apariencia, que es lo contrario: aparentar que está obedeciendo, para ocultar que está desobedeciendo. Es, por ejemplo, la contradicción que existe entre los Estatutos de 1982, y la realidad que se vive en la Obra. En ellos no se menciona la práctica de la confidencia obligatoria, con director espiritual señalado y perteneciente en principio al gobierno local, y mucho menos su carácter delatorio, simulado bajo el expediente de afirmar que la dirección espiritual personal la imparte la Obra. Esas nefandas características se ocultaban hasta hace un par de años con los Estatutos, que acerca de la Dirección espiritual sólo establecen, en el art. 82, la obligación de tenerla, sin ninguna otra especificación. Desde hace unos pocos años, como se ha ido haciendo pública ante la Iglesia esa delictiva praxis de la Prelatura, ésta ha reaccionado de modos peregrinos, como afirmar en contra de los Estatutos que los directores locales no tienen función de gobierno, pretendiendo de ese modo no caer bajo la condena del Código de Derecho Canónico. Pero siguen haciendo lo mismo, y esto viene desde los primeros años de la obra de Escrivá.

Mediante esas manipulaciones acerca de la naturaleza de la obediencia, Escrivá alcanzaba un doble fin. Por una parte, se deificaba a sí mismo al dar a entender que lo que él decía era lo que Dios quería que dijera. Por otra, se desentendía de toda responsabilidad por las órdenes dadas a sus súbditos, ya que —a su modo de ver— el que obedecía lo hacía *con voluntariedad actual*: o sea el que obedecía se hacía único responsable de sus actos, y la responsabilidad no podía alcanzar nunca a quien mandaba. Y transmitió las mismas perniciosas costumbres a quienes han seguido haciendo cabeza en su obra.

Otro matiz de esa corrupción conceptual consiste en que Escrivá pide no sólo la obediencia, o sea la sumisión de la voluntad, sino también la sumisión de la inteligencia. Esto lo digo apoyándome en la *Catalina* n. 477, que después recogería en *Camino* como una característica de lo que llamaba “vida de infancia espiritual”:

Veámos con D. Norberto —y ahora lo veo muy claro— que la infancia espiritual exige la sumisión del entendimiento, más difícil que la sumisión de la voluntad.

Por ello, tanto Escrivá como Maciel por ejemplo, prohibieron a sus súbditos cualquier crítica a los superiores. En el caso de Maciel por medio de los llamados “voto de no criticar” y “voto de caridad”, y en el caso de Escrivá por medio de juramentos o promesas. Pero esto no se puede pedir de modo general cuando se obedece a un hombre, porque un hombre se puede equivocar, puede mandar que se haga algo malo, o algo que no es de su competencia, y también puede mandar algo en desobediencia a órdenes superiores. Así, aunque en una sociedad jerárquica el súbdito deba obedecer en general, sin cuestionarse exageradamente esas condiciones para obedecer, debe tener la mente abierta a la posibilidad, y a veces al deber, de negarse a obedecer a quien manda de modo abusivo. Si sólo se trata de obedecer en algo en sí mismo bueno y justamente mandado, pero que el súbdito cree equivocado o contraproducente, debe obedecer aunque conserve la convicción de que obedece a un error. Su lealtad le llevará a expresar respetuosamente su opinión sobre los aspectos desacertados del mandato. En efecto, en una sociedad el principio de autoridad es en general más importante que el acierto en las decisiones, porque toda autoridad viene de Dios. Pero para Escrivá, Maciel y muchos cabecillas de sectas eso no es suficiente, porque —por su interior inseguridad— no pueden tolerar opiniones en contra. Es la raíz de sus dictaduras.

La culminación de esos errores se ve en este otro axioma suyo, que antes ya he citado como casi blasfemo: *si no pasáis por mi cabeza, si no pasáis por mi corazón, habéis equivocado el camino, no tenéis a Jesucristo en vosotros.*

Ejemplo de racionalización: la vivienda del capellán de Santa Isabel

Ya hemos visto que desde septiembre de 1931 Escrivá era capellán de hecho del convento de Santa Isabel, con un compromiso verbal por parte del Patriarca de las Indias Occidentales, pero sin nombramiento por parte de las autoridades civiles. El 5 de enero de 1934, muy pocos días después de haber instalado su primera academia, la DYA de la calle Luchana, Escrivá

nos propuso, al pequeño grupo de sus hijos allí reunidos —refiere Ricardo F. Vallespín—, que para el comienzo del curso 1934-1935, en octubre de 1934, debíamos tener instalada una residencia en una casa más grande, en la que algunos de nosotros podríamos vivir y, así, habría posibilidad de tener un oratorio con el Señor reservado en el Sagrario¹¹.

En otras palabras, todavía no había inaugurado las clases en la DYA y ya estaba proyectando Escrivá la puesta en marcha de otra academia más amplia, que sería además residencia, con su correspondiente traslado. Esta nueva academia sustituiría a la anterior. En eso estaba cuando decidió solicitar del Ministerio de la

¹¹ Vázquez, o. cit., p. 510.

Gobernación, el día 26 de enero, la ocupación de la casa destinada a vivienda del Capellán en el convento de Santa Isabel. Había conseguido para ello el permiso del Vicario de la diócesis, y la instancia iba apoyada por una carta de la priora de fecha 28 de enero. Sin embargo, no había consultado ni informado al Rector de Santa Isabel, aun sabiendo, como nos dice Badrinas¹², que el Rector era el representante de la Institución (convento de Santa Isabel, colegio de niñas y Patronato) ante la Administración del Estado. Por ello, en mi opinión Escrivá debería haberle consultado, o al menos informado, antes de presentar la instancia. Según Vázquez¹³, de quien tomo estos datos, lo que le movió a esta gestión fue la idea de *aliviar la cargas que pesaban sobre la familia, (...) que podía ahorrarse el alquiler de Martínez Campos. Además antes de enviarla [la instancia], y después de considerar el asunto en la presencia de Dios, vio que convenía dar ese paso a fin de obtener el nombramiento oficial y estabilizar, de una vez, su situación canónica en Madrid*¹⁴. Cinco días más tarde, el Ministerio accedió a su solicitud. Pero —y sigo citando a Vázquez en p. 513—,

al Rector de Santa Isabel (...) no le sentó bien la iniciativa del capellán y de las monjas, y más aún la posterior decisión de las autoridades civiles. Por lo cual, y para ahorrarse disgustos, don Josemaría decidió no ocupar de momento la casa de Santa Isabel. Más que por lo que pudiera pensar el Rector lo hizo por otras razones.

Ya hemos visto que el Rector tenía motivos para llevar a mal la iniciativa del capellán, motivos que Vázquez omite. A continuación nos dice Vázquez que, de todos modos, el enfado del Rector contaba poco entre las razones de Escrivá para retrasar su entrada en la vivienda. Y nos ofrece esas razones citando como sigue a la Catalina n. 1128, fechada el 3 de febrero, tres días después de la respuesta afirmativa del Ministerio:

¿Razones? 1º/ Que no pueden vivir allí los míos, sin vivir yo también. 2º/ Que no conviene que viva yo en el convento, porque me ato más a los míos, cuando suspiro por soltarme. 3º/ Que Jesús quiere, para el curso próximo, el internado: y he de vivir yo en él (...) porque espero que El se vaya a vivir con sus hijos —somos hijos de Dios— a la Casa del Ángel Custodio, en Navidad del 34, y ¿en qué cabeza cabe que, estando allí Jesús (ya vamos mirando el precio de una buena caja de caudales, para ese Sagrario), no esté yo?

Supongo que el lector debe de estar mareado, como me ocurrió a mí las primeras veces que leí estas páginas, porque no logra saber si el que está mentalmente perturbado es Escrivá, Vázquez, los dos, o el propio lector. Porque todas las gestiones documentadas, desde su comienzo con la instancia al ministerio, que lleva fecha del 26 de enero, hasta la decisión de retrasar el traslado a Santa Isabel reseñada en esa *Catalina*, habían durado ocho días. Y en esos días, tenemos:

¹² Benito Bardin Amat, *Josemaría Escrivá de Balaguer. Sacerdote de la diócesis de Madrid*. p. 56, Nota 31.

¹³ O. cit., p. 512.

¹⁴ Casi un año después, el 27 de diciembre de 1934, Escrivá fue nombrado Rector de Santa Isabel por el ministerio de la Gobernación del Estado Español. Sin embargo, el Obispo de Madrid, por razones de firmeza frente al gobierno de la República, hostil a la Iglesia, no quiso conferirle el correspondiente nombramiento canónico, que se retrasó luego por la guerra hasta 1942.

- 1) Decisión de trasladarse con su familia a Santa Isabel, para ahorrarse el alquiler del piso en que vivían. Decisión lo suficientemente meditada como para haberla consultado con el Vicario de la diócesis.
- 2) Decisión de gestionar ese traslado porque, después de consultar con el Señor en la oración, *vio* que le venía bien para asegurar una permanencia indefinida en Madrid, canónicamente justificada.
- 3) Noticia de que al Rector le había molestado la instancia de Escrivá al Ministerio de la República. Noticia de que retrasaría el traslado para ahorrarse disgustos con el Rector. Y, a la vez, noticia de que eso no fue más que una causa de conveniencia.
- 4) Afirmación de que no convenía que él viviera en el convento, porque suspiraba por soltarse de los suyos (¿se lo puede creer alguien?). Pero entonces, ¿para qué presentó la instancia si él no iba a vivir en el convento? O ¿es que no se daba cuenta de lo feo que sería que metiera a su familia en el convento y él —cuya dedicación a las monjas justificaba el uso de aquella vivienda— se fuera a vivir a otra parte?
- 5) Afirmación de que sí sabía que su familia no podría vivir en el convento sin hacerlo él.
- 6) *Que Jesús quiere, para el curso próximo, el internado: y he de vivir yo en él.* Y, como ya he dicho, esto lo había decidido a primeros de enero de ese año, más de un mes antes de enviar la instancia pidiendo el uso de la vivienda.

Esto no es una argumentación: es una tomadura de pelo. Me suena como una cortina de humo que lanzó, ya entonces, para esconder el motivo principal de solicitar el traslado y luego no querer efectuarlo. Y digo esto porque me resulta sospechosamente parecido al truco que posiblemente empleó en 1920 para conseguir la incardinación en Zaragoza: apalancarla con la adopción de un domicilio ficticio. Habiendo obtenido el permiso del Ministerio de la Gobernación para ocupar la vivienda del capellán del convento, podía presentar ese permiso ante el arzobispo de Zaragoza y ante el obispo de Madrid como un paso esencial para el nombramiento de Capellán de Santa Isabel, lo que, de producirse, justificaría ante ambos prelados los motivos de Escrivá para cambiar de diócesis.

Para aumentar este barullo, añadiré que no he encontrado en Vázquez una referencia clara de si por fin se trasladó o no Escrivá con su familia a Santa Isabel. En cambio, Rodríguez¹⁵ nos informa que *ese verano* [el de 1934] *fue el del traslado de su vivienda de Martínez Campos al Patronato de Santa Isabel*. Texto del cual deduzco que se trasladó allí junto con su familia. Vázquez reproduce parte de una carta de Escrivá a sus seguidores de Madrid, fechada en Fonz el 20/9/1934, en la que les dice que *están* [supongo que su madre y hermanos] *conformes en que duerma en la Academia y me lleve allí todos los chismes de mi cuarto. Así se llevan la criada que tienen aquí, que de otro modo no podrían llevarse, por no tener habitación*. O sea, parece que Escrivá se había trasladado ya con su familia a Santa Isabel, pero como la vivienda del capellán era pequeña, no podrían seguir disfrutando de los servicios de una criada que tenían *aquí* (¿en Fonz?, ¿en la calle Martínez Campos de Madrid?). Y que su madre y hermanos estaban de acuerdo en que Escrivá cediera su habitación a la criada, para irse a vivir a Ferraz, 50. Se ve que para entonces ya había mejorado la situación económica, puesto que se podían

¹⁵ Pedro Rodríguez, *El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2 (2008), p. 69.

permitir tener una criada. Pero no sabemos con certeza si realmente se fue a vivir a Ferraz o no, porque Vázquez¹⁶ nos dice que *en las noches cerradas de invierno, pensando en los peligros que corría un sacerdote solitario por las callejuelas de Madrid, los de su familia le esperaban impacientes en Santa Isabel a la hora de acostarse*. Y ese invierno sólo puede ser el que comenzó a finales de 1934 o el siguiente, o sea en cualquier caso posteriormente a la carta desde Fonz. O sea, en algún momento debieron de prescindir de la criada para que Escrivá pudiera dormir en Santa Isabel. Pero por otro lado se nos cuenta que en noviembre de 1935, Escrivá se quedó fregando platos con Ricardo Fernández Vallespín en Ferraz hasta las 12 de la noche¹⁷: ¿regresaría después a Santa Isabel, o dormiría en Ferraz? Finalmente, nos dice Vázquez¹⁸ que, a causa de los desórdenes era peligroso que la familia de Escrivá residiera en Santa Isabel, por lo cual tuvieron que trasladarse *por séptima vez, a un nuevo domicilio*, a una pensión de la calle Mayor mientras Escrivá tenía intención de ir a vivir a Ferraz. Pero mientras tanto, Escrivá les buscó otro piso, esta vez en la calle Rey Francisco (octavo traslado, pues). Y entonces, por fin, Escrivá se separó de su familia para vivir con *sus chicos*. Buena previsión tuvo, porque el 13 de marzo las turbas intentaron asaltar Santa Isabel. Poco después, el Gobierno ordenó el desalojo de las monjas de su monasterio.

Por fin, doctor en Derecho

En noviembre y diciembre de 1937, es decir a mitad de la guerra civil, Escrivá y otros emprendieron la huida de la zona roja a la zona nacional, pasando por Andorra y Francia. Llegaron a España, y al cabo de unos días, Escrivá se instaló en Burgos. Allí se encontró con don Manuel Ayala López¹⁹, *secretario del Seminario de Burgos y, antes, de la Pontificia* de Burgos, conocido de años atrás en Madrid. Tuvo suerte Escrivá porque leemos lo siguiente en la *Catalina* n. 1479:

Estuve en casa de D. Manuel Ayala, por la tarde, y me prometió proporcionarme el material para mi tesis.

Tuvo suerte Escrivá, porque se encontraba con el material de la tesis ya recogido y posiblemente teniendo ya descifrada la escritura de aquellos documentos antiguos. Dos años después, presentó su tesis en Madrid, obteniendo la nota de sobresaliente, el día 18 de diciembre de 1939. Habían pasado más de 12 años desde su llegada a Madrid en abril de 1927.

Según don José Orlandis, *que pudo consultar en 1941 el ejemplar de la tesis que el Fundador de la Obra tenía en su despacho*, se trataba de una breve memoria.²⁰

Jaume García Moles

(continuará)

¹⁶ O. cit., p. 538.

¹⁷ *Catalina* n. 1298.

¹⁸ O. cit., p. 578.

¹⁹ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo II, Rialp, Madrid, 2002, p. 293.

²⁰ Rodríguez, o. cit., p. 85, nota 249.

CAPÍTULO 8: DOS DE OCTUBRE: ¿VISIÓN U OCURRENCIA?

A SALTO DE MATA

Antes de entrar en materia, quiero presentar al lector un par de cuadros más, con objeto de tener ante la vista algunos elementos básicos de la madeja en que se había convertido la vida de Escrivá al llegar a Madrid. Ambos han sido extraídos de los citados libros de Pedro Rodríguez y de Vázquez. No puedo asegurar que sean exhaustivos. El primer cuadro contiene una relación de domicilios ocupados por Escrivá en Madrid desde 1927 hasta el comienzo de la guerra civil en julio de 1936:

- calle Farmacia, 2. Una pensión. Abril 1927
- calle Larra, 3. Residencia Sacerdotal de las Damas Apostólicas. Desde posiblemente 30/4/1927
- calle Fernando el Católico, 46. 27/11/1927, ya con su familia
- Patronato de Enfermos, con su familia hasta 13/05/1931
- calle Viriato, 13/05/1931
- calle Martínez Campos en el curso 1932-33
- Patronato de Santa Isabel, verano 1934
- Rey Francisco, 3 (sólo su familia)
- Academia-Residencia DYA, Ferraz 50
- Academia-Residencia DYA, Ferraz 16.

El segundo cuadro contiene un inventario de colocaciones y trabajos que Escrivá intentó, consideró seriamente, o ejerció en esa época. En él no he incluido las clases particulares, que también dio pero están poco documentadas.

- ejerció: Misa en la Basílica de San Miguel con estipendio diario de 5,50 pts.
- consideró: algo en la "Escuela Superior", a que se refiere Pou (23/07/1927) contestando a Escrivá ("me parece muy bien lo de la Escuela Superior")
- ejerció: capellanía del Patronato de Enfermos de las Damas Apostólicas
- intentó: una colocación en el periódico "El Debate" (18/06/1927)
- ejerció: profesor de repaso de Derecho Romano y Derecho Canónico en la Academia Cicuéndez, desde Noviembre de 1927 hasta fecha indeterminada de 1932, calle San Bernardo 52.
- proyectó: oposiciones a canonjía doctoral en Cuenca (junio 1928)
- intentó: capellán suplente o auxiliar del Hospital del Rey (11/03/1928)
- consideró seriamente: capellán castrense (al menos en agosto de 1928)
- proyecto de opositar a la "Carrera Consular" (carta de Isidoro Zorzano, 9/12/1928)

- consideró Doctorado en Derecho Canónico en una Universidad Romana (03/02/1929)
- presentó la instancia para oposiciones a Auxiliar de la Secretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores(13/09/1929).
- hizo gestiones preliminares, para incardinarse en Cuenca, siendo el obispo primo de su madre (correspondencia con Pou y con Joaquín Ayala, febrero 1930)
- contempla la posibilidad de trabajar en un bufete de abogados (04/1931)
- firme resolución de "hacer, en Toledo, los ejercicios de doctorado en Sda. Teología" (18/04/1933)
- puesta en marcha de la Academia DYA (diciembre 1933), en calle Luchana.
- cierre en Luchana y puesta en marcha de la Academia-Residencia en Ferraz, 50 (septiembre 1934)
- cierre en Ferraz 50 y puesta en marcha de la Academia-Residencia en Ferraz, 16 (julio 1936).

Si el lector recuerda que, además del trabajo sacerdotal que debía atender, se lanzó a obras de caridad hasta el agotamiento, podrá entender la trepidación continua que todo eso debía producir en Escrivá. Se entiende que en la práctica se olvidara del doctorado, o que pesara en su conciencia como un mal sueño: por una parte, se había comprometido con su Obispo, el de Zaragoza; por otra, no tenía motivación o constancia suficiente para enfrentarse seriamente con los libros y los archivos. Lo que es más difícil de entender es que Dios eligiera esa etapa de su vida para inspirarle de modo extraordinario una obra apostólica, cuando no podía tener la suficiente paz interior para poder asimilarla.

SUS "BARRUNTOS"

Que yo sepa, Escrivá nunca explicó en qué consistían sus *barruntos* de que Dios le pedía algo. A lo sumo nos dice que repetía algunas jaculatorias pidiendo a Dios que aquello se cumpliera. La palabra *barrunto* significa, como dice el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, *indicio, noticia, presagio*. Podríamos añadir palabras de significado similar, como *bosquejo, borrador*, puesto que ambas series denotan una idea incompleta de algo que se espera en el futuro.

Si buscamos los barruntos entendiéndolos así, como bosquejos o borradores, podemos encontrar varios en los relatos de los hagiógrafos. El primer dato en esta dirección viene del testimonio de don Máximo Rubio Simón¹, condiscípulo de Escrivá en el seminario de Logroño:

¹Jaime Toldrà Parés, *Josemaría Escrivá en Logroño (1915-1925)*, Rialp, Madrid 2007, p. 294.

*Se le notaba que tenía una preocupación profunda: una inquietud por la juventud que nos rodeaba; hablaba de sus antiguos compañeros del Instituto (de Enseñanza media) y pensaba en **lo que podría hacer por ellos**. Sentía pena por la falta de religiosidad de aquella juventud.*

Luego tenemos el testimonio de don Arsenio Górriz Monzón, que fue compañero de Escrivá y se ordenó el 19/12/1925:

*Tengo la impresión viva de que nos habló alguna vez de la necesidad de **hacer algo distinto a las congregaciones u órdenes religiosas que existían, como un cauce diferente de santificación**. Siempre he tenido la sensación de que ya entonces **barruntaría** lo que iba a ser la Obra de Dios.*

Las negritas en ambas citas son mías. En el testimonio de don Arturo Landa Higuera² se alude a que ya en los años de estudiante de Derecho en Zaragoza Escrivá pensaba en la importancia de *la santificación del trabajo ordinario*. En el de don Jesús López Bello³ se habla del ansia de Escrivá de *abrir su sacerdocio con nuevas posibilidades apostólicas*. Supongo que todos estos testimonios están bastante contaminados por los entrevistadores, como hemos ido viendo antes, por las sospechosas coincidencias que aparecen en ellos, y que se podrían ampliar con un examen más completo de sus textos. Pero al menos doy por válida la observación que hace en un testimonio de 26/1/1948 don José López Sierra, Rector del Seminario durante los años de Escrivá, y que antes he comentado. He señalado en negrita el barrunto: *observa un vacío en la formación religiosa de estos jóvenes intelectuales, las instituciones existentes no son adecuadas para albergar en su seno a estos jóvenes de los tiempos modernos, **es necesaria una nueva institución, que los acoja. Varias veces me habló sobre el particular con motivo de un reglamento anónimo, que por casualidad llegó a nuestras manos.***⁴

²Ramón Herrando Prat de la Riba, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*, Rialp, Madrid 2002, p. 345.

³ Herrando, o. cit., p. 346.

⁴No sabemos ni quién le recabó ese testimonio, ni con qué objeto. El 20 de noviembre de 1948 Escrivá volvió a Roma desde Madrid, después de haber visitado a gran número de obispos en ese verano y otoño. Es posible que poco antes de esos viajes buscara a su antiguo Rector y le pidiera su testimonio, para el cual le debió de proporcionar un borrador-recordatorio en el que incluyera el episodio del reglamento anónimo. En el peor de los casos, que no puede descartarse a la ligera, Escrivá le escribió todo el testimonio. En ese testimonio firmado por López Sierra se añade que «En el Seminario pues, se inicia su gran obra, que está llenando de asombro no a la España Católica, sino al mismo centro de la Catolicidad, a la misma Roma». Como ya he adelantado al comentar la falsa datación de algunos de sus escritos, parece que Escrivá estaba tratando de establecer la prioridad de su idea fundacional frente a los restantes fundadores, retrotrayéndola de 1928 al periodo 1922-25.

Como dije arriba, a mí me parece que se trataba de un reglamento compuesto por Escrivá, cuando pensaba en alguna clase de institución. A propósito de reglamentos, Escrivá fue uno de los cuatro seminaristas que promovieron la reaparición de la revista *La Verdad*, en cuyo primer y único número se leen las Bases aprobadas para la reaparición de la revista, la primera de las cuales dice así: “*LA VERDAD*” *aparece de nuevo a la vida periodística para ser lazo de unión de los seminaristas, colaborar a su formación espiritual e intelectual y adiestrarlos en el manejo de la pluma.* Y, al hablar de los seminaristas no se refería a los del San Francisco sino a todos, especialmente los de la Archidiócesis de Zaragoza, puesto que en la octava base se dice: *podrán nombrarse corresponsales-redactores en los Seminarios de la Archidiócesis de Zaragoza.* Y en el editorial titulado **A qué venimos**, se lee: *a todos los seminaristas hacemos este llamamiento y esta invitación [a colaborar], pero en especial a los de las diócesis sufragáneas de la de Zaragoza y aún más especial a los seminaristas zaragozanos.*⁵

Y también dije que veía en esa revista una significativa coincidencia de objetivos con los propios de Escrivá⁶.

Vázquez⁷ cita una Carta de Escrivá:

Entreveía una nueva fundación —aunque yo antes del 2 de octubre de 1928 no sabía qué era—, que aparentemente no tendría un fin muy determinado.

En resumen, si hemos de hacer caso a esos testimonios, la idea que se impone es que Escrivá tenía desde muy joven la noción general de organizar, dirigir o fundar alguna institución que sirviera para formar espiritualmente a jóvenes, ayudándoles a acercarse a Dios. Así pues, la idea de fundar una obra no fue algo repentino, improvisado, sino la concreción de esa idea y el propósito de ponerla en marcha. De ahí que se pueda pensar, ciertamente, en una inspiración divina; pero a mí me parece más plausible pensar en una ocurrencia, que en ese momento podía satisfacer unas necesidades perentorias de su vida, basada en unos vagos proyectos que acariciaba desde mucho antes.

Una importante prueba adicional de esto nos la ofrece la *Catalina* n. 441 de diciembre de 1931:

Enseñar una, dos... tres ramas del Derecho a jóvenes que quieran aprender, y a quienes se pueda encender, de paso, en el fuego de Cristo... Esto, sí; esto lo siento yo: para esto, tengo vocación.

Es decir, su experiencia en academias le llevaba a considerar que lo que a él le atraía era lo que después acabaría organizando: una Academia-Residencia como la de don José Cicuéndez. Obsérvese que, dada la fecha de ese apunte, Escrivá nos habla de esa vocación

5 Herrando, o. cit., 423 ss.

6Herrando, o. cit., 423 ss.

7 O. cit., p. 288.

idespués de haber *visto* el Opus Dei! Y lo que resulta a la postre más chocante es que la descripción de esa su sentida vocación puede aplicarse a la de cualquier profesor católico, sea o no sacerdote.

RECONSTRUCCIÓN DE SU “VISIÓN”

Resulta difícil llegar a una seguridad en este terreno de las motivaciones internas y realidades subjetivas de Escrivá sobre su fundación. Voy a ofrecer una interpretación personal; caben otras interpretaciones. No obstante, ofrezco datos históricos —circunstanciales pero objetivos— que enriquecen una postura personal, especialmente si se considera el conjunto de lo que es la realmente la obra de Escrivá y lo que ha supuesto para el desarrollo espiritual de cada uno.

Supongamos, pues, que Escrivá había adquirido ciertas propensiones: la inclinación o aspiración a hacer alguna cosa grande en la vida, y la inclinación a los ómenes, ambas inculcadas por su madre a propósito de su curación. Y también la propensión a no depender de ninguna autoridad, fomentada por sus propias rebeldías. Aun con riesgo de aburrir al lector, repetiré que entre estas rebeldías se cuentan las de incardinarse en Zaragoza a pesar de la negativa de su ordinario, la de realizar estudios civiles, o trabajos civiles, sin permiso de su ordinario, su rechazo a seguir en Perdiguera, su propósito frustrado de rechazar el encargo de Fombuena, su huida a Madrid con la excusa de hacerse doctor en Derecho, y su activa búsqueda de incardinación en esa capital, posiblemente contraria al juramento que había hecho al Arzobispo de permanecer perpetuamente en la Diócesis de Zaragoza. Las consecuencias de todas esas rebeldías le habían sido muy perjudiciales, pero él nunca llegó a reconocerse como causante, sino más bien las atribuyó a la maldad de los que ejercían la autoridad: su tío Carlos y la curia de Zaragoza principalmente.

Revolvía todo esto en esa especie de caldero en ebullición que eran las *Catalinas*, o sea sus apuntes íntimos, en las cuales todo giraba alrededor de sí y de sus problemas, sin acertar a discernir su fracaso, y mucho menos sus causas.

Porque realmente su vida era un fracaso: en 1928 no había logrado avanzar casi nada en sus estudios de doctorado; en tres años como sacerdote tenía un *curriculum* insignificante: mes y medio en una parroquia (Perdiguera), encargado de decir misas y dirigir actos piadosos en San Pedro Nolasco, del cual no tenía noticia el obispo de Zaragoza, una quincena ayudando en la Semana de Pasión y en la Semana Santa en un pueblo (Fombuena), por algún tiempo no muy largo misa diaria en la Iglesia Pontificia de San Miguel (nunciatura), 15 meses de capellán del Patronato de enfermos. No tenía título de bachiller, licenciado o doctor en Teología, Filosofía o Derecho Canónico, como lo tenían bastantes de sus compañeros. Era

licenciado en Leyes, pero no veía el modo, o no tenía la capacidad y el temperamento para pasar de ahí. Y su familia iba de la Ceca a la Meca, cada vez más necesitada, siguiendo las vicisitudes creadas por la inestabilidad de Josemaría, que se había auto-proclamado cabeza de familia (cfr. Vázquez⁸). Como ya vimos, él mismo reconocía el fracaso de su *curriculum* en carta a Pou de 23 de febrero de 1932: *la bondad de mis superiores zaragozanos me tuvo tres años ahí sin colocar y ahora otros tres años de derecho, no de hecho, en la misma situación...*

Hace entonces unos ejercicios espirituales en octubre de 1928, año y medio después de llegar a Madrid, y se pone a considerar su pasado, centrando su atención en las notas que había ido tomando desde los 18 años⁹. Y aquí entro en el terreno de la hipótesis probable. Tuvo tiempo de sopesar sus diferentes inclinaciones: ser catedrático, como don José Pou, y hacer apostolado desde la cátedra; intervenir en la marcha de la sociedad desde la política como diputado; fundar alguna institución como habían hecho su queridos don Manuel González y don Pedro Poveda¹⁰. Tal vez recordó también la atractiva encíclica de Pío XI sobre la santidad de vida de todos los cristianos, a ejemplo y enseñanza de San Francisco de Sales, que con mucha probabilidad leyó en el Boletín Eclesiástico de Zaragoza. E incluso, quizás encontró entre los papeles aquel reglamento compuesto en los días del Seminario de San Francisco y que había discutido varias veces con el Rector.

Y sin saber cómo —igual que nos sucede a todos cuando nos ponemos a cavilar— se encontró con una idea, o mejor una imagen, en la cabeza: un mundo iluminado por miles, millones de luces, las del ejemplo y la palabra de católicos comprometidos con una sólida vida cristiana. Mientras componía yo este trabajo, leí esto a un amigo, que también fue numerario del Opus Dei por largo tiempo, y entonces exclamó: ¡lo de los faroles encendidos! Y me recordó algo que Escrivá repitió muchas veces a partir de finales de los sesenta: una extraña

80. cit., tomo I, p. 185.

9*Catalina* n. 414.

10 En sus *Catalinas* aparecen estos temas. Por ejemplo, en la n. 678 (3/4/1932) dice: *dos caminos se presentan: que yo estudie, gane una cátedra y me haga sabio*. En la n. 1140 (febrero 1934), dice que el Vicario de Madrid le animaba en otro tiempo a llegar a la cátedra, supongo que cuando aún no había obtenido en Madrid un nombramiento estable. En la n. 1680, también de 1932, vuelve a considerar el tema de las oposiciones a cátedras, pero ahora ya no le interesan, justificando de nuevo su inconstancia y vaciando de sentido su traslado a Madrid. En la n. 1681, posiblemente de 1931, vuelve a preocuparle el tema y se decide a rechazar esas oposiciones. Finalmente, en la n. 1748 dice que, de no haber sido sacerdote, ahora *sería, probablemente, un abogado presuntuoso, un literatillo engreído, o un arquitecto pagado de mis obras (...), o estaría alborotando en las Cortes españolas*.

metáfora. Consistía ésta en comparar la vocación a la Obra con lo que ocurre con las farolas de las ciudades: cuando recibe alguien la vocación a la Obra, se convierte en un farol encendido, frente a quienes no han tenido esa suerte, que siguen siendo faroles apagados. Escrivá no se daba cuenta de que de ese modo injuriaba a los buenos católicos que no entraban en su obra. Además, coincidimos mi amigo y yo en que nunca logramos entender muy bien qué quería decir Escrivá con esa comparación. Lo que nos importa aquí es que esa metáfora tenía para él un gran valor, y puede que tuviera también un valor “fundacional”: las ciudades iluminadas por farolas encendidas. De ese encendimiento habla varias veces en sus *Catalinas*. Tenemos así el final de la n. 517, que continúa con la siguiente, n. 518, ambas de 28/12/1931:

517. (...)Entonces Ella [Santa María] me besaría en la frente, quedándome, por señal de tal merced, un gran lucero encima de los ojos. Y, con esta nueva luz, vería a todos los hijos de Dios que serán hasta el fin del mundo, peleando las peleas del Señor, siempre vencedores con El... y oiría una voz más que celestial, como rumor de muchas aguas y estampido de un gran trueno, suave, a pesar de su intensidad, como el sonar de muchas cítaras tocadas acordemente por un número de músicos infinito, diciendo: ¡queremos que reine! ¡para Dios toda la gloria! ¡Todos, con Pedro, a Jesús por María!...

518. Y antes de que ese día asombroso llegue al final, ¡oh, Jesús —le diré— quiero ser una hoguera de locura de Amor! Quiero que mi presencia sola sea bastante para encender al mundo, en muchos kilómetros a la redonda, con incendio inextinguible.

Acostumbrado a buscar ómenes, le ocurrió a Escrivá lo que ocurre a quien anda buscando señales: que las encuentra, sobre todo para aquello que le interesa. Y se enamoró de la idea, que para él era la solución de todas sus aspiraciones: el sentirse elegido por Dios para hacer algo grande a nivel mundial; la confirmación de su particular concepción del sacerdocio; la seguridad de que los obstáculos quedarían aplastados ante la Voluntad de Dios, que El mismo le había manifestado; que iba a ser portador y único ejecutor, en nombre del Altísimo, de la portentosa obra que Él le encargaba realizar. Y, además, para una conciencia tan inclinada a practicar el falso aforismo de que *el fin justifica los medios*, tenía en sus manos la clave para sentir anulado por Dios su juramento de permanencia en la diócesis de Zaragoza, ya que —por algún misterioso silogismo que sólo el joven sacerdote podía entender— su *visión* incluía, al mismo tiempo que la universalidad de los objetivos de su obra, la necesidad de permanecer en Madrid, más que volver a su propia diócesis.

Se exalta de fervor y no tarda en ponerse en marcha su cerebro. Véase hasta qué punto, rayano en el delirio, en esta *Catalina*, que probablemente data de 1930:

63. ¿Peligro de enriquecerse? ¡No! ¡Si, precisamente, vamos a ser pródigos! Está claro que habrá dinero y (...) entiendo que cada casa, al hacer su balance anual y vistas —previstas— sus necesidades del año venidero, preparará sus presupuestos. Entonces, quedando en la casa lo

necesario y algo más, (...) del resto —quizá considerable— se entrega una parte al Romano Pontífice y al Centro Universal de la Obra, y de lo demás se hacen grandes caridades, grandes limosnas. Así, determinando, p.e.: el periódico *Tal* regala 200.000 pesetas a la parroquia *Cual*, para una biblioteca parroquial; el Ateneo *X* levanta un pabellón en la Universidad Católica de *N.*; la *ILOP* regala un hermoso grupo escolar a las *Apostólicas*; el Centro Libre de Investigaciones históricas encabeza con un millón la suscripción para el mejoramiento de los Archivos eclesiásticos de la Nación; La Clínica *M.* levanta un hospital católico en la misión *R. de China*; La revista *P.* inicia una suscripción, para entregarla al *Sto. Padre* en la peregrinación próxima, con medio millón de pesetas, etc.

Pero ¿qué vio en realidad? Tengo para mí que, sea imaginación o verdadera inspiración divina, lo que vio —si es que vio algo— fue bastante difuso. En sus *Catalinas* hay, al menos dos descripciones. Veamos la primera:

n. 306 (2-X-1931). Día de los Santos Ángeles, vísperas de Santa Teresita: Hoy hace tres años (recibí la iluminación sobre toda la Obra, mientras leía aquellos papeles. Conmovido me arrodillé —estaba solo en mi cuarto, entre plática y plática— di gracias al Señor, y recuerdo con emoción el tocar de las campanas de la parroquia de *N. Sra. de los Ángeles*) que, en el Convento de los Paúles, recopilé con alguna unidad las notas sueltas, que hasta entonces venía tomando: desde aquel día, el borrico sarnoso se dio cuenta de la hermosa y pesada carga que el Señor, en su bondad inexplicable, había puesto sobre sus espaldas. Ese día el Señor fundó su Obra: desde entonces comencé a tratar almas de seglares, estudiantes o no, pero jóvenes. Y a formar grupos. Y a rezar y a hacer rezar. Y a sufrir... isiempre sin una vacilación, aunque yo ino quería!

Como vemos, su descripción, tres años después del hecho, fue bastante difusa: recibí la **iluminación** sobre toda la Obra. Aquí no habla de visión sino de iluminación, quizás de un proyecto preexistente puesto que estaba leyendo unos papeles. *El borrico sarnoso se dio cuenta de la hermosa carga*. El borrico se dio cuenta de algo, que antes tenía delante pero no había identificado como una misión concreta que había de llevar a cabo. Veamos lo que dice cuarenta años después:

n. 475. nota 193: *Barruntos*, los tuve desde los comienzos de 1918. Después seguía viendo, pero sin precisar qué es lo que quería el Señor: veía que el Señor quería algo de mí. Yo pedía, y seguía pidiendo. El 2 de octubre del 28 viene la idea clara general de mi misión. A partir de ese 2 de octubre del 28 dejé de tener las inspiraciones que me iba dando el Señor. (...) Ese día preciso —el día 2 de octubre del 1928—, comienza la vida de gestación, nonnata, pero activísima del *Opus Dei* [anotación en 1968].

Después seguía viendo,... veía que el Señor quería algo de mí, vino la idea clara general de mi misión. Nos confirma que la visión que tuvo no fue algo concreto, en detalle, sino una idea general. Una idea clara pero general. Pudo ser algo tan general como la de haber sido llamado a poner en marcha una renovación de la Iglesia mediante el recordatorio de la llamada universal a la santidad de vida. Es cosa

que venía pensando desde hacía tiempo, al menos en lo relativo a los jóvenes, estudiantes o seminaristas, como ya he dicho. Ahora, su horizonte se ampliaba, y eso fue tal vez lo que le llenó de entusiasmo: el apreciar que estaba llamado a hacer algo grande, inmenso, de ámbito mundial, de alcance eterno. Pudo pensar también en asentar su sacerdocio orientándolo hacia una fundación.

CONSECUENCIAS

Le pudo pasar como a Lutero con su experiencia de la torre, o sea con la repentina idea de la salvación por la fe y no por las obras. A partir de entonces, Lutero cambia completamente porque se siente ya seguro, tiene garantizada la salvación si cree firmemente. Y que nadie le toque esa idea, que nadie se atreva a discutirla en su presencia, que nadie la olvide. Se la repetirá a sí mismo y a los demás, de diversas maneras, algunas incluso blasfemas: *cree fuerte y peca más fuerte*.

En Escrivá, su motor interno no es el miedo a la condenación eterna, como le ocurría a Lutero, sino la impaciencia —producida por sus fracasos— de no conseguir dejar un surco profundo en la historia de la humanidad. Como nos recuerda el propio Escrivá en su carta del 14 de febrero de 1974, San Cipriano escribe que *impatientia etiam in Ecclesia haereticos facit*, la impaciencia produce herejes en la Iglesia. O sea, líderes que conducen a la pérdida de la verdad. En este caso, la impaciencia produjo un líder que no condujo a la pérdida de la verdadera fe, pero sí a la pérdida de orientaciones irremplazables para la verdadera vida cristiana, esencialmente la pérdida del Sermón de la Montaña. En común con los heresiarcas, tuvo el despotismo de aislar a los socios, imponer un régimen piramidal y una obediencia ciega, etc.

El omen, es decir la supuesta visión del 2 de octubre de 1928, le trajo la seguridad. De ahí su energía inicial. Por eso no le importa ser un simple oficinista si es necesario, o pasante de un despacho de abogados, o dar clases en una academia aunque esas opciones de trabajo y de futuro —ser catedrático o diputado— no parezcan compatibles con una inspiración divina: eso —piensa él— es sólo cosa de hoy, la semilla se está robusteciendo bajo la nieve. Lo que tiene por seguro es que la semilla existe y él es su **único** custodio. Por eso no permite que nadie toque su omen, es decir el protagonismo único y no compartible de realizar la Obra, que le lleva a expresar su *plena conciencia de estar en la tierra sólo para realizarla* [la función de “Padre”]¹¹.

Por eso no deja que el sacerdote X, o el P. Sánchez, o don Norberto, intervenga en el manejo de su omen, que es su seguro de vida.

11 Vázquez, o. cit., p. 557.

Y acude reiteradamente a ómenes que refuercen el omen fundamental que es la *visión* del 2 de octubre: si he engañado a otros, si estoy engañado, que Dios destruya la Obra ahora mismo. ¿No la ha destruido? ¡Qué paz, qué tranquilidad!: el omen sigue firme. No dudo de que la Obra es de Dios; porque de lo contrario, si es una cosa humana, es que estoy loco; y como no lo estoy, concluyo que la Obra es de Dios. Estoy obrando rectamente, porque he encontrado la rosa. Porque tenemos vocaciones, universidades, colegios, porque estamos en Kazakistan y en Singapur, por eso la Obra es de Dios, y yo soy el instrumento elegido por Él para hacer la Obra. Ostento un rango por encima de obispos, cardenales y Papas: ellos no han recibido una llamada especial que los singularice entre todos los hombres de la historia.

Como Lutero, tan timorato al principio, escribiendo sin cesar en un castillo; y luego, cuando adquiere seguidores y poder, se convierte en una fiera. Así Escrivá, a medida que su capacidad de persuasión crece, crece también el número de seguidores, y a medida que ese número aumenta, más se crece él mismo porque siente la fuerza del poder, siente la fuerza del creerse instrumento de Dios para lograr resultados portentosos.

Y se va creyendo, no ya instrumento, sino mediador, y al final, aunque parezca blasfemo, único mediador entre Dios y los socios de la Obra. Se atreve a decir que Dios está muy contento de que los socios de la Obra pongan al padre Escrivá por delante del Padre eterno. Se atreve a decirles: *si no pasáis por mi cabeza, si no pasáis por mi corazón, habéis equivocado el camino, no tenéis a Cristo*¹². Sólo le faltó decirles que tampoco tiene a Jesucristo quien no cree en la historia tal como él la cuenta en cada momento. Pero no hacía falta: ya se encargaron él, Portillo y Echevarría, de cambiar el pasado, a veces físicamente al cambiar las hojas de las publicaciones internas de la Obra. En otras palabras, todas las potencias del súbdito de Escrivá —entendimiento (cabeza), voluntad (corazón) y memoria (historia)— tienen que alimentarse del entendimiento, voluntad y memoria de Escrivá.

Y empieza a poner reglamentos, a poner cortapisas, a hacer que la vida de los socios tenga las mismas virtudes que él cree tener, evite los mismos defectos que él tiene, y practique todas las devociones que él cree practicar. Quiere hacer sacerdotes como él, que no tengan en realidad una vocación divina, sino una vocación dada por él, el mediador universal. Y no importa que nunca hayan sentido la inclinación a darse a las almas llevándoles la palabra, los sacramentos y la comunión de sentirse hijos de la Iglesia y hermanos de los hombres. Lo que importa es que atiendan las labores que ponga en marcha la Obra. Y mete a los suyos en un cinturón de

¹²Esos textos se pueden leer en una publicación interna para la formación de los socios de la Obra, llamada [Cuadernos 11](#). El segundo texto se puede obtener en [Meditaciones IV](#), p. 354.

castidad mental, que les impida pensar por su cuenta o seguir los dictados de su conciencia, que les impida toda relación humana profunda con quienes conviven; y que les lleve a desechar los impulsos del corazón hacia sus padres y hermanos biológicos. Y, lo que es aún peor, todo ello fundado en el omen: los ómenes fundacionales se convierten en la piedra angular, inamovible so pena de destrucción total del tinglado. Los ómenes son las supuestas intervenciones sobrenaturales que testifican que Dios ha elegido a Escrivá, le ha inspirado expresamente todo lo que constituye los fines, la organización y la vida de la Obra, y le da la autoridad para hacer y deshacer. Y llega a convencerse y a convencer a *los suyos* de que salir de la Obra es ir a la condenación eterna, y que perseverar en la Obra es su garantía de salvación. Que elegir libremente confesor o director espiritual conduce a alianzas con el diablo. Llega así a conseguir que el cinturón, la cárcel interior en que se mueve la conciencia de un socio de la Obra, sea la propia conciencia, que nunca se atreverá a dejar que la menor crítica a la Obra ronde por su cabeza, porque sería como invitar al demonio a cenar.

Todas las atrocidades descritas en los dos párrafos anteriores son reales, la pura verdad, las he vivido durante decenas de años, las he practicado y he contribuido a reforzarlas. Pido perdón por ello y sirvan estas páginas como penitencia. Son cosas que viví hasta que, por fin, una grieta se produjo en las paredes de la cárcel, descubrí en la vida de Escrivá mentiras imposibles de disimular. Y por la grieta, toda el agua embalsada de verdades, que no habían podido recibir mi confianza —censuradas por mi conciencia—, comenzó a irrumpir en mi interior, con ayuda de personas sabias y santas. La grieta creció imparable, hasta romper completamente la cárcel. Este proceso duró bastantes años, y gracias al esfuerzo de componer este libro, se ha consolidado aún más, porque me ha obligado a leer de nuevo, con ojos no ofuscados, la historia de Escrivá, o más bien su hagiografía, escrita por sí mismo y por otros. Y me sigo asombrando ahora de haber estado tan ciego tantos años.

Jaume García Moles

(terminará en la próxima entrega)

CONCLUSIONES

Si hay algo que caracterice la vida de Escrivá durante sus años en Madrid es la dispersión. Parece que la multiplicidad de objetivos que se señaló debido a su falta de quietud de ánimo fue tomando las riendas en las decisiones de Escrivá. Primero sus **dudas de vocación**, cuyas posibles consecuencias pretendió amortiguar matriculándose en Derecho. A eso le añadió **la necesidad de tener cerca a su familia**. Todo ello, con el trasfondo y **la impaciencia de hacer algo grande en la vida**, de llevar a cabo sus *sueños de gloria de Dios*¹. Y de ese triple objetivo — sacerdocio, familia, hacer algo grande— no se podía esperar nada más que la **inconstancia en todos sus caminos**, a tenor del Apóstol Santiago. Intentar hacer compatibles empresas tan diversas fue causa de graves errores de juicio cuyas consecuencias le acompañarían toda la vida. En parte, esas tres cosas quedaron en segundo plano desde el 2 de octubre de 1928. Pues poco a poco la protección que le brindaban *los suyos* (o sea, los que se habían adherido a su obra) fue paliando sus necesidades de afirmación personal y de bienestar material de su familia, por lo que sus objetivos fueron unificándose. Pero desgraciadamente también habían ido aumentando en él las manifestaciones de un trastorno de personalidad que podríamos identificar con el narcisismo², de modo que su unificación de objetivos desembocó en una exaltación de su persona, convirtiéndose en un ídolo de sí mismo y de los que le rodeaban.

Me he reservado una *Catalina* fechada el 14 de septiembre de 1940. Demuestra que, o bien Escrivá se había mudado ya en un mentiroso compulsivo, o bien racionalizaba su pasado, como les sucede a los trastornados. Esto es lo que afirma en esa *Catalina*:

1623. Yo no me meto ¡ni de lejos! en cosas que no sean sacerdotales: soy sacerdote y sólo sacerdote. —Me mezclaban en asuntos de carácter político y profesional. ¡Dios me libre!

Debía de ser el momento en que Escrivá estaba componiendo los Estatutos de su obra como Pía Unión, los cuales envió al Obispo de Madrid-Alcalá cinco meses después, el 14 de febrero de 1941. Citaré algunos de sus artículos, poniendo en negritas lo más sobresaliente. En el capítulo *Régimen* leemos:

2. Los socios ejercitan ordinariamente el apostolado desde los cargos oficiales de la administración pública, cargos que han de servir siempre con lealtad ejemplar.

En el capítulo *Espíritu* se refuerza esto como sigue:

28. El espíritu de la Obra es que sus socios varones ocupen cargos oficiales y, en general, puestos de dirección.

¹Véase en Rodríguez, o. cit., p. 39.

²El primer estudio serio del trastorno de personalidad de Escrivá se debe a [MarkusTank, El trastorno narcisista de la personalidad del fundador del Opus Dei.](#)

31. Conviene advertir que **las asociaciones auxiliares** de que se habla en Régimen (Art.53) **han de ser, por regla general, culturales y, mejor, sociedades de carácter económico y comercial.**

55. La obediencia, que hemos de vivir, no es una virtud corriente: nuestra disposición actual ha de ser **obedecer usque ad mortem, mortem autem crucis** (Philip. II, 8) [obedecer hasta la muerte y muerte de cruz].

Para entender el artículo 31, diremos que esas asociaciones, o sociedades de carácter económico, comercial o educativo, habían de ser promovidas y dirigidas por socios de la Obra, siendo el *Consejero* del territorio —o sea, por ejemplo, el máximo dirigente de la Obra en España— quien, según el art. 11, §11 del capítulo *Ordo*, había de *dar permiso para la realización de hipotecas y enajenaciones por valor superior a mil pesetas e inferior a cien mil a los Directores de las Asociaciones auxiliares*. Para valores superiores a cien mil pesetas, esos permisos son competencia exclusiva del *Padre* (o sea, Escrivá), oído el *Senado* (cfr. *Ordo*, art. 13, §8). Más aún, en el art. 33, §2 del capítulo *Régimen* se nos dice que *Los Directores de estas Asociaciones dependen directamente del Consejero*. Y en el siguiente párrafo de ese artículo vemos cómo se disimula la obediencia con la apariencia, la apariencia de que los cargos de esas sociedades fueran electivos: *Todos los socios del Opus Dei que forman parte de las Asociaciones auxiliares, están obligados a votar, para los cargos directivos de estas Asociaciones, a las personas que designe el Consejero* [de la Obra en el territorio], *que procederá a la designación de acuerdo con el Defensor, oída la Comisión Territorial* [o sea los que colaboran con el *Consejero* en el gobierno regional].

Y para entender el art. 55 del capítulo *Espíritu*, la obediencia a que se refiere es la obediencia a las autoridades de la Pía Unión Opus Dei, cuya autoridad suprema iba a ser el mismo Escrivá. Y, con todo, afirmaba rotundamente que él era *sacerdote y sólo sacerdote*, cuando la realidad es que quería hacerse, y se hizo, autoridad máxima de una red de empresas comerciales, económicas (Bancos incluidos) y educativas. Cuando la realidad es que, ligados a él por *obediencia hasta la muerte* se encontraban los socios, que estatutariamente debían aspirar a los cargos de la Administración pública: directores generales o ministros, incluyendo también entre sus preferencias las cátedras universitarias. Cuanto más altos, mejor.

Y para concluir, como resumen de probables hechos ilícitos en la vida de Escrivá hasta 1939, se pueden aducir:

- 1) Excardinación de la diócesis de Calahorra en contra de la decisión de su Ordinario, y por consiguiente, muy posible perjurio respecto a la permanencia en esa diócesis.
- 2) Incardinación en la diócesis de Zaragoza con un documento —el *Exeat* de Barbastro— que fue probablemente inválido. Por consiguiente, muy posible falta de legitimidad objetiva del Obispo de Zaragoza para conferirle órdenes: en consecuencia, posible recepción ilícita de órdenes sagradas, por culpa de Escrivá, es decir posible sacrilegio por haber provocado que se le confirieran órdenes sagradas ilícitamente.
- 3) Haber realizado estudios civiles siendo ya clérigo, desde octubre de 1923 hasta abril de 1927, sin permiso de su Ordinario.
- 4) Calumnias contra el arcediano don Carlos Albás, contra el Vicario Capitular, y contra el Arzobispo Doménech, acusándoles de haberle negado

injustamente nombramiento y sustento a partir del 18 de mayo de 1925 hasta, al menos, 18 de abril de 1927.

- 5) Posible perjurio por haber intentado obtener una excardinación de Zaragoza a Madrid contra su juramento de permanencia en Zaragoza.
- 6) Haber realizado trabajos civiles sin permiso de su Ordinario, desde 1925 hasta 1935: Instituto Amado de Zaragoza, academia Cicuéndez en Madrid, clases particulares, academia DYA. Haber intentado obtener otros puestos civiles de trabajo sin permiso de su Ordinario.
- 7) Haber burlado con subterfugios las medidas del Obispo de Madrid en contra de la permanencia indefinida de clérigos extradiocesanos en esa ciudad.
- 8) Tráfico de influencias para obtención de títulos académicos (exámenes) entre la academia Cicuéndez, Escrivá y el profesor Pou de Foxá de Zaragoza.
- 9) Engaños diversos acerca de los hechos de su vida: datación de cartas, directores espirituales, engaños al Vicario de Madrid, substracción ilegal de su tesis, etc.

Por muchas referencias a Dios que Escrivá tuviera en su pluma al escribir, parece que las motivaciones y los hechos de su vida trascurren por caminos muy distintos de los de una serena obediencia a la voluntad de Dios. No se trata de una situación aislada susceptible de interpretación, sino de todo un modo de hacer, de una entera biografía en la que la más mínima revisión de cualquier aspecto o momento histórico hace saltar las alarmas. Su doblez y falta de veracidad, que se ha evidenciado, por ejemplo, en la relación institucional que desarrolló con la autoridad eclesiástica y con “sus hijos” de la obra, comprobamos que ha sido una constante desde su juventud. Todo ello no parece compatible con una auténtica inspiración divina.

Prefiero pensar de Escrivá que no estaba en sus cabales, sino que sufría ya un reconocible trastorno narcisista de personalidad, como algunos han sugerido de modo convincente con argumentos que nos parecen irrefutables a los que le conocimos. Y lo prefiero porque me resulta difícil concebir que un sacerdote católico en su sano juicio llegue a decir y hacer cosas tan impropias como las que hizo en esos años y sobre todo en los años que siguieron.

Jaume García Moles,

7 de octubre de 2013